

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE DERECHO PENAL

“ALTERNATIVA PARA EL COMBATE AL
NARCOMENUDEO EN EL DISTRITO
FEDERAL.”

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO PRESENTA:
BEATRIZ MARIANA BAUTISTA PÁRAMO.

ASESOR DE TESIS: LIC. LUIS ANTONIO
OSORIO ESTRADA.

MÉXICO, D.F.

2006.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

Esta tesis representa el resultado de un arduo trabajo de investigación realizado en los últimos tres años y lo dedico con especial cariño a todas aquellas personas que fueron parte de este gran equipo, que lucharon día con día a pesar de las adversidades que la formación de ello conllevó y a quienes sin su empeño y profesionalismo no hubiese sido posible. Gracias por haberme dejado ser parte de este proyecto y aprender de Ustedes.

A mi asesor por su incondicional apoyo y amor a la Universidad.

AGRADECIMIENTOS

Te agradezco a ti Papá tu formación y disciplina con la que me formaste, por que gracias a ello soy una mujer de trabajo y lucha insaciable. Gracias por haberte dado una segunda oportunidad y por permitirme disfrutar de esta para compartir contigo momentos como este.

Importante es el amor en la educación y eso te lo debo a ti Mamy que me formaste con tanto cariño y comprensión. Tu eres el ejemplo de lo que debe ser una buena madre, esposa y profesionista. Admiro enormemente tu fuerza interior y tu decisión de lucha y ser mejor día a día.

Hoy en día se que la fuerza de voluntad es una cualidad que pocas personas desarrollan y tu Momy eres claro ejemplo de ello, te agradezco tu cambio hacia mi persona, que hoy en día ha hecho que seamos no solo hermanas si no las mejores amigas. Te quiero.

A ti cariño, por el apoyo y amor incondicional que me brindaste en todo momento, te agradezco el que seas mi amigo y seas una pareja excepcional. Agradezco a todos mis amigos y amigas su presencia en mi vida. Les agradezco infinitamente todos los momentos de alegría y aún los de melancolía que han compartido conmigo.

Por que las enseñanzas en la Universidad de la vida no se imparten en ninguna Facultad, solo las enseñan los grandes maestros que comparten a sus alumnos experiencias que nos hacen crecer día a día y ello lo he aprendido de cada uno de los maestros que tuvieron para mi un tiempo para enseñarme estas experiencias y que me han permitido obtener un profundo aprendizaje. En especial a Usted maestro, Ernesto Gutiérrez y González que aunque ya no esté físicamente, si lo esta en mi memoria; gracias por sus enseñanzas y por haber permitido compartir junto a ti buenos momentos, siempre llevaré conmigo el “informe a García”, que han hecho de mi, una guerrera de la vida.

ÍNDICE GENERAL

Introducción

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

I Cocaína

I.I.I La planta su uso, transformación comercialización, distribución y consumo..	1
I.I.II Países productores de cocaína.....	3
I.I.III Origen del tráfico de la cocaína.....	4
I.II Colombia, país productor de cocaína.....	5
I.II.I Principales cárteles del narcotráfico en Colombia.....	8
I.III Perú, país productor de cocaína.....	13
I.IV Bolivia, país productor de cocaína.....	16
I.V Panamá, país almacenador de cocaína.....	20
I.VI Estados Unidos como uno de los principales países consumidores de droga en América Latina.....	22
I.VII España, puerta de entrada de droga, al Continente Europeo.....	29
I.VIII México	
I.VIII.I México, país puente para el trasiego de drogas hacia E.U.A.....	39
I.VIII.II México, productor y exportador de marihuana y heroína.....	41

I.VIII.III Principales cárteles del narcotráfico que operan en el país.....	43
I.VIII.III.I Cártel de Juárez.....	47
I.VIII.III.II Cártel de Tijuana.....	55
I.VIII.III.III Cártel del Golfo.....	60
I.VIII.III.IV Cártel de Michoacán.....	71
I.VIII.III.V Cártel de Colima.....	77
IV.VIII.III.VI Cártel de Sinaloa.....	80

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL

II.I Concepto de droga.....	92
II.II Estupefacientes.....	94
II.III Sustancias psicotrópicas.....	94
II.IV Clasificación de las drogas.....	95
II.IV.I Benzodiacepinas.....	97
II.IV.I.I Rohypnol.....	99
II.IV.II Cocaína.....	100
II.IV.III Efedrina.....	106
II.IV.IV Marihuana.....	108
II.IV.V Heroína.....	112
II.IV.VI Inhalables.....	113
II.IV.VII Drogas de síntesis.....	114
II.IV.VIII Anfetaminas.....	117
II.V Narcotráfico.....	121
II.VI Delincuencia organizada.....	122
II.VII Narcomenudeo.....	123

CAPÍTULO III
MARCO JURÍDICO

III.I Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.....	127
III. II Código Penal Federal.....	135
III. III Ley General de Salud.....	141
III. IV Ley Federal contra la delincuencia organizada.....	145
III. V Ley Federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos para prevenir y detectar su desvío a la producción ilícita de narcóticos.....	151
III. VI Ley Federal de armas de fuego y explosivos.....	155
III. VI I Caso práctico	157

CAPÍTULO IV

IV.I Narcomenudeo en el Distrito Federal.....	163
IV.I.I Transformación de la criminalidad.....	164
IV.I.II Utilización de menores de edad en la venta de droga.....	172
IV.I.III Concurrencia de delitos.....	174
IV.I.IV Especialización del delito	180
IV.I.V Subcultura de la delincuencia	187
IV.II Delegaciones con mayor número de puntos de venta de droga en el D.F.....	190
IV.III Sectores con mayor número de puntos de venta de droga en el D.F.....	194
IV.IV Rutas de acceso y salida de droga en el Distrito Federal	214

IV.V Grupos de importancia en el comercio de la droga en el D.F. y sus efectos... ..	216
IV.VI Estadísticas de trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F	
IV.VI.I Detenidos por delitos contra la salud por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. en 2005.....	230
IV.VI.II Delegaciones con mayor número de detenidos por delitos contra la salud en 2005, por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. y por la Dirección de supervisión y seguimiento de denuncias.....	235
IV.VI.III Estupefacientes puestos a disposición por la Dirección de supervisión y seguimiento de denuncias, de la SSP D.F. 2004-2005.....	242
IV.VI.IV Encuesta Nacional de adicciones 2003.....	247
IV.VI.V Importancia del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ..	250
 CONCLUSIONES	 261
 PROPUESTA	 265
 BIBLIOGRAFÍA	 320

INTRODUCCIÓN

Uno de los principales problemas al que se enfrentan actualmente el Gobierno del Distrito Federal es el abuso de los narcóticos y su comercialización en pequeñas cantidades, por parte de grupos delictivos que día a día se encuentran mejor organizados, distribuidos en todo el D.F. y que son estas células que distribuyen en pequeñas cantidades dosis de drogas a jóvenes y menores de edad.

Los estudios de investigación sobre este tema, actualmente son escasos, es por ello que en el presente trabajo se aborda como tema principal la venta de droga al menudeo (narcomenudeo) en el D.F.

La literatura sobre el tema es limitada, pero provechosa, en su mayoría se cuenta con informes de los diversos niveles de gobierno tanto por la Secretaría de Seguridad Pública, de la Policía Federal Preventiva y de la Procuraduría General de la República, muchos de estos informes dan a conocer el contexto en el que se desarrolla este problema, el *modus operandi* de las organizaciones delictivas dedicadas a esta actividad y el contenido esencial de las disposiciones legales que lo contemplan.

No, obstante existen dudas e inquietudes por nuestra parte de ahondar e investigar sobre este tema del que mucho se habla, y poco se hace y tomando en cuenta que actualmente la venta de droga y su prevención ocupan un lugar preponderante en la agenda política y social para el país.

En este trabajo se ha tomado en cuenta que México, ha pasado de ser un país de tránsito a un país consumidor, de droga proveniente principalmente de países de América del Sur, teniendo como destino final el vecino país del norte, Estados Unidos, a quien se le considera como uno de los mayores consumidores de droga.

En este tenor, al dejar de ser México, un país de tránsito de la droga y convertirse en consumidor, se ha tomado en cuenta que el D.F. por ser la ciudad más importante tanto económicamente y políticamente del país, además de ser la más poblada, ha sido invadida por la venta de droga y para ello es necesario buscar soluciones que ayuden a combatir y acabar con ese fenómeno que cada día se hace mas fuerte y debilita a nuestra sociedad, con este trabajo propondré una de quizás muchas alternativas de solución o de ayuda para hacerle frente a este problema, debido a que este trabajo no solo fue una investigación en libros, sino fue una extensa tarea por conocer parte de ese compleja situación en el campo de acción de la misma enfermedad, aquí expondré fotografías, estadísticas, testimonios, con la firme determinación de buscar una posible alternativa a este problema.

Importante es mencionar que esta preocupación del combate al narcomenudeo, ha sido de suma importancia tanto para la pasada administración como a la actual, de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Hoy en día, esta dependencia del Gobierno del D.F. cumple diariamente una batalla contra este mal, que ha ido en aumento en los últimos años; los resultados obtenidos principalmente desde el 2003 a la fecha, han sido significativos en cuanto a estadísticas.

Y si bien es cierto que la posesión y comercialización de drogas, es un asunto del ámbito federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. le corresponde la prevención y colaborar en la investigación de cualquier delito dentro de este territorio, (Art. 2 fracciones III y IV de la Ley de Seguridad Pública del D.F.) es por ello que en este trabajo realizo una propuesta dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. en cuanto al ámbito de prevención y coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Es importante mencionar también que en la prevención de este delito la Secretaría de Seguridad Pública actualmente cuenta con el servicio telefónico, en donde cualquier ciudadano puede denunciar las 24 horas del día, lugares donde se realice la venta de droga en el D.F.

Y finalmente la policía sectorial ya no es suficiente para brindar el servicio de seguridad pública, el combate y prevención de este delito; es por ello que en este trabajo propongo la creación en la Estructura Orgánica de esta dependencia, de una Dirección encargada de realizar estudios y estrategias para el combate y prevención exclusivamente de este delito. Dirección que en coordinación con la Procuraduría General de la República y la Policía Federal Preventiva, realicen actos conjuntos para el combate de este delito.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Este estudio recepcional es un llamado a la autoridad (local y federal), para empezar a dar proyectos y soluciones a un problema que cada día contamina más a esta gran metrópoli, respecto del combate frontal al narcomenudeo. El hecho de que esta actividad ilícita se encuentre en aumento sin respetar sexo, creencias, clase social, etc. ya nos obliga a proponer una solución, y si a ello sumamos que anteriormente la Ciudad de México era únicamente un lugar de tránsito de las drogas a uno de tráfico de drogas con comercio fijo y en algunos de los casos por la violencia que se ha suscitado a consecuencia del mismo control de las drogas en la ciudad mas poblada, nos da la impresión bien marcada de la presencia del NARCOTRAFICO y por consecuencia el comercio de drogas en cantidades pequeñas “NARCOMENUDEO”, pero en gran numero de expendios lejos de desaparecer se ha fortalecido dando con ello un comercio activo, el cual abarca en la mayoría de los casos a una población joven con un futuro incierto. Obligándonos a buscar diversas alternativas para que ese cáncer sea atacado en forma implacable y contundente.

MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

Formulamos un análisis desde el punto de vista histórico, jurídico, criminológico, social, y de seguridad pública.

Lo hacemos a través de diversas opiniones de juristas, estadísticas, reseñas e informes de la Secretaría de Seguridad Pública ya que resulta necesario abordar nuestro tema no solo desde el aspecto teórico si no desde el punto de vista práctico, ya que la investigación de campo en este proyecto es de vital importancia, lo que nos va dar un resultado amplio, y con posibilidades de poder conjugar diversas opiniones de los autores que se consultaron, así como de actos de la vida delincencial que nos van a permitir enunciar una alternativa al combate al narcomenudeo, pero sobre todo con conocimiento de causa, ya que tomando el método deductivo como un eje de trabajo y empezando a realizar nuestra investigación teórico práctica mediante el estudio del problema en forma explorativa, descriptiva, comparativa y reflexiva.

HIPÓTESIS

Basándonos en que el problema del narcomenudeo es un problema social cada vez más fuerte, este se deberá atacar mediante alternativas teórico prácticas basadas en prevención, en la disuasión, acción y en alguno de los casos con la rehabilitación; pasos que tomaremos de nuestro método de estudio deductivo.

Si tenemos en cuenta, que la lucha al narcomenudeo por parte de cada autoridad lo combate de acuerdo a sus facultades; en ésta tesis se propondrá la creación de una Dirección dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F que de seguimiento y análisis de las denuncias ciudadanas donde se hace expuesta la venta de droga en el D.F. y en coordinación con las diferentes esferas de gobierno realicen planes y programas de prevención del delito.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

I Cocaína.

I.I.I La planta su uso, transformación, comercialización, distribución y consumo.

La cocaína es uno de los estimulantes de origen natural, más antiguos, más potentes y peligrosos, que han existido desde tiempos inmemorables. Los vestigios más antiguos de hojas de coca fueron hallados en una tumba peruana que data de aproximadamente 500 años d. C. Durante el Imperio Inca, los señores mascaban hojas de coca y los sacerdotes las utilizaban como ofrenda quemándolas en honra de sus dioses.

El origen de la coca usualmente se atribuye al territorio en el que floreció la cultura inca, no obstante, algunos investigadores opinan que la llevaron a Perú los indios araucanos de Colombia.

En Centro y Sudamérica, el hábito de mascar hojas de coca se remonta a tiempos muy antiguos. Los yaravíes, juglares incas, agradecían el regalo de la coca a los hijos del Sol: Manco Capac, fundador mítico del imperio y Oclo, su hermana y esposa.

Los primeros exploradores llevaron a Europa noticias de esta planta y a partir del siglo XVII se encuentran referencias sobre sus propiedades en los textos de medicina europea. Un siglo antes, basados en criterios moralistas, los españoles habían intentado prohibir su uso entre los indígenas, hasta que descubrieron sus ventajas como incentivo en la habitual jornada de 20 horas entre los indígenas que trabajaban en las minas de oro del rey.

Los gumbieros, indígenas andinos que mastican hojas de coca, cortan las matas cuando son pequeñas, como de un metro de altura y las llaman

ilyimera que en su lengua quiere decir pájaros pequeños. La denominación de coca proviene de la lengua boliviana Aymar  que significa: "comida o alimento de los viajeros o trabajadores".

Las hojas de la coca, que en principio fueron utilizadas por los Aymaras y quechuas con fines ceremoniales, medicinales y moderadamente recreativos, fueron tra das a Europa por los conquistadores junto con el tabaco y el caf , debido a que dan una sensaci n de bienestar, no alucinatoria, que permite superar el hambre, el cansancio y el abatimiento.

De ah  que los ind genas hacen un alto en el trabajo cotidiano para masticar hojas de coca, mezclando el amasijo con saliva, "lej a" (pasta s lida hecha de alcalinos y ceniza) y manteniendo  ste durante largo tiempo entre los molares y la cara interna de la mejilla, donde se extrae el jugo de la coca, que pasa luego a la sangre a trav s de las membranas mucosas de la boca, haciendo que la lengua y el carrillo queden adormecidos, como cuando se est  terminando el efecto de la anestesia.

El "acullico" (masticaci n de hojas de coca), que empez  como un acto sagrado entre los incas, se generaliz  durante la colonia y se introdujo en el laboreo de las minas, donde los ind genas deb an cumplir la mita (jornada de trabajo en el interior de la mina), impuesta por los colonizadores  vidos de riquezas. Desde entonces, el "acullico" "pijcheo", en quechua se mantuvo como una parte importante en la vida de los trabajadores mineros, quienes, antes y despu s de explotar los socavones a 4000 metros sobre el nivel del mar, mastican las hojas de coca para resistir el cansancio, la sed y el hambre.

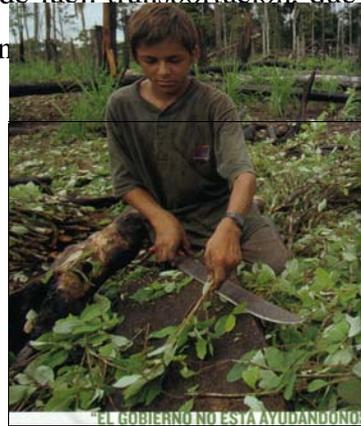
La producci n de la coca na sigue tres fases:

1. Extracci n del sulfato de coca na de las hojas de coca na.
2. Transformaci n en base oxidada.

3. La base de la cocaína se convierte en clorhidrato de cocaína.

Se requieren unos 100 kilos de hoja de cocaína para obtener un kilo de sulfato seco. Tres kilos de sulfato se convierten en uno de base oxidada, de la que se extrae entre 900 y 980 gramos de clorhidrato de cocaína, es decir de cocaína pura¹.

Un proceso posterior crea la base de fácil transportación, que luego es enviada a laboratorios para su refinación



Hoja de la cocaína.²

1.1.11 Países productores de cocaína.

El arbusto de la hoja de la coca, es originario de los Andes, se ha registrado su antigüedad desde los 3000 años A.C. en Perú y Bolivia se han encontrado representaciones de la hoja de la coca en objetos de oro y cerámica en excavaciones en las ruinas de Tlawanaku.

En las culturas indígenas peruanas, bolivianas y colombianas existen diferentes leyendas sobre el origen de la coca. En las primeras se señala que fue Mama Quilla (Madre Luna), quien por orden de Inti (Dios Sol), quien sembró el arbusto sagrado en una zona cálida para aliviar la fatiga, calmar el hambre y también para dar fortaleza.³

¹ Quiroga, José Antonio, Coca Cocaína. Una visión Boliviana. Edi. Papiro. La Paz Bolivia. 1990.

² Revista Nacional Geographic, Vol. 15, No. 1, Cocaína, Julio 2004, P. 48.

³ Bustos Ramírez, Juan, Coca-Cocaína entre el Derecho y la Guerra, Barcelona España, 1980, P.12.

En México hubo serios intentos por la siembra y el proceso de la hoja de la cocaína; incluso hacia principios de 1996 Amado Carrillo “El Señor de los cielos”, líder del Cártel de Juárez, en su idea de independencia de sus proveedores sudamericanos, contrató un equipo de químicos para que examinarán la cocaína colombiana y trataran de igualarla; en el laboratorio intentaron hacerlo durante un par de meses, pero no lo consiguieron. La policía antidrogas tuvo conocimiento localizando algunos de estos centros en estados del Norte de México, que contaban con el equipo mas moderno para esa investigación, y hallaron algunas de las anotaciones sobre los avances y fracasos de la misión química emprendida.⁴

I. I.III Origen del tráfico de la cocaína.



Como se ha expresado anteriormente lo que en un principio se dio como trueque para la obtención de bienes y servicios dentro de una zona marginada, tanto geográfica, política y económicamente, lo cual trajo como consecuencia que en ese mercado clandestino se empezaran a observar avances de comodidad, de tranquilidad de un poder adquisitivo, por lo que se comenzó a generar una mejor economía en la zona, y esta a su vez empezó a generar el ciclo de producción del cual el gobierno tiene la obligación de proporcionarlo y que por diversas razones no lo había logrado, dando con ello el nacimiento de una economía aunque con muchos

⁴ Gómez Idalia y Fritz Darío, Con la muerte en el bolsillo, Edi. Planeta. México. 2005. P. 25.

vicios y al margen de la ley, pero con una aceptación de sus pobladores, ya que esa marginación a la que estaban sometidos, les dio un cambio total en sus vidas.

Generando avances que se veían reflejadas con respecto al resto de las regiones, pero mismos avances fueron atacados, debido a que su origen era ilícito, sin embargo al emplear una política de que “el fin justifica los medios”, se logró consolidar.

Colombia.

1.11 Colombia, país productor de cocaína.

En la actualidad Colombia es el mayor exportador de cocaína en el mundo, este país provee gran parte de la cocaína que es vendida en Estados Unidos y Europa.

Un lugar donde se cultiva actualmente cocaína es en la localidad de Monserrate, Caquetá, provincia donde la mayoría de sus moradores se dedican al cultivo de esta droga.



La agricultura echó raíces en Caquetá Colombia, en la década de 1960, cuando el gobierno llevó a los colombianos sin tierra a lo que entonces era una región escasamente poblada. Los inexpertos campesinos que cortaron y quemaron el bosque tropical para dejar los campos, plantaron cultivos de subsistencia como maíz, arroz y yuca, pero la tierra producía cosechas muy limitadas. Los cultivos comerciales, como el plátano y la papaya, fracasaron

ya que no había caminos para que el producto llegara rápidamente a los clientes.

En la década de 1970, los grupos de narcotraficantes, ubicados en las ciudades de Medellín y Cali, indujeron a los agricultores de la zona a que cultivasen cocaína.

El negocio prosperó en la década de 1980, cuando los esfuerzos internacionales cerraron muchas plantaciones de coca en Perú y Bolivia y los agricultores de Colombia llenaron el vacío. Cuando el gobierno colombiano aplastó a los cárteles en 1985, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia vieron una oportunidad. Por un lado estaban promoviendo a políticos de izquierda en Caquetá y por otro lado cobraban impuestos por las ventas de las drogas.⁵

En este lugar se pueden comprar bienes y servicios con dinero o con base de cocaína, es común el trueque de cocaína por alimentos, e incluso las prostitutas suelen pagar a los Doctores con base de cocaína, y estos últimos la vendían a otros en las ciudades, misma situación se dio tanto con arquitectos, abogados, prestadores de bienes y servicios, creando con ello el cimiento de un sistema económico que en ciertos lugares de esas regiones era el que regía.

Dándose el resultado, de que estas actividades primero se hacían entre familiares, amistades, personas de confianza, y que sustentó las bases para el origen de grupos, de familias y de cárteles.

⁵ Revista Nacional Geographic, Vol. 15, No. 1, Cocaína, Julio 2004 P. 41.

La cosecha promedio de un mes produce al agricultor cerca de un kilogramo de base. Por una buena calidad, el traficante paga más o menos unos mil dólares por un kilogramo.

En Colombia hacia 1972, la venta de la cocaína fue irrumpiendo en el mercado y en el pueblo antioqueño principalmente, en ese entonces opacado por el de la Costa, comenzaba a especializarse en todo lo relacionado con la nueva droga. De ahí en adelante aumentaron las zonas dedicadas al cultivo de cocaína y, posteriormente, se importaría la pasta de coca del Perú y Bolivia, se refinaría y exportaría el producto final.

Como consecuencia en Colombia surgiría toda una industria organizada en torno a la cocaína⁶

Colombia se ha especializado en el refinamiento y exportación del producto a partir de la pasta de coca importada de Bolivia y Perú.

Otra de las comunidades dedicadas a la siembra de la hoja de coca lo es el caso de Vaupés, una región apartada del oriente colombiano, en donde la coca era usada por los nativos para la realización de sus ritos⁷.

En esta zona hacia finales de 1978, comenzaron a aparecer hombres blancos interesados en comprar sus cosechas. Al intervenir su producción, los indígenas se vieron precisados a ampliar la frontera cultivada a fin de satisfacer la demanda generada por los nuevos compradores. Los nuevos empresarios de la coca atrajeron a otras gentes que llegaron a comprar la tierra de los indios, convirtiéndose de esta manera en peones en sus tradicionales territorios⁸.

I. II.1 Principales cárteles del narcotráfico.

Colombia siempre se ha caracterizado por ser uno de los principales países donde el narcotráfico, ha tenido un importante auge.

⁶ Fernández Andrade Elsa María, El Narcotráfico y la descomposición política y social. Editores Plaza y Valdes, México, 2002. P.97.

⁷ Correa, Francois, Coca y cocaína en la Amazonía Colombiana, Universidad de los Andes, Bogotá, 1986, P.91.

⁸ Tovar Pinzón, Hermes, La cocaína y las economías de exportación en América Latina, Graficas Anel, España 1993, P.37

Los principales cárteles en Colombia han tenido una estrecha relación con las organizaciones del narcotráfico en México, quienes han servido de proveedores para la atención del mercado norteamericano.

Dentro de los principales cárteles colombianos podemos mencionar los siguientes:⁹

1. Cártel de Medellín.- Configurado alrededor de 1970, en sus inicios estuvo dedicado al tráfico de marihuana sembrada en la zona de Urabá, casi simultáneamente se dedicó al tráfico de cocaína aprovechando muy bien las rutas ya conocidas. Posteriormente, constituiría sus propias redes de distribución en las principales ciudades norteamericanas.
2. Cártel de Cali.- Esta organización a lo largo de su vida siempre se caracterizó por ser más sutil y discreto que el antioqueño. Este cártel fue configurado alrededor del eje contrabandístico de Buenaventura – Panamá y vinculado a los embarques de polizones ilegales hacia los Estados Unidos; se especializó en la introducción de insumos químicos y en unas formas muy originales de refinamiento de cocaína; instalaba laboratorios móviles en los cultivos de caña mientras se efectuaba el corte de la misma. Fue liderado por Gilberto Rodríguez Orejuela.
3. Cártel Central.- Organización liderada por Rodríguez Gacha y aliado del Cártel de Medellín, desde su comienzo tuvo, un fuerte origen popular con base en los antiguos peones minifundistas de Cundinamarca y Boyacá, quienes se habían iniciado como rebuscadores y matones en las minas de esmeraldas. Este grupo se fue conformando con elementos de una vieja organización arcaica y violenta, no sólo por sus antecedentes, si no por su contradictoria inclusión en la sociedad.
4. Cártel Oriental.- Este grupo se caracterizó por ser más hermético y discreto, se conformó a la sombra de los anteriores, esta organización se formó sobre el eje contrabandístico de las

⁹ Fernández Andrade Elsa María, El Narcotráfico y la Descomposición Política y Social. El caso de Colombia, Editores Plaza y V. México, 2002, P. 97.

ciudades de Bucaramanga y Cúcuta, en Colombia y San Antonio en Venezuela. Lo caracterizaba su gran dinamismo, principalmente en los sectores de la construcción y el comercio. Su crecimiento se aceleró tras el conflicto entre los grupos de Medellín y Calí, así como por la ofensiva del gobierno en contra de estos últimos.

No obstante la lucha ejercida por el Gobierno Colombiano contra el narcotráfico, nunca impidió que el negocio de narcotráfico siguiera su curso, como lo constataron las declaraciones de René Saa Vidal, Director del Programa de las Naciones Unidas para el Control y Fiscalización de Drogas en Colombia, quien afirmó que este país había desplazado a Bolivia del segundo lugar mundial en la producción de cocaína, años después Colombia producía de acuerdo a cifras oficiales, 39 400 hectáreas, mientras que la producción en Bolivia no rebasaba las 35 000; además, manifestó que los cultivos de coca de la zona andina se habían trasladado a las zonas de la Orinoquia y la Amazonia¹⁰.

Pero sin duda alguna, el Cártel que puso en jaque al gobierno Colombiano, fue el liderado por el narcotraficante Pablo Escobar Gaviria, cártel que dejó una marcada influencia hasta nuestros días.

Pablo Escobar Gaviria (a) "El Patrón", nace el 1 de Diciembre de 1949, en la ciudad de Río Negro, Antioquia, Colombia, hijo de padres humildes; su madre maestra de escuela y su padre un humilde celador de Barrio. Pablo Escobar crece en medio de una sociedad de clase baja, influenciado por la cultura de droga.

Una vez iniciado en el narcotráfico, Pablo Escobar contaba con buenas relaciones en todos los ámbitos, es apoyado por políticos de renombre, de 1979 a 1980, crea el programa "Civismo en marcha" y "Medellín sin tugurios", base de su movimiento político "Renovación Liberal en Antioquia".¹¹

¹⁰ Cf. Agencias, "Colombia desplaza a Bolivia como segundo productor de cocaína", Financiero, México, 1994 P.45.

¹¹ Legarda Martínez, Astrid. "El verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte", Ed. Dupon. Bogotá Colombia, P.35

Crea la organización denominada “Los Extraditables” donde uno de sus principales objetivos era el absoluto control del tráfico de la droga, de la policía, el Ejército y la Fuerza Armada Nacional. Esta organización fue duramente perseguida por el gobierno colombiano, quien en la lucha contra el narcotráfico, intento extraditarlos a Estados Unidos, ya que la organización de los “Extraditables” sabían que en Estados Unidos serían juzgados fuertemente, una de las frases celebres de esta organización, en relación a ser juzgados por un país que no fuera de ellos lo fue:

“Preferimos una tumba en Colombia a un calabozo en los Estados Unidos...”¹²

Para enfrentar al Estado y evitar con ello ser extraditados, Pablo Escobar y su organización, inician una guerra en la cual las consecuencias fueron funestas: cientos de civiles inocentes muertos, más de mil jóvenes de las comunas muertos, jueces y magistrados muertos; dos ministros de justicia muertos y uno herido, un senador muerto, un procurador muerto, un candidato a la presidencia muerto, numerosos secuestros a periodistas e industriales, un avión con 107 pasajeros dinamitado en pleno vuelo, más de 250 atentados dinamiteros en todo el país, 540 policías asesinados, 800 policías heridos. Incalculables pérdidas materiales.¹³

Por lo anterior podemos mencionar que el narcotráfico en México, aún dista mucho de ser, comparado con la situación que Colombia vive y a vivido; si bien es cierto que en México la lucha por el control del territorio entre cárteles ha propiciado una ola de homicidios y violencia, lo es también que no se han llegado a extremos como los perpetrados por este Cártel en Colombia; es por ello que en este trabajo se busca una alternativa para atacar este flagelo.

Ninguna organización criminal civil del mundo había enfrentado a un Estado de esta manera. En este tenor el grupo de los “extraditables realizan una serie de actos terroristas e ilícitos contra la extradición entre los más importantes se mencionan los siguientes:

¹² Legarda Martínez, Astrid. “El verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte”.Edi. Dupon. Bogotá Colombia, P. 190.

¹³ Legarda Martínez, Astrid. “El verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte”.Edi. Dupon. Bogotá Colombia. P.258.

1. Ocupación del Palacio de Justicia en Colombia, el 6 de Noviembre de 1985. 100 personas, mueren entre guerrilleros, ministros, abogados incluyendo al presidente de la Suprema Corte.
2. Muerte del Juez Gustavo Zuluaga Serna, funcionario que dicta el auto de detención a Pablo Escobar.
3. Relación con el ETA, inicio del Terrorismo. Ante la ofensiva del Gobierno Colombiano, Pablo Escobar es asesorado por integrantes del grupo ETA, grupo terrorista del País Vasco en España, en donde contratan a un experto en explosivos.
4. Secuestro hijo de Expresidente. Este grupo realiza el secuestro de Andrés Pastrana Aranga, hijo del Expresidente Misael Pastrana Borrero.
5. Secuestro y ejecución del Procurador. El Procurador Carlos Mauro Hoyos, es secuestrado e inmediatamente después es ejecutado.
6. Carro bomba.
7. Ejecución de un candidato a la Presidencia. Luis Carlos Galán, representaba para Pablo Escobar su enemigo número uno, en ese momento Luis Carlos Galán se enfilaba como un fuerte candidato a la Presidencia, ante esta amenaza, es asesinado en el momento en que dirigía una conferencia en una Universidad.
8. Intento de ejecución de un segundo candidato Presidencial. Bomba en avión. Pablo intenta asesinar a quien sería el nuevo Presidente de Colombia, haciendo estallar una bomba en el avión Boeing 727 en la ruta de Bogotá- Calí, donde viajaría César Gaviria, quien a última hora no viaja por recomendación de su jefe de seguridad.
9. Apoyo a los Extraditables por grupos Guerrilleros. Como ya se menciono anteriormente Pablo Escobar contó con el apoyo de

grupos guerrilleros financiados por éste. Uno de ellos fue el F-2, un organismo civil de policía secreta.

10. Relación y creación de nuevas rutas en Cuba. Pablo Escobar al ser duramente perseguido por el Gobierno, reanuda sus operaciones del narcotráfico, haciendo nuevas rutas, una de ellas por costas mexicanas y Cuba, con destino a Miami, apoyado por el Gobierno de Fidel Castro y su hermano.
11. Inicio de una ola de secuestros. El 30 de Agosto de 1990, Pablo Escobar y Los Extraditables, en su lucha contra la extradición, inician una ola de secuestros de importantes personalidades del país, como una medida de presión para crear una Reforma Constitucional y la abolición de esta figura. (Secuestro Diana Turbay y un grupo de periodistas. Diana Turbay, Francisco Santos Calderón. (Periodista), Marina Montoya, Maruja Pachón, y Beatriz Villamizar).

El 17 de Diciembre de 1990, el Gobierno Colombiano cumple a los Extraditables, con la reforma al Decreto 2047 y expide el Decreto 3030, estableciendo la acumulación jurídica de penas, sitios especiales de reclusión y reafirma las plenas garantías de ausencia de extradición.

Este nuevo decreto abre las puertas para la creación de la cárcel “La Catedral”, a petición de Pablo Escobar. Esta cárcel es creada en la Finca adquirida por el propio Pablo Escobar, en una zona montañosa de Envigado Colombia.

Pablo Escobar se entrega a las autoridades colombianas y finalmente es trasladado de la finca de la loma El Chocho Envigado a la cárcel la Catedral.

Perú

I. III Perú, país productor de cocaína.

Uno de los principales países productores de cocaína, es Perú, ya que debido a su clima, la hoja de la coca crece exclusivamente en las laderas orientales de los Andes y en unos cuantos pueblos de las costas.

El uso de la coca se encuentra profundamente enraizado en la cultura de los indios andinos que constituye un ritual, los indios acostumbran mascar la hoja de la coca durante la comida, en ceremonias tradicionales, bodas y funerales.

Una de las localidades peruanas, donde existe la costumbre de mascar hojas de coca lo es en el alto Valle del Amazonas, lugar establecido cerca de la frontera con Brasil.

Los indios andinos de esta zona acostumbran masticar aproximadamente diez gramos de hojas a un tiempo, lo hacen en bolas del tamaño de una nuez, que aprietan entre la mejilla y la encía. Con un pequeño palo añaden una sustancia alcalina hecha con ceniza vegetal y yeso o tiza natural, mantienen la mezcla en la boca, cerca de cuarenta minutos, periodo llamado “cocada”, periodo que les permite caminar aproximadamente poco más de tres kilómetros. Los indios llegan a masticar de entre tres a seis veces al día.

Los indios andinos consideran que el mascar hojas de coca es un símbolo de amistad y convivencia, es un regalo de los dioses, señal de integración social y solidaridad humana que une a los participantes en una ceremonia¹⁴.

Anteriormente, los indios masticaban hojas de coca durante sus ceremonias religiosas, y los curanderos de la tribu vigilaban que la droga no se utilizara para ningún otro propósito. Este tabú se rompió en el siglo XVI cuando los soldados españoles invadieron el Perú en 1532 y animaron a los indios a masticar las hojas de coca porque los hacían más dóciles y así eran más fáciles de controlar y explotar. Los indios que utilizaron la droga se

¹⁴ Nahas Gabriel, Cocaína. La pasta blanca. Edi. Sistemas Técnicos de edición, México 1991, P. 166.

volvieron apáticos, perdieron la habilidad de concentrarse y murieron jóvenes.

Más tarde, algunos peruanos empezaron a fumar una pasta sumamente adictiva que estaba hecha con hojas de coca. Todo el que fumaba esa sustancia se volvía esclavo de la droga, y era capaz de hacer cualquier cosa para obtener la pasta. Y cuando no la conseguían se tornaban violentos, incluso atacaban a los miembros de sus propias familias.

Con el paso del tiempo esta comunidad fue amenazada y presionada por los traficantes de cocaína, quienes empezaron a buscar áreas para la siembra de hojas de coca, en un principio encontraron fuertes oposiciones de algunos indígenas de la selva tropical, como los *Tukanoas*, tribu que consideraban a la coca como una sustancia sagrada, utilizada únicamente en rituales religiosos en los que consumían la hoja en presencia del chamán de la tribu¹⁵.

Los indios sólo producían coca para sus ceremonias y como una forma de comunicación con sus dioses.

Posteriormente los indios aceptaron las ofertas de los traficantes y participaron no solo en la siembra de hojas de coca a gran escala si no además se instruyeron en la confección de la cocaína, sumergiendo las hojas de coca en productos químicos comunes como keroseno, ácido sulfúrico y carbonato de sodio, la mezcla era secada al sol, convirtiéndose en una pasta de color amarillenta con un fuerte olor a gasolina.

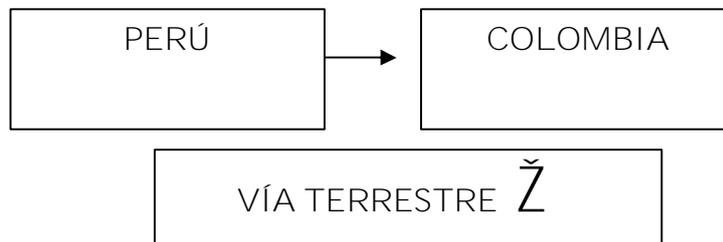
Parte de la cocaína producida por los indios era consumida en el lugar y otra parte era enviada a las ciudades de Perú, la mayor parte era transportada por avión a Colombia, donde era procesada hasta hidrocloruro de cocaína, para ser exportada a Estados Unidos¹⁶.

¹⁵ Nahas Gabriel, Cocaína. La pasta blanca. Edi. Sistemas Técnicos de edición, México 1991. P. 160.

¹⁶ Nahas Gabriel, Cocaína. "La pasta blanca". Edi. Sistemas Técnicos de edición, México. P. 161.

Y en efecto, Pablo Escobar Gaviria, uno de los principales líderes del Colombia de los años ochentas, a lo largo de su vida utilizó diversas rutas para el traslado de la cocaína desde este país.

Al iniciar su carrera delictiva Pablo Escobar Gaviria, en el narcotráfico, vendía pequeñas cantidades de dosis de cocaína, que eran transportadas desde Perú; estas dosis eran transportadas vía terrestre, para posteriormente procesarlas en Colombia. Las dosis eran introducidas entre cables, cajas de herramienta y llantas de refacción de su vehículo Renault 4¹⁷.



Desde 1970, Estados Unidos en coordinación con autoridades Peruanas, iniciaron una de las peores guerras contra el narcotráfico en Perú.

En esta guerra por combatir los plantíos de cocaína helicópteros de la DEA (Drug Enforcement Administration), utilizaron el herbicida denominado Spike, (producto que contiene un hongo muy agresivo, denominado foxarium oxisporum), en comunidades como el Valle del Huallaga, Uchiza, Aucayacu, Paraíso, ocasionando con ello sequías de los cicales, y con ello ocasiono la caída sin remedio de los precios de la droga en las áreas de producción¹⁸.

Bolivia

I. IV. Bolivia, país productor de cocaína.

¹⁷ Astrid Martínez, Legarda, "El Verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte". Ediciones Dupon, Bogotá Colombia. P.29.

¹⁸ Tovar Pinzón, Hermes, La cocaína y las economías de exportación en América Latina, Graficas Anel, España 1993, P.72.

Otro de los países productores de cocaína lo es Bolivia, la hoja de coca fue parte importante desde las culturas precolombinas dadas sus cualidades estimulantes, medicinales y nutritivas.

En la época precolombina, la hoja de la cocaína fue considerada como una planta sagrada a la que se le atribuían capacidades mágicas y curativas y su consumo estaba reducido a ciertos estratos de la sociedad; su consumo estaba más democratizado en las culturas preincaicas, donde se producía por medio de un sistema comunitario y con la prestación de servicios de colonos, en regiones alejadas del centro del imperio tlawanakota.

Desde épocas inmemorables, la hoja de la cocaína ha sido reverenciada por los pueblos del área andina y es evidente que, en algunas culturas llegó a ser considerada como una deidad. Formaba parte de multitud de ceremonias religiosas, ritos, funerales en casi todas las culturas precolombinas de los Andes.

Su efecto sobre el organismo humano aboliendo la fatiga, el dolor, el hambre, siempre fue considerado como un hecho sobrenatural y su culto tuvo una importancia religiosa.¹⁹

La hoja de coca se constituyó en un mecanismo de redistribución del ingreso en una sociedad carente del incario. Su utilización, pese al consumo más o menos masivo a partir del IV inca imperio, Mayta Cápac, era controlado por las autoridades civiles, religiosas y militares.

En la colonia se utilizó con fines comerciales y muchas veces como mercancía de control social o como forma de pago. En aquellos años el

¹⁹ Cabiesses, Fernando, Apuntes de Medicina Tradicional, Tomo II, Edit. Diselpesa, Lima Perú. 1993.

comercio de coca fue, después de los minerales, el segundo ingreso de la Corona.²⁰

Hoy en día, los campesinos siguen consumiendo la hoja de la cocaína, argumentando que calma el hambre. Una profusa literatura trató de vincular la coca con los estupefacientes debido a una fuerte actitud ideológica en contra de los indígenas y sus prácticas sociales, así como por un desconocimiento en los centros de poder, del ancestral uso de coca en las regiones andinas.

La Convención única de las Naciones Unidas de 1961, prohibió la masticación de hoja de coca por considerarla una droga. El manejo de esa tesis permitió promover la erradicación de los cultivos, pensando en los efectos negativos que la hoja producía en la salud de los campesinos consumidores.

Las distintas variedades de coca en Bolivia se cultivan entre los 600 y los 2,000 metros sobre el nivel del mar, las características de las zonas de cultivo inciden en varios aspectos: en el tamaño del arbusto, en el número de cosechas anuales, en el sabor de la hoja y en los requerimientos culturales, tales como la reparación de los suelos, la administración del riego, etc.

Las tierras más aptas para el cultivo de la coca destinada a la fabricación de cocaína, son las del Chapare en Cochabamba, que produce un rendimiento entre tres y seis veces mayor a la región de los Yungas en la Paz, por encontrarse a menor altura y por producir más cantidad de alcaloides.

Los cultivos de coca se concentran en la región de Chapare, en Cochabamba y en los Yungas en la Paz, aunque existen producciones de menor importancia en otras regiones, pero siempre dentro de un rango altitudinal menor a los 2,000 metros sobre el nivel del mar.

²⁰ Quiroga, José Antonio, Coca Cocaína. Una visión Boliviana. Edi. Papiro. La Paz Bolivia. 1990.

No obstante, otras áreas han sido incorporadas a la producción de cocaína, como la región de Apolo, Asunta e Isidro Sécure, en plena área protegida y territorio indígena, incorporando nuevas hectáreas de ese cultivo milenario.

La región de los Yungas, esta ubicada en el departamento de la Paz, en la parte oriental de la cordillera de los Andes. Está clasificada como zona de bosques secos templados, con una altura que varía entre los 300 y los 2,500 metros sobre el nivel del mar.

Pese a que la producción de hoja de coca es el cultivo más dinámico en los Yungas, existen otros cultivos de importancia. La región produce el 95% de la producción cafetalera nacional.

Habitualmente la hoja de la coca es sembrada en terrazas cuya construcción requiere una remoción de la superficie de hasta 80 centímetros y su posterior ordenamiento. Otras veces las terrazas son construidas directamente mediante el tallado de las superficies inclinadas, procedimiento que determina una menor duración y productividad del cultivo.

El Chapare, es una extensa zona semitropical del Departamento de Cochabamba que está formada por secciones de las provincias Chapare, Carrasco y Arani.

Es una zona de constante cambio físico, debido a las fuertes precipitaciones pluviales y los derrumbes en las laderas de la serranía. El Chapare es una de las zonas de mayor pluviosidad del planeta, lo que determina que solamente algunos productos vegetales puedan ser cultivados con buenos rendimientos.

A mediados de los años setenta, las plantaciones se cultivaban mediante el sistema de rotación entre arroz, maíz, yuca y cocaína. Pero desde que se dio el auge de la cocaína, los campesinos han preferido dedicarse exclusivamente a la cocaína, en detrimento de la calidad de sus terrenos.

Panamá

I.V Panamá, país almacenador de cocaína.

Panamá se ha caracterizado por ser un país almacenador de droga; como lo ha demostrado la historia, este pequeño país sirvió para importantes cárteles tanto colombianos como mexicanos para el almacenaje de cocaína.

Uno de los cárteles, que utilizó este destino para el almacenaje de sus mercancías lo fue el “Cártel de Medellín”; en los años ochentas liderado por Pablo Escobar Gaviria.

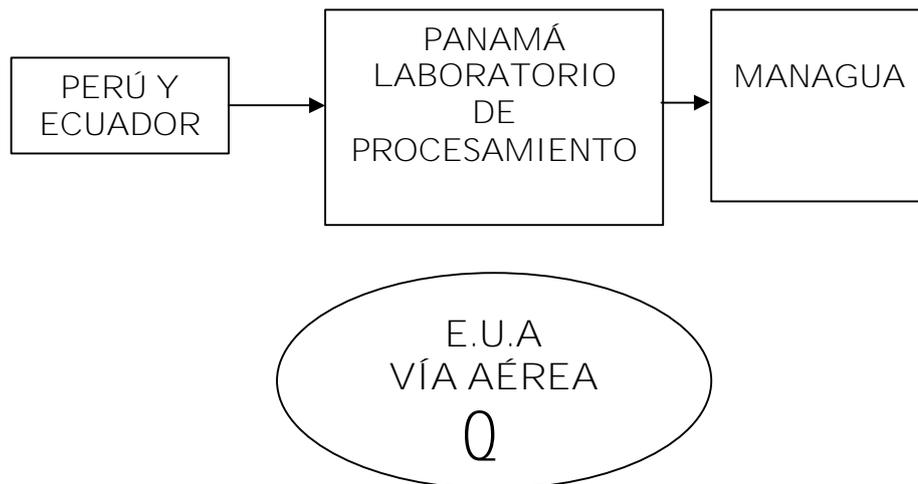
Tras una fuerte persecución del gobierno colombiano, Pablo Escobar se refugia en Managua en donde consigue el acceso exclusivo a pistas de aterrizaje que admitían la operación de aviones de gran porte.

Desde las pistas nicaragüenses los socios de Pablo Escobar transportaban la droga hacia los Estados Unidos, la cocaína era procesada en laboratorios instalados en el tapón del Darién, Panamá, con la plena autorización del General Noriega y abastecidos, por vía aérea de pasta de cocaína traída desde el Perú y Ecuador.

El General Noriega, ante la presión del gobierno estadounidense, entrega a la DEA los laboratorios del Darién. Y como consecuencia los Estados Unidos realizan una invasión por varios días, hasta la captura del presidente panameño, mismo que fue procesado y sentenciado a cadena perpetua por parte de las autoridades estadounidenses. Este acontecimiento fue muy marcado durante la lucha contra el narcotráfico a nivel mundial y

para los capos colombianos un golpe muy certero, ya que a partir de este momento inician el cambio de sus bodegas que en sí eran para lo que se utilizaba el país, un almacén de la droga colombiana.²¹

Ruta utilizada para el traslado de cocaína, utilizada por Pablo Escobar Gaviria.



El Cártel de Juárez, liderado por Amado Carrillo el “Señor de los cielos”, en México, también utilizó este país para el almacenamiento de sus mercancías.

Fue hacia finales de los noventa cuando Amado Carrillo con su amplia visión de empresario, conquistó otros mercados de producción en Perú y Bolivia, en donde llegó a financiar parte de la producción de la hoja de cocaína y fue en Panamá, Guatemala y Belice donde abrió almacenes para el almacenamiento de la cocaína.²²

A partir de 1998, la organización colombiana formada por los hermanos Víctor y Miguel Ángel Munera (a) “Los Mellizos”, procesados

²¹Astrid Martínez, Legarda, “El Verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte”. Ediciones Dupon, Bogotá Colombia. P. 56.

²²Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Ed. Planeta, México. P.25.

por el Juez Barzón en España, por delitos contra la salud, también utilizaron a Panamá para el almacenamiento de sus mercancías.²³

En un principio la droga era almacenada en Barranquilla Colombia, la cual era embarcada en lanchas que partían de puerto Veleros, playa Mendoza y Salinas de Galerasamba hasta los barcos mercantes. Los Mellizos disponían de otra infraestructura similar en Berruga (Córdoba) y en un islote de su propiedad situado en el archipiélago de San Bernardo del Viento, bajo control de grupos paramilitares, que cobraban una cuota por utilizar esta zona.

Desde los depósitos de Berruga se abastecía igualmente una finca, también propiedad de esta organización, en las costas de Panamá muy cerca del archipiélago de las Mulatas, lugar que servía de bodegas de almacenamiento de cocaína.

A mediados de 1999, la organización se había quedado sin flota para sus actividades de tráfico de drogas. La mitad de sus barcos habían sido aprehendidos y el resto estaban inservibles por su deterioro.

Su primera decisión es montar una estructura de barcos en compartimentos estancos y reducir riesgos. El objetivo es separar totalmente la actividad de los futuros barcos de forma que no tuvieran ninguna relación ni conexión entre ellos, para evitar el efecto dominó que acababan de sufrir. Hasta el año 2004, los barcos de esta organización pertenecían a las mismas compañías “Off Shore”, radicadas en Panamá, gestionadas por los abogados Pérez Carrera y Roque Pérez, estas agencias se difundieron a México y Surinam.

I. VI E.U.A Estados Unidos como uno de los principales países consumidores de droga en América Latina.

²³ Periódico La Razón, 8 de Febrero del 2004, Madrid. España.

Estados Unidos es uno de los principales países consumidores de droga en América del Norte, los principales proveedores para este País son cárteles mexicanos en sociedad con organizaciones criminales colombianas.

No obstante, los principales importadores de las drogas en Estados Unidos son organizaciones transnacionales de tráfico muy complejas, bien estructuradas y controladas centralmente que cuentan con un financiamiento casi limitado. Estas organizaciones transnacionales proporcionan la estructura organizativa de seguridad, financiera y administrativa que es esencial para la producción, el transporte y la distribución de drogas a gran escala.

Los grupos de distribución interna en Estados Unidos, abastecen a los principales mercados de las zonas metropolitanas y a los mercados más pequeños ubicados en zonas circundantes.

Las pandillas urbanas estadounidenses, afiliadas a organizaciones criminales de gran tamaño y algunos otros grupos delictivos en algunas ciudades del país dominan la venta de cocaína “crak”, heroína, PCP y marihuana. Además son estos grupos los principales responsables de la difundida violencia producida por el tráfico de drogas, utilizada para establecer y mantener monopolios de distribución de las drogas.

La migración de pandillas a ciudades más pequeñas y zonas rurales en toda la nación ha dado como resultado un notable aumento de homicidios y robos en la zona, algunas de estas bandas delictivas que operaron en Estados Unidos son las siguientes:

ü Desde los primeros años de la década de 1970, los discípulos de “Los Gansters” se vieron involucrados en la distribución de drogas en casi toda el área de Chicago, controlando la distribución de crack y heroína. Esta pandilla también operó en estados a lo largo de la cuenca del Río Mississippi, desde Winconsin hasta el Golfo de México y en otros estados de la costa oriental y de la costa occidental, como Nueva York y California.

ü Las pandillas urbanas con base en la ciudad de los Ángeles, principalmente los “Crips” y los “Bloods”, producen una proporción considerable de la polhidrato de pentozina PCP disponible en la nación. Estas pandillas también están involucradas en la distribución de cocaína y PCP, principalmente en los barrios urbanos de un número de ciudades ilimitado, aparte de sus fortalezas en Los Ángeles. Estas pandillas plantean un problema particular debido a su propensión a la violencia.

ü Miembros de la organización de Wilfredo Cardona fueron enjuiciados por la importación y distribución de unos 150 kilogramos de heroína y más de 1000 kilogramos de cocaína en Florida.

ü La Banda de la calle uno “First Street Crew”, uno de los grupos más notorios de distribución de drogas en Washington D.C. controlaban una gran parte del mercado del crack de la ciudad mediante el uso de la violencia e intimidación. Durante el juicio de este grupo 11 testigos fueron heridos por disparos de arma de fuego y 6 de ellos murieron.

ü La organización de Ricky Jivens en Savannah, Georgia, distribuía 25 kilogramos de crack por semana y se apoyaba extensamente en menores delincuentes que actuaban como encargados de hacer cumplir los dictados de las pandillas. Cerca de 20 miembros de este grupo fueron enjuiciados por delitos contra la salud y 6 de ellos cumplen condenas de cadena perpetua.

ü La organización de Salem Massachussets, de la pandilla de motociclistas llamada “Ángeles del Infierno” (Hell Angels) una de las organizaciones locales más poderosas y violentas fue desmantelada. Esta pandilla fue responsable de la distribución de cocaína y metanfetaminas en toda la gran zona de Boston. A pesar de esta acción, aún existen organizaciones locales de los Ángeles del infierno que operan en todo el país.

ü La Nueva Nación Zulu, controlaba el mercado del crack en la zona norte de Filadelfia, Pennsylvania. Además fue responsable de numerosos actos de violencia y guerras con grupos delictivos antagónicos.

ü Durante los últimos 20 años, la organización de Jimmy Jiménez, que operaba desde Starr Country Texas, ha transportado marihuana del suroeste de la frontera a varios lugares del resto del país. La organización que cuenta con su base en Texas, cerca de la frontera con México, ha sido responsable de transportar toneladas de marihuana mensualmente, teniendo como destino Chicago, Detroit, Houston y Carolina del norte.

ü Traficantes no asociados con las organizaciones tradicionales del crimen organizado participan en la distribución de marihuana, heroína y cocaína en el área de la ciudad de Nueva York. Por ejemplo pueden transportar hasta 500 kilogramos de marihuana al mes desde la zona suroeste de la frontera hasta Nueva York y distribuirla a vendedores de menor nivel. Por lo general funcionan de manera independiente y no están bajo control de alguna organización central.

Importante también es mencionar que si bien es cierto el tráfico ilícito de drogas existe en casi la totalidad de Estados Unidos, también lo es que; Estados como Nueva York, Miami y los Ángeles, son pioneros en el consumo de éstas.

Nueva York fue y sigue siendo uno de los principales destinos para el traslado de cocaína. Nueva York fue utilizado por Amado Carrillo Fuentes, “El Señor de los Cielos”, hacia 1990, posteriormente de haber sido procesado en el Reclusorio Sur de la Ciudad de México.

La ruta utilizada por Amado Carrillo, fue utilizando el Estado de Quintana Roo hasta Nueva York, reino conocido como “Cártel de Juárez.”²⁴

Amado Carrillo toma el poder del Estado de Cancún, aproximadamente a partir de 1993, cuando es asesinado en esta ciudad el poderoso narcotraficante, Aguilar Guajardo, tomando su lugar en el tráfico de cocaína.

Su irrupción en el poder fue absoluto, ya que contaba con contactos colombianos, quienes lo surtían de cocaína.



Miami Florida, fue también uno de los destinos utilizados desde los años ochentas, por Pablo Escobar Gaviria, importante narcotraficante Colombiano y fue precisamente utilizando la ruta Colombia – Costas Mexicanas – Cuba con destino a Miami.



Al ser perseguido Pablo Escobar Gaviria por el Gobierno Colombiano, en la guerra contra la extradición, reanuda sus operaciones de narcotráfico, haciendo nuevas rutas. Esta Ruta por Cuba fue apoyada por Fidel Castro y su hermano. Teniendo una duración de dos años, hasta que fue descubierta por la DEA.

²⁴ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desafortunadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta, México. P. 21.

Fue de gran importancia esta ruta para Pablo Escobar Gaviria, ya que el inicio de las relaciones con Cuba, le trajo significativas ganancias económicas, pues la guerra contra el Gobierno Colombiano le había demandado muchos recursos. En cada envío, hacia Cuba, por avión se cargaba un promedio de diez a doce mil kilos.²⁵

La relación de Pablo Escobar con Fidel Castro se dio gracias a la intervención de Jorge Avendaño (a) “El Cocodrilo”, esta persona presentó a Pablo Escobar con Raúl Castro, hermano de Fidel, y es aquí donde inician el tráfico principalmente de Cocaína, con destino final a la ciudad de Miami en los Estados Unidos.²⁶

Jhon Jairo Velásquez Vásquez (a) “El Popeye”, lugarteniente de Pablo Escobar Gaviria, en la obra escrita por Astrid Legarda, describe las relaciones de Pablo Escobar con Fidel Castro; describe la forma de comunicación por terceras personas, e incluso narra la relación de éstos con el escritor Gabriel García Márquez, al mencionar:

“El último contacto que yo conocí entre Fidel Castro y el Patrón, fue con ocasión de haber sido enviado por él, a los Estados Unidos para comprar un misil Stringer tierra – aire. Dado que mi vuelo hacía escala en la Ciudad de México, Pablo conociendo la amistad de Fidel Castro y el escritor Gabriel García Márquez así como su importante papel de mediador de causas, le solicita hacerle llegar una comunicación a Fidel, que me entrega en un voluminoso sobre sellado. Nunca supe que decía”...²⁷.

La droga era empacada en condones y luego se unían en varios preservativos en paquetes de a kilo, envolviéndolos en bolsas plásticas que eran selladas con cinta adhesiva (por sí había que tirar el cargamento al mar, éste no se mojara y pudiese ser recuperado posteriormente). Salía de

²⁵ Astrid Martínez, Legarda, “El Verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte”. Ediciones Dupon, Bogotá Colombia. P. 221

²⁶ Astrid Martínez, Legarda, “El Verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte”. Ediciones Dupon, Bogotá Colombia. P. 220.

²⁷ Astrid Martínez, Legarda, “El Verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte”. Ediciones Dupon, Bogotá Colombia. P. 223.

Buenaventura en Colombia, navegando por el Pacífico, hasta las costas mexicanas, donde era recibida por los socios locales; inmediatamente llegada era trasladada en aviones mexicanos a Cuba.

Con el apoyo de las autoridades cubanas, los aviones procedentes de México no tenían problema alguno. Allí los militares cubanos, al mando del General Ochoa Antish y el oficial Tony Laguardia, bajo instrucciones directas de Raúl Castro, hermano de Fidel Castro, se hacían cargo de la mercancía, custodiándola para posteriormente embarcarla en lanchas rápidas, tanqueadas con gasolina por cuenta de los cubanos, con destino hacia los Estados Unidos, entrando por Cayo Hueso.

Las lanchas trasladaban la mercancía a las caletas de Kendall, Boca Ratón y a Cayo Hueso. En estas caletas se encontraban casas residenciales con solares amplios y discretos, donde el terreno era perforado, y en tubos de PVC, para que no se humedeciera la cocaína, se encontraba la droga, lista para ser distribuida en pequeñas cantidades a los minoristas, para ser comercializada en el resto de Estados Unidos. Cada caleta tenía capacidad hasta para 2,000 kilos.²⁸

Los dólares producto de la venta de esta droga en los Estados Unidos, llegaban a manos llenas, camuflados en electrodomésticos, que ingresaban a Colombia. Desde este lugar se repartían las ganancias entre socios mexicanos y cubanos.

La ruta desapareció al ser detectado un gran cargamento decomisado por la DEA, proveniente de CUBA, varios cubanos detenidos confesaron delatando la operación. La investigación lleva a la DEA hacia el Cártel de Medellín y al gobierno Cubano.

La investigación llega hasta las más altas esferas del gobierno norteamericano, ya que el tráfico era de gran escala y alegan que era

²⁸ Astrid Martínez, Legarda, "El Verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte". Ediciones Dupon, Bogotá Colombia. P. 220.

imposible que los funcionarios cubanos lo desconocieran. Esto pone al gobierno de Cuba en la mira de las autoridades norteamericanas.

Fidel Castro en reacción al descubrimiento, ordena una investigación, para protegerse del gobierno estadounidense, Fidel Castro, anuncia que la Revolución Cubana ha sido penetrada por el narcotráfico, en manos de unos apátridas y malos hijos enquistados en el ejército revolucionario. Se acusa al General Arnaldo Ochoa quien es ejecutado con sus mas cercanos colaboradores.

Después de este suceso, las comunicaciones entre Fidel Castro y Pablo Escobar tuvieron que silenciarse. No obstante, Pablo Escobar propuso a los militares cubanos canjear armas de fabricación rusa por droga.

Otras de las principales rutas para abastecer el mercado norteamericano, por parte de Pablo Escobar Gaviria, lo fue utilizando las Bahamas, Posterior a que la DEA, descubriera la ruta, (cocaína) por Cuba, destino Miami, Pablo Escobar, abrió nuevas rutas a través de las Bahamas, para continuar atendiendo al mercado americano y canadiense²⁹.

I. VII España, puerta de entrada de droga, al Continente Europeo.

El fenómeno de las drogas representa hoy en día una grave amenaza para la salud, no sólo en Latinoamérica, si no en l viejo continente.

Desde mediados de los años ochentas la Comunidad Internacional ha comenzado a tomar conciencia de la globalidad del problema, lo que ha puesto el reconocimiento de la necesidad de producir una respuesta en los diferentes aspectos tanto de producción, tráfico y consumo de drogas de forma coordinada en el nivel internacional.

Esta evolución se concretó mundialmente con la creación, en 1990, del Programa de las Naciones Unidas para el control Internacional de las drogas, al constituirse en el marco institucional de los esfuerzos realizados

²⁹ Astrid Martínez, Legarda, "El Verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte". Ediciones Dupon, Bogotá Colombia. P. 224.

en la lucha contra las drogas, concretamente a la Unión Europea principalmente.

En este contexto la ratificación del Tratado de Maastrich, tratado de la Unión Europea que entró en vigor en Noviembre de 1993, ha dotado a la Comunidad Europea de una mejor paz en la legislativa para la fiscalización de drogas y ha favorecido la adopción de un enfoque integrado en esta materia.

Es importante mencionar que en Europa la droga más consumida sigue siendo el cannabis o el hachís; lo cual no quiere decir que el consumo de cocaína haya disminuido, si no por el contrario, el aumento del consumo de drogas en varios países europeos, principalmente en la parte oriental y central ha ido en aumento.³⁰

El consumo de cocaína en España ha ido en aumento de acuerdo a datos publicados por el diario Europa Press, 40,000 madrileños de entre 15 y 64 años son consumidores habituales de cocaína, cifra que se desprende de la última encuesta domiciliaria sobre drogas correspondiente a 2003, que pone de manifiesto que el 1 por ciento de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, de entre 15 y 64 años, consumo cocaína de forma habitual.

Además, la encuesta de población escolar 2004, publicada por la Agencia Antidroga, refleja que el 3.4. por ciento de los adolescentes de la región de entre 14 y 18 años consume cocaína de forma habitual, cifras que indican un fuerte incremento del consumo de cocaína en menores, aunque las cifras de Madrid, al igual que en el caso de los adultos, están por debajo de la media nacional, situada en el 3.6, por ciento.³¹

En cuanto al hachis se ha tenido conocimiento de la existencia de cultivos ilícitos de cannabis en países de Europa Central y Oriental. Europa

³⁰ Fundación Rafael Preciado, Narcotráfico; sociedad y política, México, 1995. P- 20.

³¹ Europa Press, 22 de Enero del 2006, Madrid, España.

cubre sus mercados ilegales de las grandes cantidades de cannabis que proceden del contrabando desde África y Asia Oriental.

Uno de los principales países productores de hashis lo es Marruecos, considerado como productor mundial de cannabis y sus derivados que se distribuye en Europa y países africanos; de acuerdo al informe del 49 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, celebrada el 14 de Diciembre del 2005, se señaló que Marruecos continua siendo el principal productor de resina de cannabis, en el mundo; dicha resina se produce en ese país para el mercado europeo.³²

Las zonas de cultivo se sitúan en la región montañosa del norte del país, por lo cual constituye, junto con el contrabando, el principal recurso económico de la región.

Desde estos lugares del norte de África de las montañas del Rif, la droga es trasladada a ciudades del norte de Marruecos como Tánger, Tetouan y las ciudades españolas de Ceuta y Melilla.

Es importante también mencionar que los cargamentos de hashís provenientes de Marruecos tienen como destino algunas ciudades de España como lo son Andalucía, Almería, Murcia, Galicia y Pontevedra.

Por lo que respecta a la heroína las incautaciones han sido procedentes principalmente de la zona de Afganistán y Pakistán. El tráfico de heroína ha tenido una evolución y diversificación que ha comenzado a utilizar caminos alternativos una vez que se ha visto obligado a abandonar la tradicional ruta de Yugoslavia.³³

³² Informe del 49 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU. 14 de Diciembre del 2005. P.28

³³ Fundación Rafael Preciado, Narcotráfico; sociedad y política, México, 1995. P.21

Con respecto a las anfetaminas, los principales laboratorios clandestinos tienen su sede en los Países Bajos y Polonia. La idea de un uso creciente de esta sustancia en Europa, supone un cambio en las tendencias de consumo al disminuir el de la heroína, en beneficio de las anfetaminas y la cocaína.

Es por ello que en este apartado abordo el tema de tráfico de drogas en España, ya que este país por su estratégica situación geográfica es considerado un puente entre las rutas marítimas mediterráneas y atlánticas, considerándola como una de las principales puertas de entrada de la droga hacia el viejo continente.

De acuerdo a datos proporcionados por el delegado del Gobierno de España para el Plan Nacional sobre drogas, César Pascual, en las Pallas de Gran Canaria, durante la presentación del balance de 2003 sobre la lucha contra el narcotráfico, manifestó que tan solo en el año 2003, España interceptó 783.301 kilos de hachís mientras que en el 2002 las aprehensiones de esta droga alcanzaron los 564.815 kilos.³⁴

En este tenor en España, en 1999 fueron aprehendidos 1.170 kilos de heroína, en 2003 fueron 273 los kilos interceptados. Mientras tanto, los decomisos de pastillas MDMA o éxtasis se mantienen en torno a las 800.000 unidades anuales; aunque en el 2002 esta cifra se elevó casi a 1,400.000.³⁵

Las aguas del Atlántico, también se han utilizado por las redes de narcotraficantes para transportar cocaína. Durante el 2003, se incautó el triple de esta droga que en 2002, aproximadamente 45 toneladas de cocaína.³⁶

³⁴ Noticias Profesional, El Mundo, 24 de Febrero del 2004, Madrid España.

³⁵ Noticias Profesional, El Mundo, 24 de Febrero del 2004, Madrid España, P. 2

³⁶ Noticias Profesional, El Mundo, 24 de Febrero del 2004, Madrid España, P.3.

Las más de 45 toneladas de cocaína intervenidas en el año 2003, por las Fuerzas de Seguridad suponen un récord histórico no sólo en España, sino también en el conjunto de los países europeos: representan el 60% de toda la requisitaza en Europa. La mayor parte de las operaciones fueron consecuencia de investigaciones realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía en España, y el grueso de esos 45.000 kilos fueron aprehendidos en intervenciones en alta mar (entre un 70 y un 80 por ciento) con abordajes a barcos nodrizas fletados por los carteles colombianos.³⁷

Las cifras demuestran la gran eficacia de la policía española en la lucha contra el narcotráfico, que ha alcanzado cotas de primer nivel mundial, pero los expertos consultados por la Agencia ABC admiten que aún queda una asignatura a media escala. Los técnicos consideran que a pesar de las operaciones realizadas es lógico pensar que aún entra a España, principalmente por Galicia, grandes alijos de cocaína, que luego son redistribuidos en cargamentos más pequeños por grupos de colombianos.

Latinoamérica, principalmente Colombia sigue siendo uno de los principales países distribuidores de cocaína para España, lo cual se demuestra con los múltiples decomisos de esta droga por parte de la policía española, principalmente en el aeropuerto de Barajas en Madrid.

Las rutas para el traslado de esta droga pueden ser diferentes, desde cargamentos en vuelos comerciales provenientes de Colombia (Calí y Bogotá) y de países como Brasil y Perú hasta cargamentos en grandes embarcaciones.

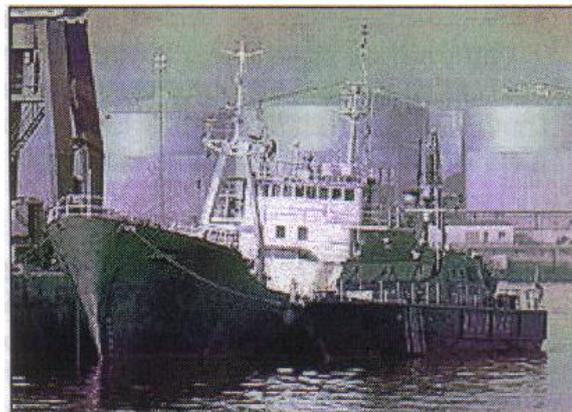
Ejemplo de estos decomisos los observamos este 26 de Enero del 2006, en el Aeropuerto de Barajas en Madrid, España, donde fueron detenidas

³⁷ Noticias ABC, 25 de Enero del 2004. Madrid España.

cuatro personas por la posesión de más de 24 kilos de cocaína ocultos en dobles fondos de maletas y de tableros de ajedrez.

La primera detención fue realizada a un colombiano de 45 años de edad, proveniente de Calí, quien transportaba 11,8 kilos de cocaína oculta en un doble fondo realizado en tableros de ajedrez. Horas más tarde fue arrestada una persona en un vuelo procedente de Brasil, quien transportaba en su maleta 5.6 kilos de cocaína y las últimas dos personas detenidas fueron dos mujeres provenientes de Brasil, por la posesión de 7.3 kilos de cocaína.³⁸

Otra detención importante se realizó en el 2003, por parte de la policía española, en Octubre de este año, donde embarcaciones del Servicio de vigilancia aduanera y de la Armada detuvieron a la embarcación “South Sea” proveniente de Suramérica, embarcación que contaba con un compartimiento secreto en el cual fueron hallados 283 fardos, de más de 30 kilos de cocaína cada uno, dando un total de 8490 kilos de esta droga.³⁹



*Fotografía del “South Sea” Periódico El País”
14 de Octubre del 2003.*

Los grupos colombianos siguen siendo en la actualidad los principales traficantes de cocaína en España, estas organizaciones se encuentran en contacto con grupos gallegos, con los que negocian la compra y el traslado

³⁸ Europa Press, 26 de Enero del 2006. Madrid España.

³⁹ Periódico El País, 14 de Octubre del 2003, Madrid España.

de la droga; en ocasiones los cárteles colombianos buscan contactos con grupos portugueses, quienes trabajan a comisión por los narcotraficantes de España y su papel se reduce al traslado de la cocaína desde los barcos nodriza hasta las costas españolas, donde esconden el estupefaciente durante una temporada en caletas gallegas hasta que es recogido por los responsables del alijo (éstos suelen vivir en Madrid, Barcelona o alguna otra gran ciudad española). Desde ahí, en camiones, la droga se traslada a distintos puntos de España y el resto de Europa.

En la actualidad los grupos españoles, que siguen formados en su mayoría por gallegos, se han convertido en transportistas que se quedan en torno a un 30% del cargamento por su trabajo, esta fórmula es posible porque la infraestructura humana y material de los clanes gallegos persiste pese a los golpes de la policía española.

Los integrantes de organizaciones colombianas que viven en España les marcan a los grupos gallegos el punto en alta mar donde se encuentra el barco nodriza y ellos ponen a su disposición las embarcaciones más pequeñas y sobre todo su conocimiento de la zona, para poder desembarcar los alijos. Estas organizaciones españolas tienen a su vez conexiones en Europa con grupos de Albania, Italia y Holanda.

Las organizaciones gallegas han tenido desde tiempo atrás, relaciones en el tráfico de cocaína con grupos colombianos, pues son las organizaciones gallegas los principales capos no solo en las redes de narcotráfico si no de contrabando en España, algunas de estas organizaciones lo son los Charlones, Sito Miñaco y los Hermanos Pernas.⁴⁰

Estas organizaciones utilizan para el tráfico de hachís proveniente de Marruecos, lanchas rápidas, yates, barcos pesqueros y planeadoras sobre la

⁴⁰ Pérez Reverte, Arturo, La Reina del Sur, Alfaguara, México, 2005. P.117.

zona que abarca los catorce kilómetros que existe entre Punta Carnero y Punta Cires, en pleno estrecho de Gibraltar, zona conocida como el Bulevar del Hachís.

Es importante destacar que los grupos españoles no participan en el diseño de las operaciones de narcotráfico. Son los colombianos quienes se ponen en contacto con los cárteles de su país y planifican el traslado de la droga en barcos, en cuyas tripulaciones se ha detectado la presencia de miembros de la guerrilla.

Desde el momento en que se cultiva la hoja de la coca hasta que llega a España la droga sigue un largo recorrido en el que estas organizaciones tienen un papel preponderante. Desde el campo se produce un primer transporte por vía terrestre hasta el laboratorio donde se va a realizar la transformación de la droga. Estas rutas a través de la selva y las instalaciones de destino son controladas por los grupos guerrilleros, que también se encargan del segundo traslado desde los laboratorios hasta las caletas (almacenes) que los cárteles tienen, sobre todo, en la desembocadura del Orinoco.

En este punto son los cárteles colombianos los que se hacen cargo del estupefaciente y compran los barcos para el traslado de la cocaína hasta Europa, son ellos mismos los que contratan a la tripulación contrabandista y llegan a acuerdos con sus clientes en España igualmente colombianos. Los españoles son los encargados del traslado desde la nodriza hasta las costas, a cambio de un porcentaje variable de la mercancía en función del punto de recogida. Una vez allí vuelven a ser los colombianos quienes redistribuyen la droga por España y Europa, habitualmente en camiones.⁴¹

Anteriormente uno de los cárteles colombianos con mayor influencia en España lo fue el liderado por “Los Mellizos”, integrado por los hermanos

⁴¹ Noticias ABC, 25 de Enero del 2004. Madrid España.

Víctor y Miguel Ángel Mejía Munera, procesados por el Juez Barzón junto con el jefe paramilitar colombiano Carlos Castaño y otros 32 integrantes.

Esta organización fundó en siete años una de las mayores maquinarias de cocaína desde Pablo Escobar Gaviria. Según el testimonio de un integrante de este cártel detenido de apellidos García Molinares, pretendían formar un ejército propio, instruido por rusos y un avión Antonov para transportar la droga a Albania.

En Marzo del 2000, la organización de los Mellizos, tenía a cientos de personas a su cargo y delegaciones estables en diversos países de Europa, México, E.U.A y Venezuela, dominaban la producción de cocaína en el norte de Colombia. Su objetivo era Europa y su propósito enviar cargamentos de 12.000 kilos de cocaína. Les habían abierto el tráfico de cocaína por Albania, los medios de transporte serían los buques “Privilege” y “Suerte I”.

José Enrique Molinares, narró como los hermanos Mejía Munera buscaron la forma de blindarse. Le ordenaron hacer gestiones de los socios albaneses para conseguir instructores militares rusos, para el entrenamiento de un grupo paramilitar en Colombia que estaban creando dentro de la organización. En estas gestiones incluía la adquisición de un avión Antonov que contará con la capacidad para volar desde Venezuela hasta Albania.

Como la organización se había incrementado poderosamente sus actividades de tráfico de drogas a gran escala, los líderes de las mismas incorporan a diferentes grupos armados para garantizar el transporte por tierra de la cocaína, y registrar a varios jefes paramilitares para dar cobertura a la recolección de la droga en el norte del país. También incorpora nuevos colaboradores cuya misión es la de conectar con otras organizaciones internacionales de tráfico de drogas para abrir nuevas rutas, Así mismo abren delegaciones en Italia y Brasil.

De estos grupos, surge una organización de griegos dedicados al transporte de cocaína. Los griegos cobraban cuatro millones de dólares por cada envío independientemente de la droga que se transportara, exigiendo a cambio no viajar a Estados Unidos.

La policía venezolana y la DEA de E.U.A. intervino un cargamento de droga en el verano del 2000, España detuvo al buque “Privilege” y los guardacostas de Miami Florida el “Suerte I”.

I. VIII México

I. VII. I México país puente para el trasiego de drogas hacia E.U.A.

México no solo es un país productor y consumidor de drogas, si no que además se ha caracterizado por ser un puente para el traslado de grandes cantidades de droga, en especial cocaína.

Desde hace varios años y en la actualidad las costas mexicanas son utilizadas para el traslado de cocaína proveniente de Suramérica, principalmente de Colombia con destino el vecino país, Estados Unidos.

El tráfico ilegal de drogas entre Estados Unidos y México comenzó como una transacción legal. La marihuana, fue mucho tiempo considerada una medicina tradicional. En el siglo XX era bien recibida en Estados Unidos, que en ese tiempo, con una farmacopea desregulada, estaba experimentando medicinas a base de narcóticos para varios padecimientos.

La marihuana monopolizó el mercado norteamericano y las exportaciones mexicanas de marihuana y heroína fueron legales hasta que en 1927, Presidente Plutarco Elías Calles la proscribió.

A pesar de ello, cargamentos de marihuana en pequeña escala continuaron llegando a los Estados Unidos hasta los años cincuenta. Sin embargo, este tráfico no causó fricciones entre los dos gobiernos, posiblemente por que en aquel tiempo, el consumo de marihuana estaba mayormente concentrado en la población de origen mexicano en los

Estados Unidos. Para 1975 el cannabis mexicano alcanzaba casi 90 por ciento de la demanda de Estados Unidos.

En los años ochentas las costas mexicanas fueron utilizadas como puente entre Colombia y Cuba, para el traslado de cocaína con destino a la Ciudad de Miami en los Estados Unidos.

Como ya se menciona anteriormente esta ruta fue utilizada por Pablo Escobar Gaviria, apoyado por Fidel y Raúl Castro, la droga que era empacada en condones, salía de Buenaventura en Colombia, navegando por el Pacífico, hasta las costas mexicanas, donde era recibida por los socios locales; inmediatamente llegada era trasladada en aviones mexicanos a Cuba de ahí las lanchas trasladaban la mercancía a las caletas de Kendall, Boca Ratón y a Cayo Hueso.⁴²

La frontera Sur, se ha caracterizado también como un lugar ideal, para diversos cárteles mexicanos asociados con organizaciones colombianas, para el traslado de droga, este lugar es utilizado como punto de escala entre México y Estados Unidos.

Tanto Amado Carrillo como Juan García Ábrego y los hermanos Arellano Félix, compartían el Caribe y la frontera sur, como ningún otro territorio del país, este lugar es utilizado para bajar sus mercancías lanzados desde aviones colombianos o aprovechaban la soledad de las carreteras para aterrizar sus cargamentos⁴³.

Es también la frontera norte de México con Estados Unidos, el lugar que ha servido a importantes cárteles como trampolín para el transporte de droga, Estados que han servido para este transporte lo son Nuevo Laredo – Texas; esta ruta fue utilizada por Juan García Abrego (líder del Cártel del Golfo).

El 4 de Octubre del 1989, el departamento de seguridad pública de Texas, halló 9 toneladas de cocaína en el sótano de un rancho al sur del

⁴² Astrid Martínez, Legarda, "El Verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte". Ediciones Dupon, Bogotá Colombia. P. 228.

⁴³ Gómez Idalia y Fritz Darío, "Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México", Ed. Planeta, México P. 100.

Estado. Era el mayor decomiso de cocaína en la historia de Texas. Este decomiso marco el inicio de las investigaciones dirigidas hacia García Abrego.

Posteriormente al ser detenido Juan García Ábrego, y tomar el liderazgo de este Cártel, Osiel Cárdenas Guillen continuó utilizando la frontera norte como trampolín de la droga hacia los Estados Unidos.

En este contexto Osiel Cárdenas contaba con especialistas en el transporte de la droga, uno de ellos apodado "El Kelín", quien en las funciones de transportista, conocía los movimientos de las fuerzas fronterizas tanto estadounidenses como mexicanas.

La droga era transportada hacia los Estados Unidos por los ejidos de "El logoreño", El Refugio y el Huizachal.

I. VIII .II México productor y exportador de marihuana y heroína.

Los problemas de México en relación al mundo de las drogas ilícitas no se limitan al narcotráfico. Los 3,000 kilómetros de frontera que lo separa con E.U.A. son la vía de entrada de cocaína, heroína y marihuana; sin embargo México es también un importante productor y consumidor de drogas.

México es el segundo productor latinoamericano de marihuana, después de Colombia. En los últimos tres años, los cultivos del país han generado entre 2.300 y 2.500 toneladas. El tipo de marihuana plantada en México es de alto rendimiento y muy resistente a los herbicidas utilizados en las campañas de erradicación.

El cultivo de la marihuana y de la amapola en México tuvo un importante auge, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, cuando los productos derivados de opio comenzaron a escasear; esto provocó que en diversos países del mundo y en México, comenzaran a incrementarse el

cultivo de enervantes. México, pronto llegó a convertirse en uno de los más importantes abastecedores de heroína, marihuana y morfina.

Diversos analistas han sugerido que debido a la creciente demanda de opio y marihuana para la guerra, los E.U.A establecieron un convenio con México, para que en sus regiones productoras, especialmente Sinaloa, se sembraran de manera industrial enervantes, con financiamiento del gobierno norteamericano; terminada la guerra se acordaría dar fin a estos cultivos y reiniciarían sus políticas prohibicionistas. Lo cierto es que, aun sin el referido pacto, en esta época el número de cultivadores y traficantes creció debido a la demanda, propiciando con esto una dinámica de tráfico y producción que no sería posible revertir en un futuro inmediato.⁴⁴

El cultivo de la marihuana y la amapola tuvieron un incremento espectacular; porque la demanda de heroína y cannabis para satisfacer el creciente mercado norteamericano y europeo así lo exigía.

La región estratégica para el cultivo de la amapola y el cannabis era el noroeste mexicano.

El Estado de Sinaloa por sus condiciones geográficas permite que el cultivo de la marihuana y la amapola tengan un desarrollo y producción óptimos. Es por eso que históricamente Sinaloa ha sido cuna de los principales narcotraficantes que han prosperado e México.

El cultivo de la droga en Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango es algo antiguo. Los cuatro Estados cuentan con una vieja tradición en la producción de la marihuana y del opio. Las reglas que hicieron de la actividad un negocio lucrativo e ilegal ocurrieron en la década de los

⁴⁴ Astorga Luis, Mitología del narcotraficante en México, Plaza y Valdez/UNAM, México 1996. P.63.

treinta, cuando un tribunal internacional decidió que su cultivo estaba fuera de ley.

A finales del sexenio de Lázaro Cárdenas se formó un comité nacional auxiliar encargado del estudio de los problemas relativos al uso de las drogas enervantes, formado por los secretarios Rodolfo Asiain y José Ortiz Tirado. El organismo de análisis determinó hacer un reglamento federal de toxicomanías, que entró en vigor el 5 de Febrero de 1940. Sin embargo, el 19 de Junio del mismo año el Presidente Lázaro Cárdenas ordenó revocarlo.

“El reglamento asentaba que los toxicómanos no eran delincuentes sino enfermos, y como tales debían tratarse. Los clasificaba en tres tipos: los incipientes, con posibilidad de curación; los innatos, que no tenían capacidad de liberarse; y los viciosos perdidos. El reglamento pretendía que en lugar de ser víctima de los narcotraficantes, los adictos compraran la droga a las autoridades sanitarias pagando el precio ordinario”.⁴⁵

Este fue el momento histórico en donde el Presidente Lázaro Cárdenas cede a las presiones de Estados Unidos y acuerda con el Procurador General de la República, Silvestre Guerrero y el Secretario de Gobernación, Juan de Dios Bojórquez que la Procuraduría General de la República era la única autoridad competente para el combate al narcotráfico.

I. VIII. III Principales cárteles del narcotráfico que operan en el país.

De acuerdo a informes proporcionados por la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada, el incremento del narcotráfico en México se originó al final del sexenio de Miguel de la Madrid y a principios del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, cuando las redes del narcotráfico incrementaron sus relaciones con las autoridades.

⁴⁵ Bojorges, Andrade Jose Alfredo, La historia secreta del narco. Desde Navolato vengo, 4ta. Reimpresión, Edi. Océano, México, 1999 P. 59.

Como ya se mencionó anteriormente el momento histórico en el que se da el incremento de la demanda de las drogas lo fue en la Segunda Guerra Mundial. Antes de la guerra una libra de heroína costaba trescientos francos en París; durante el conflicto subió a tres mil francos. Un cigarro de marihuana en San Francisco subió de veinte centavos a un dólar. Las drogas no solo eran una necesidad de civiles, sino que los ejércitos estadounidenses, francés y alemán comenzaron a consumir grandes cantidades de marihuana”.⁴⁶

En los años setentas y ochentas el narcotráfico en México, era manejado por un solo grupo, el cual se comportaba como una sola familia criminal, de ahí el nacimiento de los cárteles actuales, quienes poseen una logística moderna, con un concepto de liderazgo diferente y una sólida organización.

Lejos ya quedaron los esquemas de regionalistas, que hicieron florecer en el negocio del tráfico de drogas a Rafael Caro Quintero, Ernesto Fonseca Carrillo, Pablo Acosta Villareal, Alberto Sicilia Falcón, Juan N. Guerra, Miguel Ángel Félix Gallardo, entre otros personajes, que cobraron fama entre la década de los setentas y ochentas.

De acuerdo a declaraciones realizadas por el Titular de la Subprocuraduría en Delincuencia organizada (SIEDO), José Luis Santiago Vasconcelos, el iniciador del diseño y manejo empresarial del narcotráfico en México, lo fue Miguel Ángel Félix Gallardo, poseedor de una gran inteligencia y habilidad, considerado el estratega más importante, quien fue el primero que como dueño del territorio repartió el país entre sus socios, de ese tronco partieron amplias ramificaciones o nuevos cárteles que siguieron su ejemplo en el negocio de las drogas y que hasta la fecha han sobrevivido con éxito.

⁴⁶ Bojorges, Andrade José Alfredo, La historia secreta del narco. Desde Navolato vengo, 4ta. Reimpresión, Edi. Océano. México 1999 P. 35.

En su tiempo se fueron sentando las bases de lo que hoy es la empresa criminal, Félix Gallardo creó a su alrededor pequeños corporativos y liderazgos regionales que controlaban el tráfico de drogas y contaban con la protección institucional. Éste fue el inicio de un diseño empresarial que basaba el negocio del narcotráfico en consejos con estructuras horizontales y que empezó a romper con la vieja tradición del capo regional, que sin capacidad de movimiento, era totalmente vulnerable.

En 1989, tras su detención Miguel Ángel Félix Gallardo y desde la prisión, sabiendo que difícilmente recobraría su libertad, dio la orden de que se reunieran todos los capos para la repartición del territorio. La sede para la reunión fue Acapulco, lugar donde se formaron las comisiones y se delinearon las actividades.

De acuerdo con la Procuraduría General de la República y otras investigaciones, el reparto del territorio nacional, se dio tal y como lo muestra la siguiente tabla⁴⁷:

REPARTICIÓN DEL TERRITORIO	
OPERADOR	TERRITORIO
Joaquín Guzmán Loera “El Chapo Guzmán”.	Mexicali y San Luis Rio Colorado
Rafael Aguilar Guajardo	Ciudad Juárez Chihuahua y Nuevo Laredo
Héctor Luis Palma Salazar “El Güero Palma”	Nogales y Hermosillo
Jesús Labra “El Chuy” tío de los Arellano Félix.	Tijuana
Ismael Zambada García “El Mayo”	Sinaloa
Rafael Chao, exagente de la DFS y a Baltazar D	Otros ramos del país fueron entregados

Después de haber repartido el territorio, los integrantes de estas organizaciones criminales no acataron los acuerdos establecidos en la

⁴⁷ Ravelo Ricardo, Los Capos, Las narco-rutas de México, Edi. Plaza Janés, México 2005. P. 96.

división de las rutas, lo que provocó la más cruenta de las batallas hasta hoy vigentes.

En México según la Procuraduría General de la Republica las actividades relacionadas con el narcotráfico las encabezan cinco organizaciones en las que la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional a puesto en marcha operaciones conjuntas para desmembrar estas organizaciones.

Estos cárteles del narcotráfico actualmente experimentan una etapa de recomposición interna, lo que ha traído como consecuencia una de las guerras más violentas de los últimos tiempos.

Detenidos y encarcelados varios de sus principales líderes, los cárteles de las drogas en México, buscan imponer su hegemonía y obtener el control de las principales ciudades fronterizas con Estados Unidos, de las vías terrestres que atraviesan el país de sur a norte y de las rutas marítimas en el Golfo de México y en el Pacífico.

El uso de sofisticadas armas les permite enfrentarse al ejército y a las policías federales utilizando granadas y fusiles de asalto; cuentan con aeronaves para llevar a cabo las operaciones de compra y venta de cocaína, así como con barcos y camiones de carga. No sólo eso, si no que cuentan con sofisticados equipos para interceptar llamadas y detectar operaciones tácticas de las fuerzas de seguridad del Estado, así como para procesar información política, policíaca y militar, como ha quedado demostrado en diversos cateos en los que se han encontrado puntuales registros de las actividades que llevan a cabo sus enemigos y el gobierno.

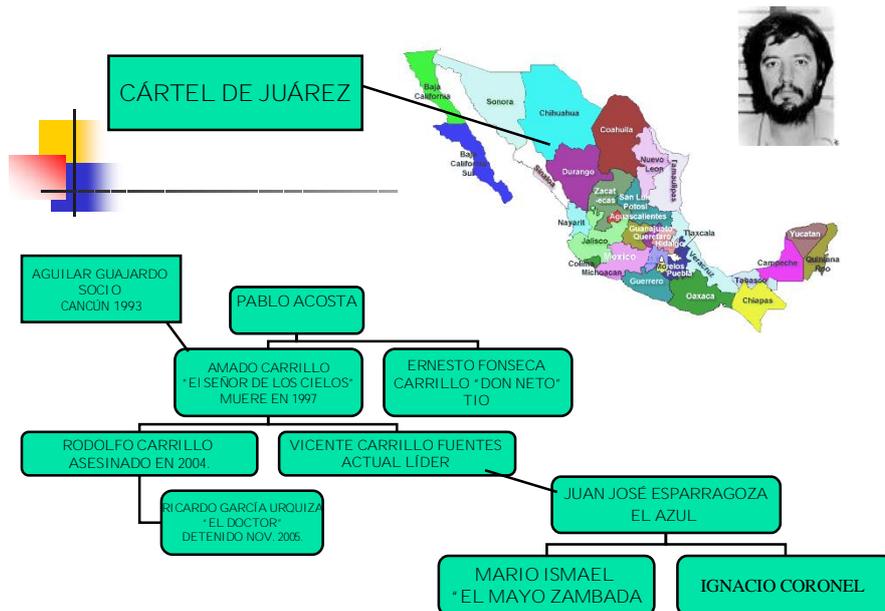
La violencia de estos grupos ha llegado a tal extremo que han llegado a liberar personas de diversos penales, para con ello liberar a sus líderes, tal como ocurrió en los penales Apatzingan, Michoacán (liberación de

personal del Cártel del Golfo), Penal de la mesa en Tijuana (liberación de personal del cártel de Tijuana), Centro Tutelar de menores de Nuevo Laredo (liberación de un menor ligado al cártel de Tijuana).

Algunas de las organizaciones mas importantes del narcotráfico en México son:

- 1) Cártel de Juárez. (Familia Carrillo Fuentes).
- 2) Cártel de Tijuana. (Familia Arellano Félix).
- 3) Cártel del Golfo.
- 4) Cártel del Milenio (Familia Valencia)
- 5) Cártel de Colima (Familia Amezcua)
- 6) Cártel de Sinaloa.

I. VIII. III. I Cártel de Juárez.



Sus principales dirigentes lo fueron los hermanos Rafael y Eduardo Muñoz Talavera, Rafael Aguilar Guajardo y Amado Carrillo Fuentes "El Señor de los cielos".

El cártel de Juárez cuenta con influencia en 21 estados de la República Mexicana, entre los más importantes se encuentran Sinaloa, Chihuahua, Sonora, Durango, Coahuila, Nuevo León, Yucatán y Quintana Roo.

Esta organización es encabezada por Vicente Carrillo Fuentes, tras el fallecimiento de Amado Carrillo Fuentes “El Señor de los Cielos” y tras el asesinato de Rodolfo Carrillo su hermano, a manos de sicarios de Joaquín Guzmán Loera “El Chapo Guzmán”.

Vicente Carrillo se encuentra en asociación con los veteranos Mario Ismael “El Mayo Zambada”, Juan José Esparragoza “El Azul” e Ignacio Coronel, todos en conjunto han intentado aprovechar el debilitamiento de los cárteles de Tijuana y de Matamoros tras la aprehensión de sus líderes.⁴⁸

A pesar de que el cártel de Juárez ha sido uno de los más golpeados en los últimos años por las acciones del Gobierno Federal y la muerte de su dirigente, Amado Carrillo, aún es considerada como una de las organizaciones del narcotráfico con más poder en el país.

Amado Carrillo Fuentes, fue uno de los principales líderes de este cártel, nació el 17 de Diciembre de 1954, en Novolato, Sinaloa⁴⁹.

Su carrera delictiva al igual que otros importantes narcotraficantes como Pablo Escobar Gaviria, inicio con el robo de autos para el cártel de Guadalajara, en los que después ocultaba la droga que llevaría a los Estados Unidos.

Herederero de las enseñanzas de Ernesto Fonseca Carrillo, Don Neto, su Tío y de Pablo Acosta Villareal, este último cacique de Ojinaga,

⁴⁸ La Revista “Los 1000 ejecutados del Narco”. México2004. P. 16.

⁴⁹ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México, Edi. Planeta, México P. 17.

Chihuahua, alcanzó la cúspide de un poder regional al prosperar en el tráfico de la marihuana a gran escala. Acosta Villareal tejió redes y complicidades dentro y fuera de Ojinaga, pero nunca más allá del estado, de alguna manera, su feudo es el antecedente de este poderoso Cártel de Juárez, quien enseñó a los hermanos Amado, Vicente y Cipriano Carrillo Fuentes, sobrino de Don Ernesto Fonseca, todas las artes y secretos del narcotráfico⁵⁰.

Una vez ya iniciado en el narcotráfico Amado Carrillo, afianzó su amistad con Pablo Acosta, y conoció las maneras de este para transportar la droga a través del Río Bravo y por la aduana.

El veinticuatro de Abril de 1987, la Procuraduría General de la República, realizó un operativo con el objeto de detener a Pablo Acosta, en el lugar se suscitó un enfrentamiento entre policías y gatilleros del poderoso narcotraficante quien al verse rodeado de elementos de la Procuraduría, según algunas versiones tomó su pistola y en presencia de su personal se disparó en la cabeza⁵¹

Posterior a la muerte de Pablo Acosta, Amado Carrillo toma su lugar. En poco tiempo controló la siembra y tráfico de marihuana de la Sierra de Sonora y Chihuahua, droga que posteriormente era transportada a Estados Unidos por Coahuila y Chihuahua. Almacenaba la mercancía en ranchos cercanos al Río Bravo y poco a poco era transportada⁵².

Esta organización revolucionó el trasiego de cocaína de Colombia hacia México, al utilizar avionetas que viajaban desde este país hasta la frontera norte mexicana. Se dice que Amado Carrillo copió este sistema de

⁵⁰ Ravelo Ricardo, Los Capos, Las narco-rutas de México, Edi. Plaza Janés, México 2005, P. 81.

⁵¹ Ravelo Ricardo, Los Capos, Las narco-rutas de México, Edi. Plaza Janés, México 2005, P. 82.

⁵² Gómez Idalia y Fritz Darío, "Con la muerte en el bolsillo. Seis desafortunadas historias del narcotráfico en México", Edi. Planeta, México P. 18.

transporte de Pablo Escobar Gaviria, quien también contaba con su propio equipo de transporte aéreo.

Por ello en Julio de 1988, en Torreón, Amado Carrillo crea una de sus primeras empresas llamada “Taxi aéreo del centro norte S.A. de C.V. (Taxceno), donde los socios eran su segunda esposa Sonia Barragán y los hermanos Leyva.

La empresa cumplió tres fines: simuló ser una empresa legal de vuelos privados, transportaba media tonelada de cocaína en cada aeronave y le permitía disfrutar su pasión por la aviación. Las avionetas utilizadas por este Cártel, eran adquiridas en Estados Unidos.⁵³

En ocasiones las cargas eran arrojadas al mar en canastos, con una boya metálica de auxilio, que al flotar mandaban una señal y de esta manera localizaban sus hombres una o dos horas después. Los canastos señalaban las coordenadas y con la oscuridad de la noche las lanchas rápidas recogían las lanchas para transportarlas a las playas de Tamaulipas.

Posteriormente almacenaba la mercancía para trasladarla después por tierra o era depositada en otra avioneta que salía en ruta transversal desde Matamoros con rumbo a Tijuana. En el trayecto se desviaba para no ser detectado por los globos zeppelin que Estados Unidos mantiene fijos en tierra en cinco puntos distintos de la frontera con México y que permiten vigilar tierra y aire en un radio de acción de varios kilómetros; las aeronaves aterrizaban en algún rancho cercano de la frontera, pero dentro de Estados Unidos, un equipo bajaba la carga y la aeronave despegaba, de esta manera Amado Carrillo invadió los Estados Unidos, dominando con ello el cielo norteamericano, por eso era llamado “El Señor de los cielos”.

⁵³ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desafortunadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta, México P. 23.

Amado Carrillo surtía a los Estados Unidos en el norte, sur y este, lo mismo surtía a Colorado y desde allí distribuía a los vendedores al menudeo. Su droga llegaba a Miami, Atlanta, Chicago, Nueva York o Texas, Washington, California, Ohio, Connecticut, Nevada, Arizona, Nuevo México, Oklahoma o Louisiana. Su territorio pocas veces fue invadido y cuando los Arellano Félix lo hicieron en 1977, depuró a su equipo de trabajo.

Ya en abril de 1990, después de haber sido procesado en el Reclusorio Sur de la Ciudad de México por 9 meses, Amado Carrillo comenzó su ascenso, transportando la droga por Quintana Roo hacia Nueva York. Los noventa fueron sin duda los mejores años para este capo, en los primeros años se intensificaron de tres o cinco vuelos por mes, que viajaban desde Colombia con media tonelada de cocaína, lo que le generaba ganancias por encima de los \$30,000,000.00 (treinta millones de dólares) por cada vuelo.

De acuerdo a datos proporcionados por la DEA, el cártel de Amado Carrillo, anualmente introducían aproximadamente 70 toneladas de cocaína a los E.U.A.. Sus principales proveedores lo fueron integrantes del Cártel de Calif.⁵⁴

Una de las importantes características de este Cártel, es que contaban con su propio equipo de espionaje, y Amado Carrillo pagó para su seguridad cursos de entrenamiento para sus escoltas siguiendo los manuales de seguridad del Estado Mayor Presidencial.

La estructura de este cártel fue tan eficaz, las células trabajaban de manera independiente, ninguna persona conocía a todos sus integrantes y ni siquiera la existencia de otra célula. Eran varios los equipos: seguridad,

⁵⁴ Gómez Idalia y Fritz Darío, "Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México, Edi. Planeta. México P. 24.

trasiego de droga, almacenaje, cobro de dinero, pago de funcionarios e informantes, lavado de dinero, contraespionaje y difusión de información.

Fue tal el poder de esta organización que Amado Carrillo contactó a la mafia rusa, considerada la mejor autoridad en lavado de dinero, y buscó socios en Chile y Argentina para invertir en diferentes negocios.

En Chile se interesó especialmente, por que lo consideró un centro estratégico y comenzó a distribuir su base de operaciones negociando la compra de hoteles, casino, ranchos, casas y automóviles.⁵⁵

A pesar de todos estos antecedentes, legalmente en México no era narcotraficante, únicamente se identificaba como portador de armas y cartuchos en una asociación delictuosa; y no era por lo único que se le perseguía, de acuerdo a la orden de aprehensión girada en su contra en Junio de 1994, sólo fue hasta 1996 que se le señaló como narcotraficante, pero a petición de los Estados Unidos, país que pidió su extradición por 22 cargos.

Amado Carrillo Fuentes, muere en la Ciudad de México, después de una larga operación quirúrgica, (le fueron operados ojos y párpados para desaparecer las imperfecciones, corregir el tamaño de su nariz, le implantarían una prótesis en el mentón para elevarlo, proyectarlo hacia delante, para alargar el rostro y tener además la barba partida, le restarían grasa en el abdomen y tórax, para reducirle dos tallas), la operación fue realizada por su equipo personal de médicos; estas cirugías tendrían como objeto disuadir a las autoridades⁵⁶.

Esta operación fue realizada el 3 de Julio de 1997, en el Centro Médico “Santa Mónica”, ubicado en Polanco, Ciudad de México, en donde Amado Carrillo Fuentes utilizó para ese día el nombre de Antonio Flores Montes.

⁵⁵ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Ed. Planeta, México P. 49.

⁵⁶ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Ed. Planeta, México P. 27.

Después de haber sido operado Amado Carrillo Fuentes, el 4 de Julio de 1997, le fue inyectado una solución que le provocaría la muerte, fue enterrado el 11 de Julio del mismo mes y año, en su natal Sinaloa.

En su acta de defunción, número 07171, se había asentado:

“Amado Carrillo Fuentes, mexicano de 42 años de edad, y de ocupación ganadero, vivía en el ejido Cañada de Guamuchilito en Novolato, Sinaloa, y ahí será sepultado. Estaba casado con Sonia Barragán Pérez. Murió el 4 de Julio de 1997, a las cuatro de la mañana, por un síndrome de reanortización, depresión vascomotora e insuficiencia respiratoria”⁵⁷

Después de su muerte se contabilizaron múltiples asesinatos, producto de los reacomodos dentro del Cártel de Juárez, que al paso de los años no ha perdido su poder. La Procuraduría General de la República, concluyó legalmente que los médicos que operaron al capo en el Hospital Santa Mónica lo asesinaron; el Dr. Jaime Godoy Singht y Ricardo Rincón fueron torturados y ejecutados; Ramón López Saucedo obtuvo protección en Estados Unidos, y Carlos Humberto Ávila Meljem desapareció. Nadie fue acusado por el homicidio.

Posteriormente a la muerte de Amado Carrillo, su hermano Rodolfo Carrillo Fuentes, mantuvo el liderazgo del cártel, hasta que fue ejecutado en un centro comercial, en compañía de su esposa Giovanna Quevedo en Culiacán Sinaloa⁵⁸.

⁵⁷ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta. México P. 65.

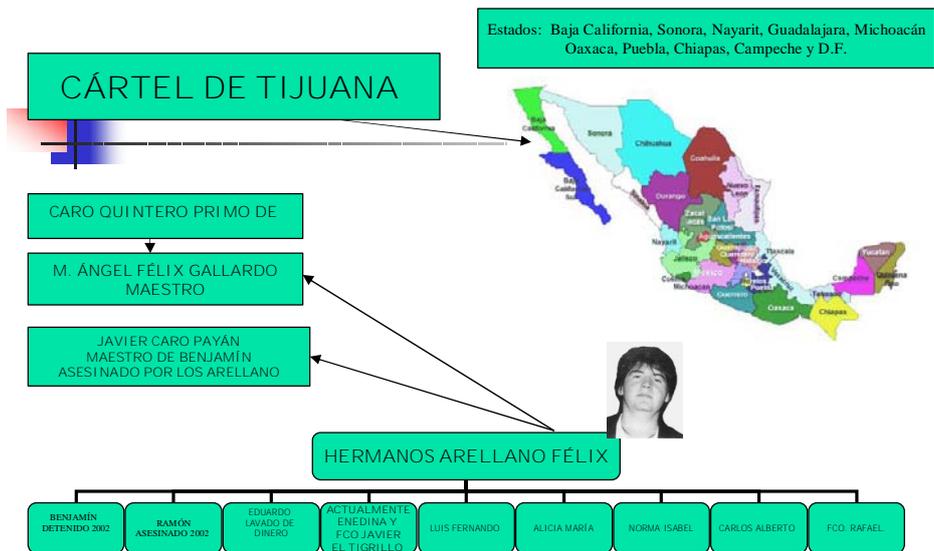
⁵⁸ Periódico “El Gráfico” 13 de Septiembre del 2004.



Periódico “El Gráfico” 13 de Septiembre del 2004.

A la muerte de Rodolfo Carrillo Fuentes, la organización quedo bajo el mando del hermano Vicente Carrillo Fuentes, quien prácticamente quedo solo al frente de la organización, la cual perdió poder frente al grupo de Sinaloa, hoy revivido y fortalecido con Joaquín Guzmán Loera “El Chapo Guzmán.”⁵⁹

I. VIII. III. II Cártel de Tijuana “Arellano Félix”.



Este cártel actualmente se encuentra liderado por los Hermanos

⁵⁹ Ravelo Ricardo, Los Capos, Las narco-rutas de México, Edi. Plaza Janés, México 2005, P. 77

“Arellano Félix”, célula heredada por Miguel Ángel Félix Gallardo, quien fue su maestro iniciándolos en el negocio del contrabando de ropa de Estados Unidos ⁶⁰.

Actualmente este cártel es considerado como una de las organizaciones más sanguinarias de México, mantienen sus operaciones en 15 Estados del país, cuentan con una estructura familiar, bajo las órdenes de Francisco Javier Arellano Félix “El Tigrillo” y de Enedina Arellano Félix.

La organización representada por Félix Gallardo, tenía amplio dominio en el norte del país, en cada estado había un representante del capo que se encargaba de cuidar y transportar grandes volúmenes de marihuana y cocaína provenientes de Colombia, así el estratega controlaba poco más del setenta por ciento de los cultivos de la droga, marihuana y opio, principalmente, en los Estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua, en el llamado “triángulo dorado”.

Discreto en sus inicios, estratega nato hábil en sus transacciones empresariales, Miguel Ángel Félix Gallardo, “El jefe de jefes”, como era nombrado surgió en el negocio de las drogas en Sinaloa en los años sesenta, logró llegar a la cúspide de poder en pocos años después y con el apoyo de importantes políticos y empresarios. Félix Gallardo cultivó relaciones en el comercio, la agricultura, la ganadería y hasta la prensa.

Miguel Ángel Félix Gallardo, fue detenido tras un fuerte operativo, su casa fue cateada y se le trasladó a la Ciudad de México, donde el capo negó todos los cargos, contaba con ordenes de aprehensión por narcotráfico y por el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar.



⁶⁰ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta. México P. 70.

Detención de Miguel Ángel Félix Gallardo en 1989

Benjamín Arellano, a cargo de las finanzas y negocios, acuerdos y tratos con otras organizaciones mexicanas y colombianas; El Tigrillo a cargo de los transportistas; Ramón el asesino despiadado que mataba por gusto o por aburrimiento, Eduardo, el cerebro del lavado de dinero y el Mabel, cabeza de los transportistas.

Benjamín Arellano al termino de la secundaria, comenzó desde abajo en el narcotráfico, atendiendo el teléfono del “Doctor” Javier Caro Payán, primo de los Caro Quintero, quien para 1984 ya tenía acusaciones por tráfico y lavado de dinero en Baja California.

El tráfico de drogas se acompañaba con el contrabando de aparatos electrodomésticos y la compra venta de pacas de ropa usada. El Tío Chuy enseñaba los pasos y modos del negocio.

La detención de Caro Payán en Junio de 1987, en Montreal Canadá, su principal mercado para el envío de marihuana, le abrió al hermano mayor de los Arellano Félix el camino para comenzar a operar por su cuenta y más aún, la detención de Miguel Ángel Félix Gallardo en abril de 1989, el narcotraficante más poderoso del país, fue en este entonces cuando Félix Gallardo, desde la cárcel decidió dividir el control del tráfico en el Pacífico en 7 territorios para evitar una guerra entre los integrantes del Cártel que pretendían quedarse con la herencia.

Benjamín Arellano como primer paso controló la Plaza de Tijuana y así evitar que los seis grupos restantes que se quedaron con la repartición del cártel del Pacífico. De esta manera se deshicieron de sus enemigos más cercanos como lejanos.

Ni para Cayo Payán quien fuera su maestro hubo contemplaciones, cuando es absuelto en 1996, solicita a los hermanos Arellano un territorio en el negocio, y como respuesta obtuvo su asesinato en Guadalajara.

La organización del Cártel de Tijuana, requería de una estructura empresarial cerrada y leal, para poder perdurar. Se establecieron siete compartimentos con los hermanos como cabezas absolutas. Por debajo de ellos en la estructura se repartían socios, guardaespaldas, pistoleros, lavadores de dinero, lugartenientes, personal operativo y protectores; cada parte hacía su tarea.⁶¹

A diferencia de Amado Carrillo, que viajaba hasta Colombia para traer la droga en sus propios aviones, la almacenaba en México y luego la pasaba a los Estados Unidos, el cártel de Tijuana recibían los cargamentos colombianos en sus zonas de control e inmediatamente los introducían del otro lado de la frontera con su red de distribuidores.

A principios de los noventas, podían llegar a colocar en una hora dos toneladas de cocaína en el oeste de los Estados Unidos, repartiéndola en California, Arizona, Illinois, Florida, Nueva Jersey y Nueva York.⁶²

La red de informantes del Cártel de Tijuana, operan desde los empleados de las tiendas de los aeropuertos, taxistas, funcionarios y empleados policiales y judiciales.

Benjamín Arellano Félix, fue detenido el 9 de Marzo del 2002 y un mes antes su hermano Ramón Arellano Félix el compañero y cómplice de toda su vida, murió en un enfrentamiento el 10 de Febrero del 2002.

⁶¹ Gómez Idalia y Fritz Darío, "Con la muerte en el bolsillo. Seis desafortunadas historias del narcotráfico en México", Edi. Planeta, México P. 103.

⁶² Gómez Idalia y Fritz Darío, "Con la muerte en el bolsillo. Seis desafortunadas historias del narcotráfico en México", Edi. Planeta, México P. 104.



Foto. Detención de Benjamín Arellano Félix. 9 de Marzo del 2002.

Esta organización, ha logrado afianzar en los puertos del Pacífico, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Chiapas.

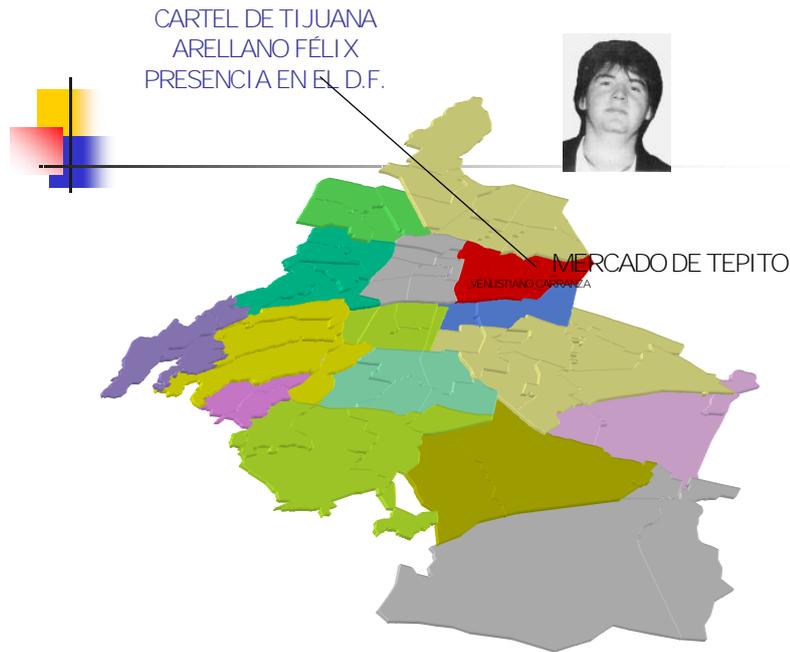
Desde 1996, los Arellano tenían presencia en el Distrito Federal, con los golpes recibidos, ampliaron sus dominios y manejaban el trasiego de la droga en el mercado de Tepito, que se convirtió en uno de sus principales centros de distribución, de ahí que los vendedores de pequeñas cantidades se surtan para la distribución en delegaciones con mayor índice de venta de droga.

Grandes cantidades de cocaína se movían mediante células y así llegaron a controlar gran parte del negocio en el Valle de México⁶³.

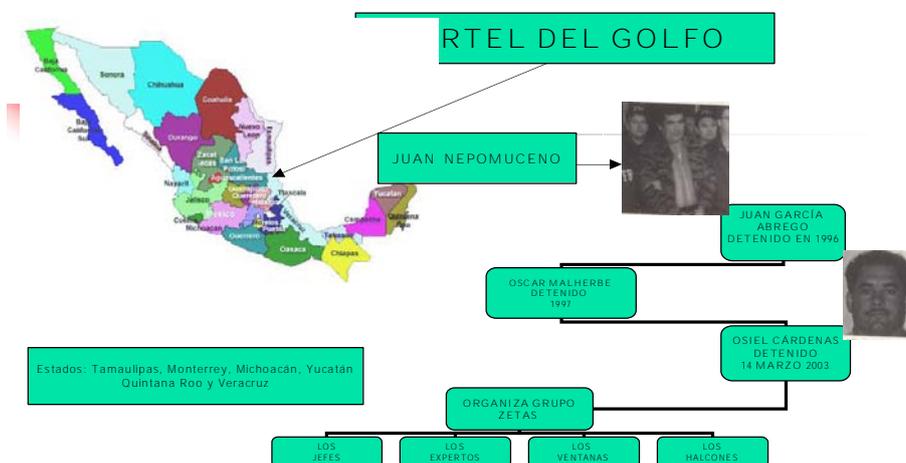
El D.F. también fue sede de viviendas propiedad de los Arellano, una de las cuales ubicadas cerca del viaducto Miguel Alemán, Colonia Nápoles, en la Ciudad de México; lugar utilizado como pensión por Ramón Arellano Félix, otro de los lugares de reposo lo fue los condominios “Las Palmas en Polanco, Delegación Miguel Hidalgo.”⁶⁴

⁶³ Ravelo Ricardo, Los Capos, Las narco-rutas de México, Edi. Plaza Janés, México 2005, P. 195.

⁶⁴ Blancornelas Jesús, El Cártel, Edi. Debolsillo, México 2004, P. 101.



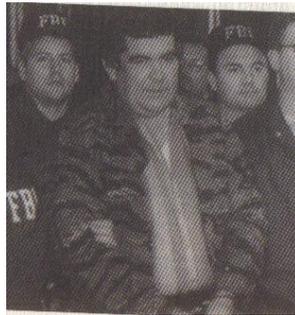
I. VIII. III. III Cártel del Golfo.



Este cártel anteriormente estuvo liderado por Juan García Abrego, éste hombre al que los estadounidenses acusaban de ingresar a su país 60 toneladas de cocaína al año. Sujeto violento al que en el FBI simplificaron como el Sadam Husein de las drogas. La frontera noreste del país, del lado del golfo de México, donde se encuentra la ciudad de Matamoros, es su

principal feudo. Esta región, desde hace lustros, se dedica al contrabando y los fundadores de esta organización iniciaron sus actividades delictivas con el contrabando de alcohol y cigarros.⁶⁵

Juan García Ábrego, fue capturado en la Ciudad de Monterrey, el 14 de Enero de 1996, posteriormente fue deportado 24 horas después de su detención a Houston, Estados Unidos⁶⁶; su lugar como líder del cártel del Golfo fue disputado por integrantes de esta misma organización.



Detención de Juan García Ábrego 14 de Enero de 1996.

Este peligroso capo, nació en 1944 en un rancho cerca de Matamoros y en esa zona se crió. García Ábrego, estuvo dedicado desde niño a la siembra de marihuana en Tamaulipas, al que el trabajo duro lo había convertido en un próspero ganadero.

En la segunda mitad de la década de los ochentas, García Ábrego ya había hecho de la marihuana una verdadera industria. Su estrategia incluía utilizar como corredor de entrada la región este de la República Mexicana y distribuir sus mercancías en plazas como Texas, Nuevo México, California, Ohio, Illinois, Nueva York y Nueva Jersey.⁶⁷

Este capo inicio sus actividades delictivas de la mano de su Tío Juan Nepomuceno Guerra, contrabandeando whisky y artículos electrónicos. Después ramificó sus negocios. Asociado con los cárteles de Medellín,

⁶⁵ Francois Boyer Jean, La Guerra Perdida contra las drogas, Edi. Grijalbo. México, 2001. P. 101.

⁶⁶ Gómez Idalia y Fritz Darío, "Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México", Edi. Planeta, México. P. 137.

⁶⁷ Figueroa Yolanda, El Capo del Golfo. Vida y captura de Juan García Abrego, Edi. Grijalbo. México 1996. P. 24.

primero y posteriormente de Calí, transportaba desde mediados de los años ochentas, el 20% de la cocaína consumida en Estados Unidos.

Su capacidad de operación comenzaba en la península de Yucatán y dominaba el tráfico desde ahí hasta Texas. Sus embarques se distribuían en el sur estadounidense y llegaban hasta Nueva York.

Fue tal el poderío de este líder, que la DEA y el FBI tuvieron conocimiento que desde sus casas de cambio ubicadas en Monterrey y Matamoros enviaba emisarios a bancos texanos, desde mediados de los ochentas, para hacer depósitos hormiga en dólares que después eran transferidos a cuentas en las Islas Caimán y Suiza.

En los años ochentas y noventas, tuvo su apogeo, el cártel creció de manera indiscriminada y el negocio se consolidaba, es en este momento cuando invertía en casas de cambio, ranchos, residencias, agencias de autos, hoteles y restaurantes.

Con la detención de este capo, lo más natural era que su hermano Humberto García Ábrego, tomara su lugar como líder de la organización, pero este se encontraba en prisión y posteriormente se retiró de la organización. Su lugar fue ocupado por Óscar Malherbe, uno de los cerebros de Juan García Ábrego, pero este lugar fue ocupado momentáneamente hasta que fue detenido en la Ciudad de México en 1997.

Desde la captura del capo del cártel del Golfo los estadounidenses habían dirigido sus batallas hacia el Cártel de Amado Carrillo y los hermanos Arellano Félix, dejando la zona del Golfo descubierta. El Cártel del Golfo había desaparecido hasta de los reportes anuales del FBI, estimaban que detrás del capo no había un sucesor con la suficiente fortaleza como para tomar su lugar

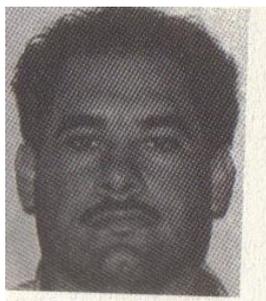
En tanto Salvador Chava Gómez y Baldomero Medina Garza, integrantes del cártel que también se disputaban el liderazgo, peleaban por

ocupar el lugar, Osiel Cárdenas Guillén tomo las riendas del negocio, dedicándose a negociar con los colombianos que seguían abasteciendo a la organización.

Osiel Cárdenas Guillén, trabajador de Juan García Ábrego, estuvo a cargo de la logística, del control de los transportistas y almacenadotes. Había pasado por la secundaria y tomo algunos cursos de computación, lo que le valió el apodo de “Licenciado”.

Osiel tenía una larga carrera delictiva había sido detenido en Matamoros en Febrero de 1989 por homicidio, abuso de confianza y daño en propiedad ajena, la segunda ocasión fue en Marzo del año siguiente por lesiones y amenazas. En ambos casos obtuvo su libertad bajo caución. Los archivos estadounidenses lo registraban con la única detención en Brownsville, en Agosto de 1992, por delitos contra la salud.⁶⁸

Osiel Cárdenas logró el control de drogas entre Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Monterrey y el Distrito Federal. Dentro del D.F contaba con propiedades en los Tecojotes y en Bosques de las Lomas.



Osiel Cárdenas Guillén.

Osiel Cárdenas Guillén, no solo mantenía el control de las drogas en territorio nacional, si no que además llegó a liderar el control de droga dentro del Penal de Matamoros. Desde 1999, se tuvo conocimiento que no solo controlaba la droga, si no que además podía hacer visitas sin ningún

⁶⁸ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta, México. P. 146.

tipo de control por parte de las autoridades penitenciarias, especialmente a su hermano Mario, quien se encontraba en este penal.

El movimiento de la cocaína, dentro del penal corría a cargo de Osiel Cárdenas Guillen y de su hermano Mario, apoyado por otros lugartenientes ya detenidos como Enrique González, La Gorriona, El Kelín Martín Lara y Manuel Alquisires García (a) “El Meme”, este último llegó a tener un poder tan desmesurado y fuera de control, que el Director de Readaptación Social de Tamaulipas, Manuel del Riego de los Santos, envió oficios a la Secretaría de seguridad Pública Federal, para que fuera trasladado a un penal de alta seguridad, pero estas peticiones nunca fueron contestadas.⁶⁹

La capacidad del tráfico de cocaína de este capo, llegaba hasta las dos toneladas mensuales, era una persona sagaz y audaz, corrompía tanto a policías como a militares.

En la reorganización de este cártel, contrató a miembros del ejército, algunos capitanes, tenientes y subtenientes desertores que conformaron el Grupo de los “Zetas”, comprando con ello la zona militar de Nuevo Laredo⁷⁰.

Este grupo se conformó en su mayoría por elementos desertores del ejército, mal pagados, sin incentivos con jornadas laborales largas sin remuneraciones extras, como lo fue el caso del soldado Arturo Guzmán Decena, soldado de infantería, quien decidió darse de baja del ejército después de aceptar una oferta por parte de personal allegado a Osiel Cárdenas Guillen, su trabajo consistiría en reclutar a otros exmilitares para formar el brazo armado del Cártel del Golfo⁷¹.

Su primera misión sería terminar con la organización delictiva denominada “Los Chachos” grupo de sicarios con el que se disputaban el

⁶⁹ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta, México. P 158.

⁷⁰ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta, México P. 161.

⁷¹ González Felipe de Jesús, “La revista”. Los 1000 ejecutados del Narco. P. 27.

control de la llamada frontera chica, como se conoce la región que circunda a Ciudad Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa.

Guzmán Decena reunió a integrantes del 15 Batallón de Infantería, con cuartel general en Tancol, Tamaulipas, de donde salieron al menos siete elementos del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) 308, cuerpos de élite capaces de despliegues rápidos de tierra, mar y aire, de hacer operaciones de emboscada, elementos con conocimientos en artes marciales, paracaidistas profesionales, capaces de realizar incursiones, francotiradores, con la capacidad de asaltar edificios y realizar operaciones aeromóviles y de búsqueda y rescate de rehenes, como lo hicieron en diversos penales.

Los enfrentamientos entre el grupo de Guzmán Decena y “Los Chachos” durante el 2000 y 2001, dejaron varias decenas de muertes y fue a finales de este año cuando la policía local logró interceptar sus frecuencias y captó por primera vez las claves que el grupo utilizaba para comunicarse entre sí.

Eran Z-1, Z-2 y así hasta llegar al número 14. Utilizaban la última letra del alfabeto para autodenominarse, tal y como lo hacían para comunicarse en clave e identificarse entre sí quienes integraban el GAFE 308.

Una de las principales características de esta organización es su alto grado de peligrosidad, utilización de armas de fuego de vanguardia, como lo son las lanzagranadas MGL, arma exclusiva de los GAFE; esta organización fue la primera en utilizar esta arma, ya que nunca había sido utilizada por sicarios de ningún cártel del país, otras de las armas utilizadas por este grupo son las pistolas HKP-7, fusiles G-3, a los que se les puede incorporar lanzagranadas, ametralladoras M16, fusil MGL o la ametralladora 5-A calibre 5.56, esta arma fue utilizada por primera vez por el GAFE en 1994 en Chiapas, en los combates contra el EZLN, es pequeña y le caben 9 granadas diminutas del tamaño de una ciruela con radio de

daño de 50 metros, ametralladoras SAW calibre 5.5. con capacidad de tiro de 700 disparos⁷²

Este grupo es uno de los responsable de la ola de violencia creada en el territorio mexicano, contra cárteles antagónicos por el control y defensa de su territorio, perpetrando series de homicidios y secuestros a los estados de Tamaulipas, Quintana Roo, Guerrero (principalmente en el puerto de Acapulco e Ixtapa Zihuatanejo) y Michoacán.

El titular de la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), José Luis Santiago Vasconcelos, en entrevista, dio a conocer la forma en como se ha reestructurado el Cártel del Golfo, después de la detención de su líder Osiel Cárdenas Guillen.⁷³

En conferencia de prensa manifestó que este grupo de sicarios actualmente ha extendido su poder a través de la corrupción policíaca, pero sobre todo con la existencia de una red de inteligencia en donde operan 4 subgrupos denominados: “Los Halcones”, “Las Ventanas”, “Los expertos” y “Los jefes”.

Estas organizaciones se encuentran integradas por menores de edad, alrededor de 500 taxistas, especialistas en telecomunicaciones, sicarios y jefes de grupo, apoyados por policías y personas a la venta de droga en pequeñas dosis, quienes tienen la misión de mantener el control de las plazas del Cártel del Golfo en entidades como Tamaulipas y Michoacán, así como concretar su reciente expansión hacia Yucatán, Quintana Roo y Veracruz.

Esta organización de los Zetas, cuentan periódicamente con cursos de actualización en armamento y telecomunicaciones, recientemente la Procuraduría General de la República, confirmó la presencia en el país de al menos 30 kaibiles, soldados de élite del Ejército guatemalteco,

⁷² González Felipe de Jesús, “La revista”. Los 1000 ejecutados del Narco. P. 28.

⁷³ Periódico “El Universal” 3 de Noviembre del 2005.

contratados para entrenar a la nueva generación de sicarios del Cártel del Golfo.

El Subprocurador de Investigación en Delincuencia Organizada, José Luis Santiago Vasconcelos, consideró lógica la contratación de los guatemaltecos al mencionar:

“por el debilitamiento de los Zetas, pues de 50 elementos que integraron el grupo en el 2001, en su mayoría ex militares mexicanos, a la fecha después de todas las acciones que se han tomado en contra de ellos, consideraos que no quedan más de 12”⁷⁴.

El pasado 27 de Septiembre del 2005, el Secretario de la Defensa Nacional, Ricardo Clemente Vega, reveló la detención de cuatro exmilitares guatemaltecos y aseguró que se investiga la posibilidad de que estuvieran cooperando con el narcotráfico mexicano.

Transcurrieron casi dos años hasta que Osiel fue capturado por el ejército después de un enfrentamiento con su guardia personal, el 14 de Marzo del 2003, en Matamoros.

La detención y el encierro en penales de máxima seguridad como el de la “Palma”, no impidieron a Osiel Cárdenas Guillen, seguir controlando el cártel del Golfo.

La llegada de la administración del Presidente Vicente Fox en Diciembre del 2000 trajo serios desequilibrios y vacíos en todos los ámbitos de la administración.

Osiel encontró en la Palma un lugar perfecto para generar desorden, aprovechando todos los vacíos y utilizando las mismas armas del propio Estado: las leyes, la fuerza, el miedo, el dinero y la desinformación.

⁷⁴ Periódico “El Universal” 31 de Octubre del 2005.

Conquistó a los vigilantes de la Palma, a cambio de favores que cobró con beneficios carcelarios, en 14 meses compró a 40 custodios que trabajaban para él como surtidores de teléfonos celulares, ropa, televisión y drogas, más tarde los mismos presos se convertirían en sus ayudantes y aliados, uno de ellos, el más importante lo fue Benjamín Arellano Félix.

La llegada de Osiel Cárdenas Guillén para Benjamín Arellano, significó el retomar fuerzas y obtener beneficios, además de protección. Pudo tener esporádicos contactos con su hermano Francisco y fortaleció el control del cártel de Tijuana.

Osiel Cárdenas, sumó a un grupo de internos que le servía para distintas tareas dentro del penal, como lo fue la participación en protestas y huelgas de hambre. No eran personajes menores, en las filas estuvieron secuestradores como Daniel Arizmendi, Angel Germán Vidal Chávez, Felipe Rivera y Alejandro García Cedeño. A cambio de estos favores, Osiel pagaba a sus familiares un sueldo mensual, quienes también estaban obligados a participar en las manifestaciones.

Los motivos de estas manifestaciones fueron diversos, entre éstas fue la incomunicación que padecían, malos tratos y torturas. Denunciaron que era escaso el tiempo con sus abogados, lo que no les permitía una adecuada defensa, los familiares denunciaron también las humillaciones a que eran sometidos en el momento de las revisiones de ingreso.

Las protestas y huelgas de hambre realizadas por este grupo, cumplieron su cometido, las autoridades penitenciarias prefirieron acallar las quejas y las críticas. Algunos directivos del penal sufrieron las consecuencias, como lo fue Fidel Alonso Cevallos, quien fue destituido por la protesta del 1 de Agosto del 2003.

La estrategia de Osiel, obtuvo resultados, los abogados podían visitarlos diariamente por 3 horas, considerado un máximo de 3 litigantes al día. Esta modificación significó para Osiel el seguir pudiendo dar órdenes a la

organización, ya que el contaba con 10 representantes legales y cada día pasaba un total de 9 horas con ellos. Esto pudiera significar que Osiel no solo hablaba de sus procesos si no que también seguía dirigiendo la organización desde el penal.

Para finales del 2003, la Procuraduría General de la República, detectó movimientos extraños desde la Palma. En los cateos realizados a este penal de Máxima seguridad, encontraron escritos donde, Osiel Cardenas daba órdenes para el tráfico de drogas, el pago a colaboradores y hasta sus compañeros reclusos.

Se inició una fuerte operación encubierta, fueron interceptadas llamadas telefónicas, agentes se contrataron como custodios, dando con ello buenos resultados, los custodios descomponían las cámaras de circuito cerrado de televisión para que no quedaron registradas las visitas, y la introducción de celulares y aparatos prohibidos al penal.

Tal fue su poder dentro del Penal de máxima seguridad, que logro llegar a la opinión pública , el 13 de Septiembre en el Periódico “El Universal” lanzo un desplegado dirigido al Presidente Vicente Fox, en el que acusaba a la Procuraduría General de la República, de mantener una campaña de acoso en su contra. Un mes después llamó al noticiero de Carlos Loret de Mola para desprestigiar al Subprocurador de investigaciones de la PGR, José Luis Santiago Vasconcelos. La llamada llegó desde uno de los cuatro celulares que tenía de forma permanente.

En Octubre denunciaron que los Zetas montaban una operación similar a las de Santa Adelaida y Apatzingan, pero ahora para rescatar a Osiel y a Benjamín Arellano. La vigilancia militar reaccionó con un incremento de su presencia fuera del penal.

El 14 de Enero del 2005, el ejército aumentó el personal de vigilancia en las inmediaciones de la Palma; personal del AFI, PFP y más custodios ingresaron al Centro y retomaron el control, catearon nuevamente el penal, encontrando solamente algunos celulares, un televisor y algunas drogas.

Una de las acciones más contundentes del Gobierno Federal lo fue el traslado que realizaron de manera sorpresiva a los penales de Guadalajara y Matamoros.



Control policiaco y militar en el Penal de la Palma Enero 2005, tras un intento de fuga del capo y 3 homicidios dentro del penal.

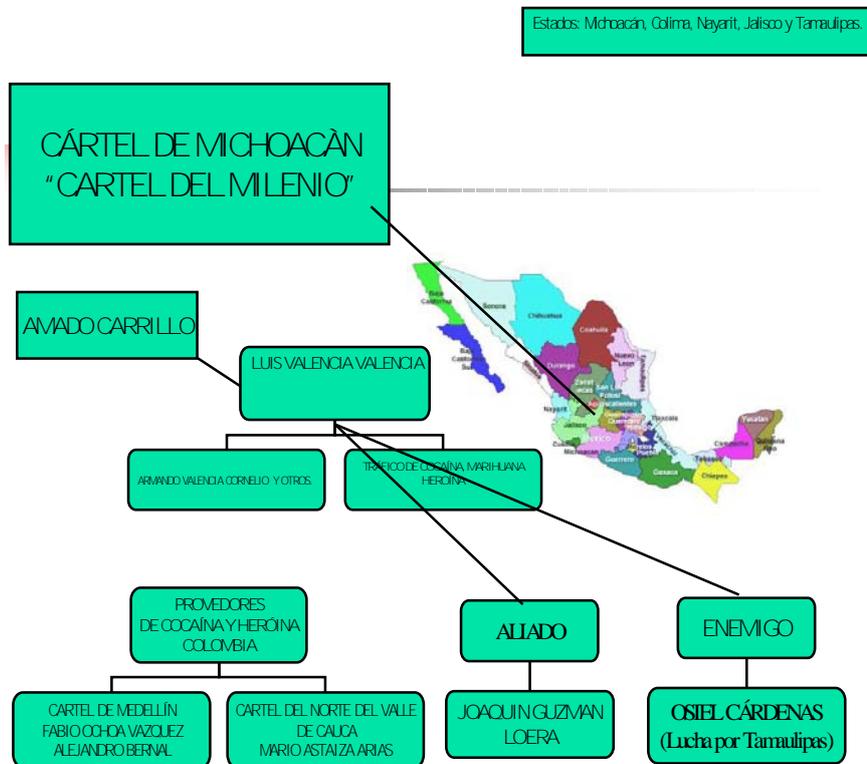
La respuesta a estas acciones fueron inmediatas, fueron ejecutados 6 empleados del penal de Matamoros. Posteriormente en Toluca el abogado de Benjamín Arellano, el Lic. Leonardo Ocegüera Jiménez, fue ejecutado de 5 disparos por arma de fuego, cuando se dirigía a su hogar en la calle de Independencia, en el conjunto habitacional las Torres, por versión de testigos se tuvo conocimiento que el abogado fue asesinado por dos personas que viajaban a bordo de una camioneta Ford Lobo de color negro, quienes le dispararon nándole la muerte.⁷⁵



Periódico "Milenio" 21 de Enero del 2005.

⁷⁵ Periódico "Milenio", 21 de Enero del 2005.

I. VIII. III. IV Cártel de Michoacán " Los Valencia".



Los hermanos Valencia, han sido identificados por la Procuraduría General de la República como los traficantes de 30 toneladas mensuales de cocaína en la República Mexicana.

Esta familia nacida en las rancherías de Aguililla, Michoacán, municipio enclavado en la Sierra Madre del Sur, entre cerros y ríos en donde varias de calles aún no se encuentran pavimentadas, un municipio pobre, casas de adobe con láminas de cartón, falta de agua potable, falta de luz, drenaje y salud, los pobladores viven de la siembra, ganado y madera; es en esta zona donde se encuentran diversos sembradíos de marihuana, ya

que el cultivo de esta planta significa el sustento económico para familias enteras de este Municipio.

Armando o Luis Valencia (a) “Juanito”, Jairo Sánchez Cristancho (a) “Jota”, Jairo de Jesús Mesa Sanin (a) Paco, Cristian, Jorge Mauricio Sánchez Vidal (a) Mao, Hermis de Jesús Betancourt Ríos (a) Saulo y Carlos Mario López Molina, son los nombres con los que la Procuraduría General de la República, en 1999, dio inicio a la investigación de esta organización, que de acuerdo a datos proporcionados por la DEA, conformaban una peligrosa organización de narcotraficantes mexicanos y colombianos.

Esta familia Valencia originaria de Michoacán, algunos de Uruapan y otros de Aguililla o sus alrededores, es grande y diversa. Los líderes de esta organización lo son Armando Valencia Cornelio y Luis Valencia Valencia.

Armando Valencia de pocos estudios, penúltimo de sus seis hermanos, en su mayoría mujeres: Hermila, Marcial, Ana, Luis, Ángela y Esmeralda.

Los Valencia inician su carrera delictiva como ilegales en los estados de los Ángeles y San José California y Michoacán; es en estas ciudades de Estados Unidos donde hacen sus primeros contactos con traficantes de drogas al menudeo y sus primeros convenios de traslado.⁷⁶

Poco a poco crecieron en el trasiego de las drogas y su fama los convirtió en transportistas del Cártel de Amado Carrillo Fuentes, a quien le transportaban marihuana y cocaína; droga que generalmente llegaba de Colombia.

⁷⁶ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desafortunadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta. México. Cit. P. 268.

Esos contactos esporádicos con colombianos en 1985, les redituaron en amigos, uno de ellos, el más importante, fue Alejandro Bernal Madrigal, apodado Juvenal, en ese entonces operador del Cártel de Medellín.

El contacto con los colombianos los profesionalizó y el dinero que obtenían lo reinvertían para mejorar su negocio, compraron lanchas rápidas para recibir la cocaína en alta mar. Así adquirieron buena fama: los cargamentos los recogían y entregaban conforme acordaban en cada contrato.

En los primeros años de la década de los noventa, los cárteles de Tijuana y Juárez incrementaron el costo del flete, kilo por kilo debían pagar los colombianos para que la cocaína y heroína llegara a los Estados Unidos. Sin renunciar a los grandes capos, los colombianos buscaron otras alternativas más económicas para el trasiego de la droga, y Juvenal recomienda a los hermanos Valencia. Se dieron a la tarea de entrenarlos más para recibir la droga y trasladarla utilizando mejor tecnología y para administrar el negocio que se desarrolló principalmente por mar. Un acuerdo fundamental fue mantener un bajo perfil, sin escoltas, sin ostentaciones innecesarias y sin peleas para no llamar la atención de las autoridades.

El mantener una vida sin lujos, es una de las características que las nuevas generaciones de narcotraficantes han empezado a utilizar como estrategia para no ser detectados por las autoridades y pasar desapercibidos, dejando atrás los lujos y exuberancias, con las que antes solían vivir los grandes capos. Ahora estas organizaciones no cuentan con escoltas, ni portaban armas, utilizan automóviles medianos y casas poco llamativas; justificando siempre una forma de vida legal con empresas pequeñas.

Con el correr de los días los Valencia fueron acrecentando el negocio del tráfico de la droga, incluso llegaron a comprar un par de barcos atuneros para el trasiego de la misma, contaban con un helipuerto y

comunicación satelital para recibir la droga en aguas internacionales, por que sus socios especializaron sus entregas por esa vía. Sus barcos pasaban meses en alta mar, pescando atunes y cocaína, que después eran enviadas en lanchas rápidas o era ocultada entre la pesca.

Formaron una fuerte organización con los sudamericanos, quienes utilizaban la mejor tecnología; salas de internet con muros refractarios que impedía que los rastrearán, desde donde avisaban a un barco las coordenadas para recoger la droga, celulares clonados y también sistemas de compresión de datos de última generación que eran difíciles de descifrar.

Construyeron una organización que la DEA y la PGR calcularon en trescientas personas, entre fijos y eventuales. La base fundamental de su estructura era los lazos familiares y de amistad. La lealtad y el honor fueron principios que cuidaron de manera especial.

Recibían la droga en el mar, en los puertos de Colima y Michoacán, fundamentalmente la llevaban en sus camiones hasta Tamaulipas donde cruzaba a Estados Unidos. Otra forma consistía en recibir los cargamentos en alta mar y continuar el trayecto por esa vía hasta el mar de Cortés, donde la cruzaban a territorio estadounidense. Para finales de los años noventas sus ganancias rozaban los veinticinco millones de dólares anuales.

Armando Valencia Cornelio, quien tomó el liderato del grupo, se ganó la confianza de los colombianos, a quines les entregaba la cocaína hasta Nueva York, esto de acuerdo a declaraciones realizadas por los únicos testigos protegidos de nombres Raúl y Bruno, que pudieron conseguir las autoridades en Junio del 2000 y agosto del 2001 respectivamente.

De Colombia salían cargamentos en barcos atuneros y Armando almacenaba en sus bodegas en Michoacán, semanas después salía la carga a Estados Unidos. También llegaba a recibir la carga en lanchas rápidas enviadas desde Guatemala por Saulo Mauricio Parra, que operaba desde Buenaventura.

La droga que salía desde Colombia era propiedad de lo que fuera el Cártel de Medellín, que encabezaban Fabio Ochoa Vázquez y Alejandro Bernal Madrigal; y también del Cártel del norte del Valle de Cauca en Colombia, que tenía como operador a Mario Astaiza Arias.

En esa primera década de operaciones, en los años noventas, los hermanos Valencia no eran una organización violenta, al menos antes de que Michoacán se volviera un estado peligroso para ellos. Los colombianos enviaron a sus representantes para que cumplieran un papel fundamental, supervisar la recepción y traslado de la droga y la devolución del dinero a Colombia. Era una sociedad respetuosa, independiente y próspera.

En México el Grupo de “Los Valencia” creció y se fortaleció, ya no solo transportaba marihuana y cocaína, incluyó en sus contratos la heroína colombiana. Continuó operando en sus trayectos marítimos por el Pacífico, recibiendo la droga en Michoacán, Jalisco y Colima y reforzó su ya conocida ruta por Nuevo Laredo. La operación en Tamaulipas fue difícil por las peleas internas con el Cártel del Golfo y la llegada de Joaquín Guzmán Loera, El Chapo, quien desde el 2000, después de su fuga del penal de máxima seguridad, en Jalisco, peleaba por la plaza. El cártel de Michoacán siguió transportando el 60 por ciento de la cocaína que los colombianos introducían a los Estados Unidos.

La droga era transportada por los Valencia hasta California, Texas, Illinois y Nueva York; para eso y por seguridad tuvieron que asociarse con el Chapo Guzmán, ya que de esta forma garantizaban su supervivencia; pero sus alianzas y su crecimiento en los negocios había llevado a Armando y a su grupo a la violencia y a la confrontación.

Michoacán se había convertido en un campo abierto de batalla desde el año 2002, en donde morían del grupo de los Valencia y el de Carlos Rosales, socio y compadre de Osiel Cárdenas Guillen, jefe del cártel del Golfo. En dos años (de enero de 2002 a mayo del 2004) se había registrado cien asesinatos en todo el estado vinculados con los dos grupos.

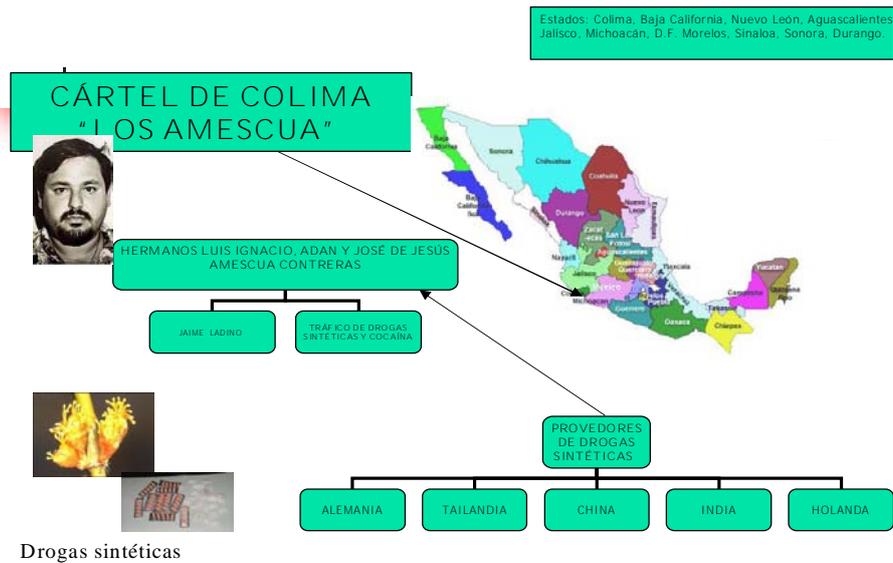
El saldo fue desfavorable para el Grupo de los Valencia, que había perdido familiares.

La pelea entre los dos grupos nació por asuntos personales y luego por negocios. Los hermanos Valencia habían invadido Tamaulipas y tenían el monopolio de Michoacán. Pero el cártel del Golfo quería destruirlos, para este entonces Armando y Luis Valencia, debían utilizar vehículos blindados y armas, contrataron sicarios y a informantes que les reportaban lo que hacían sus enemigos, sobre todo para conocer los movimientos de los Zetas, los sicarios de Osiel Cárdenas Guillén, provenientes de las filas del ejército y que uno a uno iba matando a los Valencia.

El grupo de los hermanos Valencia, encabezó la mutación de las organizaciones mexicanas de narcotraficantes, por sus características y estrategias. Armando Valencia Cornelio, jefe del llamado Cártel del Milenio, fue arrestado y llevado al Centro Federal de readaptación social “La Palma”⁷⁷.

I.VIII. III. V Cártel de Colima “ Los Amescua” .

⁷⁷ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta, México. P 277.



La Procuraduría General de la República clasificó a esta organización dirigida por los hermanos Amescua como la Tercera en importancia después del Cártel de Amado Carrillo y el de los Hermanos Arellano Félix, de igual manera la DEA en un momento la clasificó como la más peligrosa organización de drogas químicas en México, la guerra frontal contra este cártel de narcotráfico inició aproximadamente en el año 1998, año en el cual se dio seguimiento a los hermanos Luis y Jesús Amescua Contreras, denominados “Los Reyes de las metanfetaminas”⁷⁸

Los hermanos José de Jesús, Luis Ignacio y Adán Amescua están en prisión con sentencias que rebasan los 50 años. Pero siguen al frente de la elaboración de drogas sintéticas o de diseño. El grupo actúa en seis Estados de la República: Baja California, Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán y el Distrito Federal.

“Es el clan más especializado del país, y sin duda, el que más amenaza a Estados Unidos y Europa. De entrada por que ha apostado por las drogas de moda, las que penetran hoy más rápidamente en la juventud de los países

⁷⁸ Gómez Idalia y Fritz Darío, “Con la muerte en el bolsillo. Seis desaforadas historias del narcotráfico en México”, Edi. Planeta, México. P. 237.

del norte: “ice”, “cristal”, pero también “éxtasis”, producto derivado de las metanfetaminas”.⁷⁹

La organización era dirigida por Luis Ignacio Amescua Contreras y sus hermanos José de Jesús y Adán, y son apoyados por Jaime Ladino. Parte de la familia se encuentra involucrada en el lavado de dinero; padres, tíos y cuñados, de acuerdo a informes proporcionados por la DEA, lograron conformar el árbol genealógico de los Amescua que incluía a cincuenta familiares, tanto directos como indirectos.

Y es que durante bastante tiempo no se investigó formalmente a esta organización, por una razón, es que anteriormente no constituía un delito comprar y vender efedrina, ya que esta es utilizada en medicamentos legales.

Este cártel se dedicó al tráfico de drogas sintéticas, principalmente de efedrina que llegaba de Alemania y China a través de contenedores por barco a los puertos de Manzanillo, Jalisco o Michoacán. Luego era enviada por avión o por tren escondida entre habanos, azúcar, leche y hasta dulce. Cada año lograban almacenar alrededor de aproximadamente treinta toneladas de esa sustancia en las bodegas localizadas en los estados de Morelos, Michoacán, Sinaloa, Sonora, Durango y Baja California.

El producto era dividido en bidones de 25 y 50 kilogramos cada uno para venderlo así desde 25 mil hasta 40 mil dólares. El 80% de la efedrina y pseudoefedrina que importaban la trasladaban a California.

En ocasiones los contenedores de efedrina y pseudoefedrina eran transportados desde la India, donde era comprada la mercancía y llegaban por Veracruz o cruzaban el canal de Panamá, haciendo escala en Guatemala, para luego arribar a las costas de Manzanillo o Michoacán, una ruta intencionalmente larga para evitar que los contenedores con estos químicos fueran revisados y detectados por las autoridades.

⁷⁹ Francois Boyer Jean, La Guerra Perdida contra las drogas, Edi. Grijalbo. México, 2001. P. 102.

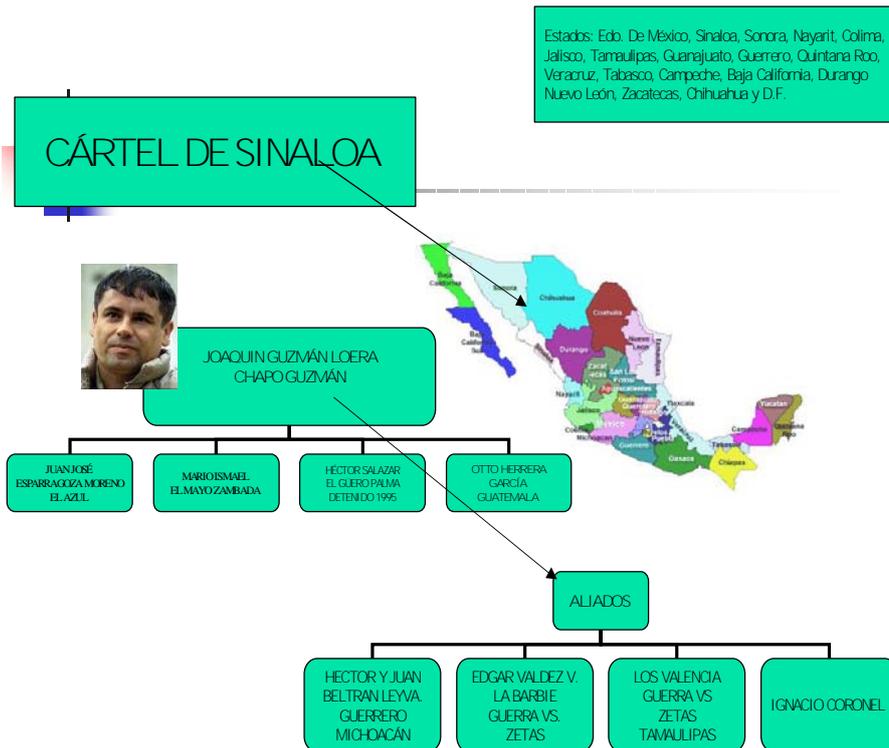
Además del tráfico de efedrina y pseudoefedrina, esta organización se dedicó a la venta de Cocaína, que era transportada desde Colima hasta California. Dentro de los principales países proveedores de efedrina lo fueron Alemania y la India, siendo este último país el que ofrecía el precio más bajo.

Posteriormente y al ser detenidos varios de sus integrantes, José de Jesús Amescua, cambió a sus proveedores a fin de no ser detectado por las autoridades, viajó a Holanda, India y Tailandia para surtirse de provisiones de este químico. En territorio indio se reunió con Fayez Ahmad Amir, al que entre Marzo y Octubre de 1994 le compró hasta cinco toneladas que llegaron a México, pero con una variante, estaban dirigidas a una empresa farmacéutica que tenía su domicilio en Tuxpan, Jalisco.

Luis Ignacio y José de Jesús los líderes del grupo, tenían su base de operaciones en las ciudades de Colima y Guadalajara, es ahí donde realizaban sus transacciones y acuerdos con vendedores y compradores.

En Junio de 1998, Luis Ignacio y José de Jesús fueron detenidos por la policía antinarcoóticos, uno en Guadalajara y otro en el Distrito Federal. En Septiembre del 2004, el Juez Sexto de Distrito del Estado de Jalisco sentenció a José de Jesús Amescua a 53 años 9 meses de prisión y a Adán Amescua a 22 años y 9 meses de prisión, ambos apelaron la sentencia, y Luis Amescua se encuentra pendiente de sentencia.

I. VIII. III. VI Cártel de Sinaloa



Los análisis criminales de este cártel ubican sus operaciones y su presencia en los Estados de México, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Colima, Jalisco, Tamaulipas, Guanajuato, Guerrero, Quintana Roo, Veracruz, Tabasco, Campeche, Baja California, Durango, Nuevo León, Zacatecas y la capital del país.

Esta cártel dirigida actualmente por Joaquín Guzmán Loera “El Chapo Guzmán”, quien escapó del penal de máxima seguridad de Puente Grande, en Jalisco, después de haber sido detenido el 9 de Junio de 1993 en Guatemala, es señalado como uno de los más importantes líderes del narcotráfico en México.

Después de su detención, la conducción del Cártel de Sinaloa lo relevó de inmediato su socio: Héctor Luis Salazar “El Güero Palma”, pero no por

mucho tiempo, por que en Junio de 1995, sería igualmente detenido en Guadalajara, en un operativo conjunto de la Procuraduría General de la República y el ejército⁸⁰.

El Güero Palma era una figura destacada dentro del narcotráfico: era uno de los relevos de Miguel Ángel Félix Gallardo y al momento de su detención se le consideraba el cuarto capo más importante de México y era uno de los narcotraficantes más sanguinarios de México. Un antiguo ladrón de carros que había iniciado su carrera en el negocio de la cocaína como pistolero para el jefe del Cártel de Sinaloa.⁸¹

El 22 de Noviembre de 1995, Joaquín Guzmán fue enviado al penal de Puente Grande, del cual escapó el 19 de Enero de 2001.

Al momento de su evasión, El Chapo Guzmán llevaba poco más de siete años en el penal y gozaba de un poder absoluto en la cárcel, de acuerdo a investigaciones, el plan de fuga fue urdido por el propio capo en 1999, pero se aceleró en el segundo semestre del 2000, presionado quizá por el proceso de extradición que enfrentaba y temía perder ante los tribunales⁸².

Posteriormente a su fuga, Joaquín Guzmán Loera, encabeza actualmente una de las organizaciones de tráfico de drogas en el país, con amplias redes en Sudamérica, Centroamérica y Estados Unidos.

De acuerdo a datos proporcionados por la Procuraduría General de la República y la DEA, con Joaquín Guzmán Loera, participan coaligadas organizaciones de Ismael El Mayo Zambada, Juan José Esparragoza Moreno “El Azul”, de los primos Héctor y Juan Beltrán Leyva, Ignacio

⁸⁰ Ravelo Ricardo, Los Capos, Las narco-rutas de México, Edi. Plaza Janés, México 2005. P. 106.

⁸¹ Oppenheimer Andrés, México en la frontera del caos, Edi. B. México, México 2002. P. 237.

⁸² Oppenheimer Andrés, México en la frontera del caos, Edi. B. México, México 2002. P.112.

Coronel y Enrique Fernández “El Kiki”, así como narcotraficantes de Chihuahua, Durango y Sonora⁸³.

A cuatro años, las autoridades de la Procuraduría General de la República, han detectado células bajo su mando en Baja California, Sonora y Sinaloa, por el lado del Pacífico y en Tamaulipas, Veracruz y Nuevo León, por el Golfo.⁸⁴

La Procuraduría General de la República ha advertido que la organización de Joaquín Guzmán Loera, opera al menos en 16 entidades principalmente en Sinaloa, Chihuahua (de Guadalupe y Valvo hasta la frontera Palomas-Columbus, Nuevo México), Sonora (San Luis Río Colorado y Agua Prieta), Tamaulipas, Nuevo León (plaza que controla Arturo Beltrán), Jalisco, Nayarit, Colima, Veracruz, parte del Estado de México y Distrito Federal, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Chiapas y Durango.

En Centroamérica, este bloque cuenta incluso con redes políticas. En Noviembre de 2003, agentes de la DEA detuvieron en Panamá al exdiputado salvadoreño William Eliú Martínez, acusado de brindar apoyo a la alianza Zambada-Guzmán y sus socios colombianos, para proveer de combustible a las lanchas en las que fueron transportadas 36 toneladas de cocaína, valuadas en 900 millones de dólares⁸⁵.

Considerado por la Procuraduría General de la República y la DEA como un hombre altamente peligroso, el sinaloense originario de la Tuna, municipio de Badiraguato, mantiene una lucha de poder por el control de tráfico de drogas, lo que ha agravado los índices de violencia en México.

Con Osiel Cárdenas Guillen, mantiene una guerra por el control de la frontera tamaulipeca, de Nuevo Laredo a Reynosa. A través de Arturo Beltrán, Joaquín Guzmán Loera, buscó conformar una alianza con Armando Valencia Cornelio, Manuel Treviño y en la que participarían un grupo

⁸³ Revista Proceso “El Chapo el narco del sexenio”, México Febrero 2005, P. 13.

⁸⁴ La Revista “Los 1000 ejecutados del Narco”. México 2004. P. 17.

⁸⁵ Revista Proceso “El Chapo el narco del sexenio”, México Febrero 2005, P. 3.

delictivo menor denominado “Los Chachos” y “Los Negros”. Valencia y Treviño fueron capturados por el Ejército mexicano en Agosto de 2003.

Otra de las disputas conocidas entre estos dos cárteles, lo es en Cancún, Quintana Roo; de acuerdo a declaraciones hechas por el titular de la Procuraduría General de la República, Joaquín Loera Guzmán “El Chapo Guzmán”, y Osiel Cárdenas Guillén, se disputan actualmente el control territorial para el trasiego y venta de drogas, por ello han desatado una cruenta guerra en este Estado⁸⁶.

Uno de las escenas más sanguinarias en esta guerra la observamos en Diciembre del 2004, cuando fueron ejecutados tres policías federales, adscritos a la Agencia Federal de investigaciones y cuatro civiles; sus cuerpos fueron hallados en la cajuela de un automóvil incendiado; de acuerdo al peritaje se señaló que las víctimas pudieron haber sido quemadas vivas, pues en los cuerpos no se hallaron rastros de heridas por arma de fuego.



Ejecución en Cancún Quintana Roo - Revista Proceso Diciembre del 2004. Lucha por el control de Cancún.

Persiste también una disputa con los Hermanos Arellano Félix, cuyos sicarios pretendieron ejecutarlo en Mayo de 1993, en el Aeropuerto de Guadalajara Jalisco, hechos en los que resultó asesinado el cardenal Juan de Jesús Posadas Ocampo.

⁸⁶ Revista Proceso “El país del miedo” México, Diciembre 1994, P. 10.

Otra disputa la enfrentan con la Familia Carrillo Fuentes, cabeza del cártel de Juárez, lo que de acuerdo a la Procuraduría General de la República, provocó una escisión entre las organizaciones sinaloenses, sobre todo tras la ejecución de Rodolfo Carrillo Fuentes, “El niño de Oro”, a manos de Alfredo Beltrán Leyva, el 11 de Septiembre de 2004. Este inicialmente, habría ejecutado a un operador de Joaquín Guzmán Loera, en Culiacán, Sinaloa.

En Diciembre del 2004, la DEA anunció que ofrece 5 millones de dólares por cualquier información sobre el paradero de Joaquín Guzmán Loera. La agencia señala que un juzgado federal en San Diego, California exige la captura del capo por introducir cocaína a ese país, por posesión de droga para su distribución, por lavado de dinero y falsificación con fines ilícitos en California, Texas, Chicago y Nueva Jersey.

Le atribuye la construcción de dos túneles en la frontera, uno en Agua Prieta y el otro en Mesa de Otay, California. Las autoridades le interceptaron 6.62 toneladas métricas de cocaína, que estaban ocultas en latas de pimientos picantes, en Tecate, México, en 1993.

Uno de los golpes que ha recibido Joaquín Guzmán Loera, fue la captura y homicidio de su hermano Arturo Guzmán Loera, “El Pollo”, quien operó la organización mientras este, se encontraba preso. El 31 de Diciembre de 2004, Arturo Guzmán Loera, “El Pollo” fue asesinado en los locutorios del penal de la Palma por el interno José Ramírez Villanueva.

Un segundo golpe para esta capo lo recibió en Mayo del mismo año, cuando fue asesinado el narcotraficante Alberto Soberanes Ramos quien fue estrangulado en el área de sanitarios, del mismo penal. Soberanes realizó trabajos como sicario para la organización de Joaquín Guzmán Loera.

Nuevamente el 6 de Octubre del 2005, en el interior de la Palma, fue asesinado uno de sus lugartenientes, Miguel Ángel Beltrán “El Ceja

Guera”, que recibió cinco disparos por arma de fuego por parte del interno Juan Govea. De acuerdo con la Procuraduría General de la República, ambos homicidios se le atribuyen a Osiel Cárdenas Guillen.

Miguel Ángel Beltrán, ingresó al penal de máxima seguridad de la Palma el 23 de Junio de 1992, procedente de la Cárcel de Puente Grande, Jalisco. Purgaba una sentencia de 18 años de prisión por asociación delictuosa (se encontraba vinculado a 16 procesos penales más por delitos como secuestro, homicidio, tentativa de homicidio, robo con violencia, uso de documentación falsa, portación de armas de uso exclusivo del ejército y robo de vehículos).

Fue asesinado de tres disparos de arma de fuego en el cráneo y dos en el tórax, a las ocho y media de la noche en el área de comedor del módulo 4, del Centro Federal de Readaptación Social número 1, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México. Otro interno de nombre Lucio Donjuan Govea, resultó ser el autor material del homicidio, de acuerdo con las investigaciones contenidas en la Averiguación Previa TOL/AC/III/8185/04.

El respaldo y los niveles de corrupción que ha alcanzado esta organización han llegado hasta las más altas esferas del gobierno y es precisamente en el funeral de este personaje Miguel Ángel Beltrán, donde se observó a quien fuera candidato del Partido Acción Nacional, a la alcaldía de Sinaloa de Leyva, Will Veliz.

Una videograbación consultada por la revista Milenio, demostró como Will Veliz, acompañó en los funerales de “El Ceja Guera” a Saúl Rubio Ayala, quien se perfilase como líder de la bancada panista para la legislatura estatal y uno de los coordinadores de campaña de Heriberto Félix Guerra, el abanderado del Pan para los comicios generales⁸⁷.

⁸⁷ Revista Milenio “Pansitas en el entierro del Ceja Guera”, México, Octubre del 2004. P. 9.



Fotografía “Panistas en el velorio del Ceja Guera” Revista Milenio
Octubre del 2004.

Otro de los principales socios de Joaquín Guzmán Loera, lo es el guatemalteco Otto Herrera García, quien recientemente logro fugarse de uno de los Reclusorios de la ciudad de México.

Otto Herrera fue buscado por policías antinarcóticos, señalado como líder del cártel del golfo en Guatemala, además de ser el enlace centroamericano con organizaciones de narcotraficantes que operan en el estado de Sinaloa, quien de acuerdo a informes de la DEA se encuentra protegido por el mexicano Ismael Zambada García y tiene vínculos con Joaquín Guzmán Loera “CHAPO GUZMÁN”, de acuerdo a informaciones de autoridades guatemaltecas; OTTO HERRERA dirige, la organización número 1, recibe de organizaciones que operan en Colombia y países de Centroamérica, embarques de droga, los cuales son transportados hacia los EE.UU. Cruzando territorio mexicano, por vía aérea, marítima y terrestre. Transporta armas a Colombia⁸⁸.

MIEMBRO DEL GOLF DEL CARTEL, SE CREEN QUE SE OPERAN EN UNO DE LOS RECLUSORIOS EN GUATEMALA. OTTO HERRERA GARCÍA ES BUSCADO POR AGENTES ANTINARCÓTICOS, SINALOANO CON ENLACE DEL GOLFO EN GUATEMALA, ADemás DE SER EL ENLACE CENTROAMERICANO CON ORGANIZACIONES DE NARCOTRAFICANTES QUE OPERAN EN EL ESTADO DE SINALOA; al parecer, está protegido por el mexicano ISMAEL ZAMBADA GARCÍA, además, al parecer, tiene vínculos con JOAQUÍN GUZMÁN LOERA “CHAPO GUZMÁN”. Según informaciones de las autoridades guatemaltecas, OTTO HERRERA dirige la organización número 1, recibe de organizaciones que operan en Colombia y países de Centroamérica, embarques de droga, los cuales son transportados hacia los E. U. A. Cruzando territorio mexicano, por vía aérea, marítima y terrestre. Transporta armas a

Vínculos de Otto Herrera con Joaquín Guzmán Loera y el Mayo Zambada Extracto de la C.P. instaurada en el Juzgado

⁸⁸ Causa Penal 83/2004 Instaurada en el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el DF.



Mediante el Oficio C1/C4/AE/2254/03, de fecha 29 de Mayo del 2003, signado por el Licenciado Luis Valentín Iglesias Solórzano, Coordinador Ejecutivo del Centro de Planeación, para el control de drogas, remite información localizada, en relación a OTTO HERRERA GARCÍA, quien utiliza como seudónimo BYRON GILBERTO LINARES CODÓN, nombre que utilizaba para realizar operaciones de lavado de dinero, e informa la relación con Ismael Zambada García y otros relacionados con el primero de los mencionados⁸⁹.

2. Oficio número C1/C4/AE/2254/03, de fecha veintinueve de mayo de dos mil tres, signado por el licenciado LUIS VALENTÍN IGLESIAS SOLÓRZANO, Coordinador Ejecutivo del Centro de Planeación para el Control de Drogas, por medio del cual, en atención al oficio número C1/C4/AE/2254/03, remite la información localizada en torno a OTTO ROBERTO HERRERA GARCÍA, alias "EL PROFE", "EL PIPA", "EL INGENIERO", como seudónimo "BYRON GILBERTO LINARES CODÓN", este nombre lo utiliza para realizar operaciones de lavado de dinero, quien tiene como fecha de nacimiento catorce de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, lugar de nacimiento Miraflores Iguala, Guerrero, de aproximadamente treinta y ocho años de edad, de ocupación comerciante; ISMAEL ZAMBADA GARCÍA y otros relacionados con el primero de los mencionados (folios 38 a 54, Tomo I).

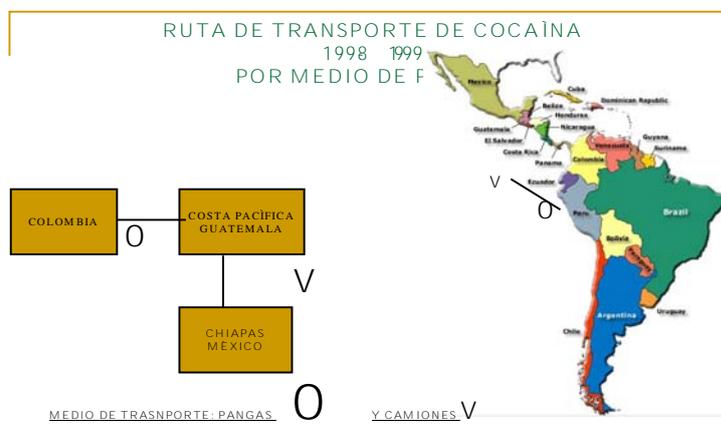
Foja 1 de la c.p. 83/2004- II juzgado segundo de distrito de procesos penales federales, en el D.F

De acuerdo con el oficio C1/C47ZC/1877/04 de fecha 22 de abril del 2004, signado por el Coordinador Ejecutivo del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la delincuencia,

⁸⁹ Causa Penal 83/2004 Instaurada en el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el DF. Foja 1.

informó que el 2 de Junio del 2002, autoridades guatemaltecas realizaron un cateo en la residencia del capo OTTO HERRERA, lugar donde fueron incautadas \$19,000. dólares, armas y una máquina para contar dinero.

Por este mismo oficio se dio a conocer que Otto Herrera, es uno de los principales líderes del tráfico internacional de drogas, para lo cual ha utilizado sus empresas de transporte pesado, fincas con pistas clandestinas y otras que además de bodegas, son utilizadas para el lavado de dinero.



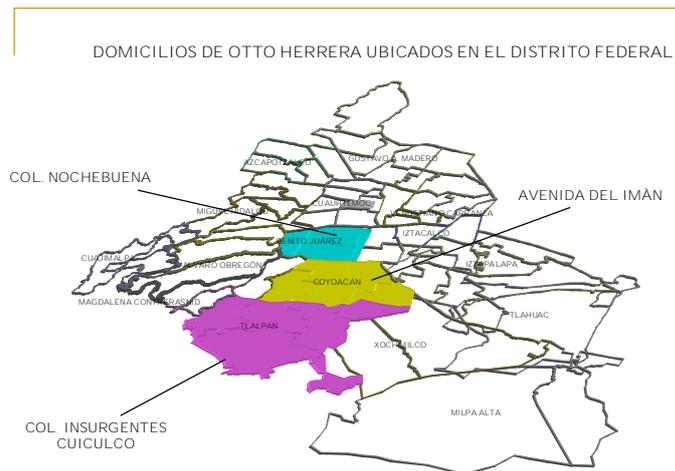
En Marzo del 2004, se conoció que el gobierno de Estados Unidos ofreció una recompensa de \$2,000,000.00 de dólares a quien informará sobre el paradero sobre el narcotraficante Otto Herrera. (Oficio signado por el Coordinador ejecutivo del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia⁹⁰).

XVI). Oficio número C1/CAZC/1877/04 de fecha 22 veintidós de abril del año en curso, signado por el licenciado LUIS VALENTIN IGLESIAS SOLÓRZANO, Coordinador Ejecutivo del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual, en atención al oficio CDDZ/157/2004, informa que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en la base de datos de ese centro de inteligencia, en el cual encontró la siguiente información OTHO ROBERTO HERRERA GARCÍA.- El dos de junio de dos mil dos, autoridades guatemaltecas realizaron un cateo en la residencia del capo guatemalteco OTTO HERRERA, ubicada en una avenida situada en el kilómetro 16.5 de la carretera a El Salvador, en el que fueron incautados DIECINUEVE MIL DÓLARES, ARMAS y una máquina para contar billetes.- En dicho allanamiento se logró la detención de Odira Yari Méndez Ruano, esposa del "agente Otho" Turcios, quien fue acusada de ser la "Conjutora" de los carteles, asimismo en su pasaporte tiene registrados "INGRESOS" a PANAMÁ, MÉXICO, HONDURAS y ESTADOS UNIDOS.- Se conoce que OTTO ROBERTO HERRERA GARCÍA, es uno de los líderes principales del tráfico internacional de drogas, para lo cual ha utilizado sus empresas de transporte pesado, fincas con pistas clandestinas y otras que además de bodegas, son utilizadas para el lavado de dinero.- El tres de abril de dos mil tres, fueron detenidos en GUATEMALA, dos ciudadanos colombianos en una de sus propiedades, decomisándose la cantidad de CINCOCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TRES DÓLARES AMERICANOS.- En marzo de dos mil cuatro, se conoció que el gobierno de los E. U. A., ofreció una recompensa de dos millones de dólares a quien informará sobre el paradero del narcotraficante en cuestión.

⁹⁰ Causa Penal 83/2004- II instaurada en el Juzgado Segundo de Distrito de procesos penales federales.

Extracto de la foja 75, donde solicitan recompensa. C.P. 83/2004- II

Para la realización de sus actividades ilícitas, Otto Herrera, operaba desde diversos domicilios ubicados en Jalisco (Zapopan, Puerto Vallarta y Guadalajara) y en el D.F. (Colonias Cuiculco y Noche buena), domicilios que fueron cateados por personal de la Agencia Federal de Investigaciones.

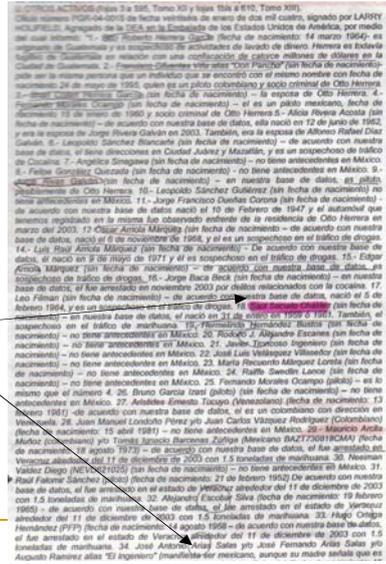


Actualmente dos de los principales socios de Otto Herrera García, se encuentran siendo procesados, bajo la Causa Penal C.P. 83/2004-II, instruida en el Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales, con sede en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte de esta ciudad, instruida en contra de SAUL SAUCEDO CHAIDEZ (a) “El Ingeniero”, “El Buki” y/o “El Arquí”, procesado por la comisión de delitos contra la salud en su modalidad de introducción al país de cocaína y marihuana y operaciones con recursos de procedencia ilícita y también se encuentra siendo procesado José Antonio Arias Salas y/o Fernando Arias Salas y/o Augusto Ramírez “El Ingeniero”⁹¹.

⁹¹ Causa Penal 83/2004- II instaurada en el Juzgado Segundo de Distrito de procesos penales federales P. 60

SOCIOS CRIMINALES DE OTTO HERRERA
PUESTOS A DISPOSICION EN EL
RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE D.E.

- De acuerdo a información proporcionada por el agregado de la D.E.A en la embajada de Estados Unidos de América, se tuvo conocimiento que en la organización dirigida por OTTO HERRERA GARCÍA, participan SAUL SAUCEDO CHAIDEZ (A) "EL INGENIERO" Y JOSE ANTONIO ARIAS SALAS Y/O JOSÉ FERNANDO ARIAS SALAS Y/O AUGUSTO RAMÍREZ "EL INGENIERO" (Pág. 60).



Es importante reflexionar como dos de los socios más importantes de este líder del narcotráfico de Guatemala que opera en la República Mexicana aliado con el cártel de Sinaloa, se encuentren siendo procesados únicamente en el Reclusorio Preventivo Norte.

Una de las reflexiones en este capítulo que es importante destacar es que las organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico en México, actualmente han dejado en desuso el sistema piramidal para realizar sus actividades ilícitas y han optado por un sistema rectangular organizado con células independientes que se desconocen entre éstas, haciendo con ello más difícil su detención.

Y son estas organizaciones delictivas que operan en México, las que han copiado la maneras de operar de las organizaciones delictivas internacionales, ejemplo de ello lo es el cártel de Juárez, quienes copiaron el sistema de transporte aéreo del Cartel de Medellín en Colombia.

Es así como los grandes cárteles del narcotráfico han invadido a ciudades enteras del territorio Nacional de drogas, no siendo el D.F. la excepción. Una ciudad que representa uno de los principales destinos para la distribución y comercialización de drogas, capital donde se obtienen jugosas ganancias resultado de este tráfico de drogas.

Estas grandes cantidades de droga que se canalizan al D.F están siendo comercializadas por personas y organizaciones en pequeñas cantidades a lo largo de las 16 delegaciones, de formas diversas, distribuidas principalmente a jóvenes y niños, propiciando con ello un serio problema en la salud y ocasionando una ola de violencia en el D.F.

Día a día las autoridades en el Distrito Federal localizan y destruyen puntos de distribución y comercialización de drogas en pequeñas cantidades que representan uno más de los eslabones que conforman una complicada cadena de tráfico de drogas.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS CONCEPTUAL

II.1. Concepto de Droga.

El término droga desde el punto de vista de las ciencias jurídico-sociales se define como “aquellas sustancias cuya acción sobre el organismo humano puede provocar consecuencias que se manifiesten en el campo de las mencionadas ciencias”¹

En 1969 la Organización Mundial de la salud se refiere al término droga como “toda sustancia que introducida en el organismo vivo puede modificar una o más funciones”. Asimismo se establece que es toda sustancia que por el consumo constante provoca en el hombre un estado de intoxicación periódica perjudicial para él y para la sociedad”.²

Centros de Integración Juvenil A.C. ha definido el término droga de la siguiente manera:

“La droga es una sustancia o mezcla de sustancias, distintas a las necesarias para el mantenimiento de la vida (alimento, agua, oxígeno), que al introducirse en un organismo vivo, modifica alguna de sus funciones y a veces la propia estructura de los tejidos. Estos cambios también incluyen alteraciones en el comportamiento, las emociones, las sensaciones y los pensamientos de las personas.”³

¹ Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo IX, Edi. Driskill, Buenos Aires, Argentina, 1986. P. 525.

² García Ramírez Sergio, “Drogas. Análisis jurídico del delito contra la salud”.4°. Ed. Sista, México 1998. P.3

³ Centros de Integración Juvenil, “Drogas, las 100 preguntas más frecuentes”, México, 2003. P. 23.

Una definición farmacológica que resulta más amplia de droga es, “cualquier sustancia química, natural o artificial que modifique la psicología mental de los seres humanos”.⁴

En el mundo romano se calca el criterio griego en materia de drogas. La *Lex Cornelia*, único precepto general sobre el tema, vigente desde tiempos republicanos hasta la decadencia del imperio establece:

“Droga es una palabra indiferente, donde cabe tanto lo que sirve para matar como lo que sirve para curar y los filtros de amor, pero esta ley sólo reprueba lo usado para matar a alguien”.⁵

El Código penal en materia federal en el artículo 193 emplea las siguientes denominaciones: narcóticos, estupefacientes y psicotrópicos y no hace referencia al término droga.

De lo anterior podemos referir que el término droga comprende tanto a las sustancias naturales como a las sintéticas que actúan en el sistema nervioso central, ya sea alterándolo o inhibiéndolo, creando en la persona que la consume un estado de dependencia física y/o psíquica.

Desde el punto de vista legal, el término droga se refiere a aquellas sustancias cuya venta y consumo están prohibidos por la ley, por los efectos negativos que provocan en el individuo y en la sociedad.

II. II Estupefacientes.

⁴ Del Olmo, Rosa. “Drogas: distorsiones y realidades”, en nueva sociedad, Caracas Venezuela, 1989. P.91.

⁵ Escotado, Antonio, Las drogas; de los orígenes a la prohibición, Alianza Editorial Conaculta, México 1994, P.21.

La palabra estupefaciente proviene del latín “stupefactio” que significa pasmo, estupor, embotamiento, adormecimiento. Es una sustancia narcótica que hace perder la sensibilidad.⁶

Estupefaciente es la clasificación desde el punto de vista legal, se le da a las drogas en estado natural.⁷

II. III Sustancias psicotrópicas.

Son aquellas sustancias que provocan en el sujeto que las ingiere un cambio en la psique o una deformación de la misma.

Al igual que los estupefacientes, los psicotrópicos pueden crear dependencia física o psicológica.

Estas sustancias son por definición, todas aquellas sustancias naturales o sintéticas cuyos efectos se ejercen básicamente, en el sistema nervioso central, ya que por su acción farmacológica poseen la capacidad de crear estados de abuso o dependencia que llevan al sujeto a experimentar su uso continuado, generando así una adicción.

Estas sustancias pueden ser de utilidad en la terapéutica médica debido a sus propiedades analgésicas, sedantes (tranquilizantes, hipnóticas o aniolíticas), estimulantes, etc. Las llamadas sustancias químicas o fármacos de uso no médico, son en su mayoría de producción ilegal y clandestina, su uso se limita por lo general a una forma de consumo con fines de intoxicación.⁸

Dentro de los principales psicotrópicos tenemos al L.S.D (ácido licpérgico dietilamídico), la mescalina, los hongos alucinantes y las anfetaminas.

⁶ García Ramírez Sergio, Ob. Cit. P.5.

⁷ Nuevo diccionario de Derecho Penal, Edi. Malej S.A. de C.V., México 2004. P. 684.

⁸ Centros de Integración Juvenil A.C., Farmacoterapia de los síndromes de intoxicación y abstinencia por psicotrópicos, México, 2001. P. 20.

II. IV Clasificación de las drogas:

La clasificación de las drogas, se puede realizar con base en sus propiedades quimicofarmacológicas y específicamente en sus efectos sobre el Sistema Nervioso Central. Existen diversas clasificaciones de drogas, una de las cuales e de gran utilidad práctica es la que proporciona la NIDA (National Institute of Drug Abuse), clasificándolas de la siguiente manera:⁹

1. Depresores: Intervienen en la función de los tejidos excitables reprimiendo todas las estructuras presinápticas neuronales con la consecuente disminución de la cantidad de neurotransmisor liberado por el impulso nervioso, es decir causan depresión del sistema nervioso central, lo cual produce además una disminución de la función de los respectivos receptores postsinápticos, haciendo que el sistema nervioso central funcione por debajo de su nivel físico y mental. Ejemplos de esta drogas los son el alcohol, sedantes, hipnóticos, ansiolíticos, disolventes, narcóticos sintéticos y metadona.

2. Estimulantes o simpaticomiméticos: Ejercen un bloqueo sobre la inhibición o una excitación de las neuronas en forma directa. Estas drogas incrementan la vivacidad en las personas, inhiben el apetito, produciendo sentimientos de bienestar. Sus mecanismos de acción son variados y pueden explicarse por afectación fisiológica; por ejemplo, aumento de la despolarización neuronal, incremento de la cantidad de neurotransmisores disponibles. Entre estos estimulantes podemos mencionar a la cocaína, anfetaminas y un grupo de estimulantes menores donde se clasifica a las xantinas.

3. Alucinógenos: Anteriormente este grupo fue denominado psicodélicos, por el efecto que producen sobre los procesos sensoriales de percepción. Generan, una inhibición de los receptores serotoninérgicos o un bloqueo de los receptores muscarínicos centrales. Entre ellos se incluye

⁹ Centros de Integración Juvenil A.C., Farmacoterapia de los síndromes de intoxicación y abstinencia por psicotrópicos, México, 2001. P. 21.

la marihuana, el ácido lisérgico (LSD), éxtasis (MDMA: metilenedioximetanfetamina), y otros fármacos similares como la psilocibina, mezcalina y el grupo de los cannabinoides. Estas drogas pueden generar depresión o estimulación del sistema nervioso central. Estas drogas han sido utilizadas desde la antigüedad por varias culturas alrededor del mundo y sus efectos eran considerados como una experiencia mística o religiosa. Pueden producir cambios significativos en el estado de conciencia; estas drogas se ingieren por vía oral, inyectada o fumada. Son sustancias muy potentes que en cantidades pequeñas pueden producir efectos muy fuertes.

4. Opiáceos: Este grupo de drogas derivan del opio; la palabra opio proviene del término griego *opos* que significa jugo. Son sustancias que derivan al hacer una pequeña incisión en la cápsula de la planta, obteniendo un exudado resinoso de color café oscuro semejante al amoníaco, que al secarse forma lo que se conoce como polvo de opio. Dentro de este grupo de opiáceos podemos mencionar la morfina, heroína, meperidina, codeína, difenoxilato, fentanyl, nalbufina, propoxifeno y la metadona..

5. Inhalables: Son sustancias químicas tóxicas volátiles, utilizadas a través de inhalación por la nariz o aspiración por la boca, con el fin de producir depresión del sistema nervioso central. Existen más de mil productos comerciales disponibles en tiendas, ferreterías, supermercados y farmacias. Dentro de este grupo se encuentran el PVC, gasolina, acetona y cemento blanco entre otros.

Dentro del grupo de los depresores, podemos mencionar con especial atención a los hipnóticos benzodiazepinas como lo es la carbamazepina y diazepam, drogas altamente consumidas por jóvenes en el D.F. ya que debido a sus efectos deprimen el sistema nervioso central, provocando relajamiento e induciendo al sueño.

Debido a estos efectos de relajamiento, en ocasiones estas drogas representan un atractivo para los jóvenes ya que son utilizadas en fiestas para dormir a las jóvenes, quienes pueden ser abusadas sexualmente.

II. IV. I Benzodiazepinas.

Estas drogas pertenecen al grupo de drogas llamadas “benzodiazepinas”. Son medicamentos que se prescriben en nuestro país con relativa facilidad por médicos no especialistas para combatir el estrés (estado fuerte de tensión), la ansiedad y como auxiliares para conciliar el sueño. Muchos de estos medicamentos se utilizan de manera secundaria para el tratamiento de la epilepsia como relajantes musculares, así como para el manejo de la abstinencia al alcohol y otras drogas adictivas. Son sustancias que deprimen el sistema nervioso central, provocando relajamiento e induciendo al sueño.

Los nombres más comunes de esta droga con lo que los jóvenes las adquieren son pastas, roche, pastillas y rufis, entre otros.

Los costos de estas pastillas son altamente accesibles para los jóvenes, ya que una pastilla de carbamazepina en un centro nocturno puede llegar a tener un precio de hasta de \$10.

Los efectos de estas drogas lo son: reducción de las reacciones emocionales, relajamiento muscular, tranquilidad, disminución de la tensión y la ansiedad, somnolencia, cansancio, pereza, aislamiento, lenguaje poco claro, escasa coordinación motora, confusión, alteraciones del juicio, visión doble y ocasionalmente pérdida de la memoria.

Estas drogas hoy en día representan un serio peligro a la sociedad ya que son drogas altamente utilizadas en bebidas en centros nocturnos para sedar a jóvenes, las cuales posteriormente son abusadas sexualmente,

debido a que sus efectos de somnolencia tienen una duración de entre cuatro a ocho horas¹⁰. (drogas más comunes en centros nocturnos diazepam y carbamazepina).

O bien también son utilizadas para sedar a las personas quien posteriormente son despojadas de sus propiedades en centros nocturnos y fiestas. Lo que conlleva a que el uso de estas drogas no solo perjudica la salud del que las injiere si no que además provocan la realización de otros delitos.



Pastillas de Diazepam y Carbamazepina.

Fotografía. Archivo de la SSP del D.F 2005.

Otra de las drogas que se ubica dentro de este grupo de depresores, es el Rohypnol, (perteneciente al grupo de los sedantes), una droga que las autoridades en el D.F. ponen a disposición del Ministerio Público frecuentemente, ya que es una droga con mayor demanda en el D.F. comercializada comúnmente en las inmediaciones y locales de los centros nocturnos.

II. IV. I.I Rohypnol

¹⁰ Centros de Integración Juvenil, "Farmacodependencia de los Síndromes de Intoxicación y Abstinencia por Psicotrópicos", México, 2001. P. 25.

Es el principal nombre comercial del flunitrazepam, fármaco perteneciente al grupo de las benzodiazepinas que se usa en el tratamiento a corto plazo de insomnio y como un sedante hipnótico y preanestésico (entre los consumidores es conocido como “Rophy” “chicle” “R-2” “roach-2” “roofies” “valium mexicano” “costilla” “cucaracha” “soga” etc.

Tiene efectos similares al diazepam, este fármaco es vendido legalmente en Europa bajo prescripción y control médico, pero en Estados Unidos su comercialización y consumo es ilegal.

Los consumidores lo toman regularmente con alcohol u otras drogas, incluso heroína. Sus efectos empiezan dentro de los 30 minutos de haber sido ingeridos, y los consumidores pueden retardar el efecto hasta 8 o más horas, dependiendo de la dosis.

Los efectos colaterales asociados con su uso incluyen la hipertensión, deterioro de la memoria, adormecimiento, dificultades visuales, vértigo, confusión, perturbaciones y retención urinaria. Aunque se trata de una droga depresiva, pueden presentarse efectos antagónicos induciendo excitación y comportamiento agresivo en algunos usuarios.



Presentación de Rohypnol para su venta.

Fotografía. Archivo de la SSP del D.F. 2005.

Dentro del grupo de los estimulantes, es importante mencionar que la cocaína tiene una gran demanda en el D.F. de hecho es una de las principales drogas vendidas en esta ciudad, esta droga es consumida por

casi todos los niveles socioeconómicos de la ciudad ya que sus precios son variables, dependiendo de la calidad de la cocaína.

II. IV. II Cocaína.

El nombre científico del arbusto de coca es *Erythroxylon*, es un arbusto que crece silvestre en las regiones andinas de Sudamérica. Existen cerca de 250 variedades.

El *Erythroxylon coca*, conocido como "huanaco" de Bolivia, puede alcanzar hasta cuatro metros de altura lo más común es que se puede para que se mantenga entre uno y tres metros, extienda sus ramas y produzca más hojas. Sus flores son color crema y sus frutos son de color escarlata parecidos a los arándanos. Las hojas, que es donde se encuentra el preciado alcaloide denominado cocaína, son lisas y ovaladas, de entre tres y seis centímetros de longitud, según la variedad.

La coca, cuyas hojas se cosechan cuatro veces al año, es un arbusto originario de América del Sur, donde los indígenas la cultivan desde tiempos inmemoriales, aunque en la actualidad se cultiva también en otros países tropicales y subtropicales como Jamaica, Ceilán, Indonesia y Australia.

La mejor localización para un cocal (planta de coca), es en las montañas, a la mayor altura posible y con calor suficiente. Hoy en día la hoja de coca se siembra en maceteros durante el mes de diciembre y después de 18 meses, las germinaciones que han alcanzado los 50 centímetros, de altura se trasplantan a extensiones de tierra ligeramente inclinadas conocidas como cocales.

Cuando el arbusto tiene entre dieciocho meses y dos años y una altura que varía desde 90 centímetros hasta un metro y medio, puede ser sometido a una cosecha anual, aunque las hojas también se recogen cuando se podan

los arbustos dos veces al año; esto suma tres cosechas anuales que se realizan en los meses de marzo, junio y octubre.

En estado crudo las hojas se mastican, lo que se conoce como “coqueo” y la pasta base, que es el alcaloide puro antes de que se le agregue el ácido clorhídrico puede fumarse mediante cigarrillos llamados “bazucos”. El clorhidrato de cocaína es el producto final, es un polvo color blanco, cristalino, que en su forma pura y limpia presenta un aspecto similar al de la sal de cocina.¹¹

El “Crack”, es el nombre que se le da a la cocaína obtenida a partir de la pasta básica, contiene cocaína con sulfato de sodio; se consume por inhalación en un instrumento de vidrio con una salida lateral que se denomina pipa de agua, por calentamiento, debiendo aspirarse los vapores que se desprenden.

En cuanto a los efectos de la cocaína, podemos mencionar que cuando la cocaína se introduce al organismo, se difunde rápidamente desde el torrente sanguíneo al sistema nervioso central donde provoca el efecto recompensa/placer mediante el neurotransmisor dopamina en ciertas zonas del cerebro, induciendo cambios en la organización del pensamiento, la concentración, en el control físico, uso del sexo y de la energía. La cocaína aumenta todas estas funciones inicialmente.¹²

Los efectos del uso de la cocaína en el corto plazo incluyen hipertensión arterial, aumento de la temperatura corporal y de la frecuencia cardiaca, euforia, sensación de bienestar, sentimiento exagerado de felicidad, ansiedad, disminución del apetito, estados de pánico, miedo muy intensos, alteraciones en la capacidad de concentración y de juicio, se dificulta mantener la atención, indiferencia al dolor y fatiga, pupilas dilatadas y conducta impredecible y alteraciones en el sueño.

¹¹ Caro, Patricia M. “Drogas de Abuso”, Ed. La Rocca, Buenos Aires Argentina 1997. P. 26.

¹² www.lacocaina.com.

En el futuro, con los aumentos del uso de cocaína, el cerebro pierde su habilidad de producir dopamina, reduciendo estas sustancias químicas en los lugares del cerebro que inducían los efectos placenteros. Esto puede causar sentimientos de depresión.

Los efectos de la cocaína a largo plazo también incluyen inquietud, náuseas, insomnio, pérdida de peso, psicosis y alucinaciones de tipo paranoide con sensaciones de ser perseguido y visiones, anhedonia (incapacidad para experimentar placer), depresión, infartos cardiacos, accidentes vasculares cerebrales, hepatitis e infección por VIH cuando la droga se usa inyectada con jeringas contaminadas, los adictos a la cocaína y el crack llegan a tener convulsiones e impotencia sexual.

Estos sitios del cerebro no son permanentemente dañados y empezarán a funcionar de nuevo después de que se abandone el consumo. Aunque esto depende del tiempo que se usó la cocaína, ya que el abuso continuado provoca alteraciones en las funciones que hemos citado y su recuperación es lenta y complicada.

El organismo responde al uso de la cocaína de otras maneras como el aumento de los latidos del corazón, aumento de la tensión arterial y de la respiración. La cocaína también aumenta la vigilancia, la vitalidad y los sentimientos de euforia, reduce la fatiga, el deseo de dormir y el hambre.

Estos efectos duran poco tiempo, porque comienzan a aparecer los síntomas de paranoia, ansiedad, depresión, náuseas, agitación, pérdida de peso, disminución de la función sexual, entre otros.

La cocaína tiene una alta demanda en el D.F. se comercializa fácilmente en las inmediaciones de escuelas y centros de diversión nocturnos. La presentación para su venta es variable, puede ser en envoltorios (en polvo) o en piedra.



Diferentes presentaciones de cocaína para su comercialización.

Importante es mencionar que actualmente el consumo de cocaína es una causa en el desarrollo de la delincuencia, ya que bajo los efectos de esta droga es cuando delincuentes que se inician en la carrera delictiva, realizan actos delictivos, debido a que esta droga los dota de euforia, ansiedad, aumento en la frecuencia cardiaca, ansiedad, y de una aparente seguridad, que les permite realizar actos delictivos, principalmente robos con violencia.

En mi experiencia como servidora pública en la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. a lo largo de tres años, efectivamente observe como diversos detenidos, eran asegurados en estos estados, casos como robos en diversas modalidades, principalmente con violencia. Los probables responsables mostraban alta agresividad a la hora de su aseguramiento, lo cual representa una seria amenaza para la sociedad.

En estas detenciones son los mismos probables responsables los que declaran a las autoridades el haber inhalado cocaína, para poder realizar los robos u otros delitos, ya que la cocaína les da valor y fortaleza para realizar actos ilícitos.

Entre muchos casos puedo mencionar la detención realizada el 21 de abril del 2005, en la Colonia Santo Tomás, Delegación Azcapotzalco, donde policías preventivos lograron la detención de Fabián G. y Rodrigo O. por la posesión de 45 bolsas con marihuana, que intentaban distribuir, en el momento de su detención.¹³

El aseguramiento de dichas personas resulto complejo para los policías preventivos ya que dichas personas se encontraban bajo los efectos de la cocaína, lo cual se pudo confirmar posteriormente por el certificado del médico legista.



Detenidos por la posesión de marihuana. (Ambas personas se encontraban bajo los efectos de cocaína)

Otro de los motivos del por que el consumo de drogas es un parteaguas para el desarrollo de actividades delictivas, lo argumento en hechos que son comunes entre familias que cuentan con familiares adictos a esta drogas, y es que en el objeto de estas personas por satisfacer el consumo de drogas, se inician en el robo dentro de sus propios hogares; inician robando los objetos de sus propios familias para venderlos y así conseguir recursos para poder comprar las dosis. Estas situaciones representan hoy en día un serio problema para la sociedad ya que el consumo de drogas no solo es un problema de salud, sino una causa de desintegración familiar y resultado de innumerables actividades delictivas.

¹³ Secretaría de Seguridad Publica del D.F. Informe de la DSSD de fecha 21 de Abril del 2005.

Otra droga dentro del grupo de los estimulantes, que actualmente cuenta con una alta demanda en el mercado dentro del D.F. lo es la efedrina.

Esta droga es distribuida en forma de comprimidos, tabletas, cápsulas o polvos por lo que su vía normal de administración es por vía oral . Los comprimidos y tabletas suelen tener formas y colores atractivos que hacen de su uso una forma de moda entre la juventud.

II. IV. III Efedrina.

La efedrina es un estimulante potente del sistema nervioso central, sustancia proveniente de la efedra, una hierba que se hizo famosa en los Estados Unidos, desde que comenzó a comercializarse como un producto fitoterápico para adelgazar y como estimulante.



La efedrina es una hierba conocida en China desde hace cientos de años y es farmacológicamente activa como un potente estimulante cuya composición es similar a la de una anfetamina. Esta planta reduce la sensación de fatiga, incrementa el estado de alerta o acelera el metabolismo,

por ello es uno de los agregados favoritos de los suplementos diseñados para perder peso.¹⁴



Los efectos de la efedrina son diversos, y se encuentran relacionados con la estimulación del sistema nervioso central. Entre las consecuencias más severas relacionadas por su consumo podríamos citar: hipertensión, incremento en la frecuencia cardiaca, hemiplejía y convulsiones.

Otras manifestaciones menos severas, pero al parecer dependientes del nivel de sensibilidad de las personas a esta hierba incluyen: mareos, insomnio, dolor de cabeza y problemas gastrointestinales, también se han reportado casos severos de psicosis.

La efedrina (sulfato de efedrina) es una droga presente además en muchos productos farmacéuticos y su uso indebido puede provocar serios problemas en la salud. Se consume en forma de medicamentos vasoconstrictores y broncodilatadores de extendida venta, usados como estimulantes.¹⁵

Es eficaz por vía oral, y su vida media en el organismo es de 3 a 6 horas. Se elimina principalmente en la orina. Es un agonista tanto alfa como beta adrenérgico. Intensifica la descarga de noradrenalina desde las neuronas simpáticas.

¹⁴ www.trainermed.com

¹⁵ www.latinsalud.com

Uno de sus efectos es la elevación de la presión arterial, porque estimula la frecuencia y el gasto cardíaco y aumenta la resistencia vascular periférica.

También tiende a aumentar la resistencia a la eliminación de la orina por su estimulación de los receptores alfa-adrenérgicos en la base de la vejiga. Se la ha utilizado para promover la continencia urinaria, sobre todo en varones que tienen hipertrofia prostática, aunque no está clara su eficacia.

La efedrina solía emplearse para tratar crisis cardíacas, y como estimulante del sistema nervioso central en narcolepsia y estados depresivos. Ha sido sustituida por otras opciones de tratamiento en ambos trastornos.

Además del riesgo de hipertensión y de arritmias cardíacas, también puede producir cuadros de insomnio por su potente acción estimulante sobre en el sistema nervioso central. La efedrina se encuentra en su envase natural en la efedra, hierba que forma parte de una familia de plantas estimulantes, de la que existen decenas de variedades en terrenos arenosos cercanos al mar, en prácticamente todas las regiones templadas y subtropicales del planeta.

Por sus efectos psicoestimulantes muchos la usan para vencer el cansancio y la sensación de fatiga. Pero otros ni siquiera conocen estos efectos y se acercan a ella como una manera de reducir el peso. El uso en función del cual su consumo como fitoterápico se ha popularizado tiene que ver con esa supuesta capacidad para facilitar el proceso de adelgazamiento, ya que según se cree la efedra controla el apetito y estimula el metabolismo.

Dentro del grupo de las drogas alucinógenas, menciono a la marihuana, ya que esta droga, es altamente consumida en el D.F. principalmente por jóvenes; el bajo costo de las dosis ha provocado una alta demanda de esta droga, un cigarro de marihuana puede llegar a tener un costo aproximado hasta de \$20 en colonias populares.

II. IV. IV Marihuana.

El nombre de esta planta es Cannabis Sativa Lineo, es un arbusto de aproximadamente cuatro metros de altura y se cultiva en los climas templados o tropicales, lugares como parte de Asia, África y zonas centrales del Norte y Sur América. Esta planta esta clasificada como un alucinógeno menor.

Los principales componentes de esta planta son: Cannabinol (CBN), Cannabidiol (CBD) y Tetrahidrocannabinol (THC).¹⁶

Existen en el mundo aproximadamente veinte variedades de marihuana, que dependen de la proporción relativa de sus principios activos, de la cantidad de floraciones anuales y del tamaño que alcanza la planta adulta.

Son tres las formas más importantes de la cannabis: la sin semilla, el hachís y el aceite de hachís.

La sin semilla comprende el cultivo de plantas de cannabis femeninas (plantas que producen las semillas después de la polinización y permanecen vivas hasta que maduran), sin fertilización. Esta forma de cultivo se encuentra en algunos lugares como California y Hawai, y consiste en dejar que la planta femenina madure sin polinización de la planta masculina. Cuando la planta femenina es aislada de la masculina se produce más resina que contiene THC.

El hachís es la resina concentrada producida por la planta de cannabis. Tiene una consistencia sólida y espesa, su color varía desde un tono claro a oscuro casi negro.

El aceite de hachís llamado también “aceite de miel”, es muy concentrado puede alcanzar una pureza del 60%. Se produce por extracción continua de la resina, empleando un solvente líquido.

¹⁶ Tomás Escobar, Raúl. “El Crimen de la Droga”. 2da. Edi. Universidad, Buenos Aires, Argentina, 1995. P.28

El aceite de hachís puede añadirse a los productos como el tabaco y fumarse o bien puede ingerirse vía oral.

En relación a su consumo el THC no es soluble en agua y por ello solo se puede consumir mediante la ingestión y la inhalación. Lo más habitual es la forma inhalada o de fumar mezclado con tabaco normal, se realizan cigarrillos artesanales llamados "porros" o "churros". Como la combustión del cannabis alcanza una alta temperatura, los consumidores preparan normalmente el porro con un filtro de cartón.

Otras formas de evitar este recalentamiento es el fumar el cannabis mediante pipas largas o con depósitos de agua para enfriar el humo.

Los efectos de la marihuana producen diversas alteraciones en el organismo del consumidor en función de la dosis y de la misma personalidad, a corto plazo y en dosis bajas suele producir sensaciones de bienestar y tranquilidad con aumento del apetito, verborrea, euforia, pero con congestión ocular y dificultades para los procesos mentales complejos, alteraciones de la percepción temporal y sensorial.

Si la dosis es muy elevada aumentan sus efectos nocivos dando un estado de confusión mental, gran somnolencia y puede que situaciones de pánico.

A largo plazo aparece un estado de depresión, con alteración en las capacidades de concentración y memoria. Los síntomas físicos que se presentan son distorsión sensorial, midriasis, conjuntivitis crónica y susceptibilidad.¹⁷

¹⁷ Bernaus, José Félix y Monteverde, Pablo "Estupefacientes, Aspectos Jurídicos y Médicos legales" Ed. Abelardo Perrot, Buenos Aires Argentina, 1996. P.129.

Otros problemas a largo plazo son los efectos nocivos sobre el pulmón, superiores al del tabaco y puede causar alteraciones en los sistemas reproductores masculino y femenino, disminución de los niveles de testosterona con menor número de espermatozoides y dificultad para la fecundación en varones, aumento de los niveles de testosterona y mayor riesgo de esterilidad en las mujeres, disminución del placer sexual, dependencia psicológica, psicosis paranoide, síndrome amotivacional, sin deseos para actuar o llevar a cabo alguna actividad.

El THC atraviesa la barrera placentaria, por lo que su consumo supone un riesgo importante en el embarazo y la lactancia.

Posteriormente como efecto típico de las drogas aparece el cuadro de tolerancia (hace falta más dosis para alcanzar los efectos deseados) y la dependencia, con el consecuente síndrome de abstinencia en caso de que sea retirada bruscamente la droga.

El síndrome de abstinencia se presenta con cuadros de anorexia, ansiedad, insomnio, irritabilidad y depresión. En personas con problemas mentales previos o inestabilidad emocional todos estos síntomas se pueden ver agravados y ofrecer grandes problemas mentales.

Actualmente la marihuana es una droga altamente consumida en el D.F. las presentaciones de esta droga pueden ser en bolsas, cigarros o carrujos, es comercializada mayormente en colonias populares, debido a que su precio es más accesible a diferencia de otras drogas como la cocaína.



Presentación de marihuana para su comercialización

Fotografías. Archivo Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Dentro del grupo de los opiáceos, podemos mencionar a la heroína, una droga que también cuenta con una alta demanda en el D.F.

II. IV. V Heroína.

La heroína es una droga derivada del opio. Una de sus presentaciones lo es en polvo blanco o amarillento en estado puro. Su nombre científico es diacetilmorfina.

La heroína es un analgésico muy potente tiene la apariencia de gránulos blancos, cafés o rosáceos y su sabor es amargo.¹⁸

La heroína se puede administrar a través de soluciones, fumada o inyectada, siendo éste último método el más común; su uso continuo deja en el brazo del consumidor una serie de cicatrices produciendo una sensación de calor y placer profundo e intenso.

¹⁸ Centros de integración Juvenil A.C. Cómo proteger a tus hijos contra las drogas, México, 1999. P. 97.

Los nombres populares con los que se conoce esta droga son: reina, jinete del Apocalipsis, azúcar morena, dama blanca, nieve, poderosa y hache, entre otras.

Los efectos inmediatos en el organismo son contracción de pupilas, placer intenso y una poderosa sensación de bienestar, disminución de las sensaciones dolorosas y de la apetencia sexual, retardo en las funciones corporales como frecuencia respiratoria, presión arterial y pulso, náusea, vómito, imaginación exaltada, somnolencia, torpeza motora, disminución de la temperatura corporal

Una de las formas de consumo de la heroína, es calentándose sobre un papel aluminio inhalando los vapores que desprende el calentamiento o inyectada directamente a la vena disuelta en agua, agregando un poco de ácido cítrico en el seno de una cuchara.

La heroína atraviesa fácilmente la barrera hematoencefálica y llega rápidamente al cerebro ocasionando alteraciones en los neurotransmisores cerebrales. También atraviesa la barrera placentaria y en mujeres embarazadas lo que puede afectar el desarrollo del feto.

En cuanto a los efectos de esta peligrosa droga puede provocar náuseas, vomito y problemas respiratorios y si se combina con alcohol, posiblemente la muerte, así como también abscesos en la piel y problemas en las venas.

El consumidor de esta droga se vera afectado en su memoria y su actividad intelectual se deteriora, también suele tener trastornos afectivos y oníricos.

II. IV. VI Inhalables.

Dentro del grupo de inhalables, podemos mencionar al PVC y al cemento blanco, drogas con un alto consumo en el D.F. debido a que su precio es bajo y los lugares de su venta son sumamente accesibles (ferreterías, tlapalerías, etc.).

Los jóvenes suelen abusar de los inhalables por la fácil obtención de estas sustancias, ya que muchos de estos artículos se usan rutinariamente en el hogar, escuela o trabajo, y tienen un gran potencial de convertirse en sustancias de abuso.

Los nombres populares que se le dan a esta droga son cemento, chemo, activo, entre otros.

Los efectos del uso de esta droga a corto plazo son: sensación de mayor libertad y confianza, excitación, euforia, mareos, náuseas, diarrea, desorientación, poca coordinación motora, irritación en los ojos, sangrado nasal, dificultad para respirar y conductas violentas.

Los efectos de esta droga a largo plazo son: dolores de cabeza, debilidad muscular, dolores abdominales, disminución paulatina del olfato, sangrados nasales, dificultad para el control de los esfínteres, hepatitis, daño pulmonar, daño renal y daño cerebral irreversible

El riesgo que estas drogas representan en la sociedad es alto, ya que un gran número de personas las utilizan por su fácil acceso (el costo es menor, una lata de PVC tiene un precio en tlapalerías del D.F. de veinte a veinte cinco pesos, en tanto que un cuarto de cemento blanco tiene un costo de ocho a diez pesos), provocando un comportamiento violento en las personas que lo consumen.

El consumo de inhalables es muy frecuente observarlo en niños de la calle, que lo utilizan para inhibir el apetito y dar una sensación de bienestar; pero es importante mencionar que el consumo en estos menores ha representado para la sociedad un serio problema ya que estos niños en ocasiones muestran un comportamiento violento y agresivo hacia los ciudadanos.

II.IV.VII Drogas de síntesis.

Las drogas de síntesis son un amplio grupo de sustancias, psicoactivas con ciertas características comunes. Estas drogas pertenecen al grupo de estimulantes, aunque también tienen efectos alucinógenos.

Se elaboran por síntesis química en laboratorios clandestinos, ya que se fabrican a partir de productos farmacéuticos que fueron relegados por falta de utilidad terapéutica y otras imitan la estructura química de sustancias de origen botánico.

La gran cantidad de derivados tanto por su producto activo como por sus adulterantes los hacen más peligrosos. Ejemplos de drogas sintéticas son el éxtasis, la MDA, LSD, MDEA y las anfetaminas.

Las drogas de síntesis se distribuyen en forma de comprimidos, tabletas, cápsulas o polvos por lo que su vía normal de administración es por vía oral. Los comprimidos y tabletas suelen tener formas y colores atractivos que hacen de su uso una forma de moda entre la juventud.

Entre los efectos de las estas drogas, podemos mencionar: aumento del ritmo cardíaco con taquicardia, hipertensión arterial, aumento de sudoración, temblores, contracciones mandibulares, vértigo, deshidratación, aumento de la temperatura corporal, insomnio, ansiedad, irritabilidad, sensación de euforia, sensación de gran energía emocional y física, mejora de la autoestima, mayor facilidad para realizar relaciones sociales, las dosis altas pueden producir cuadros de pánico, confusión y psicosis con alucinaciones visuales o auditivas.

Cuando los efectos decaen aparece el agotamiento, la fatiga, la sensación de inquietud y depresión que pueden permanecer varios días.

A largo plazo pueden aparecer secuelas de confusión mental, alteraciones de concentración y de memoria, cambios bruscos del humor, alteraciones hepáticas y cardiovasculares.

Actualmente las drogas sintéticas están desplazando a otras drogas, debido a que basta una sola vez que se consuma una droga sintética para causar adicción, además de que las drogas sintéticas derivadas de la efedrina son más económicas que los derivados de la cocaína, producen el efecto llamado “montaña rusa o flack back, que consiste en reproducir la sensación de haber consumido droga por lo general 15 o 20 días después de que se consumió realmente.

La creación de estas drogas no depende de eventos cíclicos naturales como lo requieren la cocaína y la marihuana, es posible elaborarlas en cualquier sitio ya que existe gran disponibilidad de materia prima, varios de sus ingredientes pueden ser obtenidos en cualquier tlapalería, al igual que el componente activo llamado efedrina, utilizada en medicamentos como los antigripales, que se adquieren en farmacias sin necesidad de recetas médicas.¹⁹

Una droga sintética actualmente que tiene demanda en el mercado dentro del D.F. es el ice, cuyo nombre científico es clorhidrato de metanfetamina que requiere para su preparación el uso de diferentes agentes químicos extremadamente tóxicos, como el ácido fosfórico, el ácido clorhídrico, que además es extremadamente corrosivo, el fósforo rojo que se oxida explosivamente con la humedad del aire o con la flama expuesta, el éter etílico, solvente capaz de provocar una explosión de graves consecuencias, poniendo en peligro la vida y vulnerando la seguridad de las zonas habitacionales.

Hoy en día las drogas de síntesis son altamente consumidas en el D.F. siendo los adolescentes los principales consumidores, ya que es una droga que de acuerdo a declaraciones de los propios jóvenes es de moda y vanguardia por los efectos que estas producen en el organismo.

¹⁹ PGR, Revista Visión. El Cambio. “Videoconferencia: Tecnología al servicio de la justicia”, Año 4, Núm. 2, Nueva Época, México 2006. P. 32.

Estas drogas tienen un precio sumamente accesible que van desde los \$30.00 en centros de recreación nocturna y son consumidos por los jóvenes para obtener un alto rendimiento en fiestas que en ocasiones llegan a tener una duración de tres días.

Una de las graves consecuencias del empleo de estas drogas para la sociedad lo representa los efectos que estas producen en los jóvenes consumidores, ya que los estados de ánimo que presentan son variados y en muchas de las ocasiones producen irritabilidad, ocasionando con ello agresividad en los jóvenes que los hacen cometer actos ilícitos y faltas a las reglas de convivencia social dentro de la ciudad, como lo es conducir a exceso de velocidad, no respetar señalamientos y producir agresiones físicas o verbales hacia el resto de la ciudadanía.

II.IV.VIII Anfetaminas.

Las anfetaminas son estimulantes del sistema nervioso central, utilizadas para obtener energía, bajar de peso, hacer desaparecer la sensación de fatiga, disminuyen el sueño, aumentan la vigilia con sensación de bienestar, además disminuye el apetito. Se encuentran en forma de cápsulas, tabletas, en polvo y en líquido.²⁰

Las anfetaminas y las metanfetaminas pertenecen a un grupo de drogas que estimulan el sistema nervioso central.

Fueron sintetizadas por primera vez entre la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX. Los primeros experimentos clínicos se iniciaron hacia 1930, y desde 1935 se comercializó con gran difusión en el Reino Unido, Francia y Alemania. Durante la Segunda Guerra Mundial fue utilizada indiscriminadamente, dado el carácter euforizante que contiene la sustancia y la agresividad que otorga.

De acuerdo al informe del 49 periodo de sesiones, de la Comisión de estupefacientes de la ONU, la fabricación ilícita de anfetaminas (principalmente metanfetaminas) se concentra en Asia oriental y

²⁰ Sanjuán, Mario Alfonso e Ibáñez López. Pilar "Todo sobre las Drogas legales e ilegales". Ed. Dykinson. Madrid 1992. P.178.

sudoriental, América del Norte y, en menor grado Europa. China seguida por Filipinas y Myanmar.²¹

Este mismo informe señala, que los principales lugares utilizados para la fabricación ilícita de metanfetaminas en América se hallan en los Estados Unidos, seguidos por México y Canadá. Los Estados Unidos siguen siendo el país en que se desmantelan el mayor número de laboratorios ilícitos de metanfetaminas de todo el mundo: 9,323 laboratorios ilícitos de metanfetaminas desmantelados en el país en 2003 y un número récord de 17,171 de esos laboratorios desmantelados en el 2004.

Para efectos médicos, se empleaban para el tratamiento de la narcolepsia, para controlar desórdenes hipercinéticos en los niños y para problemas de obesidad.

El éxtasis es una composición basada en las anfetaminas a la que se adicionan otras sustancias; según su composición puede alcanzar propiedades alucinógenas, semejantes a las producidas por la mescalina.

La metanfetamina también es un estimulante del sistema nervioso central, guarda una estrecha relación química con la anfetamina, pero su efecto es mayor. Se producen a partir de drogas legales como la efedrina y pseudoefedrina, mismas que son elaboradas en laboratorios comerciales.

Por lo general se compra efedrina por volumen en los principales países productores como China, India, Alemania, posteriormente son enviados a Estados Unidos para su transformación en metanfetaminas.

Los productos más vendidos se les conoce como “speed”, “meth” y “chalk” (anfetam, meta y tiza). El clorhidrato de metanfetamina consiste en

²¹ Informe del 49. Periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes ONU. 14 de Diciembre del 2005. P. 28.

cristales transparentes, en pedazos parecidos al hielo, que se pueden inhalar o fumarlos y se llaman “cristal” y “glass” (hielo, cristal y vidrio).

La metanfetamina libera altos niveles del neurotransmisor llamado dopamina, que estimula las células cerebrales y mejora el estado de ánimo y los movimientos del cuerpo. También parece tener un efecto neurotóxico, ya que daña las células cerebrales que contienen dopamina y serotonina, otro neurotransmisor. Con el tiempo, la metanfetamina parece reducir los niveles de dopamina, lo que puede provocar síntomas similares a los de la enfermedad de Parkinson.

Se consumen vía oral o intranasal (inhalación en polvo), se inyecta por vía intravenosa y se fuma. Inmediatamente después de la inhalación o la inyección intravenosa el usuario experimenta una intensa sensación inicial, conocida como “rush” o “flash” (arrebato o fogonazo) que dura algunos minutos y se dice que es sumamente placentera. El uso oral o intranasal produce euforia. Los usuarios de este producto pueden convertirse rápidamente en adictos y para obtener los mismos efectos deben ingerir dosis cada vez mayores.

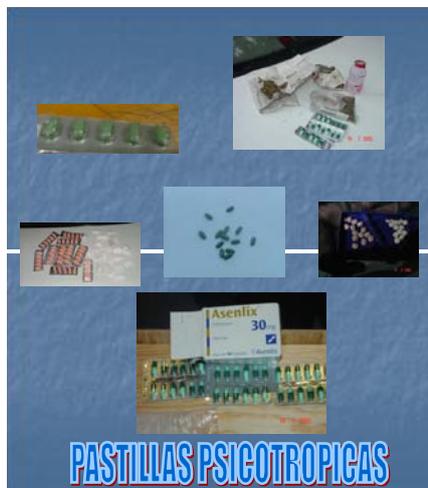
Los efectos del uso de anfetaminas y metanfetaminas en corto plazo producen aumento de la frecuencia cardíaca, de la respiración y la presión arterial, sudoración y dilatación pupilar, sensación de energía y confianza, inquietud, excitación y dificultad para conciliar el sueño, disminución de apetito, irritabilidad, ansiedad, desasosiego, hostilidad y agresión, mareos, visión borrosa, dolores abdominales y disminución de la coordinación motora.

Los efectos a largo plazo incluyen estados de desnutrición debidos a la pérdida del apetito, irritabilidad, temblores, confusión, estado mental de desorientación, ansiedad, psicosis paranoide y conductas violentas, pueden presentarse accidentes vasculares cerebrales, hepatitis e infección por VIH cuando las drogas se usan inyectadas con jeringas infectadas, cambios en el estado de ánimo, depresión y euforia, dependencia psicológica importante porque existe la necesidad de consumirla.

En la elaboración clandestina de metanfetaminas siempre se parte de la misma base “la pseudoefedrina” que es la que a inicio a la secuencia de reacciones químicas que darán como resultado la droga también conocida como “meth”.

La pseudoefedrina está considerada como psicotrópico por la Ley General de Salud y como precursor químico por la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos y Productos Químicos Esenciales, razón por la cual debe evitarse la compra de fármacos que contengan este tipo de sustancia sin la debida prescripción médica.

Importante es mencionar que en ocasiones los consumidores utilizan estas sustancias para realizar actos delictivos, ya que al igual que la cocaína, estas sustancias son estimulantes del sistema nervioso central, lo cual brinda una sensación de seguridad, para con ello realizar actos delictivos, principalmente en delincuentes que se inician en negocios ilícitos.



Presentación de pastillas psicotrópicas para su comercialización.

II.V Narcotráfico.

El término narcotráfico se utilizó por primera vez en los siglos XVIII y XIX, cuando el objetivo principal era dar a conocer la magnitud de la drogadicción en Europa Occidental.²²

Este término proviene del inglés “Narcottraffic”, que significa tráfico de narcóticos.

El Nuevo Diccionario de derecho penal lo define como:

“Actividad de un grupo de individuos que mediante la distribución de drogas consideradas ilegales obtienen grandes ganancias en la mayoría de los casos”²³

El narcotráfico comprende la producción de drogas por cultivo, cosecha y/o elaboración industrial; el traslado de las mismas para procesarlas y/o acercarlas al mercado consumidor; su almacenamiento para la distribución al mayoreo o bien para el suministro en pequeñas cantidades a los proveedores y de éstos al consumidor.²⁴

De acuerdo con esta definición las actividades del narcotráfico comprenden todo el proceso desde la producción hasta la comercialización de estupefacientes y psicotrópicos.

Betancourt y García aportan una concepción muy completa de lo que pudiera entenderse por narcotráfico:

“Aquellos grupos identificados por intereses económicos, sociales, políticos y culturales que asumen una actitud frente al Estado y al ordenamiento jurídico que lo sustenta, y que para resolver sus conflictos no recurren a los jueces ni a los entes estatales sino a organizaciones

²² Bayardo Ramírez Monagas, “La Cuestión de las drogas en América Latina”, Ed. Monte Ávila, Caracas, Venezuela, 1991. P.154

²³ Nuevo Diccionario de Derecho Penal, Ob. Cit. P. 695.

²⁴ García Ramírez, Sergio. “Narcotráfico un punto de vista Mexicano”. Ed. Porrúa, México 1989. P.30

paramilitares y sicarios que actúan como agentes locales capaces de infundir respeto y aceptación”.²⁵

II.VI. Delincuencia organizada.

El Nuevo Diccionario de Derecho Penal describe a la delincuencia organizada como:

“Es aquella donde tres o más personas se organizan bajo las reglas de disciplina y jerarquía para cometer de modo violento y reiterado o con fines predominantemente lucrativos”²⁶

Son miembros de la delincuencia organizada las personas que en número de tres o más acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer los delitos de terrorismo, contra la salud, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, asalto, secuestro, tráfico de menores y robo de vehículos.

La delincuencia organizada tanto como la asociación delictuosa son figuras que atentan a la tranquilidad y al orden público, encontrando sus antecedentes legales en las llamadas asociaciones ilícitas, por cuanto el sólo hecho de organizarse para cometer determinados delitos en concreto crea ya una situación cierta de grave peligro para la sociedad, con total independencia de la consumación de los delitos concretos acordados.²⁷

Por tanto, aquel delito se debe tener por consumado por el sólo hecho de participar en el acuerdo para organizarse o en la organización misma de tres o más personas, cuya finalidad es la de cometer los graves delitos que se precisan en las diversas fracciones del artículo 2 de la Ley Federal sobre delincuencia organizada.

²⁵ Betancourt Darío y García Luz María, Contrabandistas, marimberos y mafiosos, Tercer Mundo, Colombia, 1994. P. 19.

²⁶ Nuevo Diccionario de Derecho Penal, Ob. Cit. P. 314.

²⁷ Pavón Vasconcelos Francisco, Diccionario de Derecho Penal, Edi. Porrúa, México 1999. P. 290.

Las características más importantes de la delincuencia organizada de acuerdo a criterios del maestro Luis Rodríguez Manzanera²⁸ son:

- 1) Estructura de manera similar o empresarial.
- 2) Complejidad organizativa.
- 3) Manejo de bienes y servicios ilegales.
- 4) Recurrir a la violencia continuamente.
- 5) Utilizar sistemáticamente la intimidación y corrupción.
- 6) Tendencia al monopolio, no aceptar competencia.
- 7) Buscar la internacionalización.
- 8) Ampliación del territorio.
- 9) Puede ser una empresa flexible y cambiar de giro.
- 10) Incrementar su influencia en el gobierno y la política.
- 11) Tendencia a establecer enlaces cooperativos entre las diversas redes criminales. (Ejemplo: cárteles colombianos con mexicanos).
- 12) Adquisición o fundación de negocios, compañías o empresas legales para aumentar sus ganancias, ocultarse y lavado de dinero.

II.VII Narcomenudeo.

Actualmente en ninguna legislación existe el concepto “narcomenudeo”, este término empezó a utilizarse aproximadamente en los últimos cuatro años por funcionarios públicos de las diversas dependencias tanto locales como federales, como una forma de dar a conocer la venta de droga en pequeñas dosis.

Aunque este concepto no encuentra sustento en ninguna legislación, es común que los titulares de distintas dependencias se refieran a este vocablo; sin que exista término alguno establecido.

²⁸ Rodríguez Manzanera Luis, Criminología, Edi. Porrúa, México 2002.

El presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2006, es una de las legislaciones en donde se menciona el término narcomenudeo, al exponer específicamente, lo siguiente:

“Del gasto total asignado a la Procuraduría General de la República en el anexo 1.B se incluye un monto de 18 millones de pesos destinados a la creación de las Unidades Mixtas de atención contra el narcomenudeo en el D.F.”²⁹

No fue si no hasta el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución, en donde se hace referencia a este término.

En este proyecto se menciona que los delitos contra la salud, en específico los englobados en el llamado narcotráfico, se encuentran tipificados en los artículos 193 a 199 del Capítulo I, título Séptimo, del Código Penal Federal; entendiéndose en el lenguaje común por narcotráfico las actividades que se refieren, en términos generales, a la producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos.

Y una vez después de haber recogido las opiniones, ideas y propuestas de los distintos sectores y ámbitos interesados en este tema, en el proyecto se concluyo que el concepto más apropiado de narcomenudeo es el siguiente:

“Actividad de comerciar con narcóticos, así como su posesión y suministro, cuando por la cantidad y presentación o forma de embalaje u otras circunstancias objetivas, se determine que es para su directa distribución en dosis individuales para el consumo personal, de aquel individuo que los adquiere o para quien los adquiera”³⁰.

²⁹ Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del 2006.

³⁰ Gaceta parlamentaria, Cámara de diputados, número 1785-1, 28 de Junio del 2005.

De esta definición podemos mencionar que se desprenden dos elementos fundamentales:

- 1) Las actividades de posesión, comercio y suministro y
- 2) La cantidad u otra circunstancia, para el consumo en dosis individuales.

Según la definición de Planiol, posesión es el estado de hecho que consiste en retener una cosa en forma exclusiva, llevando a cabo sobre ella los mismos actos materiales de uso y goce que si se fuera el propietario de la misma.

Por su parte el maestro Ernesto Gutiérrez y Gonzáles definió al poseedor de la siguiente manera:

“Es poseedor de una cosa el que ejerce sobre ella un poder de hecho. Posee un derecho el que goza de el”³¹

Así mismo, el diccionario General de la lengua española define “suministrar” como proveer a uno de algo que necesita³².

Finalmente, en este primer punto, para entender al comercio, basta con remitirnos al segundo párrafo de la fracción I del artículo 194 del Código Penal Federal que da una posición al respecto, entendiendo como tal: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

Pero de esta definición se puede deducir una problemática, ya que no se establece cuál es la cantidad, de acuerdo al narcótico y a la persona, necesaria para su consumo individual. Sobre este punto, podemos mencionar que no existe ley alguna, código o reglamento que establezca un catálogo de cantidades por estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales, que son consideradas suficientes o necesarias para el consumo personal de cualquier individuo.

³¹ Gutiérrez y González Ernesto, El Patrimonio, Edi. Porrúa, México, 2002, P. 538.

³² Diccionario General de la lengua española, España, 1980, P. 1483.

En esta propuesta se modifica la actual situación en la que, el combate a las adicciones, concretamente en materia de delitos contra la salud, es una materia reservada a la Federación, sin embargo, dado el incremento de esta problemática, y con el objetivo de evitar que la fármaco dependencia siga afectando a la población de cada Entidad Federativa y de cada Municipio, se hace necesario adoptar la corresponsabilidad de los distintos órdenes de Gobierno en los términos que se proponen en dicha iniciativa.

De todo lo anterior expuesto en este capítulo podemos concluir que el consumo de drogas no solo acarrea un serio problema de salud, si no que también su consumo es la causa del desarrollo de otros delitos relacionados, como lo es el robo, lesiones y en muchos casos el homicidio, debido a los efectos que estas drogas producen en el organismo de los consumidores.

CAPÍTULO III

MARCO JURÍDICO

Dentro del actual sistema jurídico mexicano, existen diversas disposiciones normativas aplicables en materia de narcotráfico; un marco jurídico adecuado que facilita la creación de mecanismos ágiles de cooperación para el combate del narcotráfico.

III. I Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra las garantías fundamentales del ser humano, las cuales tienen como firme propósito asegurar el desarrollo armónico del individuo y la sociedad en el régimen constitucional y legal del Estado Mexicano, algunas de estas garantías tienen como objeto la salvaguardia de la integridad física, y seguridad de los mexicanos.

La prevención del consumo de las drogas ilícitas se encuentra respaldada por un amplio marco constitucional y legal, éste tiene como propósito garantizar la integridad física y la salud de las personas. De esta manera, la aplicación de las normas dirigidas a prevenir y atender el problema se encuentra a cargo del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y las dependencias con facultades en la materia, así como de las entidades federativas mediante la concurrencia en el área de salubridad general.

El fenómeno del narcotráfico y la dependencia a las drogas tiene tal trascendencia social que ha sido necesario establecer una amplia gama de regulaciones jurídicas. La regulación penal, teniendo en cuenta los preceptos constitucionales que refieren el derecho de los individuos a la seguridad y salud pública establece las circunstancias que estos delitos llevan consigo; precisamente un menoscabo en la salud pública.

En el caso que nos atañe, es la misma Constitución en su Artículo 4, se establece el derecho a la salud, al establecer lo siguiente:

“...**Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.** La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.....¹

Por otro lado, el artículo 73 constitucional, fracción XVI, señala:

...”El **Congreso tiene facultad.... “para dictar leyes sobre** nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y **salubridad general de la República.**”²

Fue a partir de 1982, cuando se incorporó al Plan Nacional de Desarrollo, la prioridad de la salud, como uno de los principales objetivos.

La Declaración de los Derechos humanos de 1948, respecto a este derecho de salud, establece en su artículo 25 lo siguiente:

“**Toda persona tiene derecho** a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, **la salud** y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”³.

Como sabemos el narcotráfico es un fenómeno tan complejo, ya que involucra elementos jurídicos, políticos, económicos y de salud, entre otros, y aunque en la legislación actual, no exista un término que defina al narcomenudeo, podemos mencionar que el narcotráfico constituye el género y el narcomenudeo la especie.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos.

² Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos.

³ Díaz Muller, Luis, El Imperio de la Razón. Drogas. Salud y Derechos Humanos. UNAM, México 1994. P.119.

Bajo este tenor, nuestra Carta Magna le atribuye a los órganos del Estado la obligación de velar por la exacta observancia de las garantías fundamentales, mediante el establecimiento de bases legales que norman su actuación y sus relaciones entre sí.

La prevención del consumo de drogas se encuentra respaldada por un amplio marco constitucional y legal, que tiene como propósito garantizar la integridad física y la salud de los mexicanos. La aplicación de las normas dirigidas a prevenir y atender el problema está a cargo del ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Salud y de las dependencias con facultades en la materia, así como de las entidades federativas mediante la concurrencia en el área de salubridad general.

La prevención y control de la oferta, por disposición constitucional también corresponde al ejecutivo federal, por conducto de diversas Secretarías de Estado y del Ministerio Público de la federación, así como la prevención, investigación y persecución de los delitos contra la salud y los denominados conexos.

A fin de cumplir la encomienda constitucional de la Procuraduría General de la República, como institución que preside el Ministerio Público de la Federación ha organizado la especialización al Ministerio Público de la Federación, para prevenir e investigar la comisión de delitos contra la salud y de coordinar la política del Gobierno Federal en materia de control de drogas.

La ley otorga a la Procuraduría General de la República de manera expresa la facultad para convenir con las autoridades competentes de las entidades federativas sobre materias del ámbito de su competencia; señala como auxiliares complementarios del Ministerio Público de la Federación a los agentes del Ministerio Público del Fuero Común y de las policías ministerial y preventiva, en el D.F. y en los Estados de la República.

En la lucha contra el narcomenudeo la Procuraduría General de la República creó en el D.F. las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), creadas con el objeto de combatir de manera coordinada la problemática del narcomenudeo en el D.F. entre las autoridades federales y locales.

Durante la XIV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Tampico Tamaulipas, a principios de Diciembre del 2003, las procuradurías generales de Justicia, acordaron la creación de estas Unidades, en sustitución de las Agencias del Ministerio Público Mixtas.

Las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo son organismos interinstitucionales que abarcan los tres niveles de gobierno, concebidos para encargarse de la prevención, investigación y persecución del narcomenudeo en aquellas circunscripciones territoriales que requieran atender integralmente el fenómeno⁴.

La creación de estas Unidades no supone la subordinación del fuero común al fuero federal, sino que es una estrategia de auxilio y coordinación, a la que la realidad obliga a las procuradurías del país, ya que las autoridades de los tres órdenes de gobierno tienen funciones que se complementan, no se excluyen.

Al 29 de Noviembre del 2005, ya sumaban 43 UMAN instaladas en 21 Estados de la República, para frenar un delito que se ha convertido en una de las actividades más rentables para la delincuencia y más dañina para jóvenes y niños, por que entre sus efectos incluye la deserción escolar y la desintegración de familias.⁵

Este concepto que inició en el 2004 en el D.F. se compone hasta la fecha de cuatro unidades desplegadas en las delegaciones Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Iztapalapa y Miguel Hidalgo.

⁴ PGR, Revista Visión. El Cambio, "Narcomenudeo", México, 2006, P.4

⁵ PGR, Revista. Visión. El Cambio "Contra la delincuencia no hay descanso", Año 4, Núm 4, Nueva época, México 2006. P. 40.



La idea original de estas unidades mixtas de atención al narcomenudeo es desarrollar un concepto de atención a denuncias ciudadanas que refieren la operación de vendedores de enervantes en las colonias y los domicilios donde éstos se encuentran. Las quejas son atendidas de manera personal por agentes del Ministerio Público federales, quienes no exigen a los denunciantes revelar su identidad.

Si bien es cierto que la creación de estas unidades fue una estrategia de auxilio y coordinación, a la que no solo están obligadas las procuradurías del país si no también las autoridades de los tres órdenes de gobierno; en la realidad es que en muchas de las ocasiones esto no sucede, ya que la falta de coordinación entre autoridades es un parteaguas para el combate y prevención de este delito.

Cada autoridad es celosa de su propia información y sus propios resultados, lo cual ha provocado que cada dependencia realice sus propios planes de trabajo, combatiendo o previniendo de manera independiente y no coordinada este delito.

Es precisamente en la Ley General que sienta las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, donde se establece como principal objetivo la coordinación entre los diversos niveles de gobierno.

En el Artículo 1 de esta ley, se establece lo siguiente:

Artículo 1.

“La presente ley tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública...”⁶

El Sistema Nacional de Seguridad Pública que se menciona en esta ley se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstas en esa ley, tendientes a que se cumplan los objetivos y fines de la seguridad pública.

Conforme al artículo 21 constitucional y para los efectos de esa ley, la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Los medios por los que las autoridades podrán alcanzar sus fines serán mediante la prevención, persecución, sanción de infracciones y reinserción social, tal y como lo establece el segundo párrafo del Artículo 3 de la ley en comento, al establecer:

⁶ Ley Grl. Que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública.

“Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.”⁷

Es importante mencionar que la coordinación entre los tres niveles de gobierno es indispensable tanto para la prevención como para la persecución de este delito, ya que cada dependencia cuenta con valiosa información, que unida puede obtener excelentes resultados.

Por su parte la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. cuenta con una de las fuentes más fidedignas y valiosas de información en cuanto a este delito, ya que es en esta dependencia donde a diario se reciben denuncias de venta de droga por parte de la ciudadanía quienes de manera personal y fidedigna exponen la venta de droga en todo el D.F., por los diversos servicios que ofrece esta dependencia como lo es el servicio telefónico, buzón del secretario o simplemente las denuncias que llegan a través del personal operativo.

Quizá una de las problemáticas a las que se enfrenta esta dependencia es la creación de una base única de información en donde se concentren todas estas denuncias y de ahí realizar estudios y planes de prevención en las zonas denunciadas.

Esta base de datos se podría compartir directamente con las unidades mixtas de atención al narcomenudeo, pues es esta la autoridad que cuenta con las facultades de investigación para este delito.

No olvidemos que las acciones que cada una de las dependencias realice, se deberán realizar de acuerdo a las facultades constitucionales que cada una tenga, de acuerdo al Artículo 5 de la ley general que crea las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública.

Artículo 5

⁷ Ley Grl. Que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública.

“La coordinación y aplicación de esta ley, se hará con respeto absoluto de las atribuciones constitucionales que tengan las instituciones y autoridades que intervienen en el Sistema Nacional.”⁸

De esta manera uniendo prevención con persecución del delito, se obtendrán máximos resultados en el combate a este delito, ya que ambas acciones son de suma importancia y deben estar unidas.

Con estas acciones se estaría cumpliendo con el objetivo de la función de seguridad pública en los diversos ámbitos de competencia tal y como se establece en el párrafo cuarto del Artículo 3 de la Ley que sienta las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública, al establecer lo siguiente:

“La función de seguridad pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de policía preventiva, del Ministerio Público, de los tribunales, de las responsables de la prisión preventiva, ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país; así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones, deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta ley”.

III. II Código Penal Federal.

La producción, tenencia, tráfico y proselitismo en materia de narcóticos se regula bajo el título Séptimo del Código Penal Federal, bajo el rubro “Delitos contra la Salud”.

⁸ Ley Grl. Que sienta las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública.

La naturaleza jurídica de este delito, consiste, como su denominación lo indica, en el tráfico, producción, tenencia, proselitismo y en todos los actos relativos al narcotráfico. El bien jurídico tutelado es “la salud pública”.⁹

El artículo 193 señala:

“se consideran narcóticos a los estupefacientes psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia”¹⁰.

Asimismo estipula que respecto a los instrumentos, vehículos y objetos utilizados para cometer estos delitos se procederá conforme a lo establecido por los artículos 40 y 41. En el caso de que se decomisen narcóticos se procederá a su aprovechamiento lícito o destrucción.

Por último, establece que son punibles las conductas previstas en los artículos 237, 245 fracciones I, II y III y 248 de la Ley General de Salud; las conductas a que se refiere son la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo del opio preparado para fumar, de la heroína, cannabis sativa, índica y americana o marihuana, adormidera y coca en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones, es decir estupefacientes y psicotrópicos.

En el artículo 194 se estipula la sanción de diez a veinticinco años de prisión y de cien hasta quinientos días multa a quien:

I. Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun cuando sea de manera gratuita algunos de los narcóticos (marihuana, cocaína, opio, heroína, anfetaminas, etc.) señalados en el artículo anterior o los suministre sin la autorización correspondiente.

⁹ López Betancourt, Eduardo, Delitos en Particular, Edi. Porrúa, México 2000. P. 13.

¹⁰ Código Penal Federal, CD. Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial TRLS.

II. Introduzca o extraiga alguno de estos narcóticos ya sea de manera momentánea o en tránsito. Cuando no llegue a realizar la importación o exportación; pero se demuestre que este era el fin, se impondrá hasta dos terceras partes de la sanción estipulada.

III. Aporte recursos económicos de cualquier especie o colabore en el financiamiento, supervisión o fomento para realizar cualquiera de las conductas mencionadas.

IV. Realice actos de publicidad o propaganda para que se lleven a cabo las conductas mencionadas.

A los servidores públicos que permitan, autoricen o toleren dichas conductas además de las penas previstas se les privará e inhabilitará del cargo por un lapso de cinco años¹¹.

El artículo 195 establece la sanción de cinco a quince años de prisión y de cien a cincuenta días multa para quien posea narcóticos, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud y pretenda realizar los actos previstos en el artículo 194 (producir, transportar, fabricar, importar, exportar, comerciar, suministrar). No se impondrá sanción a quien no sea farmacodependiente y posea narcóticos en cantidades que se presuma que es para su consumo.

El artículo 195 estipula que se aplicarán las sanciones previstas en las tablas del apéndice uno de este ordenamiento, cuando se posea o se transporte narcóticos y se demuestre por la cantidad y por las circunstancias del hecho que no se pretende realizar las conductas mencionadas en los artículos anteriores, y que no se trata de un miembro de una asociación delictiva.

El artículo 196 indica que las penas que en su caso resulten aplicables por los delitos previstos en el artículo 194, serán aumentadas en una mitad, cuando:

¹¹ Código Penal Federal.

I. Se cometa por servidores públicos encargados de prevenir, denunciar, investigar o juzgar la comisión de los delitos contra la salud o por un miembro de las Fuerzas armadas mexicanas en situación de retiro, de reserva o en activo. En este caso, se impondrá a dichos servidores públicos además, suspensión para desempeñar cargo o comisión en el servicio público, hasta por cinco años, o destitución e inhabilitación hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta. Si se trata de un miembro de las Fuerzas Armadas Mexicanas en cualquiera de las situaciones mencionadas se le impondrá, además la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenecen y se le inhabilitara hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta, para desempeñar cargo o comisión públicos en su caso;

II. La víctima fuere, menor de edad o incapacitada para comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente;

III. Se utilice a menores de edad e incapaces para cometer cualquiera de estos delitos;

IV. Se cometa en centros educativos, asistenciales, policiales o de reclusión o en sus inmediaciones con quienes a ellos acudan;

V. La conducta sea realizada por profesionistas, técnicos, auxiliares o personal relacionado con las disciplinas de la salud en cualquiera de sus ramas y se valgan de esa situación para cometerlos. En este caso se impondrá, además suspensión de derechos o funciones para el ejercicio profesional u oficio hasta por cinco años e inhabilitación hasta por un tiempo equivalente al de la prisión impuesta.

VI. El agente determine a otra persona a cometer algún delito de los previstos en el artículo 194, aprovechando al ascendiente familiar o moral o la autoridad o jerarquía que tenga sobre ella; y

VII. Se trate del propietario, poseedor, arrendatario o usufructuario de un establecimiento de cualquier naturaleza y lo empleare para realizar algunos de los delitos previstos en este capítulo o permitiere su realización por terceros. En este caso además, se clausurará en definitiva el establecimiento¹².

¹² Código Penal Federal.

El artículo 196 bis fue derogado (Publicado el 7 de Noviembre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación)¹³.

El artículo 196 ter se agregó al Código Penal Federal el 13 de Mayo de 1996, y expresa textualmente lo siguiente:

“Se impondrán de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos días multa así como decomiso de los instrumentos, objetos y productos del delito al que desvíe o por cualquier medio contribuya a desviar precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas, al cultivo, extracción, producción, preparación o acondicionamiento de narcóticos en cualquier forma prohibida por la ley”.

La misma pena de prisión y multa así como la inhabilitación para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión públicos hasta por cinco años, se impondrá la servidor público que, en ejercicio de sus facultades permita o autorice cualquiera de las conductas comprendidas en este artículo”.

En el artículo 197 se establece la sanción de tres a nueve años de prisión y de sesenta a ciento ochenta días multa, para quien administre sin prescripción médica legalmente autorizada, algún narcótico de los señalados en el Artículo 193, cualquiera que sea la cantidad. La pena aumentará hasta una mitad si a quien se le suministra es menor de edad o incapaz para comprender la relevancia de la conducta o para resistir al agente.

Se impondrá de dos a seis años de prisión y de cuarenta a ciento veinte días multa a quien suministre narcóticos a un mayor de edad par su uso personal e inmediato, la pena aumenta hasta una mitad si la víctima es menor de edad o incapaz. De igual forma se sancionará a quien induzca o auxilie a otro para consumir narcóticos.

¹³ Diario Oficial de la Federación 7 de Noviembre de 1996.

El artículo 198 establece que se impondrá de uno a seis años de prisión al que dedicándose como actividad principal a las labores propias del campo, siembre, cultive o coseche plantas de marihuana, amapola, hongos alucinógenos, peyote o cualquier otro vegetal que produzca efectos similares, por cuenta propia, o con financiamiento de terceros, cuando en él concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica.

La misma sanción será para la persona que en un predio de su propiedad, tenencia o posesión, consienta la siembra, el cultivo o la cosecha de dichas plantas siempre y cuando en él concurren escasa instrucción y extrema necesidad económica, en caso de que no se presenten estas circunstancias, la pena aumenta hasta dos terceras partes.

Si el delito es cometido por servidor público de alguna corporación, se le destituirá del empleo, cargo o comisión públicos y se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar otro, y si el delito lo cometiere un miembro de las Fuerzas Armadas en situación de retiro, de reserva o en activo, se le impondrá, la pena de prisión y se procederá a la baja definitiva de la Fuerza Armada a que pertenezca y se le inhabilitará de uno a cinco años para cargo o comisión públicos.

El artículo 199 señala que no se aplicará pena alguna al farmacodependiente que posea para su estricto consumo personal algún narcótico. El Ministerio Público o la autoridad judicial cuando tengan conocimiento de que en un procedimiento una persona relacionada con él es farmacodependiente, deben informar de inmediato a las autoridades sanitarias, para que reciba el tratamiento correspondiente.

Además indica que todo procesado o sentenciado que sea farmacodependiente se someterá a tratamiento. Por otra parte, señala que la farmacodependencia no se considera como mala conducta para la libertad condicional o para el beneficio de la libertad preparatoria, siempre y cuando se sujete a tratamiento.

III. Ley General de salud.

El derecho a la salud como garantía social está consagrado en el Artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y prevé programas contra las adicciones y más específicamente el programa contra la fármaco dependencia, el cual encuentra su fundamento legal y su marco programático en la Ley General de Salud, teniendo como fines primordiales la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de los padecimientos asociados u originados por el fármaco dependencia.

La Ley General de salud es reglamentaria del Artículo 4º. Constitucional, expedida por decreto el 30 de Diciembre de 1983 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Febrero de 1984.

La Ley General de salud, en su Capítulo IV, Título Undécimo, establece los programas contra las adicciones, especialmente el programa contra la farmacodependencia, en el cual establece en su artículo 191 lo siguiente:

“La Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa contra la farmacodependencia, a través de las siguientes acciones:

- I. La **prevención y el tratamiento de la farmacodependencia** y, en su caso, la rehabilitación de los farmacodependientes;

- II. La **educación sobre los efectos del uso de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras susceptibles de producir dependencia,** así como sus consecuencias en las relaciones sociales y;

III. **La educación** e instrucción a la familia y a la comunidad **sobre la forma de reconocer los síntomas de la farmacodependencia y adoptar las medidas oportunas para su prevención y tratamiento**¹⁴

En este orden de ideas la Secretaría de Salud elaborará un programa nacional contra la farmacodependencia y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas (Artículo 192).

La clasificación de medicamentos, estupefacientes y sustancias psicotrópicas establecidas en la Ley General de Salud, reviste un carácter importante ya que en función de la misma se establece el marco regulatorio a través del cual se precisan los usos permitidos de las sustancias mencionadas y se establecen los criterios para determinar su uso inadecuado.

En esta ley las disposiciones sobre estupefacientes y psicotrópicos derivan del concepto de medicamento y de fármaco. De esta manera la Ley señala:

Art. 221 de la Ley General de Salud: “para los efectos de esta ley, se entiende por:

I. Medicamentos: Toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presente en forma farmacéutica y se identifique como tal por su actividad farmacológica.....

II. Fármaco: Toda sustancia natural, sintética o biotecnológica que tenga alguna actividad farmacológica y que se identifique por sus propiedades físicas, químicas o acciones biológicas, que no se presente en

¹⁴ Ley General de Salud, CD. Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial TRLS.

forma farmacéutica y que reúna condiciones para ser empleada como medicamento o ingrediente de un medicamento¹⁵;

El artículo 234 de la Ley General de Salud, **establece la lista de sustancias que identifica como estupefacientes**, esta es amplia e incluye; marihuana, coca, cocaína, codeína, adormidera, heroína, metadona, morfina y opio, entre otras, clasificándolas con el artículo 245 en cinco grupos según su valor terapéutico y con la finalidad de establecer medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias.

Artículo 245 de la Ley General de Salud: en relación con las medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias, las sustancias psicotrópicas se clasifican en cinco grupos:

1. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública (LSD, MDMA o éxtasis, mezcalina y hongos alucinógenos, entre otros).
2. Las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública (anfetamina y metanfetamina, entre otras).
3. Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública (diazepam entre otros).
4. Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública (cafeína, entre otros).
5. Las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria.

Para salvaguardar el control de sustancias o mezclas aun desconocidas o cuyos efectos no han sido determinados, la misma Ley General de Salud en

¹⁵ Ley General de Salud.

sus artículos 234 y 246, otorga a la Secretaría de Salud facultad de determinar sustancias adicionales que no se encuentren contenidas en la clasificación y deban ser consideradas como estupefacientes o psicotrópicos.

Artículo 234 de la Ley General de Salud.

“Cualquier otro producto derivado o preparado que contenga sustancias señaladas en la lista anterior, sus precursores químicos y en general los de naturaleza análoga y cualquier otra sustancia que determine la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General, las listas correspondientes se publicarán en el Diario Oficial de la Federación”¹⁶.

Artículo 246 de la Ley General de Salud “La Secretaría de Salud determinará cualquier otra sustancia no incluida en el Artículo anterior y que deba ser considerada como psicotrópica para los efectos de esta Ley, así como los productos, derivados o preparados que la contengan. Las listas correspondientes se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, precisando el grupo a que corresponde cada una de las sustancias”.

Tomando en cuenta el riesgo para la salud que representa la fabricación y comercialización de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y materias primas que intervienen en su elaboración, que también son considerados como insumos para la salud, la Ley General de Salud, establece sus artículos 194 fracción III, 2do. Párrafo y 194 bis lo siguiente:

“El control sanitario del proceso, importación y exportación de medicamentos, estupefacientes y sustancias psicotrópicas y las materias primas que intervengan en su elaboración, compete en forma exclusiva a la Secretaría de Salud, en función del potencial de riesgo para la salud que estos productos representan”.

¹⁶ Ley General de salud.

Artículo 194 bis de la Ley General de Salud: “ para los efectos de esta Ley se consideran insumos para la salud: los medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración; así como los equipos médicos”¹⁷

La Ley General de Salud establece como principal medida de control para estas sustancias, que sólo podrá realizarse cualquier actividad con las mismas con fines médicos y de investigación prohibiendo cualquier uso distinto a los señalados , y le da facultad a la Secretaría de Salud para prohibir la elaboración de nuevos estupefacientes cuando se considere que pueden ser sustituidos en sus usos terapéuticos por otros elementos que no originen dependencia (Artículos 235, 236, 247, 237, 238, 248,249 y 250). También se establece en el artículo 239 que cuando las autoridades decomisen cualquier tipo de estupefaciente o productos que los contengan, se deberá dar aviso a la Secretaría de Salud y si esta considera que alguna de las sustancias no reúne los requisitos para ser utilizadas, solicitará a las autoridades su incineración.

III. IV Ley Federal contra la delincuencia organizada.

En México, el concepto de delincuencia organizada se introdujo legalmente en el año de 1993, con la reforma al artículo 16 constitucional, al establecer en su párrafo séptimo que “el término de retención de cuarenta y ocho horas, podrá duplicarse en aquellos casos que la ley prevea como delincuencia organizada¹⁸”.

Los caminos que se plantearon para legislar en materia de crimen organizado fueron:

1. Incluir las adecuaciones pertinentes en el Código Penal, aumentando lo supuestos típicos o incrementando las penas y en el Código

¹⁷ Ley General de salud.

¹⁸ Revista Mexicana de Justicia, Nueva Época, No. 2 México 1998, P.87.

Penal Federal de Procedimientos Penales establecer ciertos mecanismos procesales.

2. Dar origen a una ley especial, en la que no sólo se prevean aspectos sustantivos, sino particularmente cuestiones procesales, además de otros diversos aspectos de una política integral de lucha contra el crimen organizado, entre los que se incluyen cuestiones de prevención general y especial.

El objeto de esta Ley, de acuerdo al Artículo 1 es **“establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada”**¹⁹.

El 7 de Noviembre de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley contra la delincuencia organizada, en la cual se prevén, por una parte disposiciones de carácter sustantivo que precisan los alcances de la ley, así como cuestiones de carácter procesal, que son las de más peso, por considerar que es la estrategia penal más adecuada frente a esta problemática.

Al encontrarse definida el concepto de delincuencia organizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los códigos de procedimientos penales, se identifica sólo para efectos de considerar plazos más amplios de retención por el Ministerio Público, para probables responsables y no para otros fines. Tampoco se le considera como un delito por sí mismo; por lo que no se puede procesar a alguien, sólo por pertenecer a una organización criminal con las características señaladas, por lo que, se podrá procesar, cuando el agente cometa un delito de los previstos como tal en la legislación penal.

¹⁹ Ley Federal contra la Delincuencia Organizada- C.D. Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial TRLS.

Es necesario considerar que la delincuencia organizada no puede ser únicamente conceptualizada como un tipo delictivo, sino que debe entenderse también como una circunstancia agravante en la comisión de delitos que afecten directamente a la seguridad pública, la seguridad nacional y algunos que además de afectar a los individuos, cuya principal característica es, precisamente, que se cometan mediante la participación de una organización delictiva. De esta manera, en los delitos materia de la actividad de la delincuencia organizada, se encuentran delitos federales, unos cometidos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Ley General de Población, Ley General de Salud, entre otros.

El Artículo 2 de la Ley Federal de Delincuencia Organizada establece:

Cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, **como miembros de la delincuencia organizada:**

I.- Terrorismo, previsto en el Artículo 139, párrafo primero; **contra la salud, previsto en los Artículos 194 y 195**, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los Artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el Artículo 400 Bis; y el previsto en el Artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;

II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

III. Tráfico de indocumentados, previsto en el artículo 138 de la Ley General de Población;

IV. Tráfico de órganos, previsto en los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud, y

V. Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; secuestro, previsto en el artículo 366; tráfico de menores, previsto en el artículo 366 ter, y robo de vehículos, previsto en el artículo 381 bis del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales.²⁰

En el primer simposio Internacional de la INTERPOL sobre crimen organizado celebrado en Francia en Mayo de 1988, se definió a la delincuencia organizada como:

“cualquier empresa o grupo de personas dedicadas a una continua actividad ilegal, con el propósito primordial de generar beneficios (económicos) sin considerar fronteras nacionales”.

Actualmente la INTERPOL, define a la delincuencia organizada como:

“cualquier estructura corporativa cuyo objetivo principal es obtener beneficios económicos mediante actividades ilegales, manteniendo su actividad bajo temo y corrupción”²¹

En relación al fenómeno de delincuencia organizada, el Ex Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, señala:

“En México, el Presidente Vicente Fox, ha promovido, de manera incansable, tanto el desarrollo de mecanismos que le permitan contar al país con herramientas de investigación para entender y combatir el fenómeno con buen éxito como la colaboración con otros países. Un ejemplo de esto es la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, así como el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la

²⁰ Ley Federal contra la delincuencia organizada. Ob. Cit.

²¹ Osorio y Nieto César Augusto. “Delitos contra la salud”. Edi. Porrúa. México 2000. P. 105.

República. Este último, por cierto, crea la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, la cual cuenta con unidades para combatir delitos contra la salud, terrorismo, tráfico de armas, operaciones con recursos de procedencia ilícita, secuestros, tráfico de menores y robo de vehículos, entre otros. Los retos, es cierto, son enormes. Pero los resultados que se han ido obteniendo nos dan la esperanza de saber que vamos por el camino correcto. La pluralidad de leyes que existe en nuestro país, muchas de ellas anacrónicas y contradictorias, es una de ellas. México avanza a la vanguardia, sin dejar de admitir el largo, largísimo camino que le queda por recorrer”.²²

En cuanto a las penas establecidas para los integrantes de delincuencia organizada les **serán aplicadas sin perjuicio de las penas que correspondan por el delito o delitos que se cometan** de la siguiente manera, de acuerdo al Artículo 4 de la Ley Federal contra la delincuencia organizada:

I. En los casos de los delitos contra la salud a que se refiere la fracción I del artículo 2o. de esta Ley:

a) **A quien tenga funciones de administración,** dirección o supervisión, respecto de la delincuencia organizada, de veinte a cuarenta años de prisión y de quinientos a veinticinco mil días multa, o

b) **A quien no tenga las funciones anteriores,** de diez a veinte años de prisión y de doscientos cincuenta a doce mil quinientos días multa.

II. En los demás delitos a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley:

a) A quien tenga funciones de administración, dirección o supervisión, de ocho a dieciséis años de prisión y de quinientos a veinticinco mil días multa, o

b) A quien no tenga las funciones anteriores, de cuatro a ocho años de prisión y de doscientos cincuenta a doce mil quinientos días multa.

²² Macedo de la Concha, Rafael, Delincuencia Organizada, 1era. Reimpresión. INACIPE, México 2004, P.16-17.

En todos los casos a que este artículo se refiere, además, se decomisarán los objetos, instrumentos o productos del delito, así como los bienes propiedad del sentenciado y aquéllos respecto de los cuales éste se conduzca como dueño, si no acredita la legítima procedencia de dichos bienes²³.

Para la investigación de delitos se establece dentro de la Procuraduría General de la República la existencia de una Unidad Especializada en la investigación de delitos cometidos por miembros de la delincuencia organizada, la cual estará integrada por agentes del Ministerio Público Federal, auxiliados por agentes de la Policía ministerial. Esta Unidad es la actual Subprocuraduría de Investigación Especializada contra Delincuencia Organizada (SIEDO).

En tanto el Código Federal de Procedimientos penales, en su Artículo 194, califica como delito grave, por afectar de manera importante valores fundamentales a la sociedad, lo previsto en el artículo 2, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada²⁴.

En cuanto a la legislación supletoria, de esta ley, el Artículo 7 señala que lo será el Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de Fuero Federal, las del Código Federal de Procedimientos penales y las de la legislación que establezca las normas sobre ejecución de penas y medidas de seguridad, así como las comprendidas en leyes especiales.

III. V Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos para prevenir y detectar su desvío a la producción ilícita de narcóticos.

²³ Ley Federal contra la delincuencia organizada.

²⁴ Ley Federal contra la delincuencia organizada.

En México la regulación de las sustancias químicas utilizadas en la producción ilícita de drogas contempla diversos sistemas de control administrativo. Tanto los precursores químicos como los químicos esenciales son sustancias que están reguladas como psicoactivos, sujetas a las disposiciones de la Ley General de Salud, o como sustancias tóxicas o peligrosas, controladas a través de diversos ordenamientos jurídicos por lo que hace a su transporte, a sus posibles efectos en el medio ambiente y a sus efectos en la salud de los trabajadores que están expuestas a ellas.

La ley federal para el control de Precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos, fue publicada el 26 de Diciembre de 1997, en el Diario Oficial de la Federación.²⁵

De acuerdo al Artículo 1, esta ley tiene por objeto:

“**controlar** la producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transporte, almacenaje y distribución de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos, **a fin de evitar su desvío para la producción ilícita de narcóticos**”.²⁶

La ley contempla el control de diversas sustancias listadas, un mecanismo para actualizar las listas y la creación de una base de datos que permita un control efectivo de sustancias, operaciones y sujetos.

Las listas de la nueva Ley contemplan la totalidad de sustancias contenidas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicoactivas de 1988, que son las más comúnmente utilizadas por los delincuentes para la producción de narcóticos.

²⁵ Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de Diciembre de 1997.

²⁶ Ley Federal para el control de precursores químicos. Cd. Legislación y Doctrina 1917-2006. Edi. Trillas

En términos generales la Ley contempla las obligaciones a cargo de los sujetos que llevan a cabo operaciones con sustancias controladas, siendo éstas:

- 1) Registrarse ante la autoridad competente.
- 2) Presentar informes anuales donde indiquen los datos generales de su contraparte y las características de la sustancia o máquina objeto de cada operación.
- 3) Mantener un registro de cada operación regulada.
- 4) Recabar documentación relativa a la identidad y legitimidad de su contraparte en cada operación regulada.
- 5) Dar aviso previo de la importancia o exportación de sustancias.
- 6) Reportar operaciones inusuales, respecto de las cuales presuma la posibilidad del desvío.

- 7) Llevar a cabo la importación o exportación de precursores químicos sólo por las aduanas que indique la Secretaría de Salud.

La ley obliga a las dependencias del Gobierno Federal a integrar de manera conjunta una base de datos con información sobre los sujetos, establecimientos y actividades reguladas. La operación y resguardo de la base de datos corresponderá al Consejo de Salubridad General, encabezado por el Secretario de salud.

Esta base de datos tiene por objeto:

- ✓ Prevenir el desvío de precursores químicos y productos químicos esenciales a la fabricación ilícita de drogas.
- ✓ Detectar el desvío de las sustancias controladas; pues permitirá el cruce de la información que propicien las dependencias, y

✓ Compartir información con las autoridades competentes de otros países u organismos internacionales, de conformidad con los instrumentos internacionales aplicables.

Para la instrumentación de la base de datos han trabajado conjuntamente diversas dependencias del Ejecutivo Federal y el Consejo de Salubridad General. En virtud de estos trabajos, ya se cuenta con el diseño de la base de datos, del software y de los medios a través de los cuales se ingresará la información.

Las unidades administrativas de la PGR, especializadas en control de drogas, tendrán acceso directo a en red de datos, lo que permitirá la oportuna fiscalización de actividades que pudieran implicar un desvío de precursores químicos o productos químicos esenciales.

Por su parte, al **Artículo 196 del Código Penal Federal tipifica como delito el desvío de precursores químicos desde 1996.**

El 2 de Diciembre de 1998, el Congreso de la Unión aprobó la reforma al artículo 196 ter del Código Penal Federal, para adecuarlo a las disposiciones de la Ley de precursores Químicos y eliminar el elemento subjetivo del tipo penal, al sancionar a quien por cualquier medio contribuya al desvío de precursores químicos, independientemente de su voluntad, lo que facilitará la investigación y procesamiento de quienes cometan este delito, y contribuirá a que las empresas tengan especial cuidado en el manejo de precursores químicos.

Artículo 196 Ter “ Se impondrán de cinco a quince años de prisión y de cien a trescientos días multa, así como decomiso de los instrumentos, objetos y productos del delito, **al que desvíe o por cualquier medio contribuya a desviar precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas,** al cultivo, extracción, producción, preparación o acondicionamiento de narcóticos en cualquier forma prohibida por la ley.

La misma pena de prisión y multa, así como la inhabilitación para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión públicos hasta por cinco años, se impondrá al servidor público que, en ejercicio de sus funciones, permita o autorice cualquiera de las conductas comprendidas en este artículo.

Son precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas los definidos en la ley de la materia”.²⁷

Las sanciones establecidas en esta Ley, se encuentran señaladas en el Artículo 23, las cuales se aplicarán, sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda.

ARTÍCULO 23 “Las dependencias facultadas para verificar en los términos del artículo 18 de este ordenamiento, son competentes para sancionar las infracciones a esta Ley, conforme a lo siguiente:

I. Las infracciones a los artículos 7, 8, 9, 11, 15 y 17, con multa de quinientas a mil veces el salario mínimo diario general en el Distrito Federal, vigente al momento de la infracción, y

II. Las infracciones a los artículos 12, 13 y 14 con multa de mil a tres mil veces el salario mínimo diario general en el Distrito Federal, vigente al momento de la infracción.

Las sanciones previstas en este artículo se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda”.²⁸

III. VI Ley federal de armas de fuego y explosivos.

²⁷ Código Penal Federal C.D. Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial TRLS.

²⁸ Ley Federal para el control de precursores químicos. Cd. Legislación y Doctrina 1917-2006. Edi. Trillas

Esta ley, fue publicada el 11 de Enero de 1972, en el Diario Oficial de la Federación. La portación de arma es una garantía consagrada en el artículo 10 de la Constitución, el cual establece:

“Art. 10. Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas para el uso por la Ley federal y de las reservadas para el uso exclusivo del Ejército, Armada, Fuerza Aérea Y Guardia Nacional. La ley determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas”²⁹.

Las armas prohibidas son aquellas que se encuentran fuera de comercio en cualquier circunstancia. Las armas autorizadas son aquellas cuyo comercio, tenencia y uso son lícitos, pero mediante la debida autorización.

Portar: significa gramaticalmente llevar o traer, ya sea en la cintura, la ropa, auto o en cualquier sitio que permita a la persona acceder al objeto en determinado momento.

Fabricar: es elaborar, manufacturar, realizar, construir, armas, debe entenderse por acopio de armas la posesión de más de cinco armas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 83 Bis de esta Ley.

El tráfico, la fabricación, introducción y exportación de armas (autorizadas o prohibidas) de manera clandestina y en grandes cantidades es sancionado por la Ley Federal de Armas de Fuego y explosivos, en el título cuarto, capítulo único, (Artículos 77 al 91).

Por otra parte, el Código Penal Federal en el artículo 160, sanciona con tres meses a tres años o de 180 a 360 días multa y decomiso a quien porte, fabrique, importe o acopie sin un fin lícito instrumentos que sólo pueden ser utilizados para agredir y que no tengan aplicación en actividades

²⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

laborales o recreativas. Se impondrán las sanciones sin perjuicio de lo previsto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

III. VII Caso Práctico.

La venta de drogas al menudeo actualmente en el D.F es un delito competente del Ministerio Público Federal, como se menciona anteriormente; ejemplo de ello lo es el la siguiente puesta a disposición.

En cumplimiento a la orden del Ministerio Público Federal (Acta Circunstanciada 035/2003); el cual solicita una minuciosa investigación tendiente a verificar si en la Colonia Mártires de Tacubaya, existe venta de droga, agentes federales de investigación realizaron la detención de trece personas relacionadas con delitos contra la salud, por la venta de pastillas psicotrópicas y de envoltorios de cocaína³⁰.

En esta puesta a disposición los agentes federales de investigación, narran minuciosamente la detención de estas trece personas de la siguiente manera:

...”Con el fin de dar debido cumplimiento a la presente los suscritos nos trasladamos a lo largo de la calle Norte 74-A, por lo que siendo aproximadamente las 23:50 horas al llegar a la esquina, nos percatamos de varias personas de diferentes edades y sexo que se encontraban ...”

...”Y una vez que se les hizo saber el motivo de nuestra presencia en el lugar, les solicitamos nos mostraran sus pertenencias accediendo, por lo que los antes mencionados entregaron lo siguiente:

³⁰ Parte informativo puesta a disposición con detenido. Agencia Federal de Investigaciones. Delegación en el D.F. Mayo 2004.

JUAN: extrajo dentro de su bolsa del lado derecho del pantalón que viste, CINCO PASTILLAS de color verde con la leyenda en una de sus caras el número 542, CINCO ENVOLTORIOS confeccionados en papel color blanco los cuales al ser revisados por los suscritos, contienen en su interior cada uno de ellos pequeñas piedras de color amarillento con las características propias de la Cocaína así como la cantidad de cien pesos moneda nacional en diferentes denominaciones...

GABRIEL: extrajo dentro de su bolsa del lado derecho del pantalón que viste Dos envoltorios confeccionados en papel de color blanco los cuales al ser revisados por los suscritos, contienen en su interior cada uno de ellos pequeñas piedras de color amarillento con las características propias de la cocaína, solicitándole nos permitiera realizar una revisión al vehículo en el que se transportaba accediendo de manera voluntaria por lo que al realizar lo anterior se encontró dentro de la Guanterera Dos envoltorios confeccionados en papel de color blanco los cuales al ser revisados por los suscritos, contienen en su interior cada uno de ellos pequeñas piedras de color amarillento con las características propias de la Cocaína, así como la cantidad de Cincuenta Pesos moneda nacional en diferentes denominaciones....

Y así de manera sucesiva los agentes federales de investigación narran lo encontrado a cada una de las personas detenidas, dando un total de treinta y seis tabletas de color verde con principio activo de flunitrazepan y dos punto seis gramos de clorhidrato de cocaína.

Cabe hacer mención que al dar inicio a esta Averiguación Previa, los agentes federales de investigación informan al Ministerio Público Federal, que cuatro de los trece detenidos, anteriormente ya habían sido puestos a disposición por estar relacionados por delitos contra la salud; es decir

estas personas no era la primera vez que se encontraban relacionados con este ilícito.

Importante es mencionar que en la puesta a disposición realizada por los agentes federales de investigación, mencionaron que a la hora de la detención de las trece personas, estas pretendieron darse a la fuga, por lo que forcejearon con los suscritos y a preguntas de los mismos sobre la procedencia de la droga las primeras diez personas **citadas manifestaron de manera coincidente dedicarse a la venta de droga y que el dinero que les fue asegurado es producto de la venta de droga,** agregando que la venta la realizan en el lugar donde fueron asegurados durante todo el día, en cuanto a las tres últimas personas manifestaron únicamente **que asistieron al lugar con el objeto de adquirir droga para su consumo.**³¹

Es así como el Ministerio Público Federal resolvió considerar como probables responsables a nueve de los trece detenidos de la siguiente manera:

....” VISTO para resolver la presente indagatoria instruida en contra de ESPERANZA, GABRIEL, JUAN, GRACIELA, CARLOS Y JOSE LUIS, por **considerarlos como probables responsables del delito CONTRA LA SALUD en la modalidad de POSESIÓN DEL PSICOTRÓPICO Y DEL ESTUPEFACIENTE DENOMINADOS FLUNITRAZEPAM y CLORHIDRATO DE COCAÍNA CON LA FINALIDAD DE COMERCIO** y por cuanto hace a ALBERTO, MAURICIO Y ARMANDO, por considerarlos como probables responsables del delito **CONTRA LA SALUD en su modalidad de COMERCIO del PSICOTRÓPICO denominado FLUNITRAZEPAN en virtud de haberse acreditado los elementos que integran el cuerpo del delito y se ha demostrado la probable responsabilidad penal de los ahora indiciados,** del ilícito de **CONTRA LA SALUD EN LAS MODALIDADES ANTES CITADAS,** previstas por los artículos 193, 194 Y 195 del Código Penal

³¹Parte informativo puesta a disposición con detenido. Agencia Federal de Investigaciones. Delegación en el Distrito Federal. Mayo del 2004. P.3. .

Federal, así como los numerales 7 fracción II, 8 (hipótesis de acción dolosa), 9 párrafo primero (hipótesis de conocer y querer) 13 fracción II del Código en cita y sancionados por los artículos 193, 194 fracción primera (comercio) y 195....”³²

...”

RESUELVE

PRIMERO.- El Ministerio Público de la Federación Ejercita Acción Penal en contra de ESPERANZA, GABRIEL, JOEL, JUAN, PEDRO, ARTURO Y JOVANY, por considerarlos como probables responsables del delito CONTRA LA SALUD...”

Posteriormente el Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, resolvió la situación jurídica de las nueve personas puestas a disposición, resolviendo lo siguiente:

...”

RESULTANDO:

PRIMERO: En esta fecha, siendo las VEINTITRÉS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, se decreta **AUTO DE FORMAL PRISIÓN en contra de ESPERANZA, GABRIEL y JUAN, por su probable responsabilidad en la comisión del delito CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE COMERCIO EN SU FORMA DE VENTA DEL PSICOTRÓPICO DENOMINADO FLUNITRAZEPAN,** previsto y sancionado en el artículo 194 fracción I y 193 párrafo segundo, del Código Penal Federal, en concordancia con el numeral 245, fracción III, de la Ley General de Salud.

SEGUNDO: En la misma fecha y hora se decreta **AUTO DE FORMAL PRISIÓN en contra de ESPERANZA, GABRIEL y JUAN,** por su probable responsabilidad en la comisión del delito contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio en su forma de venta del psicotrópico denominado flunitrazepan; y respecto de ESPERANZA Y JUAN, además en la modalidad con fines de comercio, pero del estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína; Ilícito y

³² Averiguación Previa GAM/212/D/2004. Por razones de seguridad los nombres de los probables responsables fueron cambiados.

variantes a que se refiere el artículo 195, párrafo primero, en relación con el numeral 194, fracción I, del Código Penal Federal, en concordancia con los artículos 193, párrafo segundo, ibidem, 237 y 245 fracción III, de la Ley General de Salud.

TERCERO: En la misma fecha y hora se decreta **AUTO DE FORMAL PRISIÓN en contra de GRACIELA, CARLOS y JOSE LUIS**, en la comisión del delito contra la salud en la **modalidad de posesión con fines de comercio en su forma de venta del estupefaciente denominado clorhidrato de cocaína** previsto y sancionado en el artículo 195, párrafo primero, en relación con el numeral 194, fracción I del Código Penal Federal, en concordancia con los artículos 193, párrafo segundo, ibidem y 237 de la Ley General de Salud.

CUARTO.- En la misma fecha y hora, se decreta **AUTO DE FORMAL DE PRISIÓN en contra de ALBERTO, MAURICIO y ARMANDO**, en la comisión del delito contra la salud en la modalidad de **posesión con fines de comercio en su forma de venta del psicotrópico denominado flunitrazepan**, previsto y sancionado en el artículo 195, párrafo primero en relación con el numeral 194, fracción I, del Código Penal Federal, en concordancia con los artículos 193, párrafo segundo, ibidem y 245, fracción III, de la Ley General de Salud....³³

De este capítulo podemos concluir que la prevención del consumo de las drogas ilícitas se encuentra respaldada por un amplio marco constitucional y legal, sin embargo en algunas de estas disposiciones jurídicas no se cumplen de forma apropiada; tal y como se expuso en el tema de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

³³ C.P. 48/2004-V Juzgado Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales. P.18.

Quizá la solución no estriba en la realización de más disposiciones jurídicas, si no en cumplir y respetar adecuadamente con las que ya se cuentan y de esta manera obtener mejores resultados, independientemente de los logros que cada dependencia las realice, tomando en cuenta que el objeto es la seguridad y salud de la ciudadanía.

CAPÍTULO IV

NARCOMENUDEO EN EL D.F.

IV. I Narcomenudeo en el D.F.

México ha pasado de ser un país de paso de la droga a un país consumidor, y el D.F. no es la excepción, la venta de drogas en pequeñas cantidades día a día va en aumento.

Estadísticas de diversas corporaciones han confirmado la presencia de puntos de venta de droga en la totalidad de las 16 delegaciones que conforman el D.F.

Las organizaciones dedicadas a la venta de droga en pequeñas cantidades, día a día se encuentran mejor organizadas; incluso se han observado transformaciones en esta actividad, anteriormente la venta de droga la realizaban principalmente hombres, hoy en día se observan patrones diferentes; actualmente es común observar a mujeres involucradas en estas actividades ilícitas.

Características también importantes de estos grupos, es que cuentan con mejor armamento; lo que los hacen grupos altamente peligrosos, y no solo la venta de droga es su prioridad, en ocasiones se encuentran vinculados con otros delitos como lo es la portación de arma de fuego, robo de vehículo y robo a transeúnte.

Las causas de la alza en la venta de drogas y en si de la delincuencia en el D.F. pueden llegar a ser variadas, entre estos factores se menciona: el incremento del desempleo, disminución de los ingresos familiares, déficit de la operación policial, colusión de elementos con delincuentes, vulnerabilidad de la juventud para ser influenciados por modelos ajenos de vida y destructivos que conocen y magnifican los medios de comunicación, asentamientos irregulares de difícil acceso a las autoridades y que representan un refugio para los delincuentes.

Aunado a lo anterior se debe mencionar que un gran número de delitos se realizan debido a la oportunidad que se presenta para cometerlos, donde las víctimas juegan un papel importante como facilitador del delito, ya que motiva la oportunidad para su realización.

En el combate al narcomenudeo se necesitan programas y planes de prevención realistas, donde haya responsabilidad conjunta entre las instituciones gubernamentales, agrupaciones sociales y la ciudadanía en general, con la finalidad de evitar conductas delictivas.

IV.1.1 Transformación de la criminalidad

El aumento en el índice de venta de droga en el D.F. es una situación preocupante para el actual Gobierno del Distrito Federal, pero no solamente ello; si no que aunado a este factor de acuerdo a informes proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. se ha observado en los últimos años, una transformación en la criminalidad, apareciendo nuevas y diversas modalidades criminógenas.

Esta situación no es nueva, desde tiempos atrás se ha advertido esta transformación de la criminalidad, tal y como los maestros italianos lo llegaron a afirmar al decir que “la criminalidad no desaparece, sino que sólo se transforma.”¹

Ejemplo de ello se observó en una de las colonias que registra un alto índice en la venta de droga dentro de la Delegación Cuauhtemoc, y es la Colonia Doctores.

¹ Nicéforo, Alfredo. La transformación del delito. Librería General de Victoriano Suárez, España. 1902.

Demarcación donde de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad del D.F. en esta colonia, el liderato de la venta de droga la han llevado a cabo mujeres.²

La Colonia Doctores, es considerada como una de las colonias más peligrosas de la Delegación Cuahatemoc, en cuanto al elevado índice delictivo, y venta de droga. Es en esta Delegación donde se han detectado un aproximado de 361 puntos de venta de droga, ocupando el segundo lugar en todo el D.F. después de la Delegación Iztapalapa.³.

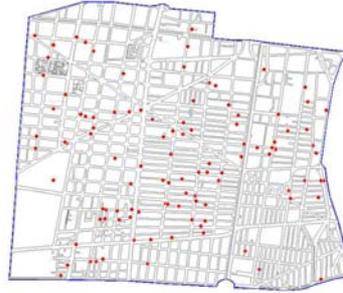
Con el fin de proporcionar una cobertura equitativa de los servicios de seguridad pública, la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. dividió el territorio del Distrito Federal, en 6 regiones, formadas por un total de 70 Sectores.

La Colonia Doctores actualmente pertenece al Sector denominado "Asturias", demarcación conformado por 8 colonias y es en esta demarcación donde esta dependencia ha detectado aproximadamente 106 puntos de venta de droga.

² Secretaría de Seguridad Pública del D.F. "Informe Narcotráfico en el D.F." México D.F. 2005.

³ Informe de la Secretaría de Seguridad Pública "Narcotráfico en el D.F.", México, 2005.

106 Puntos de venta de droga localizados en el
"Sector Asturias" Delegación Cuauhtemoc



Como se mencionó anteriormente, de acuerdo al informe de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. "Narcotráfico en el D.F.", en el 2005, en esta Colonia la venta y distribución de droga estuvo liderado por mujeres; informe que señala lo siguiente:

...."En este Sector la venta de Droga es controlado principalmente por mujeres, quienes son las principales líderes en la venta de pastillas psicotròpicas, marihuana y mayormente cocaína. Y son éstas las que están distribuyendo a los narcomenudistas de la zona...."⁴

Desde el 2003, hasta la fecha en esta Colonia, se han llevado a cabo diversas detenciones por la posesión y comercialización de estupefacientes,

⁴ Informe de la Secretaría de Seguridad Pública "Narcotráfico en el D.F.", México, 2005.

en estas acciones la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. realizó la detención de 3 importantes células que eran dirigidas por mujeres.

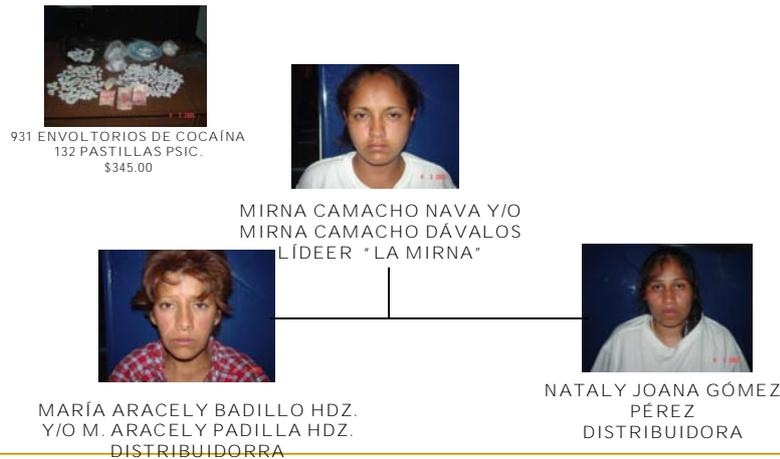
La primera detención se realizó el 19 de Octubre del 2003, donde policías preventivos de esta dependencia detuvieron GRACIELA FLORES CHÀVEZ (a) “LA CHELA”, quien en compañía de Leticia Mondragón Hernández y Gabriela López Martínez distribuían importantes cantidades de envoltorios con cocaína en esta Colonia. Fueron detenidas por la posesión de una escopeta, cartuchos útiles y 65 pastillas psicotrópicas.

Al ser detenidas y consignadas Graciela Flores Chávez (a) “La Chela” y el resto de la organización; la venta de droga continuó a cargo de Mirna Camacho Nava (a) “La Mirna”, quien posteriormente también fue detenida el 4 de Marzo del 2005, en las calles de Doctor Norma y Bolivia de la Colonia Doctores, por policías preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F, persona que al ser detenida manifestó, que su madre, se encontraba ya en el Reclusorio Sur, por el mismo delito, y que para no ser identificadas utilizaban identidades falsas.

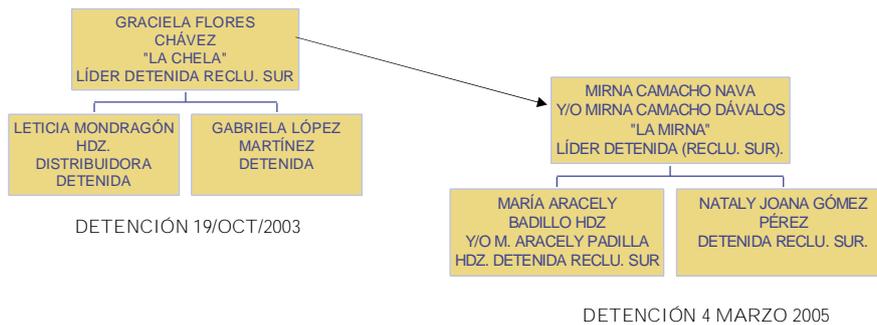
Mirna Camacho Nava, y/o Mirna Camacho Dávalos (a) “La Mirna” fue detenida en compañía de Nataly Joana Pérez Gómez de 19 años de edad y María Araceli Badillo Hernández y/o Araceli Padilla Hernández, de 31 años de edad, todas detenidas por la posesión de 931 envoltorios conteniendo polvo blanco al parecer cocaína, 132 pastillas psicotrópicas y \$345.00.⁵

⁵ Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, “Tarjeta informativa México D.F. 4 de Marzo del 2005”.

DETENIDAS COLONIA DOCTORES 4 DE MARZO DEL 2005



CÉLULAS DELICTIVAS COL. DOCTORES



El caso mencionado anteriormente es uno de tantos, donde la venta de droga es una forma de vida y en un negocio familiar, donde integrantes de familias enteras se dedican a esta actividad. Lo anterior constituye una de las tantas razones, del por que los puntos de venta de droga no desaparecen, a pesar de realizar detenciones en ellos, ya que al ser detenido un integrante, algún familiar continua en la venta.

La Colonia Doctores, actualmente representa una de las demarcaciones con más alto índice delictivo, no solo por el alto índice de venta de droga,

si no por que en esta área confluyen diversos delitos como lo es el robo y la portación de arma de fuego.

Ejemplo de lo anterior lo son las múltiples detenciones realizadas por elementos de la policía preventiva del D.F. Una de estas detenciones se realizo el 17 de Febrero del 2004, en las calles de Doctor Albert Nuñez y Doctor Norma, donde se realizó la detención de Rubén Dávalos Ramírez, por la posesión de medio kilogramo de la marihuana, un rifle calibre veintidós 22 milímetros de fabricación americana, un rifle tipo “mosquetón”, cincuenta y cuatro útiles calibre 762 milímetros, once cartuchos útiles calibre veinte dos, treinta cartuchos útiles calibre veinte cinco milímetros, siete cartuchos útiles calibre nueve milímetros⁶.



Detención 17 de Febrero del 2004.

Colonia Doctores. Archivo SSP del D.F.

Estas acciones representan ahora en día un cambio importante en cuanto al sujeto criminal, así como a un enfoque diferente del tradicional.

Es decir personas que anteriormente no realizaban conductas ilícitas, ahora han pasado a engrosar las cifras de la criminalidad en el D.F. como lo es el caso de mujeres y personas con alguna discapacidad.

⁶ Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias “Tarjeta informativa México, D.F. de fecha 17 de Febrero del 20042.

Debo mencionar que efectivamente personas que antes no delinquían ahora son utilizadas, en la venta de droga, tal es el caso de personas con discapacidad, que se han unido a organizaciones criminales dentro del D.F.

Ejemplo de ello, lo es la venta de droga en la Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtemoc, en un predio que fue expropiado a favor del Instituto de vivienda del D.F., (decreto publicado en la Gaceta Oficial con fechas 2 y 24 de Julio del 2004, y fue desocupado por parte de sus habitantes el día 19 de Julio de 2004) pues dicho inmueble fue ocupado por personas ajenas para realizar la venta de droga⁷.



Predio expropiado.

Mina 130, Col. Guerrero.

Archivo de la SSP del D.F.

Entre los integrantes de esta organización delictiva, se encuentra una persona con discapacidad en ambas piernas, ubicada frente a dicho predio; la labor de esta persona, consiste en poner en alerta al resto de la organización de la presencia de alguna unidad policiaca, esta actividad la encubre al mencionar que es vigilante y acomodador de los vehículos estacionados en la mencionada calle.

⁷ Instituto Nacional de la Vivienda, Oficio sin número. México D.F. Agosto del 2005.



Persona discapacitada.

Fotografía
Archivo De la
SSP del D.F.

En atención a esta denuncia, personal de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. el día 13 de Agosto del 2005, a las 3:40 horas, realizaron un operativo en el cual lograron la detención de 4 personas, en el momento en que realizaba actos de comercio de droga, en el exterior de este local; realizando con ello la puesta a disposición de 263 envoltorios de color verde y azul, conteniendo una sustancia amarilla al parecer cocaína, 95 envoltorios con polvo blanco al parecer cocaína, la cantidad de \$320.00 y un radio nextel. A.P. 2668/D/05.



Objetos puestos a disposición.

Y es así como en diferentes colonias donde se ubican puntos de venta de droga, es común observar personas con discapacidad para realizar la venta de los estupefacientes; estas personas encubren la droga en las sillas de ruedas, aparentan tener lesionado alguna pierna y entre las vendas que

cubren esas aparentes lesiones ocultan envoltorios con cocaína; un lugar estratégico ya que en el momento de alguna revisión los envoltorios no pueden ser encontrados.

IV.I.II Utilización e intervención de menores de edad en la venta de droga.

Importante también es mencionar que en la venta de droga en el D.F. día a día es mayor la intervención de menores de edad. Menores que son utilizados por adultos para transportar de colonia a colonia el estupefaciente.

Las modalidades son variadas, utilizan desde bicicletas hasta vehículos automotores. En la Colonia Anahuac, Delegación Miguel Hidalgo, es ya común entre sus habitantes observar a adolescentes que transportan en sus bicicletas envoltorios de cocaína y marihuana entre sus pertenencias; actos similares se observan en Colonias como Morelos, Guerrero, donde los jóvenes utilizan a lo largo de la noche y madrugada, motonetas para el traslado de la droga.



Intercambio de droga.

Utilización de bicicletas para el traslado de droga

Xochimilco, D.F.

Las motonetas son utilizadas por los adolescentes tanto para el traslado de estupefacientes, como para realizar ellos mismos vigilancia, alertando al resto de la organización de algún vehículo oficial de alguna corporación

policíaca; en esta vigilancia son utilizados radios transeptotes, teléfonos celulares, y en algunas colonias donde la venta no es tan demandada y los recursos de las organizaciones no son tal altos, utilizan juegos pirotécnicos y una serie de silbidos para poner en alerta a los vendedores.

Una de las conductas actuales más utilizadas por estos vendedores, es ocultar la droga entre las ropas de bebés, (casi siempre niños menores de tres años de edad), con la finalidad de no generar sospecha de la venta de droga.

Es de esta manera como vendedores, (en su mayoría mujeres), salen a las calles, ocultando las dosis de droga en pañales, toallas limpiadoras, latas de leche y demás accesorios para el cuidado de los bebés.

La utilización de menores de edad en la venta de droga en pocas cantidades es día a día alarmante, los infantes son obligados a realizar la venta de dosis dentro de sus mismas escuelas a sus compañeros o en las calles con horarios extremos.

Es común observar en colonias con alta demanda de drogas a menores distribuyendo envoltorios hasta altas horas de la noche, a bordo de bicicletas, motonetas o en establecimientos comerciales.

La criminalidad es cada vez más precoz, las edades de iniciación en la venta de droga tienen una tendencia a disminuir, de manera que día a día son detenidos una cantidad importante de menores por la posesión y comercio de droga.

Las conductas criminales realizadas por menores de edad son cada vez mayores en calidad y en diversidad. En cuanto a calidad, los hechos delictivos tienen como seña particular una marcada violencia, el vandalismo, que se presenta en grupos numerosos de adolescentes, que no solamente se dedican a la venta de droga si no que además poseen armas de fuego con las cuales agraden a los ciudadanos.

IV.1. III Concurrencia de delitos.

En el camino por satisfacer necesidades del consumo de la droga, el narcomenudeo ha traído consigo una alza en la incidencia de otros tipos de delitos, de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Pública algunos de los delitos relacionados con venta de drogas, son la portación de arma de fuego, robo de vehículo y robo a transeúnte.

Los integrantes de las organizaciones delictivas en el D.F. comienzan su vida delictiva con la realización de delitos menores hasta especializarse en algún delito de mayor peligrosidad, como lo es la venta de droga.

Esta situación no es nueva, recordemos que desde la existencia de viejos cárteles como el de Medellín en Colombia, liderado por Pablo Escobar Gaviria, éste se inició en las actividades ilícitas, empezando con el robo a comercios, robo de vehículos y contrabando. Posteriormente al ser detenido por el robo de un vehículo, es recluido en la Cárcel “La Ladera” en Medellín, lugar que ha decir del mismo Pablo le sirvió de escuela, al mencionar:

“Para ser un buen bandido, es imprescindible un tiempo en la escuela de la prisión.....⁸

Al salir de esta cárcel, se dedicó al secuestro, especializándose en el narcotráfico, vendiendo pequeñas dosis de cocaína, que exportaba del Perú, para venderla a los Estados Unidos.

Esta situación es de gran importancia, ya que la concurrencia de delitos en el D.F. es cada vez mayor, trayendo consigo que algunas colonias de diferentes delegaciones sean ingobernables.

En Mayo del 2005, la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. presentó un reporte en el cual determino que algunos de los sectores que presentan

⁸ Legarda Astrid, “El verdadero Pablo”, Sangre, traición y muerte”, Ediciones Dipon, Bogotá Colombia, 2005.. P. 29.

2005, por delitos contra la salud, siendo los mismos sectores donde se detectaron puntos de robo de vehículo.⁹

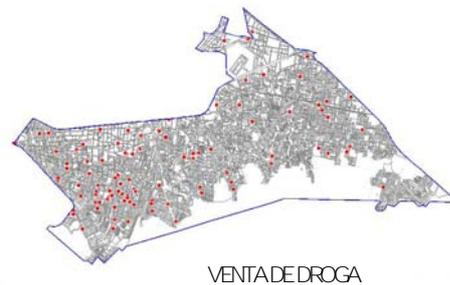
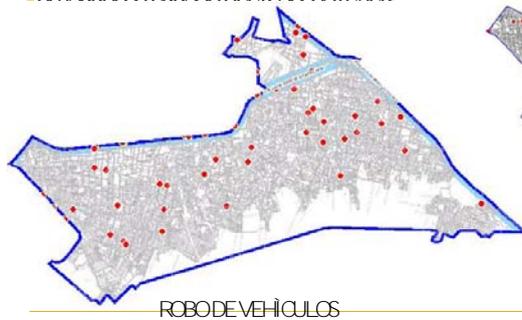
En la siguiente diapositiva se muestran los puntos de venta de droga y puntos de robo de vehículo en el sector Teotongo, perteneciente a la Delegación Iztapalapa.

SECTOR TEOTONGO

- Sector altamente peligroso, por que en el no solo confluyen la venta de droga, si no además delitos como robo a transportista, robo de vehículos, robo a transporte público y en menor grado el delito de lesiones son cotidianos.

Las colonias donde coinciden el robo de vehículos y la mayor incidencia de venta de droga son:

- MIGUEL DE LA MADRID
- SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN PALMAS
- SAN MIGUEL TEOTONGO "LAS TORRES"
- DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL NORTE
- DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL SUR



Fuentes de información: Base SIP y Archivo de la DISVárea DSSD.
Áreas dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Mayo 2005.

⁹ Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias " Informe de acciones 2005", México D.F.

En esta diapositiva se muestra al Sector Tacuba, (Delegación Miguel Hidalgo), donde igualmente confluyen puntos de venta de droga con puntos de robo de vehículo.

SECTOR TACUBA

Las unidades territoriales donde coinciden el robo de vehículos y la mayor incidencia de venta de droga son:

Tacuba
Popotla
Argentina Antigua
Mariano Escobedo Anahuac.



ROBO DE
VEHÍCULOS



VENTA DE DROGA

Fuentes de información: Base SIP y Archivo de la DISVÁrara DSSD

Áreas dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Mayo 2005

Como se puede observar en las diapositivas anteriores los puntos de venta de droga coinciden con los puntos señalados de robo de vehículo, lo cual nos indica que posiblemente las mismas organizaciones que se están dedicando a la venta de droga se están dedicando al robo de vehículos.

Esta situación no resultaría extraña, dado el comportamiento que los integrantes de estas organizaciones han presentado, pues es común que las personas que adquieren drogas a distribuidores de mayor tamaño, transporten la droga en vehículos robados, que no cuentan con ninguna clase de identificación (los vehículos no cuentan con placas de circulación o calcomanías), esta es una práctica frecuentemente utilizada para no ser detectados y ubicados por los propios vecinos quienes podrían denunciarlos y proporcionar los vehículos que conducen.

De esta manera es más fácil utilizar vehículos robados para el transporte de la droga para posteriormente abandonarlos y no dejar rastro de las actividades ilícitas.

Una de las acciones que podría dar excelentes beneficios para la ubicación de este tipo de organizaciones, sería la coordinación entre la Fiscalía de robo de vehículo del D.F., las Unidades mixtas de atención al narcomenudeo y la Secretaría de Seguridad Pública, ya que cada una de estas dependencias cuentan con información fidedigna de la forma de operar de estas organizaciones.

El intercambio de esta información sería tan importante como provechosa, pues con la información que aporte la Fiscalía de robo de vehículo se podrían determinar el modus operandi, que estas personas están utilizando en la realización de estos robos, aunado a la investigación que la Unidades Mixtas de atención al narcomenudeo podrán realizar en las zonas donde confluyen los puntos de venta y los puntos de robo de vehículo y los estudios de prevención del delito pueda realizar la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

IV.I.IV Especialización del delito.

Si bien es cierto que diversas organizaciones delictivas en el D.F. se encuentran involucradas en la comisión de diversos delitos como se menciona en el apartado anterior, también lo es que existen bandas delictivas especializadas en un mismo delito.

Por ello en el D.F. se observan organizaciones dedicadas exclusivamente al robo de cierto tipo de objetos, como lo es el robo de cierta clase de vehículos o ciertos relojes. Quizá una de las razones de la especialización de estos delitos se deba a la demanda que estos objetos robados tienen en el mercado negro.

Los integrantes de estas organizaciones inician una carrera delictiva a muy corta edad, y día a día se van especializando no solo en los objetos que puedan robar si no en la especialización de delitos con un mayor grado de peligrosidad.

Los códigos de ética de cada organización varían según la especialización de cada banda; para ingresar a una banda delictiva los requisitos son diversos, pueden llegar a ser desde el robo de un reloj, hasta dar muerte a un integrante de alguna banda delictiva antagónica.

En la medida en que van obteniendo logros los integrantes de estas organizaciones van adquiriendo una cierta jerarquía; el lesionar a un policía, o el no ser detenidos les da reconocimiento.

En esta búsqueda no es simplemente la obtención de medios económicos, bienes y un lugar dentro de la organización, sino es la búsqueda del poder por el poder mismo. Sin este reconocimiento serían personas invisibles. En cambio, el aparecer en algún diario, por los actos ilícitos cometidos, les dan sentido a su propia existencia.

Lo que pudiera estar en el fondo de esta situación, es en gran parte la aspiración de acceder a los círculos que las grandes mafias se desenvuelven y ser parte de la delincuencia transnacional organizada.

En la ciudad de México se han detectado bandas delictivas con un mayor grado de peligrosidad, en donde sus integrantes han logrado un desarrollo delictivo, iniciándose en el robo, secuestros y venta de droga; un ejemplo claro de ello lo es banda delictiva, dedicada al robo exclusivo de relojes de la marca Rolex, denominada por ellos mismos “Los Rolex”.

En su inicio esta organización fue dirigida por Alfredo Martínez Anaya (a) “El Goldar”, fue detenido el día 7 de Junio del año 2003, en la Colonia del Valle (consignado como probable responsable de dos homicidios, y por el delito de robo de dos relojes, al reclusorio oriente; en el Juzgado 20 de lo penal y 23 penal del D.F)

Ex policía judicial, con un largo historial de operaciones delictivas, considerado un maestro del crimen y la traición, se le atribuye el haber generado una subcultura de la violencia en el Barrio Bravo de Tepito.

Alfredo Martínez Anaya organizaba robos de relojes Rolex, asalto a nóminas y secuestros, seleccionaba cuidadosamente a los participantes en los robos. Inició su carrera delictiva con la organización denominada “La Banda de Los Talibanes” organización que solicita como requisito de ingreso el homicidio de por lo menos a una persona, esta banda estaba integrada con aproximadamente cincuenta personas.¹⁰

Fotografía Alfredo Martínez Anaya (a) “El Goldar”



¹⁰ Periódico El Independiente, “El Goldar. Colonia Morelos”. México D.F. 3 de Diciembre del 2003

En Marzo del 2003 fueron detenidos en la Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, dos de sus integrantes de esta organización¹¹:

1. Juan Félix Hernández de 25 años de edad, quien dijo ser comerciante.



2. Rodrigo Orta Morales de 25 años de edad.



Ambos fueron detenidos en posesión de un reloj marca rolex, cuando viajaban a bordo de una motoneta sin placas de circulación.¹²



¹¹ Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Archivo de la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias, Marzo del 2003.

¹² Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias del D.F. Tarjeta informativa Marzo del 2003.

Otro de los integrantes de esta organización lo es José Luis González Mora.



Jose Luis González Mora.

Detenido el 7 de Julio del 2005, y trasladado al Reclusorio Sur, en compañía de IZCÓATL PANCHI SÁNCHEZ “EL TONGOLELE”, en la Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, cuando se trasladaban a bordo de un vehículo BMW color negro, sin placas de circulación después de haber sido perseguidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. al haber lesionado a una persona en una riña, en la Colonia Centro.



JOSE LUIS GONZÁLEZ MORA, es acusado de pertenecer a esta organización; dedicado al robo a transeúnte en las inmediaciones del Monte de Piedad, dedicado también a la venta de droga, en la Colonia Centro.

al igual en esta situación estas personas delinquen en una zona económicamente alta donde puedan obtener fuertes ganancias en los robos.

Este fenómeno es frecuente observarlo en robos cometidos en Polanco (Delegación Miguel Hidalgo), donde la mayoría de las personas que delinquen provienen de colonias cercanas como lo es Anahuac, Pensil o Argentina, donde existen organizaciones que cuentan con un alto de peligrosidad y agresividad en el modo de operar, especializándose en el robo de vehículo; y en cuanto al robo de relojes, los integrantes de estas organizaciones provienen de Colonias como Centro, Morelos o Guerrero, en donde la venta de estos relojes en el mercado negro es más accesible.

Quizás una de las tantas acciones de prevención que pueden ser utilizadas para evitar este tipo de robos, es la estrecha coordinación entre la misma policía preventiva del D.F.

Pues la organización con la que cuenta la policía del D.F. es diferente, ya que en cada Delegación existen diversos sectores que la Secretaría de Seguridad Pública ha creado, con el objeto de proporcionar una cobertura equitativa de los servicios de seguridad pública, dividiendo el territorio del D.F. en 70 sectores.

Con esta organización la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. cubre toda la zona urbana y rural, descentralizando la infraestructura, equipamiento y fuerza policial, para proporcionar una reacción más eficaz, mejores programas preventivos y auxilio en caso de desastres.

Con la división de estos 70 sectores en todo el D.F. la persecución y prevención del delito en ocasiones no es tan eficaz como debería resultar, puesto que los elementos asignados a un sector no pueden invadir un sector que no les corresponda, obteniendo con ello falta de coordinación y pocos resultados; aunado a que la diversidad de frecuencias de radio con las que

cuenta la Secretaría de Seguridad Pública (cada sector cuenta con su frecuencia de radio), en ocasiones es un obstáculo en la persecución de probables responsables, ya que no hay continuidad en las comunicaciones y peor aún no todos los elementos cuentan con sistema de comunicación personal, lo que hace que las tareas que tengan que desarrollar sean más que imposibles, teniendo que utilizar los propios policías sus propios recursos económicos que en ningún momento les es reembolsable.

Con una mejor organización y coordinación entre cada sector se obtendrán mejores resultados, así la persecución de probables responsables y la prevención del delito se elevarán al máximo.

Importante también es mencionar que es indispensable tomar en cuenta la profesionalización de servidores públicos, mejorar las condiciones de trabajo y salarios, operación de nuevas estructuras administrativas, dotación de recursos humanos y necesidades materiales para mejorar el entorno de trabajo, para que los policías preventivos puedan tener un mejor desarrollo en el ámbito laboral, pues constantemente viven en un ambiente de acoso laboral, evitando que puedan obtener buenos resultados.

IV.I. V Subcultura de la delincuencia.

Guillermo Romero Ruiz, investigador y académico de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México señala que en Tepito subsiste una Subcultura Criminal, en donde la única forma de subsistencia que varias generaciones conocen es el comportamiento delictivo criminal.¹³

Para este investigador, los lugareños de tepito cuentan con una punición de muerte y que van a realizarse en la medida que estén exponiéndose continuamente a acciones y a eventos en que se ponga en peligro su vida. En medida que logran esto van adquiriendo cierto “status”.

¹³ Periódico El Independiente, “El Goldar. Colonia Morelos”, México D.F. 3 de Diciembre del 2003

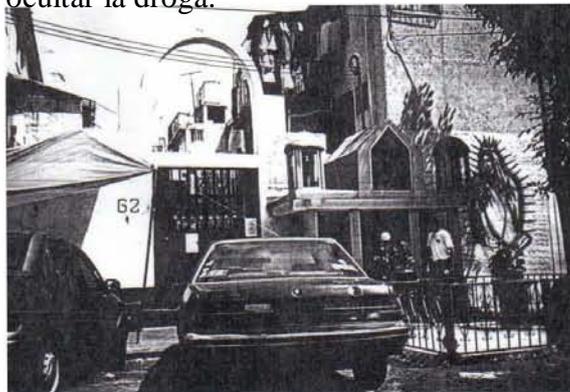
....“Baleo a un policía y si no me agarran empiezo a tener reconocimiento, abro como dicen ellos a otro traficante y lo quito de la zona de influencia y me impongo, adquiero “status” y control...”

Según el investigador, Tepito ha sido un lugar en la ciudad de México en donde se ha concentrado la miseria, la marginación, la exclusión social y no ha tenido acceso a los medios para poder trascender lícitamente.

Dentro de esta subcultura de la delincuencia, organizaciones de colonias con más alto índice de criminalidad, han creado sus propias leyes y códigos de ética, adoptando comportamientos peculiares que los hace diferenciar entre otras organizaciones antagónicas.

Es común observar en dichas colonias altares creados por integrantes de estas organizaciones, lugares que sirven como punto de reunión para el inicio de sus actividades ilícitas, y en varios de estos casos son los altares los lugares idóneos utilizados para ocultar la droga.

Lugares donde los elementos preventivos que realizaran actividades de prevención, no pudieran imaginar la existencia de esta droga, ya que regularmente estos altares son sitios sagrados y respetados por la ciudadanía y no un sitio para ocultar la droga.



Altar a la virgen de Guadalupe.

Interesante es también es la creación de murales, donde los integrantes de estas organizaciones expresan el inicio de sus actividades delictivas y

sus propias leyes; murales donde se encuentran plasmados sus santos a quienes adoran y solicitan protección en sus actividades. Ejemplo de ello lo es el mural localizado en la calle de Mineros, donde los protagonistas de alguna organización fueron eternizados a la derecha de Jesucristo.

Al igual que en muchos altares ubicados en el D.F. es esta calle de Mineros donde los vecinos adoran a sus santos y honran a sus muertos; en esta esquina anteriormente se ejercía la prostitución y ahora existe un altar para adoración de Jesucristo, San Judas Tadeo, la Virgen de Guadalupe, San Charbel y San Malverde. En el cuerpo de una cruz de madera se encuentran grabados los treinta y dos apodos de quienes murieron robando o como ellos le llaman “trabajando el reloj” y los que han muerto en enfrentamientos.

A unos metros de este altar se localiza un mural donde se representa una escena en donde Jesucristo Rey es observado al pasar en un carruaje tirado por leones, por los patriarcas de la calle de Mineros vestidos con traje oscuro.

Los oriundos de la colonia Morelos no denuncian las muertes de sus seres queridos, únicamente los sepultan y toman justicia en sus propias manos y guardan silencio.

Otras de las colonias donde es frecuente observar este tipo de murales lo es en la Colonia campamento dos de Octubre, Delegación Iztacalco.

Un mural en el que varias personas se encuentran inhalando cocaína, es el reflejo de la realidad, de esta colonia, donde jóvenes y adultos se encuentran inmersos en la venta y el consumo de drogas, este mural fue realizado por estudiantes del Bachilleres número tres, zona considerada de alto riesgo debido a su alto índice delictivo, lugar donde familias enteras se dedican a la venta de droga, realizando una serie de ilícitos, principalmente sobre Avenida la Viga, a la altura de este Campamento 2 de Octubre.



Periódico “El Gráfico” México D.F 31 de Enero del 2005.

Estas organizaciones dedicadas a la venta y consumo de drogas, han copiado esquemas de pandillas que residen en E.E.U.U. pandillas conformadas por personas denominadas “cholos”, liderados por personas que fueron braseros, y a quienes el número trece, tiene una serie de significados hacia la virgen de Guadalupe.

En las afueras de vecindades ubicadas en la colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc se observan una diversidad de dibujos (grafitos) que cuentan en la parte inferior con la firma o glifo como lo nombran las personas dedicadas a la venta y consumo de droga, para reconocer los lugares donde se distribuyen los narcóticos.

El Doctor Miguel Ángel Mancera Espinoza, en la obra “Temas de derecho penal, seguridad pública y criminalística” en las cuartas jornadas sobre Justicia penal, manifiesta como fue prioridad para la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. involucrada en las actividades en atención a la ciudadanía, la creación de la unidad antigraffiti, fundada con el objeto de cambiar la imagen de la ciudad, no solamente mediante el uso de los instrumentos jurídicos y legales, sino con la incorporación y participación activa de los grupos que se muestran como responsables de las diversas pintas que se llevan a cabo en la ciudad.

....”esta unidad trabaja con el propósito de investigar y decodificar las pintas; derivado de ello se logró descifrar el lenguaje secreto de un grupo

dedicado a la venta de droga en la unidad habitacional Tlalilco, en la Delegación Azcapotzalco logrando la ubicación del mismo.....”¹⁴.

IV.II Delegaciones con mayor número de puntos de venta de droga en el D.F.

Una de las preocupaciones actuales para el Gobierno del D.F. es el incremento de venta de droga en todas las delegaciones que conforman esta ciudad, ya que en los últimos años, el índice de venta de droga ha ido cada vez más en aumento.

De acuerdo a datos proporcionados por la Procuraduría General de la República existen aproximadamente 35 mil puntos de venta de drogas al menudeo en todo el territorio nacional, en donde se comercializan en mayor medida cocaína y marihuana, según estimaciones de diputados y de las dependencias de justicia y seguridad federales, estatales y municipales¹⁵.

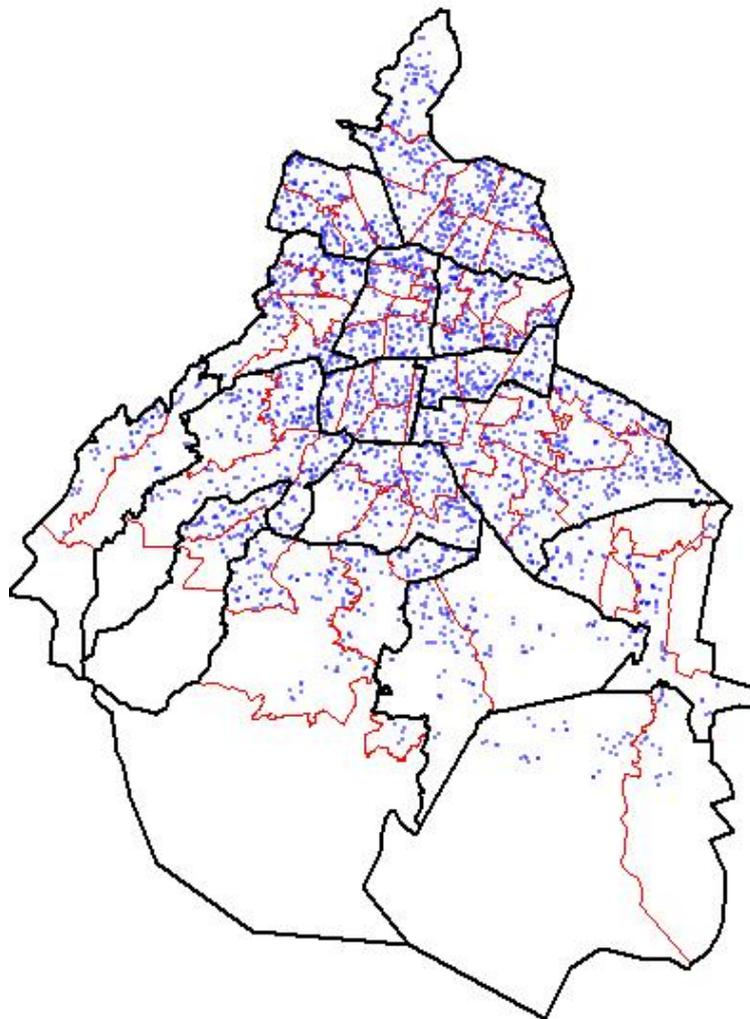
A lo largo del 2005, la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. detecto 2093 puntos de venta de droga distribuidos en las 16 Delegaciones.

El siguiente mapa muestra los puntos de venta de droga, localizados por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.¹⁶.

¹⁴ García Ramírez Sergio, Vargas Casillas Leticia, “Temas de derecho penal, seguridad pública y criminalística”, UNAM, México 2005, P. 168.

¹⁵ PGR, Revista Visión. El Cambio. “Contra la Delincuencia no hay descansos”, México 2006, P. 42.

¹⁶ Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría de Seguridad Pública, Informe “Narcotráfico” México D.F. Mayo 2005.

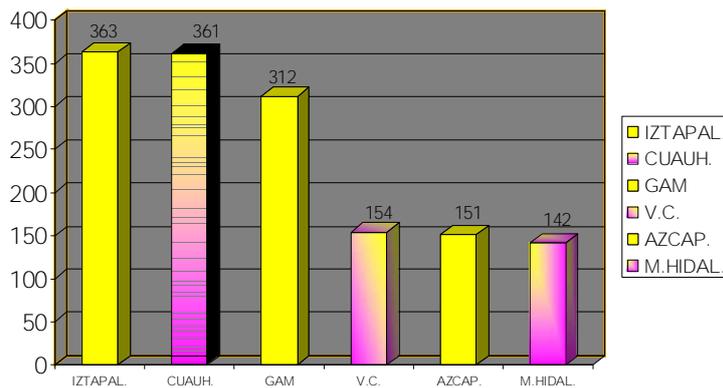


Puntos de venta de droga localizados en el D.F. por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

De acuerdo a estas estadísticas, las Delegaciones donde se ubican un mayor número de punto de venta de droga lo son:

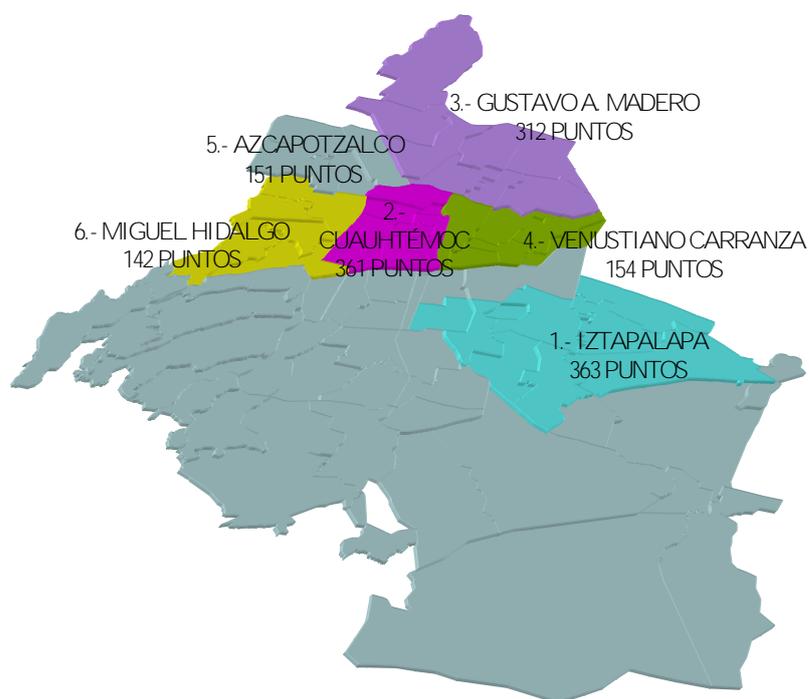
Delegación	Puntos	Porcentaje
1.-Iztapalapa	363	17.3%
2.-Cuauhtemoc.	361	17.2%
3.-GAM.	312	14.9%
4.-V. Carranza	154	7.4%
5.-Azcapotzalco	151	7.2%
6.-M. Hidalgo.	142	6.8%
7.-Iztacalco.	133	6.4%

8.-Coyoacán.	121	5.8%
9.-A.Obregon	112	5.3%
10.-Tlalpan	79	3.8%
11.-B. Juárez	62	3.0%
12.-Tláhuac.	41	2.0%
13.-Xochimilco	36	1.7%
14.-Magdalena C.	11	0.5%
15.-Cuajimalpa	9	0.4%
16.-Milapa A.	6	0.3%
TOTAL: 2093 PUNTOS DE VENTA DE DROGA		100%



SEIS DELEGACIONES CON MAYOR ÍNDICE DE VENTA DE DROGA

DELEGACIONES CON MAYOR INDICE DE
PUNTO DE VENTA DE DROGA

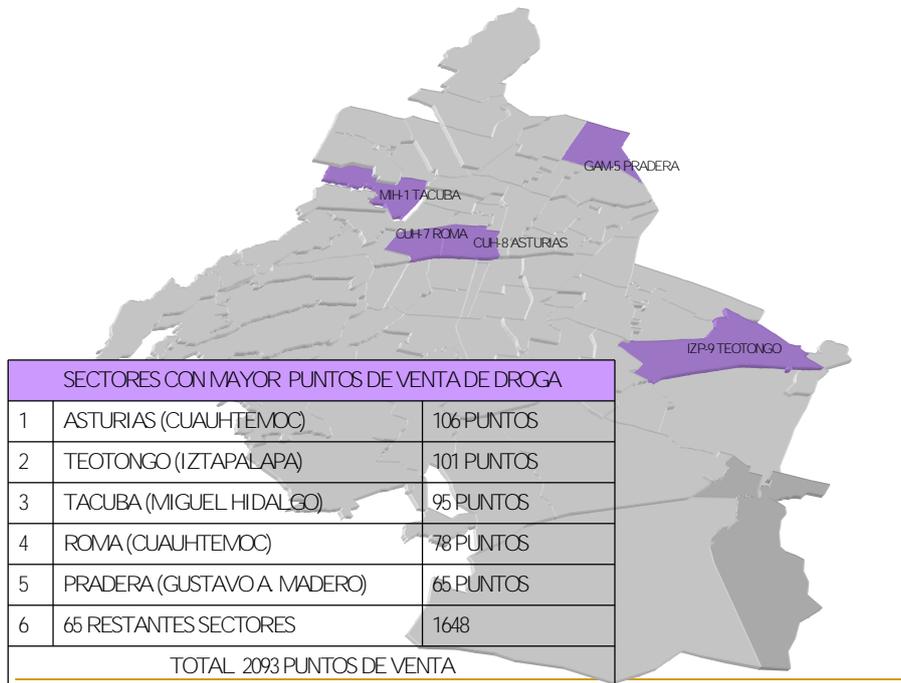


IV.II.I Sectores con mayor número de puntos de venta de droga en el D.F.

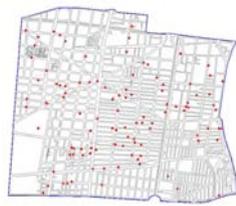
En las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtemoc, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo, la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. ha detectado los Sectores con mayor número de puntos de venta de drogas.

Dentro de la Delegación Cuauhtemoc los sectores que cuentan con mayor número de puntos de venta de droga son Asturias (106 puntos) y Roma (78 puntos), en la Delegación Iztapalapa es el Sector Teotongo (101), en la Delegación Miguel Hidalgo lo es Tacuba (95) y dentro de la Delegación Gustavo A. Madero es el sector Pradera (65).

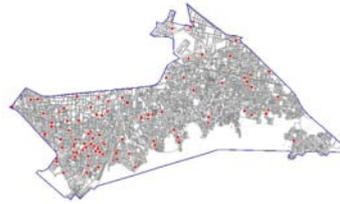
SECTORES CON MAYOR PUNTOS DE VENTA DE DROGA



SECTORES CON MAYOR PUNTOS DE VENTA DE DROGA



ASTURIAS 106



TEOTONGO 101
LAP



TACUBA 95



ROMA 78
CUAUHTEMOC

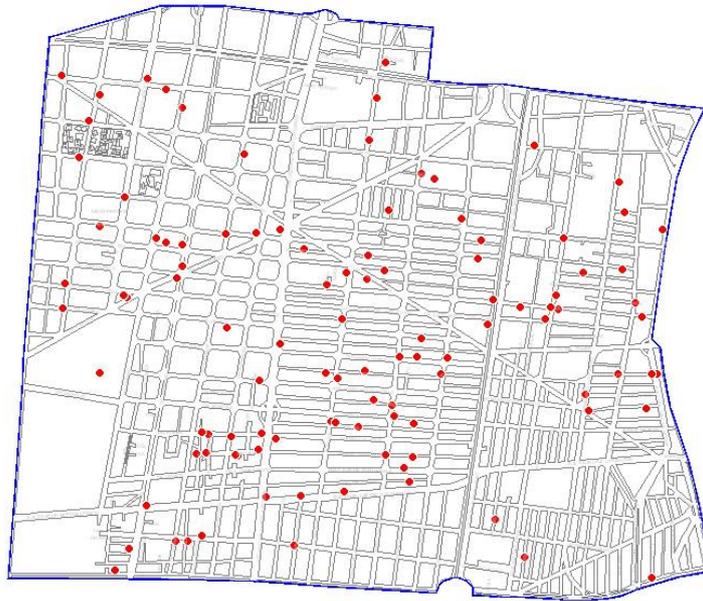


PRADERA 65
GAM

Sector Asturias – Delegación Cuauhtemoc.

La Delegación Cuauhtemoc, ocupa el segundo lugar en el D.F. en cuanto a puntos localizados de venta de drogas al detectarse en ésta área 362 puntos, de los 2093 puntos detectados en todo el D.F.

Esta Delegación se encuentra dividida en 8 Sectores, y en todos éstos, se han detectado puntos de venta de drogas. El Sector Asturias es el que ocupa el primer lugar en todo el D.F. en cuanto a puntos de distribución de drogas, al detectarse en esta demarcación 106 puntos.



El Sector Asturias se encuentra integrado por doce colonias, dentro de las cuales las que presentan un mayor número de puntos de venta de droga son:

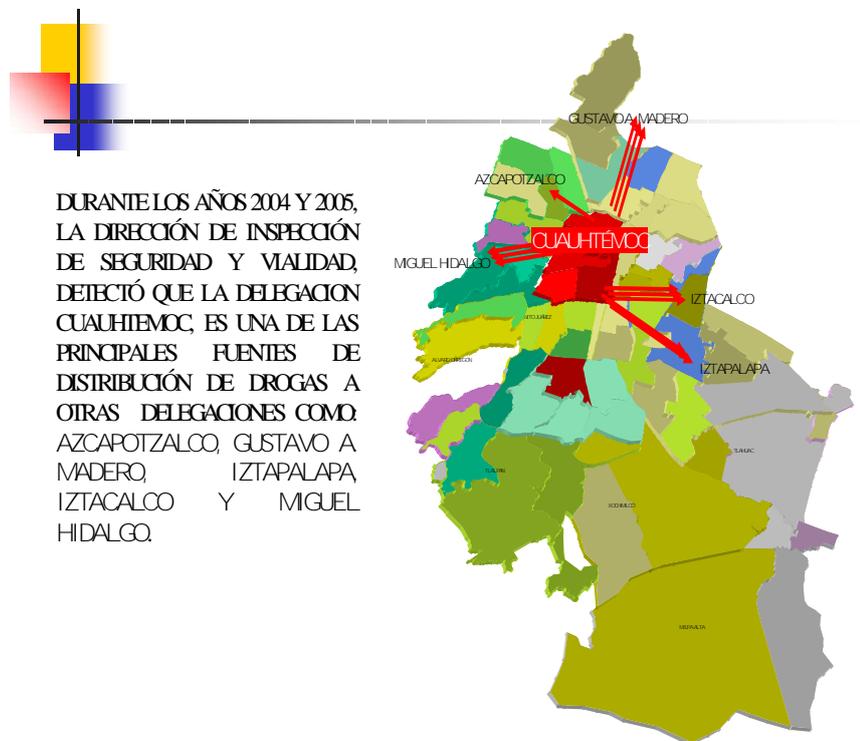
COLONIA	PUNTOS DE VENTA DE DROGA
OBRERA SUR	25
DOCTORES SUR	18
DOCTORES NORTE	17
OBRERA NORTE	15

Por testimonios de policías preventivos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. (quienes por motivos de seguridad omitieron proporcionar sus nombres) se tiene conocimiento que es la Colonia

Doctores uno de los puntos de distribución a escalas mayores en la Delegación Cuauhtémoc, donde vendedores de otras zonas adquieren la droga para su venta en pequeñas cantidades, ya que aquí en esta zona, es donde comúnmente se detienen a bandas con un alto número de dosis.

De acuerdo a estas mismas declaraciones, de los policías preventivos, las personas que acuden para la adquisición de estas drogas a esta Colonia, provienen de delegaciones como Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco.

LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC ES UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE DISTRIBUCIÓN DE DROGAS PARA OTRAS DELEGACIONES



Sector Teotongo - Delegación Iztapalapa.

La Delegación Iztapalapa, ocupa el primer lugar en el D.F. en cuanto a puntos de venta de drogas y es aquí donde la Secretaría de Seguridad

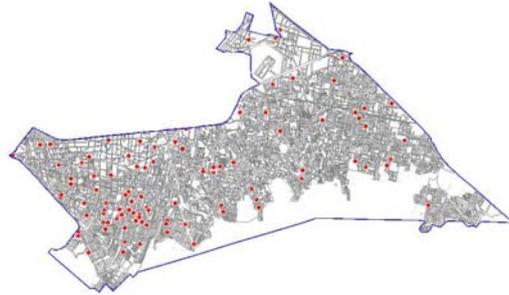
Pública del D.F. detecto en el año 2005 363 puntos de distribución de los 2093 puntos detectados en todo el D.F. ocupando con ello el 17.3%, con respecto al resto de las delegaciones.

Esta Delegación actualmente se encuentra dividida en 9 Sectores, y en todos estos, la Secretaría de Seguridad Pública ha detectado puntos de distribución de drogas, siendo el Sector Teotongo el que registra un mayor número de puntos de venta de droga, detectando 101 puntos.

En esta Delegación la Procuraduría General de la República ha detectado el lugar denominado “La corbata”, ubicado en los límites de esta Delegación y la zona conurbada del Estado de México, es aquí donde se han registrado en los últimos 4 meses el mayor crecimiento en la distribución de droga, debido que la Delegación Iztapalapa colinda con municipios conurbados del Estado de México, principalmente con el Municipio de Nezahualcoyotl, donde se presenta un alto índice delictivo.

Reportes de las autoridades de la Procuraduría General de la República aseguran que las zonas identificadas como puntos clave para la distribución de droga a gran escala lo son “Los Tinacos”, La Nueva Colombita” y “El Hoyo”, en el 2003 se detectaron 130 bandas, en las que el 80% de sus integrantes son jóvenes entre 13 y 20 años de edad.¹⁷

¹⁷ Procuraduría General de la República, Revista Visión. El Cambio “Narcomenudeo”, México, 2006, P. 19.



101 PUNTOS DE VENTA DE DROGA
DETECTADOS EN SECTOR TEOTONGO
IZTAPALAPA

Este sector se encuentra integrado por 38 colonias, dentro de éstas las que cuentan con un mayor número de puntos de venta de droga lo son:

COLONIA	PUNTOS DE VENTA
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL.	27
PUEBLO DE STA. CRUZ MEYEHUALCO	6
SAN MIGUEL TEOTONGO EN SUS 3 SECCIONES	11
REFORMA POLÍTICA	5

De acuerdo a testimonios de elementos preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. que han realizado detenciones importantes por

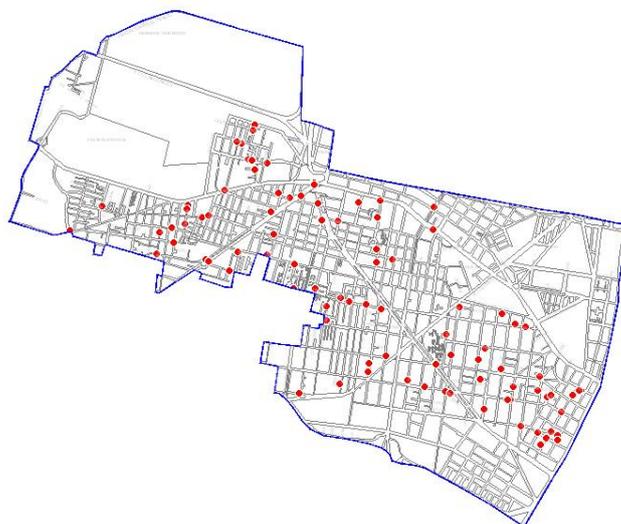
delitos contra la salud en este Sector, señalan que la droga puesta a disposición es adquirida por los detenidos en el Barrio de Tepito, declaraciones que han realizado los mismos detenidos a los elementos en el momento de su detención.



Sector Tacuba- Delegación Miguel Hidalgo.

La Delegación Miguel Hidalgo, ocupa el sexto lugar en el D.F. en cuanto a puntos de venta de drogas, localizando 142 puntos de distribución de drogas, de los 2093 puntos detectados en todo el D.F. ocupando con ello el 6.8%, con respecto al resto de las delegaciones.

Esta Delegación actualmente se encuentra dividida en 5 Sectores, siendo el Sector Tacuba el que registra un mayor número de puntos de venta de droga, detectando 95 puntos.



El Sector Tacuba se encuentra integrado por 31 colonias, las que presentan un mayor número de puntos de venta de droga son:

COLONIA	PUNTOS DE VENTA DE DROGA
TACUBA	14
ANAHUAC II SECCION	13
TLAXPANA	12
ARGENTINA	9

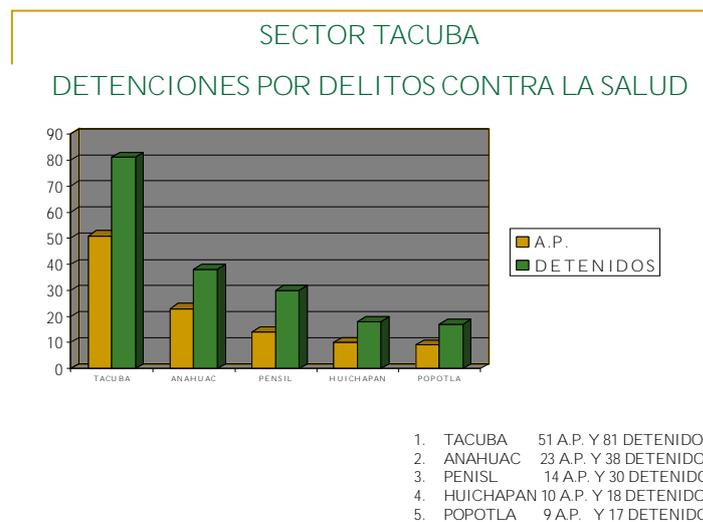
En esta Delegación además de presentar un alto índice de puntos de venta de droga, también confluyen otros delitos como lo es el robo a transeúnte y de vehículo. Por ello la inseguridad imperante en las colonias que conforman este Sector fue de gran preocupación para la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. implementando con ello diversas acciones para el combate a estos delitos.

Desde Mayo del 2003 a Diciembre del 2005, los policías preventivos adscritos a la Dirección de Supervisión y Seguimiento de esta Dependencia, realizaron una ardua labor en el combate al narcomenudeo, de este Sector,

principalmente en las colonias Anahuac, Tacuba, Argentina, Popotla, Pensil y Huichapan, ya que eran éstas colonias las que presentan mayor puntos de venta de droga.¹⁸

En este periodo se lograron los siguientes resultados:

COLONIA	A.P.	DETENIDOS
1.-TACUBA	51	81
2.-ANAHUAC	23	38
3.-PENSIL	14	30
4.-HUICHAPAN	10	18
5.-POPOTLA	9	17



Sector Roma – Delegación Cuauhtemoc.

Como ya se mencionó anteriormente la Delegación Cuauhtemoc, ocupa el segundo lugar en el D.F. en cuanto a puntos localizados de venta de drogas al detectarse en ésta área 362 puntos de distribución de drogas.

¹⁸ Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, "Informe Mayo 2003-Diciembre del 2005". México D.F.

El Sector Roma es uno de los que actualmente cuentan con mayor número de puntos de venta de droga y es en esta demarcación donde la Secretaría de Seguridad Pública detectó 78 puntos de distribución de drogas.



El Sector Roma se encuentra integrado por siete colonias, las que presentan un mayor número de puntos de venta de droga son:

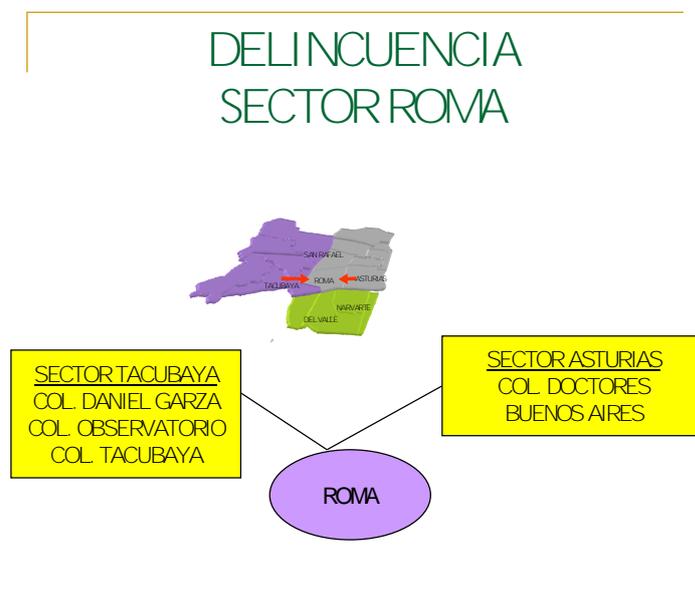
COLONIA	PUNTOS DE VENTA DE DROGA
1.- ROMA NORTE	31
2.-ROMA SUR	16
3.- ROMA NORTE PTE.	12
4.-HIPODROMO	11

Es importante mencionar que este Sector colinda con sectores donde el número de puntos de venta de droga esta a la alza, tal es el caso de los Sectores colindantes Asturias (Delegación Cuauhtemoc) y el Sector Tacubaya (Delegación Miguel Hidalgo) y es debido a esta posición geográfica que el Sector Roma presenta un fenómeno peculiar; y es que

integrantes de bandas delictivas inmigran a este Sector, para la realización de actos ilícitos.

Esta situación se observa comúnmente con los integrantes de bandas delictivas de los Sectores, Asturias, (Delegación Cuauhtemoc) provenientes de colonias como Doctores y Buenos Aires que inmigran para realizar sus actividades delictivas, en las colonias Condesa e Hipódromo Condesa (zonas con un alto índice delictivo, donde el robo de vehículo, robo a transeúnte y venta de droga ocupan los primeros lugares en las estadísticas).

En el caso del Sector Tacubaya, las colonias de donde inmigran los integrantes de bandas delictivas lo son Daniel Garza, Observatorio y Tacubaya, que al igual delinquen en la Colonia Condesa e hipódromo Condesa.

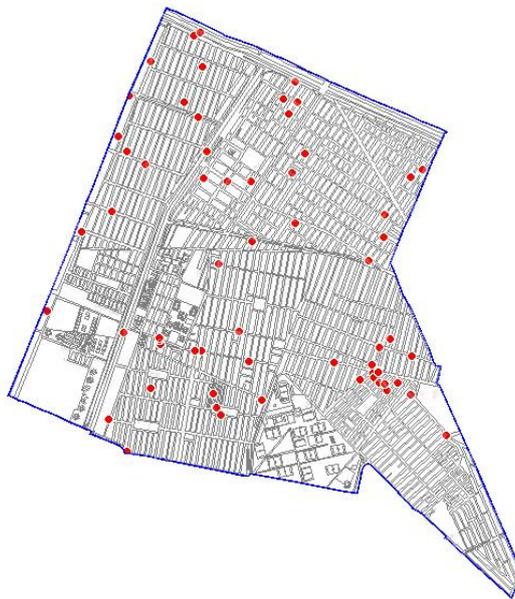


Sector Pradera– Delegación Gustavo A. Madero.

La Delegación Gustavo A. Madero, ocupa el tercer lugar en el D.F. en cuanto a puntos de venta de drogas, localizando en ésta 312 puntos de

distribución de drogas, de los 2093 puntos detectados en todo el D.F. ocupando con ello el 14.9%, con respecto al resto de las delegaciones.

Esta Delegación actualmente se encuentra dividida en ocho Sectores, siendo el Sector Pradera el que registra un mayor número de puntos de venta de droga, detectando 65 puntos.



El Sector Pradera se encuentra integrado por dieciocho colonias, las que presentan un mayor número de puntos de venta de droga son:

COLONIA	PUNTOS DE VENTA

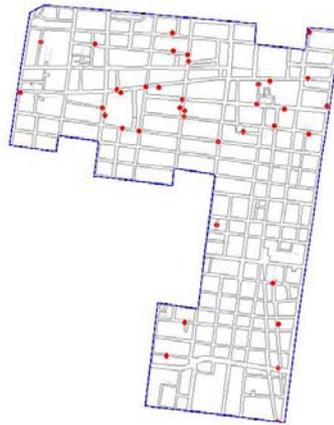
	DE DROGA
SAN FELIPE DE JESÚS (3 SECCIONES)	14
NUEVA AZTZACOALCO	13
AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	8

La colindancia del Sector Pradera con los municipios Nezahualcoyotl y Ecatepec del Estado de México, han hecho de esta zona un lugar de alto índice delictivo, ya que bandas delictivas de los municipios anteriormente mencionados inmigran a este Sector para la realización de sus actividades ilícitas.

OTROS SECTORES.

En el D.F. existen otros Sectores que si bien es cierto el número de puntos de venta de droga localizados por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. no es tan elevado, lo son de igual importancia, ya que el hecho de no ocupar los primeros números en las estadísticas, representan un serio peligro para la sociedad, debido a que el comportamiento de los integrantes de estas bandas delictivas ubicadas en estas áreas, son altamente agresivos, dedicados no solamente a la venta de droga, si no a otros delitos, como lo son el robo en sus diferentes modalidades.

Ejemplo de ello lo es el Sector Centro, en el cual se encuentran ubicados 38 puntos de venta de droga de los 2093 puntos detectados por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.



El Sector Centro se encuentra integrado únicamente por dos colonias, y en ambas colonias se ubican puntos de venta de droga.

COLONIA	PUNTOS DE VENTA DE DROGA
CENTRO ORIENTE	24
CENTRO NORTE	14

Uno de los principales lugares donde se ubican los puntos de venta de droga dentro de este Sector, son las vecindades, refugio que sirve de delincuentes y son los mismos vecinos quienes encubren esta actividad con negocios ambulantes.

Estas personas cuentan con un alto grado de agresividad; ya que incluso policías preventivos adscritos en esta zona son constantemente agredidos y lesionados por los vecinos, quienes al percatarse de alguna detención en contra de algún vendedor, hostigan a los elementos que realizaron dicha detención con armas punzocortantes e incluso de fuego, esta situación es realmente preocupante ya que algunas calles son ingobernables, y estas personas día a día imponen sus propias reglas.

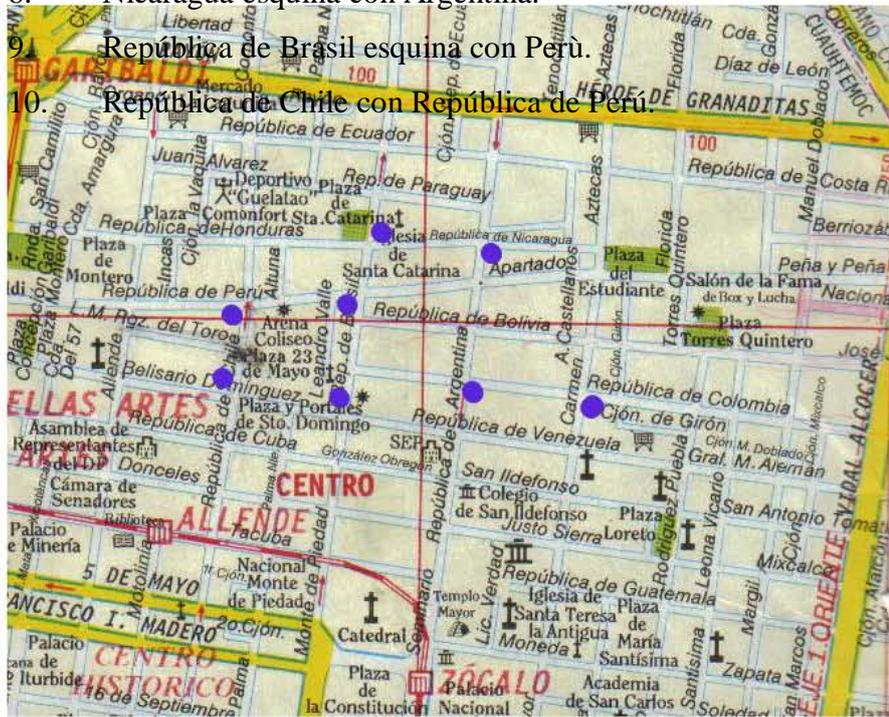
Las personas dedicadas a la venta de droga, realizan estas actividades en las afueras de estas vecindades, ubicados en parejas (nunca se reúnen más de dos), su modo de actuar consiste en que una de estas personas se entrevista con el cliente y cobra el costo de la dosis, en tanto el segundo aborda al cliente metros adelante para la entrega de la misma. Se ubican cerca de las entradas de estas vecindades para que en caso de observar a alguna unidad policíaca puedan introducirse rápidamente, sin ser detenidos.

En muchos de los casos estas personas cuentan con armas de fuego y punzocortantes, las células se encuentran bien organizadas, cada persona tiene su propia función, unos dedicados al cobro de las dosis, otros a la entrega y otros se desplazan en diferentes puntos estratégicos donde tienen una amplia visibilidad su tarea es poner el alerta a los vendedores de algún elemento policíaco o unidad, en muchos de los casos las personas que dan aviso a los vendedores disfrazan su actividad aparentando acomodar los vehículos en estas calles, estas personas son llamadas comúnmente “franeleros”; los medios para comunicarse son desde teléfonos celulares, silbidos o utilizan a menores de edad en bicicletas y motonetas para avisar al resto de las células.

Las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública en esta zona, son constantes; en los meses de Enero y Febrero del 2004, elementos adscritos a la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias, de esta dependencia implementaron acciones para la prevención de la venta de drogas (en estas acciones se logró la detención de 30 personas, quienes se dedicaban a la venta de droga). En base a estas detenciones se pudo detectar que las vecindades con más alto de peligrosidad lo son las siguientes:

1. Calle de Miguel Domínguez y San Antonio Tomatlàn.
2. Calle del Carmen esquina con Colombia.

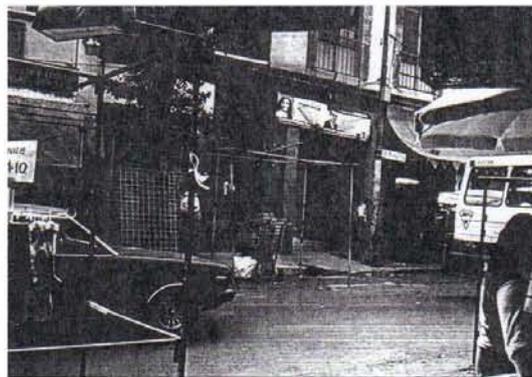
3. Calle de República Argentina y Colombia.
4. Tlalpan con Lucas Alamàn.
5. República de Paraguay.
6. Belisario Domínguez.
7. Belisario Domínguez esquina con República de Chile.
8. Nicaragua esquina con Argentina.
9. República de Brasil esquina con Perú.
10. República de Chile con República de Perú.



La venta de droga no es el único problema en esta zona, si no que aunado a ello el ambulante, agrava la situación, ya que son estas personas las que cubren las acciones ilícitas de los vendedores, cubriendo en casi la totalidad el acceso de las calles con sus puestos instalados estratégicamente, protegiendo y evitando con ello que las unidades de la policía capitalina puedan ingresar para realizar cotidianamente sus actividades de vigilancia; importante también es mencionar que estas personas tanto ambulantes como vendedores de droga cuentan con un alto grado de agresividad, lo que siempre los mantiene en un estado de alerta, su grado de peligrosidad es tal que es común observar como los policías preventivos son agredidos continuamente por estas personas.



Vecindad ubicada en República de Paraguay.



Vecindad ubicada en República de Argentina.

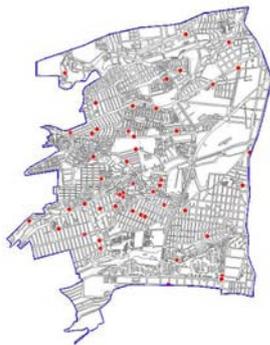
Las personas dedicadas a la venta de droga en estas vecindades, suelen utilizar vestimentas similares entre ellos como una manera de identificación entre éstos y los clientes, (en esta vecindad los sujetos dedicados a la venta por lo regular visten pantalones de mezclilla y playeras blancas), mismos que se ubican cerca de la puerta principal de los inmuebles, para que en el momento en que detecten algún elemento policiaco puedan entrar rápidamente y no ser detenidos.

Un rasgo característico de estas vecindades según dicho de algunos vecinos, es que en el momento en que llega a detenerse a alguna persona, señoras y niños salen para evitar la detención, agrediendo a las elementos policíacos.

Sector Plateros – Delegación Álvaro Obregón.

La Delegación Álvaro Obregón, ocupa el noveno lugar en el D.F. en venta de drogas al detectarse en ésta 112 puntos de distribución de drogas, de los 2093 puntos detectados en todo el D.F.

Esta Delegación se encuentra dividida en 4 Sectores, y tan solo en el Sector Plateros se encuentran ubicados 51 puntos de venta de drogas, es decir el 4.6% del total de puntos de distribución, se encuentran en este Sector. Y es que es en esta demarcación donde confluye no solo la venta de droga, sino el robo de vehículo también presenta un alto índice.



Puntos de venta de droga localizados en el Sector Plateros
Delegación Álvaro Obregón.

El hecho de que el número de puntos de venta de droga detectados en este Sector, no sea tan elevado a diferencia de otros, como lo es el Sector Teotongo (Delegación Iztapalapa), donde se ubican un total de 101 puntos, no significa que sea menos importante; por el contrario, es en esta demarcación donde la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. ha detectado un gran número de bandas completamente organizadas dedicadas a la venta de drogas y al robo de vehículos.

Las denuncias vecinales en contra de estas organizaciones son constantes, muestra de ello lo fue la denuncia presentada por una vecina de la Colonia “Olivar del Conde”, en donde hace expuesta la venta de droga por un grupo de aproximadamente 10 sujetos dedicados a la distribución principalmente de cocaína.

Esta denuncia fue presentada en el diario televisivo conducido por Víctor Trujillo, en el cual por medio de un video muestran a varias personas comercializando envoltorios al parecer de droga¹⁹



Estas fotografías son parte del video
Presentado en el noticiero conducido por
Víctor Trujillo.

Después de la denuncia presentada ante los medios de comunicación, personal de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. el 29 de Julio del

¹⁹ Video grabación del noticiero conducido con Víctor Trujillo, Canal 4. México D.F. Julio del 2005.

2005, logro la detención en esta misma dirección de 7 sujetos por la posesión de 215 envoltorios de papel con cocaína, (A.P. 2327/DZRI/05).²⁰

IV.III Rutas de acceso y salida de drogas en el D.F.

Como ya se mencionó anteriormente Colombia, sigue siendo uno de los países abastecedores de droga para nuestro país (principalmente cocaína), y el D.F. es uno de los destinos de estos cargamentos que llegan por el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En el 2005 la Secretaría de Seguridad Pública en su reporte “Narcotráfico 2005”, señala cuales son algunas de las rutas utilizadas para el tráfico de las drogas en el D.F. siendo las siguientes.²¹

ü Bogotá Colombia - México. La droga transportada vía aérea, desde esta país tiene como destino los Estados de Veracruz, Chiapas, Guadalajara, Manzanillo, Cancún y la Ciudad de México, de la ciudad de México la droga es transportada hacia Chihuahua (Ciudad Juárez), Nuevo León, Torreón, Guadalajara Jalisco, Tijuana Baja California, Sinaloa.

ü Calí Colombia- Ciudad de México. Esta tiene como destinos las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtemoc, Venustiano Carranza (Mercado de Tepito) y Gustavo A. Madero (lo que representa el casi 80% de los puntos de venta de droga).

En relación con la marihuana sus rutas son a partir del D.F. toda vez que la producción más importante es en los Estados de Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Durango, Veracruz y Chiapas.

²⁰ Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias “Tarjeta informativa del 29 de Julio del 2005”.

²¹ Secretaría De Seguridad Pública del D.F. Subsecretaría de Seguridad Pública, “Narcotráfico 2005”, México, D.F. Mayo 2005.

La mayoría de la marihuana comercializada en el D.F. es proveniente del Estado de Guerrero, siendo la Central de Abasto un punto de entrada, más no de su comercialización, toda vez que son las Delegaciones Tláhuac, Xochimilco, Cuauhtemoc, Gustavo A. Madero y algunos municipios del Estado de México, donde se comercializa. Con lo cual se forma un corredor delictivo de narcotráfico en el Ciudad de México y la zona metropolitana. En virtud de que estas son las drogas que cuentan con una mayor demanda en estas delegaciones.

La Delegación Xochimilco es una puerta de ingreso de marihuana al D.F. droga que posteriormente es distribuida en las delegaciones Cuauhtemoc y Venustiano Carranza (Barrio de Tepito).

En la Delegación Venustiano Carranza (Barrio de Tepito) es distribuida a organizaciones como peluqueros, panaderos, Caridad, Tenochtitlán, Jesús Carranza y la casa blanca en la Colonia Morelos, Colonia Merced, y en lo que respecta a la Delegación Iztapalapa es distribuida a organizaciones en el Sector Oasis, zona conocida como el “Hoyo”, Colonia Ejército de Oriente y Desarrollo Urbano Quetzalcoatl.

En relación a las drogas sintéticas, así como las anfetaminas y metanfetaminas, las rutas utilizadas son en un 90% por Manzanillo con destino a la Ciudad de los Ángeles (E.U.A) y en un 10% por la Ciudad de México (vía aérea), que son transportadas hacia Ciudad Juárez Chihuahua, Michoacán o California.

Es un solo 1% de estas drogas lo que se comercializa en la Ciudad de México, de ahí que últimamente se detecte la presencia de estas drogas en centros de diversión, bares, discotecas y centros nocturnos.

IV.IV Grupos de importancia en el comercio de droga en el D.F.

La venta de droga en el D.F. no solo ha traído consigo un problema de salud, si no también una ola de violencia en sus delegaciones, ocasionado por la beligerancia de grupos antagónicos, por el control de territorios en el que ejercen la venta de narcóticos.

Estos grupos delictivos dedicados al comercio de la droga que se han detectado en el D.F. han copiado modalidades de grandes cárteles de droga nacionales e internacionales.

Los patrones delictivos son copias de líderes de cárteles ya existentes, lo cual no quiere decir que cada organización deje una seña personal en cada acto.

Como recordaremos Pablo Escobar Gaviria, líder del cártel de Medellín en Colombia, admiraba e imitaba a personajes como el Padrino y el Siciliano, ambos personajes de Mario Puzzo²²; del primero dicen que aprendió el hermetismo, los modales lentos y los largos silencios; del segundo admiró su vocación social. También fue influido por los personajes de la serie de “Los Intocables”.

A estos personajes no solo los admiro e imito en sus acciones, si no que logro una marca muy singular superando a todos sus ídolos en crueldad. A las ráfagas de ametralladora de los gánsteres sumó la dinamita a la que llamaba la bomba atómica de los pobres.

En el D.F. una de sus principales características de estas organizaciones delictivas dedicadas al narcomenudeo, es el uso excesivo de la violencia, sin embargo esta violencia actual aparece en muchas ocasiones como innecesaria y totalmente gratuita, en ocasiones pareciera que arremeten por el gusto de agredir.

²² Salazar, Alonso, La Parábola de Pablo, Edi. Planeta. Colombia 2001.

Importante es mencionar que en la guerra ejercida entre grupos y organizaciones antagónicas, por mantener el control de sus territorios, en diversas delegaciones del D.F. se han presentado una serie de homicidios con características similares en su forma de actuar. Esta circunstancia catalizó la violencia en la dinámica criminal, ya que por conseguir droga, se aumenta la violencia y el número de ilícitos.

En algunas colonias con alto índice delictivo se advierte la convivencia de delitos contra la salud y de portación de armas de fuego.

Existen zonas de la Ciudad de México (Barrio de Tepito, Colonias Argentina, Tlaxpana, Guerrero, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl) donde la adquisición de armas de fuego es relativamente sencilla, ya que los precios fluctúan entre los 2 mil hasta los 15 mil pesos dependiendo del calibre del arma, pero pueden conseguirse desde calibre 22 hasta los conocidos como cuernos de chivo o AK47.

Incluso diferentes bandas que antes se dedicaban al robo menor, al conjugar las drogas y la venta de armas, incrementa su potencial delictivo.

Sin embargo, al operar al interior de vecindades y de zonas de difícil acceso, la intervención policial bajo esquema de patrullaje preventivo, resulta insuficiente.

En el caso de robo a vehículo, se advirtió una forma peculiar de operación: por cada vehículo robado y cuyo pago en el mercado oscila entre los 3 mil a 6 mil pesos (dependiendo del modelo), determinadas bandas pagan en especie, es decir el pago lo realizan con cocaína; ocasionando con ello que estos ladrones sean también pequeños distribuidores, con lo que sus ganancias se incrementan.

La Lucha de territorios entre pandillas juveniles, es muy frecuente, cada grupo defiende el espacio de venta de droga, y cuando éstos se ven invadidos inician una guerra en contra del grupo antagónico que inicio la invasión.

Tan solo en Iztapalapa y Cuauhtémoc se tienen datos de la existencia de por lo menos 50 bandas de grupos delictivos que operan al margen de la ley y que su ataque o combate frontal implica que estos grupos realicen acciones en contra de los elementos policiales como denuncias ante la Procuradurías, Comisión de Derechos Humanos.

En este trabajó se presenta una serie de homicidios que fueron presentados desde el 2003 en las diferentes delegaciones del D.F. estos homicidios; algunos de estos cuerpos encontrados presentan señales de tortura y en varios casos son similares (cadáveres envueltos en cobijas, cuerpos atados de pies y manos que presentan un disparo por arma de fuego en la cabeza).



Estos son algunos de los homicidios perpetrados desde el 2003 a la fecha en el D.F.

El 3 de Noviembre del 2005, el cuerpo de un hombre fue encontrado envuelto en una bolsa y enredado con cinta, en la Colonia Constitución de 1917, en la Delegación Iztapalapa, alrededor de las 6:00 a.m. el cuerpo sin vida fue abandonado junto a la banqueta y frente al número 16 de la Calle David Pastrana.



En Mayo del 2003, el cadáver de quien fue identificado como CARLOS VALERA CASTAÑEDA, fue hallado, sobre el pavimento, en la cerrada 661 casi esquina con avenida 661, en la Colonia San Juan de Aragón. CARLOS VALERA CASTAÑEDA, fue procesado tres veces en juzgados del D.F. por los delitos de portación de arma de fuego, robo y homicidio; el cuerpo fue hallado encobijado, con las manos atadas por la espalda y una bolsa de plástico transparente cubriéndole la cabeza, que presentaba diversos golpes.



La practica de envolver los cadáveres en cobijas, hoy en día es más común en el D.F. los cuerpos son abandonados en terrenos baldíos o encontrados en las cajuelas de los vehículos.

Sobre este tenor el periodista, Jesús Blancornelas, del Semanario Zeta, quien ha realizado numerosos trabajos de investigación sobre el

narcotráfico en México, opina sobre este tipo de homicidios al mencionar ²³:

.....“El de los encobijados es un sistema que se ha popularizado nacionalmente. Antes se utilizaban alfombras, pero era más caro y delataba. Según mis antecedentes esto de utilizar cobijas empezó en la frontera norte, donde hay un mayor movimiento de narcotráfico y luego se fue extendiendo a casi todo el país. Este procedimiento de encobijados sucede normalmente y con sus excepciones muy escasas, entre los mafiosos de poca o regular categoría. Aparte, estos crímenes tienen otra característica especial: normalmente las víctimas son personas no muy conocidas”....

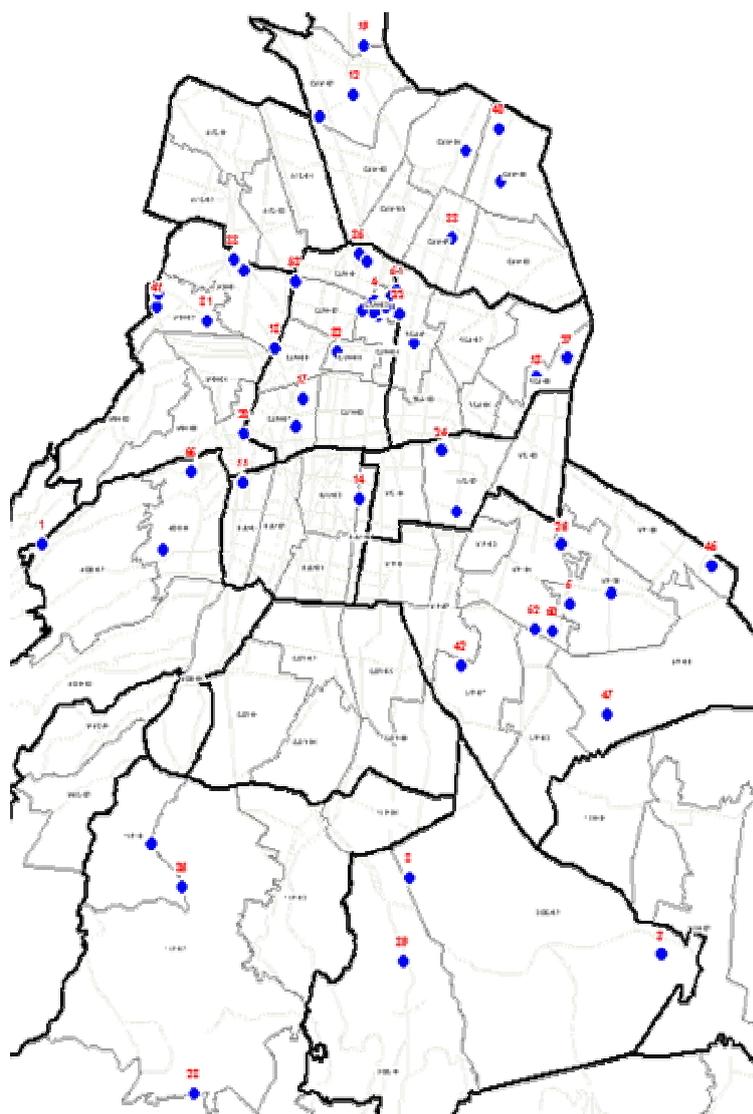
Durante el 2005 la Secretaría de Seguridad Pública realizó un minucioso estudio en relación a estos homicidios, detectando 58 homicidios similares en su forma de operar; en estos homicidios se detectaron características singulares a los cometidos por Carteles de mayor tamaño que operan en el país²⁴.

Algunas de las características que presentan estos homicidios son las siguientes:

- Ø Las víctimas se encontraron relacionados con la venta de droga.
- Ø Algunas de estas víctimas cuentan con antecedentes penales, por diversos delitos.
- Ø Las lesiones que se encontraron en los cadáveres fueron principalmente por arma de fuego (En algunos casos se llegaron a localizar cartuchos a armas de grueso calibre).
- Ø Las víctimas fueron torturadas antes de su muerte (casi siempre se encuentran atados de pies y manos).
- Ø Los cuerpos fueron hallados en cajuelas de vehículos abandonados (cuerpos encobijados).

²³ Blancornelas Jesús, El Cártel, Edi. Debolsillo, México, 2004.

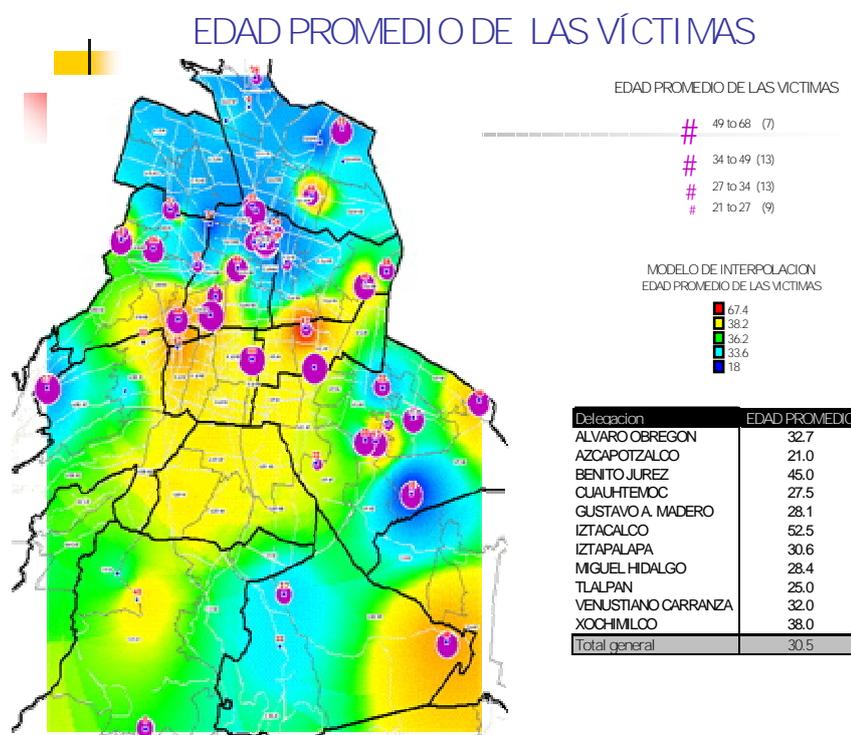
²⁴ Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias. “Informe Homicidios en el D.F.” México D.F. 2006.



Este mapa muestra los homicidios detectados en el 2005.

DEL.	HOMICIDIOS	%	FALLECIDOS	%
1.-CUAUHTEMOC	19	32.8	23	29.1
2.-GAM	7	12.1	11	13.9
3.-IZTAPALAPA	8	13.8	9	11.4

4.-MIGUEL H.	5	8.6	7	8.9
5.-V.CARRANZA	5	8.6	7	8.9
6.-ALVARO O.	3	5.2	4	5.1
7.-TLALPAN	3	5.2	9	11.4
8.-XOCHIMILCO	3	5.2	4	5.1
9.-BENITO JUÁREZ	2	3.4	2	2.5
10.-IZTACALCO	2	3.4	2	2.5
11.-AZCAPOT.	1	1.7	1	1.3
TOTAL	58	100.0	79	100.0



De estos 58 homicidios, se detectó en la base de datos de Reclusorios, que 8 de las víctimas contaban con antecedentes de ingresos a diferentes Reclusorios del Distrito Federal, lo cual representa el 13.79% del total de los homicidios.

Un ejemplo de ello lo es el homicidio realizado el 14 de Mayo del 2005, donde tres personas fueron lesionadas por disparo de arma de fuego a bordo de un automóvil, Audi con reporte de robo con violencia, (de acuerdo a informes de la Procuraduría de Justicia del D.F. estas personas eran

integrantes de la banda delictiva “Los Sapos”, dedicada a la venta de droga al menudeo en el Barrio de Tepito).

Dos de las personas lesionada fueron identificados como Óscar Alberto García Ángeles (a) “El asesino” de 25 años de edad y OSCAR ADRIÁN GAMABOA SOLÍS de 23 años de edad, del cual se encontraron antecedentes penales.

Testigos en el lugar, señalan que fue una camioneta Grand Cherokee, color gris, quien persiguió al Audi color blanco con placas de circulación 295TAS, entre las calles Miguel Domínguez y Ferrocarril de Cintura, en la Colonia Ampliación Penitenciaria, lugar donde se escucharon varios disparos y donde la policía encontró más de 10 casquillos de diferentes calibres.



FICHA PERSONAL DEL CENSO	
	Partida/Reclusorio/Año: 549/RO/2002
Nombre:	GAMBOA SOLIS OSCAR ADRIAN
Nacionalidad:	MEXI CANA

A esta víctima le fueron encontrados antecedentes penales, en diferentes averiguaciones previas por Homicidio, lesiones (por disparo de arma de fuego), presunto responsable de homicidio en grado de tentativa, homicidio calificado con ventaja y tentativa de homicidio calificado con ventaja.

*** OSCAR ADRIAN GAMBOA SOLIS.**

COMUNICO A USTED QUE HABIENDO CONSULTADO LOS REGISTROS NOMINALES DE ESTA INSTITUCION, SE ENCONTRARON LOS SIGUIENTES DATOS:

- * Investigación por:HOMICIDIO-[];Averiguación Previa:CUH-4/T0/00196//2002-
Fecha:24/01/2002
- * Investigación por:LESIONES-[por disparo de arma de fuego];Averiguación Previa:VC-
1/T3/00910//2005-05,Fecha:14/05/2005
- * ** ++ Presunto Responsable de:HOMICIDIO-TENTATIVA DE HOMICIDIO-[HOMICIDIO
CALIFICADO CON VENTAJA Y TENT. DE HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA],
Autoridad:25° PENAL Partida:00019/2002,Fecha:18/02/2002.

EDAD PROBABLE: *. 18 AÑOS EN 2002
FOTOGRAFÍA: *. 001190/RO/2002,
DOMICILIO: *. IZTLACIHUATL, NO.25-, COL. MOCTEZUMA 2A. SECCION.
VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL ENCUADERNADORES #69 INT. 302-A COL.
MORELOS DELEG. VENUSTIANO CARRANZA.

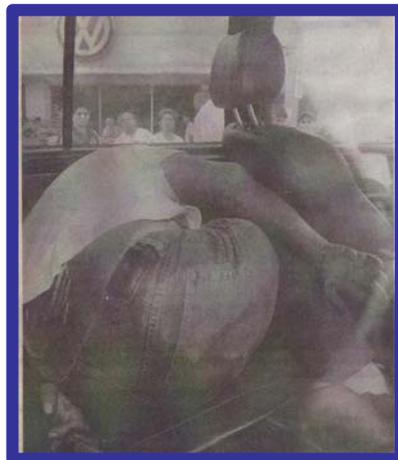
De los 58 homicidios, 3 fueron perpetrados en contra de víctimas de nacionalidad Colombiana.

1. El primero de ello se realizó el 19 de Mayo del 2005, en la Avenida 2 y Calle 3, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, en donde fue encontrado a bordo de una camioneta Mercedes Benz, con placas de circulación 855-RKV, el cuerpo de JOSÈ OMAR GALLEGOS CASTAÑO, de 51 años de edad, de *nacionalidad Colombiana*, persona que tuvo ingreso al Reclusorio Norte, por delitos contra la salud, (C.P. 107/89, Juzgado Segundo de Distrito). Compurgó 9 años de sentencia en el Reclusorio Preventivo Norte por delitos contra la salud.

Ingresó el 28 de junio de 1989 al ser detenido por la PGR, tras un proceso penal de dos años, Gallegos Castaño fue sentenciado a 14 años 6 meses de prisión por delitos contra la salud, sin embargo, 7 meses después, el Primer Tribunal Unitario del Primer Circuito redujo la sentencia a 10 años 6 meses de prisión.



2. También en Mayo de este mismo año, dos personas fueron abandonadas en el interior de una camioneta Gran Cherokee, en la Colonia Roma. Las víctimas fueron identificadas como *HECTOR FAVIO ALFATE PEREA Y BERNARDO HERRERA BETANCOURT*, ambos de nacionalidad colombiana, quienes murieron por asfixia. La Procuraduría Capitalina declaró que los dos hombres fueron torturados, asfixiados y abandonados en esta camioneta; los cuerpos fueron hallados en estado de descomposición.



3. El 20 de Octubre del 2005, LUIS ALONSO RESTREPO Ó HÉCTOR FABIO HERNÁNDEZ de 53 años, ciudadano colombiano, fue ejecutado de 9 disparos, en un cafetería de la Colonia Roma por un grupo de 4 sujetos que lograron escapar. Los 4 responsables del homicidio llegaron al lugar a bordo de 2 camionetas marca Murano color gris, armados con pistolas 9 milímetros equipados con silenciador y comenzaron

a disparar contra la víctima. Luego de la agresión, los 4 responsables huyeron en una de las camionetas, y la otra la dejaron a unos 50 metros del lugar, sin embargo, la segunda camioneta también fue abandonada a unas calles, sobre la calle de Campeche. HECTOR FABIO HERNANDEZ murió en la sala de urgencias del Hospital Álvaro Obregón a las 13:30 horas²⁵.

Uno de los homicidios que sin duda, tuvo un alto impacto en el D.F. fue el realizado el 27 de Noviembre del 2005, en las calles de Halacho y Cancún de la Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan. Lugar donde fue localizada una camioneta tipo Suburban color blanca, con placas de circulación del Estado de Michoacán, en donde en su interior fueron encontrados 5 cuerpos, atados de las muñecas y amordazados con cinta plástica, los cuales presentaban heridas en cabeza por arma de fuego²⁶.



Camioneta Suburban con placas de Michoacán
Encontrada en la Col. Héroes de Padierna.
Archivo Secretaría de Seguridad Pública del D.F.
Noviembre del 2005.

²⁵ Periódico "El Universal" México D.F. 21 de Octubre del 2005.

²⁶ Secretaría de Seguridad Pública del D.F Informe de la Unidad de policía Sectorial Tlalpan- Padierna, México, D.F 28 de Noviembre del 2005.



Esta fotografía muestra que las placas de circulación del vehículo pertenecían al Estado de Michoacán
Archivo de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.



Fotografías tomadas en el interior del vehículo
En el interior fueron encontrados 5 cadáveres ejecutados
Archivo Secretaría de Seguridad Pública del D-F- .

En el interior de la camioneta donde fueron encontrados los cuerpos, fue hallado una placa de identificación perteneciente al H. Ayuntamiento constitucional de Lázaro Cárdenas en Michoacán.



Fotografía tomada al interior de la camioneta
Archivo de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Las víctimas fueron identificados como Bonifacio Ramírez Mendieta y David Tafolla Torres, cuñado y hermano respectivamente de Enoc Tafolla

Torres, síndico municipal de Lázaro Cárdenas Michoacán, arraigado por la PGR por supuestos vínculos con el narcotráfico, Martín Fernández Martínez y Francisco Javier Malpica Sánchez, escoltas de Enoc Tafolla y Juan Carlos Castro García²⁷.

Este homicidio marcó una alerta a las autoridades capitalinas, ya que en pocas ocasiones se han presentado homicidios de esta naturaleza, a diferencia de los homicidios perpetrados por bandas delictivas a menor escala en el D.F. donde la forma de actuar es diferente.

De este apartado podemos concluir que las organizaciones delictivas dedicadas a la venta de droga en pequeñas cantidades dentro del D.F. ya han copiado e imitado a los grandes cárteles del narcotráfico en México la realización de crímenes incurridos con un alto nivel de violencia y crueldad.

La extrema violencia parece ser el signo de estas organizaciones dedicadas a la venta de droga en el D.F. y los ilícitos que de esta emanan, realizando homicidios y lesiones como una prueba de poder y advertencia contra integrantes de bandas antagónicas con quienes disputan el control de un territorio para ejercer la comercialización y distribución de drogas.

Con esta ola de violencia que se ha presentado no solo en el D.F. si no en todo el territorio nacional, asistimos un incremento de la criminalidad, sobre todo en el agravamiento de su manifestación, concluyendo que el delito no desaparece, solo se transforma y evoluciona a formas más modernas, pero acompañado de una fuerte violencia.

Lo anterior nos da pensar que la guerra entre cárteles no solo se esta ejerciendo en sus Estados, si no que ya se ha extendido hasta la capital de la República y que podría ser el D.F. ya un territorio de disputa por estas organizaciones para el control y comercialización de la droga.

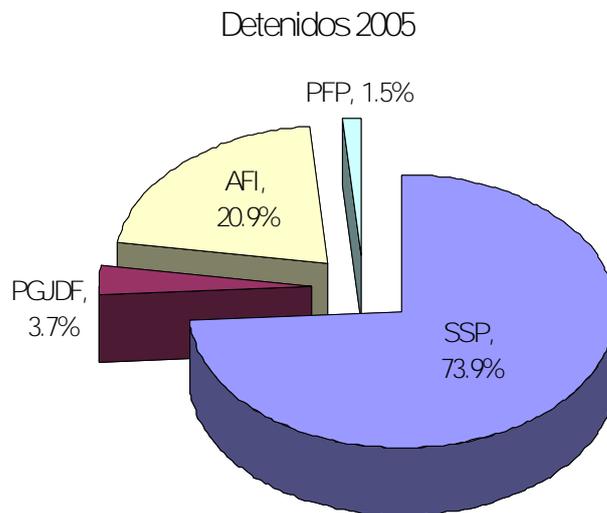
²⁷ Periódico, "El Universal", México, D.F. 29 de Noviembre del 2005.

IV.V Estadísticas de trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F

IV.V.I Detenidos por delitos contra la salud por la SSP del D.F. en 2005.

La Secretaría de Seguridad Pública del D.F. en el 2005, logró la detención de siete mil ochocientos tres personas relacionadas con delitos contra la salud en seis mil setecientos treinta y cuatro remisiones, distribuidos en las 16 delegaciones.

De acuerdo con el último reporte de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal detiene al 73.9% del total de los probables responsables presentados ante el Ministerio Público Federal.

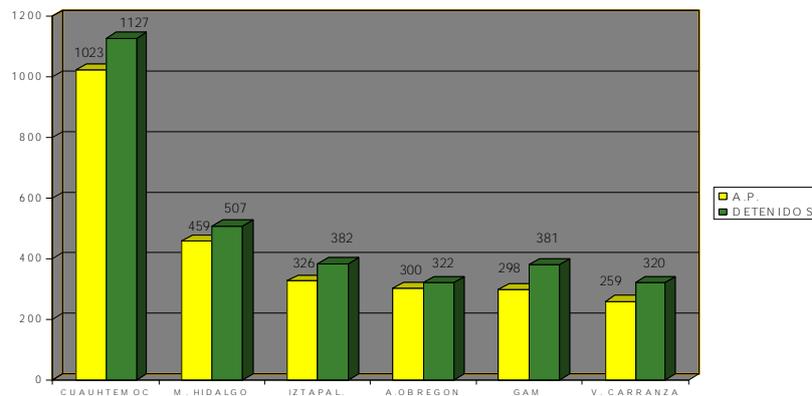


DETENCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F. EN 2005.			
DELEGACIÓN.	REMISIONES	DETENIDOS	PERSONAS DETENIDA POR REMISIÓN
GAM	298	381	1.28
V. C.	259	320	1.24
AZC.	154	196	1.27
CUAUHT.	1,023	1127	1.10
B. J.	52	65	1.25
M. H	459	507	1.10
IZTACAL.	65	80	1.23
IZTAPAL.	326	382	1.17
TLAH.	46	59	1.28
COY.	189	235	1.24
M.C	19	27	1.42
A.O.	300	322	1.07
CUAJ.	1	1	1.00
XOC.	21	24	1.14
TLA.	71	96	1.35
O.P. ²⁸	3451	3981	1.15
TOTAL	6734	7803	1.16

²⁸ Remisiones realizadas por otras corporaciones policíacas de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

De acuerdo a estos datos las Delegaciones con mayor número de detenidos por delitos contra la salud lo fueron: Cuauhtemoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

DELEGACIONES CON MAYOR NÚMERO DE DETENCIONES POR DELITOS CONTRA LA SALUD 2005 SSP DEL D.F



A nivel D.F. en el 2005, por cada remisión se detuvieron en promedio 1.16 personas, siendo las delegaciones con mayor índice de detenidos:

DELEGACIÓN	%
1.-MAGDALENA C.	1.42
2.- TLALPAN	1.35
3.- GAM	1.28

En base a lo anterior podemos concluir que los grupos dedicados a la venta de droga en las delegaciones Magdalena Contreras, Tlalpan y Gustavo A. Madero, son los de mayor tamaño²⁹.

En cuanto a la Delegación Magdalena Contreras, que ocupa el primer lugar en este índice, podemos mencionar que su tamaño es mayor, respecto al D.F. en un 22.5%, lo que significa que los grupos que operan, en números absolutos, son de mayor personas que el promedio a nivel D.F.³⁰

En esta Delegación la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. detectó en el 2005, once puntos de venta de droga, que representan el 0.5.% del total en el D.F. situación que contrasta con el mayor número de detenidos por remisión realizada en el año 2005 en esta demarcación.

Por lo anterior es de considerar no subestimar a las delegaciones que cuentan con menos puntos de venta de droga, por que en estas los grupos delictivos operantes son de mayor tamaño, lo que las hace zonas de mayor peligro.

²⁹ Estadísticas sociodemográficas – Estudio comparativo. 2006.

³⁰ Estudio sociodemográfico- estudio comparativo. 2006.

ÍNDICE DE DETENCIONES POR DELITOS CONTRA LA SALUD. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F. 2005.					
AGRUPACION	REMISIONES		DETENIDOS		ÍNDICE DE
	ABSOL.	RELAT.	ABSOL.	RELAT.	DETENIDOS POR
					REMISIÓN
DELEGACION	3283	48.8	3822	49.0	1.16
OTRAS CORPORACION ES	3451	51.2	3981	51.0	1.15
TOTAL	6734	100.0	7803	100.0	1.16

IV.V.II Delegaciones con mayor número de detenidos por estos delitos en 2005 por la SSP del D.F. y por la Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias.

Del total de remisiones y detenidos por delitos contra la salud en el D.F. durante el 2005, el 51% fue realizado por corporaciones especiales que no se encuentran subordinados a las 16 Delegaciones Políticas, situación que por mucho en números absolutos son mucho menor que el total de los elementos asignados a cada delegación, lo que manifiesta un muy diferente nivel de efectividad en la función.³¹

Una de estas corporaciones especiales con mayor número de detenciones realizadas por delitos contra la salud, fue la Dirección de Seguimiento y Supervisión de denuncias; elementos que en el 2005 lograron la detención de ochocientas sesenta y nueve personas.³²

³¹ Estadísticas sociodemográficas – estudio comparativo. 2006.

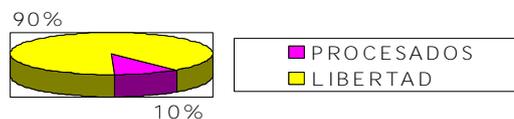
³² Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, "Informe de acciones 2005", México D.F. Diciembre del 2005.

Del total de detenciones de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. (7803), en el 2005, el 11% (869) las realizó esta Dirección, lo cual representa un incremento del 26.5% respecto a los detenidos en el 2004, por esta misma Dirección que fue de 687 personas detenidas.

De los 1556 detenidos por la Dirección de Seguimiento y Supervisión de denuncias, solo el 15% estuvo sujeto a proceso mientras que el resto 89.5% fue puesto en libertad³³.

ÍNDICE DE PERSONAS DETENIDAS Y PROCESADAS POR DELITOS CONTRA LA SALUD.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS 2004- 2005.

ÍNDICE DE PERSONAS DETENIDAS Y PROCESADAS POR DELITOS CONTRA LA SALUD 2004 Y 2005.	
TOTAL DE DETENIDOS: 1556	
PROCESADAS	163
LIBERTAD	1393



Las Delegaciones donde la Dirección de Seguimiento y Supervisión de denuncias de la SSP. capitalina logró el mayor número de detenidos en 2004 y 2005, son Cuauhtemoc, Miguel Hidalgo, GAM, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Azcapotzalco.

DELEGACIÓN	DETENIDOS	REMISIONES	ÍNDICE DE DETENIDOS

³³ Secretaría de Seguridad Pública del D.F. – Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, “Informe de acciones 2004- 2005”, México D.F. Diciembre del 2005.

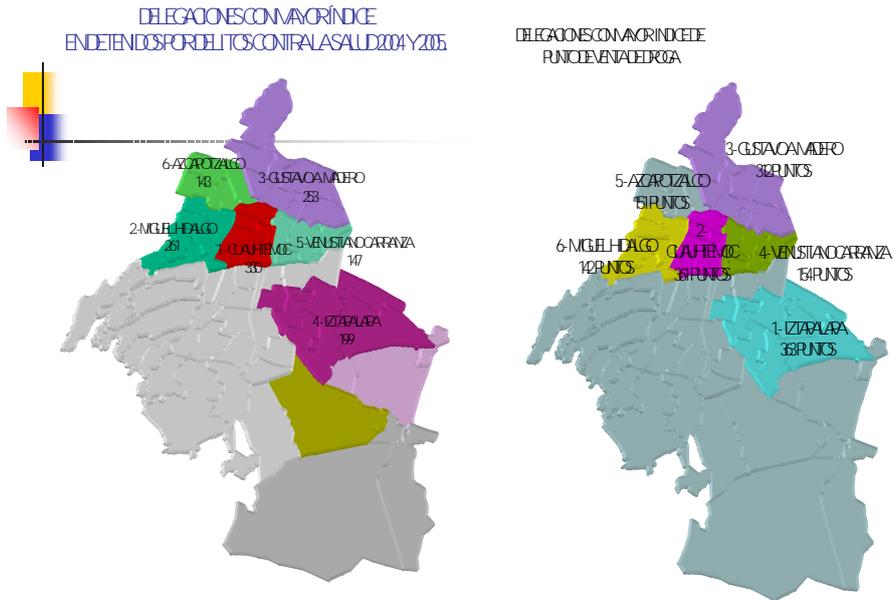
			POR REMISIÓN
CUAUHTEMOC	330 DETENIDOS	186 REMISIONES	1.77
M. HIDALGO	261 DETENIDOS	153 REMISIONES.	1.71
G.A.M	253 DETENIDOS	139 REMISIONES.	1.82
IZTAPALAPA	199 DETENIDOS	111 REMISIONES.	1.79
V. CARRANZA	147 DETENIDOS	89 REMISIONES.	1.65
AZCAPOT.	143 DETENIDOS	88 REMISIONES.	1.63
TOTAL DE DETENIDOS 1556			
1333 DETENIDOS EN 6 DELEGACIONES Y 223 EN EL RESTO.			

En números absolutos en la Delegación Cuauhtemoc, durante el periodo 2004-2005 la Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, realizó el mayor número de remisiones y de detenidos, aunque analizando detalladamente el comportamiento de las seis delegaciones con mayores de estos casos, es en la Delegación Gustavo A. Madero en la que el número de detenciones por remisión es 1.82 mayor a Cuauhtemoc de 1.77, siendo la de menor incidencia con 1.63 la Delegación Azcapotzalco.³⁴

Si bien es cierto que es importante conocer cuantas remisiones y cuantas personas detenidas se realizan, lo es igualmente importante el conocer el número de detenidos por remisión, para dar una idea más amplia de las dimensiones de cada grupo delictivo.

³⁴ Estadísticas sociodemográficas –estudio comparativo. 2006.

DELEGACIONES CON MAYOR ÍNDICE EN DETENIDOS POR DELITOS CONTRA LA SALUD 2004 Y 2005 Y CON MAYOR ÍNDICE DE PUNTOS DE VENTA DE DROGA



Como se puede observar en los mapas, coinciden las 6 delegaciones
En cuanto a mayor índice de puntos de venta de droga y en índice de
Detenidos por delitos contra la salud

ÍNDICE DE REMISIONES Y DETENIDOS POR PUNTOS DE
VENTA DE DROGA EN LAS DELEGACIONES CON MAYOR
INCIDENCIA, REALIZADAS POR LA DSSD DE LA SSP DEL D.F.

	NO. DE	NO.	NO.	ÍNDICE DE	ÍNDICE
--	--------	-----	-----	-----------	--------

³⁵ Índice de Remisiones # remisiones
#puntos de venta de droga.

DEL.	PUNTOS DE VENTA DE DROGA	DE REMISIONES	DE DETENIDOS	REMISIONES POR PUNTO DE VENTA DE DROGA ³⁵	DE DETENIDOS POR PUNTO DE VENTA DE DROGA ³⁶
IZTP.	363	111	199	0.31	0.55
CUAUH.	361	186	330	0.52	0.91
GAM	312	139	253	0.45	0.81
V. C.	154	89	147	0.58	0.96
AZCAP.	151	88	143	0.58	0.95
M. H.	142	153	261	1.08	1.84

En base a lo anterior podemos concluir que la Delegación Iztapalapa cuenta con el mayor número de puntos de venta de droga, pero no así cuenta ni con el mayor número de detenidos ni de remisiones. El índice de remisiones por punto de venta de droga es del 0.31 es decir que en promedio por cada 100 puntos de venta de droga hay 31 remisiones, de igual manera por cada punto de venta de droga hay un índice de 0.55 detenidos, es decir por cada 100 puntos de venta de droga hay 55 detenidos.³⁷

En cuanto a la Delegación Miguel Hidalgo, que cuenta con un 39% de puntos de venta de droga, respecto de éstos en Iztapalapa (363 y 142 respectivamente), esta Delegación cuenta con un índice de remisiones de 1.08 lo que significa más de una remisión, en promedio por punto de venta de droga y por otro lado un índice de casi dos detenidos por punto de venta de droga (1.84) resultado de estas remisiones.

³⁶ Índice de Detenidos $\frac{\# \text{detenidos}}{\# \text{puntos de venta de droga}}$

$\# \text{puntos de venta de droga.}$

³⁷ Estadísticas sociodemográficas – estudio comparativo.

De las seis delegaciones analizadas, las tres donde se ubican los números menores en puntos de venta de droga, son las que presentan los mayores índices de remisiones y detenidos por puntos de venta de droga siendo las siguientes delegaciones:

DEL.	NO. DE PUNTOS DE VENTA DE DROGA	NO. DE REMISIONES	NO. DE DETENIDOS.	ÍNDICE DE REMISIONES POR PUNTO DE VENTA DE DROGA	ÍNDICE DE DETEN. POR PUNTO DE VENTA DE DROGA
M. H.	142	153	261	1.08	1.84
AZCAP.	151	88	143	0.58	0.95
V. C.	154	89	147	0.58	0.96

Como dato específico resultante de la información, en la misma fuente analizada anteriormente se tiene que:

1. En la Delegación Cuauhtemoc las tres colonias con los mayores índices sobre este delito son en orden de tamaño:

- ü Centro.
- ü Guerrero y
- ü Doctores.

En las que respectivamente se dieron 2.25, 1.96 y 1.57 detenidos por cada remisión³⁸.

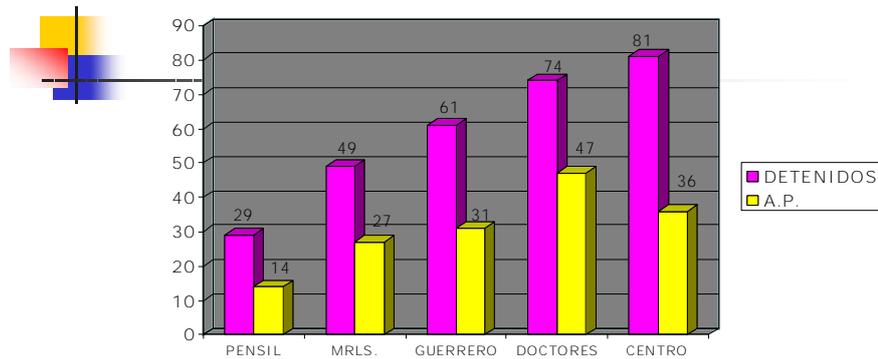
2. En la Delegación Venustiano Carranza, es la Colonia Morelos la que tiene el mayor índice de detenidos por cada remisión (1.82).

³⁸ Índice de detenidos por remisión.

3. En Miguel Hidalgo la colonia con mayor índice es Pensil, con 2.07 detenidos por cada remisión.

Particularmente es en estas delegaciones y estas colonias analizadas en las que existen el mayor número de puntos de venta de droga.

COLONIAS QUE PRESENTARON UN MAYOR NUMERO DE DETENCIONES POR VENTA DE ESTUPEFACIENTES EN 2004 Y 2005.



LAS COLONIAS CENTRO, DOCTORES Y GUERRERO PERTENECEN A LA DELEGACIÓN CUAUHEMOC, DEMARCACIÓN QUE OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN PUNTOS DE VENTA DE DROGA EN TODO EL D.F

ESTAS COLONIAS SON LAS PRINCIPALES FUENTES DE DISTRIBUCIÓN PARA PEQUEÑOS DITRIBUIDORES DE OTRAS DELEGACIONES.

IV.V.III Estupeficientes puestos a disposición por la DSSD 2004-2005.

PERIODO	ESTUPEFACIENTE DOSIS COCAÍNA (ENVOLTORIOS Y BOLSITAS) ³⁹	ESTUPEFACIENTE DOSIS MARIHUANA (CIGARROS BOLSITAS) ⁴⁰
2004	4,703	1218
2005	18,596	4,799
TOTAL	23,299	5,976.

³⁹ Dosis comercializables más comunes, oscilan entre 1 y 3 gramos de droga, los primeros son las llamadas grapas, de nominadas así por contener un gramo de droga.

⁴⁰ Cantidad suficiente para la creación de dos cigarros en promedio.

De los datos anteriores podemos mencionar que de los estupefacientes puestos a disposición por la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias, en el 2004 y 2005, existe una manifiesta diferencia entre la marihuana y la cocaína (drogas más consumidas en el D.F.) La primera de las mencionadas es una droga que hasta hace pocos años era la droga número uno consumida en México, ahora es sobrepasada por la cocaína en una relación de cuatro a una, hablando de dosis o unidad puesta a disposición⁴¹.

De acuerdo a información proporcionada por Centros de Integración Juvenil A.C. hasta 1999, la marihuana era la droga más utilizada en México, ya que casi cinco de cada cien habitantes la habían consumido. Después de esta droga se encuentran la cocaína y los inhalables. De las drogas mencionadas, el consumo de cocaína ha crecido notablemente, ya que en los últimos cinco años se triplicó la cantidad de personas que la prueban.⁴²

Del 2004 al 2005 la unidades de cocaína puestas a disposición se cuatriplican y en esa misma proporción las de marihuana, aunque las proporciones de una a otra en 2004 y 2005 se mantienen, una de marihuana por cuatro de cocaína.

Esto significa que por cada dosis de marihuana que se encuentra en la calle se ubican cuatro de cocaína.

Sin duda alguna la cocaína, es una de las principales drogas, con mayor demanda en el D.F. lo cual se demuestra con las estadísticas presentadas, por la Dirección de Supervisión y seguimiento de Denuncias, de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. las cuales señalan, que en el 2005, fueron puestas a disposición un total de 18,596 dosis de cocaína.⁴³

⁴¹ Secretaría de Seguridad Pública del D.F. – Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, “Informe de acciones 2004- 2005”, México D.F. Diciembre del 2005.

⁴² Centros de Integración Juvenil A.C. “Como proteger a tus hijos de las drogas”, México, D.F, 1999, P. 65.

⁴³ Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, “Informe de acciones 2005”, México D.F. Diciembre del 2005.

De este total, 13,875 dosis de cocaína son provenientes de las delegaciones Cuauhtemoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo, tal y como se demuestra en la siguiente tabla:

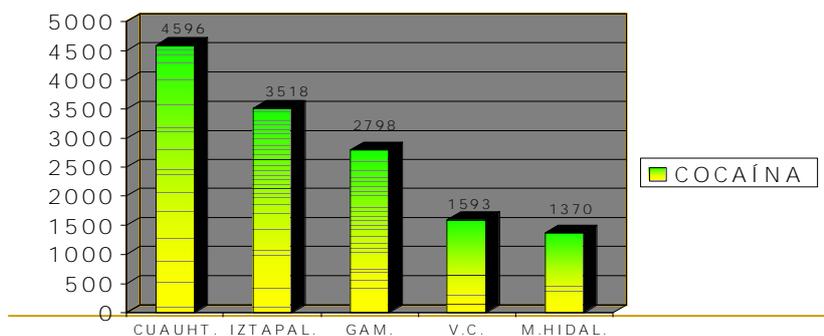
COCAÍNA PUESTA A DISPOSICIÓN 2005 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS	
1.CUAUHEMOC	4596 DOSIS PUESTAS A DISPOSICIÓN
2.-IZTAPALAPA	3518 DOSIS PUESTAS A DISPOSICIÓN
3.-GAM	2798 DOSIS PUESTAS A DISPOSICIÓN
4.-V.C	1593 DOSIS PUESTAS A DISPOSICIÓN
5.-M. HIDALGO	1370 DOSIS PUESTAS A DISPOSICIÓN
RESTO DE LAS	4721 DOSIS PUESTAS A DISPOSICIÓN

Respecto a la cocaína puesta a disposición por la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias, el 76.1% de las dosis puestas a disposición se realizó en las delegaciones Cuauhtemoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo.

Y es tan solo la Delegación Cuauhtemoc en la que se dispone el 25% de tales dosis, dato que refuerza la hipótesis de que esta Delegación contiene quizá puntos de venta de droga al mayoreo.

Como dato particular en la Delegación Cuauhtemoc, se realizó la puesta a disposición de más dosis que en 11 delegaciones juntas, durante el periodo referido por esta fuente. (25.2 y 23.9 respectivamente).⁴⁴

COCAÍNA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL M.P. FEDERAL
POR DELEGACIÓN 2005.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS



En cuanto a la marihuana, también mencionamos que es una droga con una amplia demanda en el Distrito Federal, debido a su bajo costo; actualmente un cigarro con marihuana llega a costar desde \$20 a \$40, de acuerdo a la calidad de la planta.

⁴⁴ Estadísticas sociodemográficas- estudio comparativo.

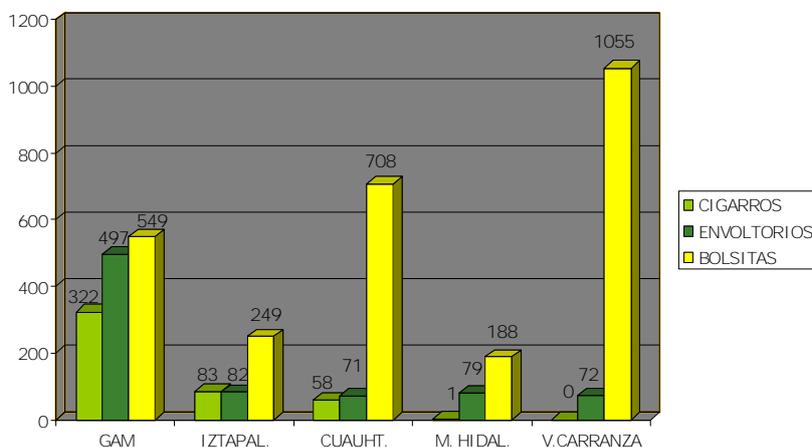
Las presentaciones de esta droga, son variadas, lo son en cigarros llamados “carrujos” por los jóvenes, bolsitas o envoltorios casi siempre de periódico.

Al igual que la venta de cocaína, la marihuana se presenta con mayor demanda en las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtemoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero⁴⁵.

MARIHUANA PUESTA A DISPOSICIÓN 2005 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS			
DELEGACIÓN	CIGARROS	ENVOLTORIOS	BOLSITAS
1.-GAM	322	497	549
2.-IZTAPALAPA	83	82	249
3.-CUAUHTEMOC	58	71	708
4.-M. HIDALGO	1	79	188
5.- V. CARRANZA	0	72	1055
6.- RESTO	44	217	474
TOTAL	508	1018	3223

⁴⁵ Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, “Informe de acciones 2005”, México D.F. Diciembre del 2005.

MARIHUANA PUESTA A DISPOSICIÓN 2005 DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS



IV.V.IV Encuesta Nacional de Adicciones 2003.

Población potencialmente consumidora.

La Encuesta Nacional de Adicciones realizada por la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con datos del 2003, define a la población potencialmente consumidora como “aquella que se encuentra en el rango de 12 a 65 años de edad”⁴⁶.

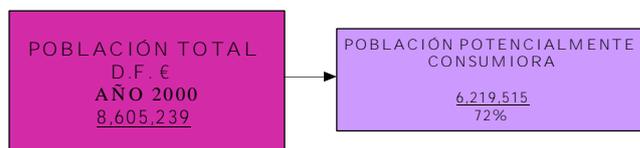
Bajo esta premisa, la población nacional con esa característica fue de 69,767,067 en ese periodo, y obtuvo como resultado que el 5% al menos consumió drogas en su vida. De este 5% (3,508,641) el 77% fueron hombres (2,697,970).

Bajo esta hipótesis la población potencialmente consumidora del D.F. con datos del CENSO de población y vivienda 2000 (INEGI)⁴⁷ es de 6,219,515 que representa el 72% de la población total del D.F. (8,605,239).

⁴⁶ INEGI, “Encuesta Nacional de Adicciones”, México, 2003.

⁴⁷ INEGI “Censo de Población y vivienda” México, 2000.

POBLACIÓN TOTAL D.F. 2000 Y POBLACIÓN POTENCIALMENTE CONSUMIDORA



Y

Considerando el resultado de la encuesta, el D.F. tendría aproximadamente 311,000 habitantes que al menos una vez en su vida han consumido drogas (5% de 6,219,515), reforzando la hipótesis de que es aquí en el D.F. donde es más fácilmente la obtención de drogas.

De esta población potencialmente consumidora el 20.4% corresponde a la Delegación Iztapalapa y el 14.4% a la Delegación Gustavo A. Madero, mismas delegaciones que actualmente son las más pobladas del D.F.

Con estas datos y los 2093 puntos de venta de droga detectados por la Secretaría de Seguridad Pública en el 2005, se obtiene un índice de población por punto de venta de droga de 2,972 consumidores potenciales a nivel D.F. es decir 2,972 personas se encuentran en riesgo de consumir alguna droga por punto de venta de droga.

A pesar que la Delegación Iztapalapa es la que cuenta con mayor número de puntos de venta de droga detectados (363), y por ser la Delegación más poblada del D.F. (1,269,438), cuenta con un índice de 3,497 personas en riesgo por punto de venta de droga; mientras que la Delegación Cuauhtemoc tiene el 6% de la población del D.F. (373,151),

cuenta con el índice más crítico siendo este de 1034 consumidores potenciales por punto de venta de droga.

El índice es más crítico, por que es más fácil llegar a menos consumidores potenciales por punto de venta de droga, aunado al factor distancia (si se toma en cuenta que el territorio de la Delegación Cuauhtemoc es mucho menor al de Iztapalpa).

La población en riesgo (población potencialmente consumidora) de las Delegaciones Cuauhtemoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, representan el 41% de la población total del D.F.

Y es en estas tres demarcaciones en las que también se ubican el casi 50% de los puntos de venta de droga detectados, 1036 puntos de venta de droga para una población de 2,537,249, lo que significa un punto de venta de droga por cada 2449.⁴⁸

Drogas más consumidas.

De los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones (2003), se desprende que de la población que al menos una vez ha consumido drogas el 69% lo realizó con marihuana y casi el 25% al menos una vez con cocaína.⁴⁹

Recordemos que la población potencialmente consumidora fue de 3,508,641 , los que al menos una vez han consumido alguna droga.

El 30% de los consumidores declaró haberla obtenido en la calle y el 56% a través de un amigo, mientras el 14% de otras fuentes; es decir conseguir la droga en la calle significa tener acceso directo a los puntos de venta.

⁴⁸ Índice de población por punto de venta de droga. Población en riesgo
Puntos de venta de droga.

⁴⁹ INEGI, "Encuesta Nacional de Adicciones", México, 2003, P. 87.

El 48% de los consumidores a nivel nacional declara haberlo hecho al menos dos veces en su vida y el 14% lo ha realizado cincuenta veces o más, (497,372 habituales). Este dato guarda una estrecha relación con el número de consumidores (569,903) que declararon haberlo realizado durante el mes en el que se captó la información (16%).

El 9% de estos consumidores ha tenido algún problema con la policía, trabajo o escuela por su adicción y el 8% ha derivado en problemas económicos.

Principales indicadores sobre el consumo de drogas.

De la población en riesgo nueve de cada 100 hombres ha consumido alguna droga y en el caso de las mujeres dos de cada 100.

La edad promedio para el consumo de drogas se ubica en los 20.8 años, siendo los inhalables y la marihuana los consumidos a más temprana edad y generalmente son los hombres los que inician primeramente el consumo que las mujeres.

Reforzando la idea de que es en las localidades urbanas donde la facilidad al acceso a las drogas es mayor, como resultado de esta encuesta, el 84% de quienes al menos una vez han consumido residen en localidades urbanas como lo es la Ciudad de México. De estos datos el 59% fluctúa entre los 12 y 34 años de edad.

IV.V Importancia del aeropuerto internacional de la Ciudad de México.

La vigilancia y supervisión en el aeropuerto de la Ciudad de México, es sin duda indispensable para la lucha contra el narcomenudeo ya que es este lugar destino de los principales líderes de los cárteles, (El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuenta con todos los vuelos

internacionales, situación que no se da en cualquier otro Estado de la República a excepción de la Ciudad de Cancún).

El Aeropuerto es uno de los puntos de llegada de cargamentos de cocaína, que posteriormente se distribuyen en toda la República y otros tantos se distribuyen en la Ciudad de México.

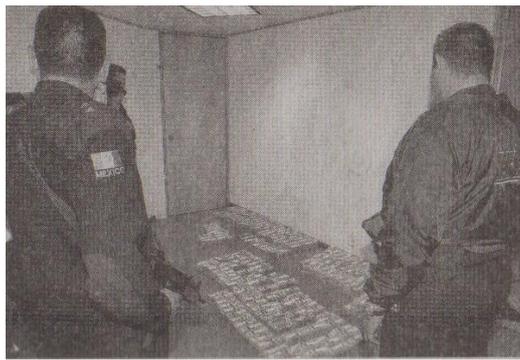
En el 2005, la Procuraduría General de la República y la Policía Federal Preventiva realizaron importantes aseguramientos de cargamentos de drogas, principalmente cocaína y dinero.

De ahí la importancia de coordinación entre las diferentes autoridades, ya que la seguridad del aeropuerto repercute en la seguridad de los ciudadanos en el D.F., ocasionando con ello violencia.

De manera casual y posteriormente a estos decomisos de droga y dinero en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el D.F se registraron una ola de homicidios en contra de funcionarios y de personas que presumiblemente se encuentran relacionados con el crimen organizado.

Algunos de estos casos los menciono a continuación.

1. Aseguramiento en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de 7 millones 840 mil 400 dólares. El 24 de Agosto del 2005 fueron localizados 7 MILLONES 840 MIL 400 DÓLARES, que tenían como destino Bogotá Colombia.



2. Aseguramiento en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de 4 millones 699 mil 980 dólares, con destino a Colombia.⁵⁰ 16 de Octubre del 2005. El dinero pretendía ser transportado a través de la empresa Panavia, S.A. a la ciudad de Bogotá, Colombia; el dinero se encontraba oculto en el interior de dos compresoras de aire, en 6 árboles cilíndricos de acero y un pistón, embalados en fajillas envueltas en placas de plomo, que fueron localizadas en el interior del camión con razón social "Landcargo S.A. de C.V. e iban a ser transportados vía aérea a Bogotá, Colombia



Foto tomada en el
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
Foto Periódico "La tarde" 16 de Octubre 2005.

Este mismo día en que la Procuraduría General de la República halla el dinero, se registro una ola de violencia en el Estado de México y en el Distrito Federal.

1) Homicidio en Huixquilucan, Estado de México.

⁵⁰ Periódico "Diario Monitor", México D.F. 16 de Octubre 2005.

2) Múltiples homicidios en Ciudad Satélite, Estado de México.

En la Delegación Iztapalapa, es encontrado el cadáver de un hombre de aproximadamente 35 años, en las inmediaciones de la unidad habitacional “La Colmena”, Delegación Iztapalapa.

El 16 de Octubre del 2005, se registraron, múltiples homicidios en Ciudad Satélite, Estado de México.

En el primero, Luis Roberto Pérez Gil Bretòn, ex coordinador de la Unidad de recuperación de Vehículos y ex agente de la PGR, asesinó a Miguel Ángel Mendoza Guevara, (jefe policial de la AFI), Fernando Rangel Blàzquez coordinador de Transporte y Vialidad de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla y a Francisco Mejía Becerra, empleado del Juzgado 4 de lo familiar, adscrito en Coacalco-Ecatepec, resultando herido Omar Alberto Morales ex agente de la policía judicial federal.

Los hechos ocurrieron en un departamento ubicado en Ciudad Satélite, en el municipio de Naucalpàn de Juárez. Luis Roberto Pérez Gil, trabajó en la Unidad de recuperación de vehículos robados de Ciudad Satélite que fue desintegrada por actos de corrupción que ahí se cometían a automovilistas y dueños de agencias de venta de vehículos usados.



Foto 16 de Octubre del 2005.

Periódico “El Metro”.

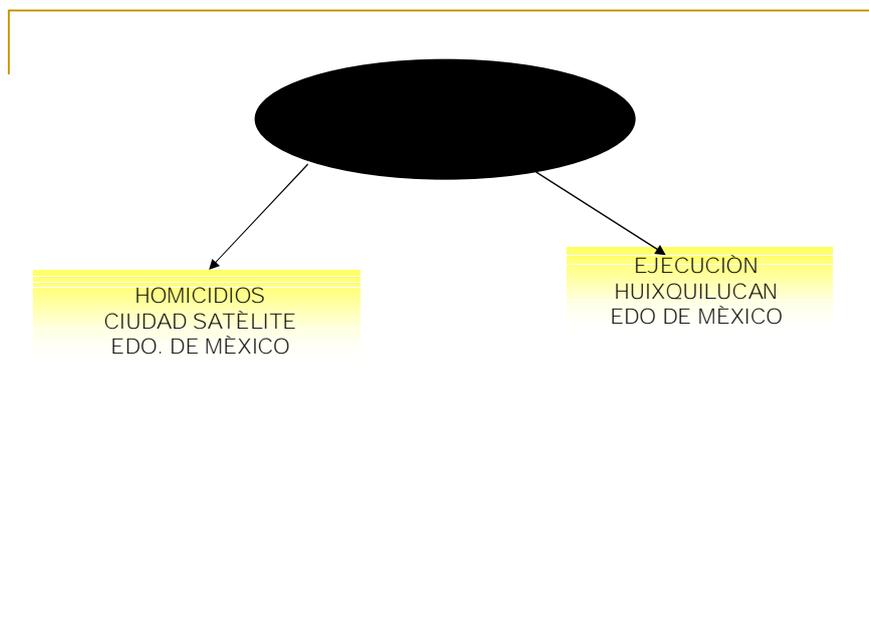
Este día 16 de Octubre del 2005, David Antonio Pèrez, gerente de una casa de cambio, fue encontrado muerto con el rostro cubierto con una bolsa

de polietileno y atado de manos, de un automóvil en la Colonia Olivo, Municipio de Huixquilucan, estado de México. El hombre tenía las manos atadas con una corbata y presentaba alrededor de 10 impactos de bala en diversas partes del cuerpo.

El sujeto fue encontrado en el interior de un vehículo Seat Ibiza color rojo, con placas de circulación LVZ7390 del Estado de México.



Periódico “El Metro” 16 de Octubre del 2005.

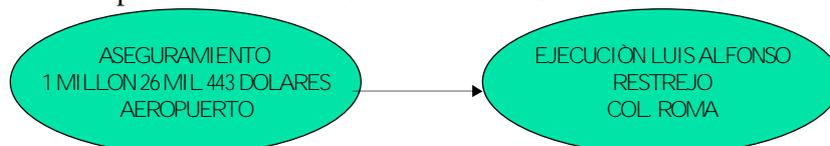


3. Aseguramiento de 1 millón 26 mil 443 dólares. El 19 de Octubre del 2005, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, fue detenido el colombiano Edgar Victoria Abadia, quien transportaba en su equipaje más de un millón de dólares. Esta persona tenía como destino la Ciudad de Calí en Colombia. En el equipaje se encontraron 17 latas de chiles jalapeños de un kilogramo, lo cual resulto sospechoso para las autoridades y al ser revisadas se encontró un total de un millón 26 mil 443

dólares⁵¹. Un día después de este aseguramiento el 20 de Octubre del 2005, Luis Alfonso Restrepo, ciudadano colombiano, fue ejecutado de 9 disparos, en la cafetería " Darkness" en la Colonia Roma por un grupo de 4 sujetos que lograron escapar. Luego de la agresión, los 4 responsables huyeron en una de las camionetas, y la otra la dejaron a unos 50 metros del lugar, sin embrago la segunda camioneta también fue abandonada a unas calles del lugar, sobre la calle de Campeche. Restrepo murió en la sala de urgencias a las 13:30 horas⁵². De acuerdo a informes de la Policía Preventiva del D.F. Alfonso Restrepo, de 53 años de edad, en el momento de su traslado al hospital, confeso a los policías que se dedicaba al narcotráfico⁵³.

POSIBLES NEXOS CON NARCOTRÁFICO

- n El homicidio de Luis Alfonso Restrepo, ciudadano colombiano, quien fuera ejecutado de 9 disparos, en un cafetería de la Colonia Roma, coincide con el aseguramiento realizado en el Aeropuerto de la Ciudad de México, donde fueron localizados un millón 26 mil 443 dólares.
- n En el aeropuerto fue detenido el colombiano Edgar Victoria Abadía, quien transportaba en su equipaje más de un millón de dólares, esta persona tenía como destino la ciudad de Cali en Colombia.



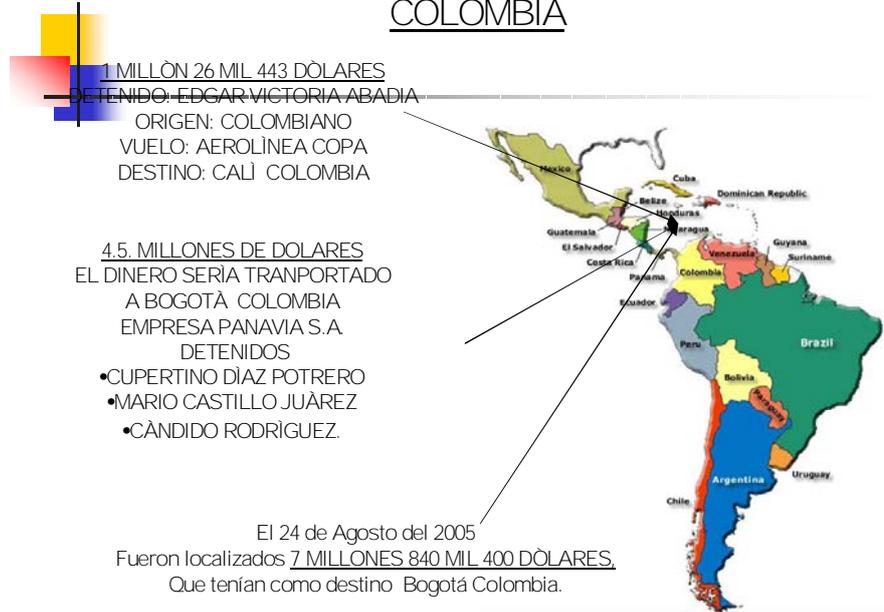
20 DE OCTUBRE DEL 2005

⁵¹ Periódico "Milenio" México D.F. 20 de Octubre del 2005.

⁵² Periódico "El Universal" México D.F. 21 de Octubre del 2005.

⁵³ Periódico "La Prensa" México D.F. 21 de Octubre del 2005.

AMBOS ASEGURAMIENTOS DE DINERO TENIAN COMO DESTINO
COLOMBIA



4. Decomiso de 289 kilogramos de cocaína, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. El 2 de Junio del 2005, elementos de la Policía Federal Preventiva aseguraron este cargamento proveniente de Colombia. Quince días después de haberse realizado el decomiso, el 17 de Junio del 2005, por la mañana, el subinspector de la Policía Federal Preventiva, Pedro Madrigal fue asesinado esta persona se encontraba adscrita al área de inteligencia en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y quien fuera responsable de diversos decomisos de droga y en especial del decomiso del 2 de Junio, fue lesionado con disparos de arma de fuego por al menos dos individuos, cuando salía de su domicilio, ubicado en la Calzada de Tlalpan, colonia Iztacihuatl, cerca de la estación del metro Villa de Cortés. Informes de la SSP capitalina, informaron que a las 8:00 am el subinspector fue atacado cuando se preparaba para abordar su carro Chevrolet, tipo cavalier, matrícula 972SNJ, para dirigirse a su trabajo. Testigos de los hechos señalaron que fueron dos o más individuos los que dispararon en varias ocasiones, hiriéndolo de gravedad, de acuerdo a declaraciones de elementos del Sector Nativitas aseguraron que los delincuentes escaparon en un

vehículo astra color plata, con permiso para circular 252-THR, con un tercer cómplice quien conducía el auto sobre Tlalpan con dirección al norte. De acuerdo con agentes judiciales, el vehículo en el que huyeron los homicidas cuenta con reporte de robo desde finales del mes de Mayo del 2005. Las autoridades revelaron que después del crimen, el Astra fue dejado a 4 calles de la casa del subinspector, en las calles de Pedro Santacilia y R. Blanco Fombona. El agente del M.P de la Coordinación 5 de la Fiscalía de Benito Juárez, inició la a.p. FBI/BJ5-T1/478/05-06 por el delito de lesiones por arma de fuego. Peritos levantaron 12 casquillos de calibre 9 mm y 45 mm. Madrigal Trejo se mantuvo consciente durante el trayecto hacia el Hospital de Traumatología “Doctor José Manuel Ortega Domínguez” del IMSS, en la Colonia del Valle, donde los médicos informaron que tras la intervención quirúrgica el comandante presentó lesión de riñón, hígado y pulmones. A partir de las 11:15, el agente ingreso a terapia intensiva, pero falleció a las 13:00 hrs⁵⁴.



El federal presentaba cinco impactos de bala en el cuerpo.

Periódico “El Metro” 17 de Junio del 2005.

Es importante mencionar que de los aseguramientos de dinero y el decomiso de droga mencionados anteriormente, absolutamente todos tenían como destino COLOMBIA o provenían de Colombia.

⁵⁴ Periódico “El Metro”, México D.F. 17 de Junio del 2005.

Con lo anterior podemos deducir que Colombia sigue siendo uno de los principales países abastecedores de cocaína para México, y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, es el punto de salida de importantes cantidades de dinero para este país.

Como se menciona en el punto anterior 3 de los 58 homicidios detectados por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. con características similares, fueron realizados en contra de personas de nacionalidad colombiana.

El aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en ocasiones ha fungido como punto de reunión, de líderes de organizaciones delictivas con diversas corporaciones policíacas, a las que pagan por su seguridad.

Este aeropuerto sirvió de punto de reunión, en el Cártel de Medellín, liderado por Pablo Escobar, cuando mantenía relaciones con Fidel y Raúl Castro.

Jhon Jairo Velásquez Vásquez (a) “El Popeye”, lugarteniente de Pablo Escobar Gaviria, en la obra escrita por Astrid Legarda, describe las relaciones de Pablo Escobar con Fidel Castro, narra la manera de comunicarse por terceras personas, e incluso describe la relación de éstos con el escritor Gabriel García Márquez, al mencionar:

“El último contacto que yo conocí entre Fidel Castro y el Patrón, fue con ocasión de haber sido enviado por él, a los Estados Unidos para comprar un misil Stringer tierra – aire. Dado que mi vuelo hacía escala en la Ciudad de México, Pablo conociendo la amistad de Fidel Castro y el escritor Gabriel García Márquez así como su importante papel de mediador de causas, le solicita hacerle llegar una comunicación a Fidel, que me entrega en un voluminoso sobre sellado. Nunca supe que decía...”⁵⁵.

⁵⁵ Legarda Martínez Astrid, “El verdadero Pablo. Sangre, traición y muerte”, Ediciones Dipon, Bogotá Colombia, P. 223.

Con todo lo plasmado en este capítulo podemos concluir que la venta de droga en pequeñas cantidades no solo representa un problema de salud, si no que más aya de eso; la venta de droga en pequeñas cantidades representa el desarrollo de una serie de ilícitos que van interconectados unos con otros, creando un clima de violencia e inseguridad en el D.F.

Al ser esta inseguridad pública un fenómeno tan complejo y multifactorial en cuyo origen se pueden encontrar causas tan diversas como lo son las carencias sociales, de empleo, culturales y valores, entre otras, su atención debe darse a ese mismo nivel. La seguridad pública no es un tema exclusivo de cuerpos policíacos y delincuentes, es una problemática cuya solución requiere una política pública con una visión integral que coordine los esfuerzos de los órdenes de gobierno y que promueva la participación de la sociedad bajo un esquema de corresponsabilidad.

En este sentido, las acciones realizadas por el personal de la Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. que han sido plasmadas en las estadísticas de este capítulo, conforman un firme propósito de algunas autoridades de esta dependencia por que este potencial operativo e intelectual cuente con un área específica en donde puedan ser explotadas al máximo estas capacidades y dar pauta a la creación de una Dirección para la creación de programas de prevención de este delito, lo anterior constituirá una de las tantas alternativas para el combate al narcomenudeo en el D.F.

Lo anterior significaría un avance en el combate del narcomenudeo, en el D.F. ya que la Secretaría de Seguridad Pública esta preparada para la creación de esta Dirección, lo cual ha demostrado con los resultados obtenidos desde el 2003 por esta dependencia, que fueron demostrados no solo con las acciones resultantes de este grupo operativo de la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias, si no con la capacidad organizativa del personal administrativo, intelectual y directivo que lo dirige.

En espera de resultados, hoy en día los ciudadanos exigimos acciones contundentes, esperando que las autoridades atiendan este problema de manera integral, con un sistema efectivo de vigilancia y persecución del delito, y que se cuente con los elementos humanos y materiales necesarios y de calidad para garantizar que quien violente el Estado de Derecho reciba la sanción que le corresponda y asuma las consecuencias.

CONCLUSIONES

1. Las organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico en México actualmente han dejado en desuso el sistema piramidal para realizar sus actividades ilícitas y han optado por un sistema rectangular organizado con células independientes que se desconocen entre éstas, haciendo con ello más difícil su detención.
2. Las organizaciones delictivas internacionales del narcotráfico han dejado una gran influencia en los cárteles de la droga en México, ejemplo de ello lo fue el Cártel de Medellín (Colombia), de donde organizaciones como el Cártel de Juárez en México aprendió el transporte de droga en aviones con tecnología de punta.
3. El consumo de drogas no solo trae como consecuencia serios trastornos y daños graves a la salud, si no que, también constituye una de las principales causas de delincuencia en México. Ejemplo de ello, lo es el consumo de la cocaína; una de las drogas mayormente utilizada por delincuentes en la realización de sus actividades ilícitas en el D.F., ya que debido a sus efectos estimulantes provoca en las personas agresividad y sensación de seguridad.
4. Las organizaciones delictivas dedicadas a la venta de droga en el D.F. han imitado de los grandes cárteles del narcotráfico en México la realización de crímenes incurridos con un alto grado de violencia y crueldad; situación que se observó con mayor gravedad en los últimos tres años en algunas delegaciones del D.F., donde se registraron una serie de homicidios similares en donde se apreciaban señas claras del crimen organizado como lo son lesiones por arma de fuego y la tortura.
5. La extrema violencia parece ser el signo de estas organizaciones dedicadas a la venta de droga y los ilícitos que de ésta emanan,

realizando homicidios y lesiones como una prueba de poder y advertencia contra integrantes de bandas antagónicas con quienes se disputan el control de un territorio para dominar la venta de droga.

6. La criminalidad en el D.F. a lo largo de los últimos años se ha ido transformando y han aparecido nuevas formas y modalidades del crimen, en esta evolución hoy en día se observan bandas delictivas integradas por personas que anteriormente no tenían una participación mayor en actos delictivos como es el caso de las mujeres y personas con alguna discapacidad; llevando con ello a que la criminalidad de estas personas siga aumentando en calidad y peligrosidad. Estamos asistiendo no solo un incremento de la criminalidad, si no cambios en su autoría y agravaciones en su manifestación, a pesar del esfuerzo y los recursos destinados, el delito no desaparece, solo se transforma y evoluciona a formas más modernas, pero acompañados de una fuerte violencia.
7. En esta evolución de la criminalidad se observan también organizaciones delictivas en el D.F. especializadas en algún delito iniciando su vida delictiva con la realización de algún delito hasta perfeccionar sus prácticas; en el desarrollo de este objetivo, el ingresar algún centro de reclusión no representa castigo alguno para ellos, si no por el contrario, la cárcel representa una enseñanza para ellos, ya que es aquí donde pueden adquirir nuevas técnicas para delinquir.
8. La evolución de la criminalidad conlleva a que los sistemas de prevención del delito deben evolucionar a la par de la criminalidad y poner todos los medios posibles para contrarrestar este mal, es por ello que las dependencias involucradas tanto en la prevención como en la persecución de este delito deben de realizar acciones coordinadas para la realización de planes y programas eficaces y hacer frente a las organizaciones delictivas que día a día se encuentran mejor organizadas. Por todo lo anterior es necesario e indispensable que en la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. se dote a los policías preventivos de mejor equipo y se les proporcione actualización constante. Además es importante que esta dependencia al

realizar los planes y programas de prevención del delito, deberá tomar en cuenta los cambios más importantes que han surgido en cuanto al sujeto criminal, las nuevas modalidades de ejecución y las técnicas empleadas en la comisión de delitos, tomando con ello un enfoque diferente al tradicional.

9. Uno de los caminos para dar solución y evitar la venta de droga y los ilícitos que de esta actividad emanan, debe ser la prevención, entendiendo a la prevención como una estrategia global que permita desde el ámbito del empleo, educación, valores, familia, cultura, salud y atención especial a grupos vulnerables a disminuir o eliminar sensiblemente los factores y condiciones de riesgo.

10. En esta tarea de prevención del delito y de acuerdo a sus facultades, es a la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. la que le corresponde llevar a cabo programas de prevención del delito en las delegaciones con mayor índice de venta de droga. En el desarrollo por alcanzar estos objetivos, es necesaria la creación de un área determinada en esta dependencia que coordine de manera adecuada la captación de denuncias ciudadanas donde se hace expuesta la venta de droga en el D.F. y que las canalice adecuadamente, para la creación de programas de prevención del delito y actividades de vigilancia; ya que es esta dependencia la que actualmente cuenta con el mayor contacto con la población en el D.F. y en donde se capta el mayor porcentaje de denuncias por venta de droga.

11. Esta área de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., llevará a cabo programas de prevención del delito, en coordinación con otras dependencias de los tres niveles de gobierno ya que la coordinación entre dependencias es de vital importancia para el combate y prevención de la venta de droga en el D.F. y de los delitos que de ello emanan.

12. Como una de las principales tareas en la prevención del delito, esta área va llevar a cabo el plan de trabajo integrado por actividades de vigilancia y programas de prevención del delito en el D.F.

PROPUESTA.

I. Creación de la Dirección de Análisis y Seguimiento de Delitos contra la salud. Dependiente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del delito, en la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

El narcomenudeo se ha constituido en un fenómeno delictivo de crecimiento exponencial, que lleva apareada la comisión de delitos conexos generalmente violentos, lo cual trastoca el desarrollo armónico de los ciudadanos.

La venta de droga en pequeñas cantidades representa una de las expresiones más agresivas del narcotráfico, para el cual, hace apenas dos décadas, México era sólo territorio de paso y hoy es uno de los mercados más lucrativos, con todo lo que ello implica en cuanto al incremento en el número de adicciones y problemas colaterales generados por la distribución de droga.

La venta de droga al menudeo es la forma en que algunos de los jóvenes acceden a ese mundo y cómo los grandes cárteles logran obtener jugosas ganancias. El combate al narcotráfico debe hacerse a todos los niveles posibles. Desde la intercepción de grandes cargamentos por tierra y mar, hasta la venta de droga en pequeñas cantidades que son el último eslabón del negocio y el que más contribuye a generar problemas sociales y a perjudicar a las familias.

En la medida en que se consiga abatir el narcomenudeo, el resto del combate al narcotráfico se verá afectado de manera importante, al carecer de canales de comercialización directa.

El narcomenudeo es un problema social ya que el mismo no sólo es un conflicto relacionado con la salubridad general, sino fuente de otros ilícitos penales del orden común como lo es el homicidio, la violación y el robo.

En este mismo orden de ideas, los nuevos retos de la sociedad mexicana en la búsqueda para resolver la creciente ola delictiva obliga hoy, más que nunca, a integrar un bloque que con la suma de esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno, incorporar la participación ciudadana como uno de los ejes fundamentales del actuar de las instituciones de Gobierno.

Al respecto, el Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006 prevé formar un frente común para que todos los sectores participen en el esquema de planeación de las acciones que el Gobierno emprenda y, de esta manera, hacer que la lucha contra las drogas se convierta en una causa de toda la Nación y se incrementen los resultados.

En el quinto informe de Gobierno, el presidente Vicente Fox, manifestó en relación al Programa Nacional para el control de las drogas, que en lo que va del sexenio y en particular durante 2004 y 2005, se fortaleció la estrategia táctica-operativa para desarticular el ciclo de producción, tráfico, comercialización y distribución de enervantes, lo que permitió detener y procesar a un importante número de delincuentes y dismantelar organizaciones criminales dedicado al tráfico de drogas y a sus delitos conexos¹.

Un rubro importante dentro del quinto informe de gobierno, fue el relacionado al narcomenudeo, en donde se mencionaron las terribles consecuencias de este delito, equiparándolo a los del narcotráfico. En atención a lo anterior, el Ejecutivo preocupado ante esta situación creó en el 2004 el Comité Interinstitucional para la prevención, atención y combate al narcomenudeo a convocatoria de las delegaciones estatales, que generan información, diagnósticos, acciones y resultados, de tal manera que se realizaron 10,416 acciones (cateos y operativos) en las que se logró la detención de 6,892 personas y 1,732 aseguramientos.²

¹ Quinto Informe de Gobierno. 2005.

² Quinto Informe de Gobierno.2005.

Aunado a lo anterior en el seno de la XIV Reunión de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se establecieron en el 2004 las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, en donde se obtuvieron resultados importantes en el aseguramiento de droga en su venta al menudeo. A Junio del 2005 ya se habían firmado 31 convenios entre la Procuraduría General de la República y los gobiernos de los estados, para la creación de estas unidades mixtas de atención al narcomenudeo.

En relación a la coordinación de esfuerzos, que este Programa estima fundamental para que la lucha contra la delincuencia sea completa, estima que debe darse con estricto respeto a la competencia de las autoridades locales, observando el bien común como premisa del quehacer, pero convencidos de que con una gran suma de esfuerzos, se permite afrontar y disminuir en alta proporción la delincuencia.

En este esfuerzo en coordinar acciones conjuntas entre los diferentes niveles de gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. ha aportado excelentes resultados en el combate al narcomenudeo, y considero que hoy en día la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra lista para la creación de un área en donde se concentren denuncias de venta de droga al menudeo con el firme propósito de realizar planes programas de prevención del delito.

Y considerando que la venta de droga al menudeo en el D.F. a mostrado una alza en los últimos años, y que una de las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. es precisamente la prevención del delito, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Ley de Seguridad Publica del D.F. el cual establece:

“Artículo 2.- La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado y tiene por objeto³:

III. Prevenir la comisión de delitos”

Y de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. en sus párrafos I Y II al establecer:

“Artículo 3. Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

I Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos.....

II Desarrollar las políticas de seguridad pública establecidas por el Jefe de Gobierno y proponer al mismo, la política criminal en el ámbito local, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos....”⁴

Tomando en cuenta que en el combate contra el narcomenudeo, en el D.F. la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. ha tenido un papel preponderante, de acuerdo con el último reporte de la Procuraduría General de la República, al mencionar que esta dependencia ocupa el primer lugar en las estadísticas en cuanto al ser la dependencia número uno en detenciones por delitos contra la salud en el D.F. obteniendo el 73.9% del total de los probables responsables presentados ante el Ministerio Público Federal en el 2005.

³ Ley de Seguridad Pública del D.F.

⁴ Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Y considerando que para la Secretaría de Seguridad Pública una de las prioridades, es la prevención del delito, siendo ahora el combate al narcomenudeo, en coordinación con las autoridades federales.

Ante tal situación, me permito proponer la creación de la Dirección de Análisis y Seguimiento de Delitos contra la salud, dependiente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del delito, en la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Y si bien es cierto que la Secretaría de Seguridad Pública no cuenta con facultades para la investigación del delito, la propuesta de la creación de esta Dirección, se basará únicamente en programas de prevención del delito.

Las acciones que esta Dirección realice se basarán de acuerdo a las facultades de coordinación con autoridades federales, atribuciones con las que cuenta actualmente la Secretaría de Seguridad Pública de acuerdo al Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, disposición que establece:

Artículo 26. En la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá las siguientes atribuciones:

II. Investigar elementos generales criminógenos que permita llevar a cabo acciones preventivas;

VIII. Actuar en coordinación con otras instituciones de seguridad pública e instancias de gobierno federales, estatales o municipales, cuando las necesidades del servicio lo requieran;

El Artículo 28 de la Ley en comento establece que la atribución de investigar elementos generales criminógenos a que se refiere la primera fracción del Artículo 26 comprende:

I. Instrumentar un sistema de acopio de información y datos relativos a incidencia delictiva, recursos, formas de operación y ámbitos de actuación de la delincuencia;

II. Implementar un sistema de recepción de informes ciudadanos respecto a zonas o conductas criminógenas, que garantice el anonimato del informante, para el sólo efecto de orientar sus acciones;

Así mismo la Secretaría de Seguridad Pública, dentro de las facultades con las que cuenta la Dirección General de Estadística e Información Policial (Artículo 27 de su Reglamento) establecen el análisis de zonas criminógenas, zonas de alta incidencia delictiva, causas, distribución, tendencias y patrones delictivos para llevar a cabo acciones preventivas del delito.

Corresponde a la Dirección General de Estadística e Información Policial:

IV.- Analizar estudios de información geográfica y mapeo que coadyuve a la ubicación de zonas criminógenas y zonas de alta incidencia delictiva para diseñar estrategias de operación policial;

V.- Coordinar, registrar, analizar, evaluar y procesar la información que generen los trabajos de investigación criminógena que incluyan causas, distribución, tendencias y patrones delictivos como herramienta indispensable para llevar a cabo acciones preventivas;

VI.- Recopilar, diseñar, definir y establecer los mecanismos de intercambio de información y vinculación con dependencias

gubernamentales relacionadas principalmente con la seguridad pública, de conformidad a los lineamientos establecidos por la Secretaría y la normatividad vigente;

I.I. Estructura de la Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra la salud.

La creación de esta Dirección obedece a que actualmente la Secretaría de Seguridad Pública es una de las principales fuentes de captación de denuncias ciudadanas donde se hace expuesta la venta de droga en todo el D.F. Pero desgraciadamente el análisis de estas denuncias se queda inconclusa ya que cada área capta las denuncias pero no se da un seguimiento. Por ello propongo un área donde sean turnadas las denuncias ciudadanas que recopila toda la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. para dar el debido seguimiento.

La creación de esta Dirección recopilará las denuncias presentadas por la ciudadanía sobre venta de drogas y las canalizará a la autoridad Federal, quien es la encargada de la investigación de estos delitos, y aunado a ello la Secretaría realizara estudios criminógenos de las zonas denunciadas con el objeto de realizar actividades de vigilancia en las áreas denunciadas para prevenir no solo la venta de droga si no la comisión de delitos que traen aparejados este ilícito como lo son las lesiones, robo y el homicidio.

Actualmente la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra integrada por la Subsecretaría de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Participación ciudadana y Prevención del delito y la Subsecretaría de Desarrollo Institucional.

La Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del delito, es el área encargada de establecer los lineamientos y políticas institucionales que permitan fomentar la participación ciudadana en materia de prevención del delito, es por ello que la creación de esta nueva Dirección estaría bajo la estructura de esta Subsecretaría.

De acuerdo al Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras facultades de esta Subsecretaría se encuentran:

Artículo 11.- Corresponde al titular de Participación Ciudadana y Prevención del Delito:

V. Orientar las acciones de prevención del delito, con base al seguimiento y análisis estadístico e información policial, observando las zonas de riesgo, incidencia delictiva y los factores que en ello pudieran incidir;

VI. Establecer y coordinar acciones y estrategias que promuevan la vinculación con organismos empresariales, cámaras, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, líderes de opinión, centros académicos, asociaciones y ciudadanía en general, en acciones, planes y programas de seguridad pública, prevención del delito y apoyo ciudadano.⁵

Actualmente la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del delito, se encuentra integrada por cinco direcciones generales:

1. Dirección General de Agrupamientos.
2. Dirección General de Apoyo Institucional.
3. Dirección General de Prevención del Delito.
4. Dirección General de Acciones Preventivas y
5. Dirección General de Estadística e Información Policial.

⁵ Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.



La creación de esta nueva Dirección se encontrará adscrita en la Dirección General de Acciones Preventivas; área que actualmente esta conformada por tres Direcciones de área:

- 1) Dirección de análisis y coordinación institucional.
- 2) Dirección de análisis y seguimiento de delitos patrimoniales y
- 3) Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra las personas y la seguridad pública.

En la Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra las personas y la seguridad pública, se encuentra la Subdirección de seguimiento y análisis de delitos contra la seguridad pública y es bajo esta Subdirección donde se encuentra la Jefatura de Unidad Departamental de análisis y seguimiento de delitos contra la salud.

Hoy en día esta Jefatura de Unidad departamental, es insuficiente para el seguimiento y análisis de las denuncias por delitos contra la salud que se presentan en todo en D.F. ya que el número de denuncias y acciones

por realizar en las dieciséis delegaciones del D.F. se ha incrementado, por lo que el personal de esta área es insuficiente.

Es por ello que en este trabajo propongo la creación de una Dirección de área denominada Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra la salud; área encargada del análisis de estos delitos únicamente, dentro de la Dirección General de Acciones Preventivas.

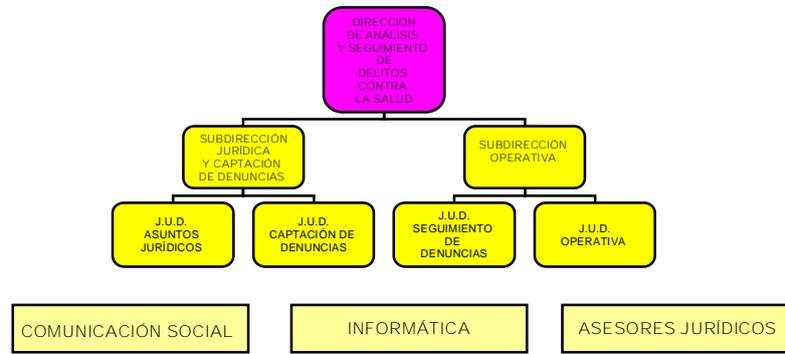


Esta nueva dirección de área estará integrada de la siguiente manera:

1. Subdirección Jurídica y captación de denuncias.
2. Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos.
3. Jefatura de Unidad Departamental de Captación de denuncias.
4. Subdirección Operativa.
5. Jefatura de Unidad Departamental de seguimiento de denuncias.
6. Jefatura de Unidad Departamental operativa.

Esta Dirección se apoyará con las áreas de Informática y Comunicación social.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN
DEL DELITO.
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIONES PREVENTIVAS



I.II Funciones de la Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra la salud.

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Esta área deberá estar integrada por dos jefaturas de unidad departamental; la primera denominada Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos y la segunda Jefatura de unidad departamental de captación de denuncias.

Esta Subdirección deberá tener dos funciones primordiales:

1. Brindar asesoría y defensa jurídica al personal operativo de la Dirección.
2. Captar denuncias ciudadanas en donde se haga expuesta la venta de droga en el D.F. por parte de los diferentes áreas y servicios con las que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Esta área va brindar asesoría jurídica a los elementos de la Jefatura de la Unidad Departamental Operativa.

La asesoría jurídica para el personal operativo es de vital importancia, ya que si bien es cierto que la asesoría jurídica es uno de los derechos con los que cuentan los miembros de los cuerpos de seguridad pública, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del D.F. al establecer:

Artículo 40.- Sin perjuicio de lo previsto en los ordenamientos de carácter laboral y de seguridad social respectivos, los elementos de los cuerpos de Seguridad Pública, tendrán los siguientes derechos:

IX. Ser asesorados y defendidos jurídicamente por el Departamento o por la Procuraduría, según se el caso, en forma gratuita, en el supuesto en que, por motivos del servicio y a instancia de un particular, sean sujetos a algún procedimiento que tenga por objeto fincarles responsabilidad penal o civil;

Como se mencionó anteriormente, si bien es cierto que la asesoría es un derechos de todos los miembros de los cuerpos de seguridad pública, lo es, que en la realidad los elementos en la mayoría de las ocasiones no cuentan con este derecho, teniendo que contratar ellos mismos a despachos externos de abogados, para su defensa, en caso de que les sea fincada alguna responsabilidad; situación que resulta perjudicable en su patrimonio, tomando en cuenta el costo que la defensa significa y tomando en cuenta los salarios percibidos por los elementos.

Considerando también el peligro que las comparencias por delitos contra la salud representan para los elementos, los abogados que integran esta área deberán no solo asesorar a los elementos en el proceso, si no que además deben asistirlos en cada una de las audiencias, ya que en innumerables ocasiones los elementos son amenazados por los procesados o por las familias de éstos en el desarrollo de las audiencias.

Muestra de lo anterior lo es un testimonio de un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. quien por razones de seguridad omitió proporcionar su nombre; elemento que cuenta con 10 años de antigüedad en la institución, policía que en el 2004, en compañía con otro elemento, realizaron la puesta a disposición de dos personas en la Colonia Doctores por venta de droga y portación de arma de fuego. La detención se realizó en la vía pública, y al ser detenidos los elementos tuvieron fricciones con los familiares, quienes querían evitar su traslado a la agencia del Ministerio Público, en este conflicto los elementos fueron golpeados e incluso algunos familiares dispararon en contra de la unidad cuando se dirigía al Ministerio Público.

Posteriormente los detenidos fueron consignados; uno de los detenidos era menor de edad, y fue trasladado al Consejo Tutelar de menores y el segundo al Reclusorio; en su testimonio este elemento comentó que en el desarrollo de una audiencia fueron amenazados por los familiares al decir:

“En una audiencia en el Consejo Tutelar de menores mi compañero y yo fuimos amenazados por los familiares y por el mismo abogado defensor; consiguieron copias fotostáticas de nuestras identificaciones para conocer nuestros domicilios y al salir de la audiencia tuvimos que pedir ayuda a nuestro superior por que nos tuvieron rodeados familiares y vecinos con palos y una pistola; afortunadamente el apoyo llegó rápido, granaderos nos ayudaron y pudimos salir”⁶

Las funciones de esta área serán las siguientes:

ü Brindar asesoría y apoyo jurídico a los elementos de la Jefatura de la Unidad Departamental Operativa, en la realización de puestas a disposición ante el Ministerio Público.

ü Contestación de quejas de derechos humanos, que pudieran resultar de las acciones realizadas por los elementos de la Jefatura de Unidad Departamental Operativa.

⁶ Testimonio de un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

ü Asesoría y defensa jurídica, en el supuesto en que, por motivos del servicio y a instancia de un particular, sean sujetos a algún procedimiento que tenga por objeto fincarles responsabilidad penal o civil.

Esta área debe mantener contacto directo con la Dirección General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. a fin de obtener e intercambiar información de denuncias ciudadanas donde se encuentren relacionados elementos de esta Dependencia por la venta de droga.

Ya que es esta Dirección de acuerdo al Artículo 17 fracción I, del Reglamento de la Secretaría, la encargada de recibir y atender quejas así como realizar las investigaciones, relacionadas por actos irregulares y de corrupción de la actuación policial.

Esta información es de vital importancia ya que en un alto porcentaje las personas dedicadas a la venta de droga se encuentran protegidas por elementos de esta Secretaría quienes cobran la protección.

Otra de las funciones de esta Jefatura de Unidad Departamental es realizar estudios criminógenos de las zonas con más alto índice delictivo del D.F.

Esta área debe ser apoyada del área de informática y de la Jefatura de Unidad Departamental de captación de denuncias, para que en base en estos informes determinen los factores y causas de la delincuencia, en el D.F.

Los resultados que sean obtenidos de ambas áreas, deben ser turnados a la Subdirección operativa, para la implementación de acciones de vigilancia y prevención del delito en las zonas antes mencionadas.

Esta Jefatura de Departamento, debe mantener contacto con la Dirección General de Prevención del Delito, perteneciente a la misma

Subsecretaría de Participación Ciudadana y prevención del delito, a fin de intercambiar información sobre grupos, personas y zonas criminógenas relacionados con venta de droga, ya que de acuerdo al Artículo 28 del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública, el titular de la Dirección General de Prevención del Delito le corresponde:

V.- Coordinarse con otras unidades de la Secretaría para establecer métodos de análisis e intercambio de información que permitan identificar personas, grupos, organizaciones, zonas prioritarias y modos de operación vinculados con delitos a fin de prevenirlos y combatirlos;

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPTACIÓN DE DENUNCIAS.

El objeto de esta área es captar denuncias ciudadanas, donde se hagan expuestas la venta de droga en el D.F.

Las denuncias recibidas por toda la Secretaría de Seguridad Pública donde se haga manifiesta la venta de droga, mediante sus diversos servicios como lo es control de gestión, correo del Secretario y el servicio telefónico del 060, deben ser turnadas a esta Jefatura de unidad Departamental, en la cual existirá una base de datos donde se mantendrá el control de cada una de las denuncias.

Los setenta sectores que conforman el D.F. podrán turnar a esta Dirección las denuncias ciudadanas de venta de droga, con el objeto de coordinar actividades de vigilancia, sobre todo en aquellos sitios donde las bandas delictivas sean numerosas y ameriten el apoyo del grupo operativo

de esta Dirección. Esta posibilidad puede darse, ya que regularmente el estado de fuerza del personal operativo en cada sector es insuficiente para realizar actividades de vigilancia en toda la zona, por ello el representante de cada Sector podrá solicitar a esta Dirección el apoyo del grupo operativo para la realización de actividades conjuntas.

Posteriormente las denuncias sobre venta de droga deberán ser canalizadas al Ministerio Público Federal, por ser esta la autoridad competente para conocer de estos delitos; aunado a lo anterior en las zonas que fueron denunciadas por la ciudadanía se deben realizar actividades de vigilancia a fin de prevenir la comisión de estos ilícitos, previos estudios criminógenos realizados por esta Dirección.

Esta área debe contar con personal para que entre en contacto con los representantes de los Comités vecinales, a fin de proporcionar información sobre las zonas que cuenten con mayor índice de delincuencia por delitos contra la salud dentro de la circunscripción territorial de cada una de las Delegaciones, así como captar denuncias ciudadanas relacionadas con la venta de droga en las 16 delegaciones del D.F. vigilar proponer anualmente al Consejo de Honor y Justicia el otorgamiento de condecoraciones a los mejores servicios prestados a la comunidad, fomentar la cooperación y participación ciudadana con organizaciones vecinales, asociaciones y sociedades de carácter privado.

Los Comités de Seguridad Pública, es una de las obligaciones para la Secretaría de Seguridad Pública, de acuerdo al Artículo 63, que señala la propia ley al establecer:

Artículo 63.- En cada una de las Delegaciones del Departamento se establecerá y organizará un Comité de Seguridad Pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana. En dichos comités, además de la representación que se determine para la Secretaría y la Procuraduría, deberán participar representantes populares así como

organizaciones vecinales o ciudadanas. El Delegado correspondiente presidirá y coordinará las actividades del Comité⁷.



Así mismo ésta área debe contar con plazas de enlace con las distintas dependencias, con el objeto de intercambiar información de bandas delictivas, puntos de venta de droga, dentro del Distrito Federal y su forma de operar, así como la obtención de estadísticas de estas corporaciones a fin de hacer estudios comparativos, que permitan establecer los principales motivos de la delincuencia en el D.F. y con ello plantear y realizar propuestas para disminuir el índice delictivo dentro del D.F.

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

Esta Subdirección estará integrada por dos jefaturas de unidad departamental, la primera denominada Jefatura de unidad departamental de seguimiento de denuncias y la segunda Jefatura de Unidad departamental operativa.

⁷ Ley de Seguridad Pública del D.F.

Como funciones primordiales esta Subdirección deberá dar seguimiento a las denuncias recabadas por la Jefatura de Unidad Departamental de Captación de Denuncias adscrita a la Subdirección Jurídica y realizar actividades de vigilancia en las zonas denunciadas a fin de prevenir la venta de droga y la comisión de delitos.

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS.

Esta área va recibir las denuncias ciudadanas, por parte de la Subdirección Jurídica y captación de denuncias y posteriormente con la Jefatura de Unidad Departamental operativa, deben realizar operativos de prevención en las zonas que previamente fueron denunciadas.

Esta área debe coordinar las actividades de vigilancia y prevención del delito con los sectores que hubiesen turnado las denuncias ciudadanas de venta de droga, realizando con ello sesiones para organizar previamente las actividades en el Sector solicitante.

Esta área se apoyara con el área de informática para la realización de informes de los resultados obtenidos

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL OPERATIVA.

Esta área deber ser integrada por el personal operativo, encargado de realizar actividades de prevención del delito en las zonas que cuenten con un alto índice de venta de droga; áreas que fueron captadas por medio de denuncias ciudadanas en la Subdirección Jurídica y captación de denuncias.

En estas zonas de alta incidencia delictiva, se deben realizar estudios de los elementos generales criminógenos que permitan llevar a cabo acciones preventivas y de vigilancia, tal y como lo establece el Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

Estas acciones de vigilancia, encuentran su sustento en el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del .D.F. al establecer:

Artículo 28. La atribución de investigar elementos generales criminógenos a que se refiere la fracción II de esta Ley comprende

III.- Realizar acciones específicas en zonas determinadas a efecto de ubicarse anticipadamente para evitar la comisión de ilícitos o realizar detenciones en casos de comisión flagrante;

IV.- Llevar a cabo acciones especiales de vigilancia en aquellas zonas que por su índice delictivo lo requieran;

Esta jefatura debe ser integrada por tres células operativas de treinta elementos cada una, siendo uno de los elementos el jefe de grupo de cada célula. Estas células deben tener un horario de doce horas de trabajo por treinta seis horas de descanso, así la jefatura de unidad departamental contará con personal operativo las 24 horas del día.

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL OPERATIVA



Es importante que la Dirección de análisis y seguimiento de denuncias cuente con personal operativo las 24 horas del día ya que las actividades de vigilancia se deben realizar de acuerdo a las necesidades de cada zona en la cual se denunció la venta de droga, aunado a ello debemos de tomar en cuenta que la venta de droga generalmente se inicia a partir de las 18:00 momento que los vendedores de droga inician sus actividades ilícitas para utilizar la oscuridad del día.

El perfil de los elementos de esta Jefatura, debe ser cuidadosamente seleccionado, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1. Revisión de la carrera policial de cada uno de los elementos que formaran parte de esta Dirección. Esta actividad se realizara en conjunto

por personal de la Dirección General de Asuntos Internos y con la Dirección del Consejo de Honor y Justicia, bajo los siguientes términos:

- a) Investigación de antecedentes penales.
- b) Investigación de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del D.F.
- c) Investigación de procedimientos administrativos.
- d) Investigación de procesos ante la autoridad judicial.

El grupo actuara en todo el D.F. y no tendrán un área delimitada para realizar sus acciones, el personal operativo de esta dirección actuaran en coordinación y apoyo de la policía sectorial, en las zonas con mayor incidencia delictiva.

Las Direcciones de la Policía Sectorial pueden solicitar a esta Dirección, el apoyo de este grupo, para disminuir el índice delictivo que se presente en el Sector correspondiente.

Este grupo se le debe brindar capacitación en forma permanente, a fin de evitar la comisión de delitos, así como también deberán de estar dotados con un equipo de tecnología de punta, para que realicen sus funciones en forma efectiva y eficiente.

ÁREA DE INFORMÁTICA

Esta será un área de apoyo de todas las áreas, para la realización de informes y estadísticas, así como también, estará encargada de la realización de bases de datos que auxilien a todas las áreas de la Dirección, así como del mantenimiento de las ya existentes y de todo el sistema de computo y radiocomunicación.

Estará integrado por el siguiente personal:

- 3 Licenciados en actuaría, quienes estarán encargados de la realización e interpretación de las estadísticas y de la realización de informes para el Director.

- 2 Ingenieros en computación, quienes se encargarán de la realización de bases de datos que requiera la Dirección General y el mantenimiento de las ya existentes.

- 5 técnicos en computación, encargados de dar mantenimiento al sistema computacional de toda la dirección general. Habrá uno para el turno de la mañana, de la noche y dos para el turno de la velada (estos dos últimos tendrán un horario de 12 por 48 horas).

Esta área será la encargada de realizar los informes de los resultados obtenidos por esta Dirección a la Dirección General de Estadística e Información Policial, con el objeto de diseñar sistemas estadísticos de información delictiva que permitan evaluar el desempeño de esta área, así como planear acciones de prevención y combate del delito.

Con ello se podrá realizar análisis estadísticos que permitan conocer los comportamientos y frecuencia delictiva, para elaborar indicadores de desempeño y propuestas estratégicas para la mejora continua de los procesos de prevención y combate al delito.

ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Esta será estará encargada de mantener actualizado el padrón de detenidos de la Dirección General, en la página de internet de la Secretaría, así como dar a conocer a la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría las detenciones que sean consideradas importantes.

Esta área mantendrá al día al Director de las últimas noticias relacionadas con la Seguridad pública del D.F. Debiendo informar diariamente las noticias de última hora, mediante un informe matutino.

Recabara las denuncias ciudadanas que se realicen a través de la prensa o cualquier otro medio de información, en donde se hagan expuestas

denuncias de venta de droga u organizaciones delictivas; las cuales serán inmediatamente remitidas a la Subdirección Jurídica y captación de denuncias para darle el debido seguimiento.

El representante de esta área mantendrá estrechas relaciones con representantes de medios televisivos, de radio y prensa, con el objeto de dar a conocer resultados positivos llevados a cabo por parte de los elementos de la Dirección.

ASESORES JURÍDICOS

El Director contará con dos asesores jurídicos, con un alto perfil académico, a fin de elaborar estudios jurídicos al Director de área.

Los asesores proporcionaran a la Subdirección jurídica y captación de denuncias, capacitación con el objeto de mantener actualizados al personal sobre temas legales actuales, relacionados con delitos contra la salud.

Así también los asesores, realizarán minuciosos estudios sobre posibles cambios en la estructura orgánica que amerite la Dirección o la misma Secretaría, para un mejor funcionamiento de las mismas.

II Coordinación entre corporaciones policíacas en los 3 ámbitos de gobierno.

Considerando que la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. de acuerdo a los principios de actuación de los cuerpos de seguridad pública, que establece su propia ley, en el Título Tercero, establece la obligación de actuar coordinadamente con otras dependencias, tal y como lo menciona el Artículo 17 en su fracción XVIII

....”Los elementos de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, independientemente de las obligaciones que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y otras leyes especiales, deberán:

XVIII.- Actuar coordinadamente con otras corporaciones, así como brindarles, en su caso, el apoyo que legalmente proceda”⁸.

Y que la atribución de actuar coordinadamente con otras instituciones de seguridad pública e instancias de gobierno, federales, estatales o municipales es una de las atribuciones con las que cuenta la Policía en la administración general de la seguridad pública, de acuerdo al Artículo 26 el cual establece:

Artículo 26. En la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá las siguientes atribuciones:

VIII. Actuar en coordinación con otras instituciones de seguridad pública e instancias de gobierno, federales, estatales o municipales, cuando las necesidades del servicio lo requieran;

Esta atribución de actuar coordinadamente con otras instituciones de seguridad pública e instancias de gobierno federal, estatal y municipal comprenden de acuerdo al Artículo 33 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública:

- I. Promover la suscripción de convenios; y
- II. Participar en las acciones conjuntas que con motivo de sus funciones sea requerida por las instituciones a que se refiere este artículo.

La coordinación entre dependencias de los tres ámbitos de gobierno (Federal, local y estatal) es de suma importancia, ya que con

⁸ Ley de Seguridad Pública del D.F.

buenos acuerdos para la prevención de este delito, se llegarán a óptimos resultados.

La Ley de Seguridad Pública establece en su Artículo 60, la obligación de la coordinación de acciones en estos de niveles de gobierno.

Artículo 60.- El Departamento y la Procuraduría, se coordinarán con las autoridades federales, estatales y municipales, en las materias a que se refiere este título. Será objeto de atención prioritaria la coordinación de acciones con los estados y municipios conurbanos al Distrito Federal.

Como ya se mencionó anteriormente dentro de las funciones policiales con las que cuenta esta dependencia, se encuentran la realización de investigar elementos generales criminógenos que permita llevar a cabo acciones preventivas (Artículo 26 de la Ley en comento), en este tenor la atribución de investigar elementos generales criminógenos a que se refiere el artículo anteriormente mencionado comprende, con base al Artículo 28 de la ley en comento lo siguiente:

V. Poner en conocimiento del Ministerio Público los hechos delictivos de que tenga conocimiento así como su disposición los datos y elementos que hubiere recabado y que obren en su poder;

VI. Celebrar convenios, bases y otros instrumentos de coordinación y colaboración con instancias de seguridad pública, federales, estatales y municipales para el intercambio de información y participación conjunta en las acciones a que se refiere este artículo.

Si bien es cierto, que la propia Ley de Seguridad Pública, señala como una obligación la coordinación entre dependencias de los tres niveles de gobierno, en la realidad lo es que esta coordinación entre dependencias no se da, ya que cada dependencia, es celosa de sus propias acciones y resultados, situación que se observa en el intercambio de información, cada dependencia pretende llevar a cabo méritos propios, sin la ayuda y cooperación del resto de las dependencias.

Situación que es lamentable, ya que si las dependencias trabajaran con un solo objeto de prevenir y combatir este delito, los resultados serían diferentes.

Es por ello que en esta Dirección se crearán plazas de enlace, que tendrán como objeto la coordinación con servidores de estas dependencias, para lograr intercambio de informaciones, con lo cual se podrán crear programas para la prevención de este delito.

Las personas en estas plazas de enlace tendrán como principal objetivo la realización de sesiones y reuniones con los representantes de otras dependencias como lo es la Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública Federal, CISEN y la Procuraduría de Justicia del D.F. a fin de intercambiar información sobre organizaciones delictivas en el D.F. y para exponer resultados relaciones sobre delitos contra la salud.

Una de las acciones por las cuales se podrán obtener máximos resultados en la prevención y persecución de este delito es sin duda alguna la realización de operativos conjuntos entre dependencias, ya que cada una de las dependencias podrá aportar conocimientos e infraestructura en estas acciones.

Los operativos conjuntos serían de gran utilidad ya que si cada dependencia aporta conocimientos o infraestructura que la otra dependencia no tuviese, se complementarían las acciones contra este delito, un ejemplo muy claro lo anterior se observa en el armamento con las que cada dependencia cuenta, pues sin duda alguna el armamento que con el cuentan los agentes federales de investigación no se comparan con los que los elementos de la policía preventiva del D.F. cuentan. Lo cual no menosprecia su actividad de los policías preventivos, por el contrario, pues son estos elementos los que cuentan con un amplio conocimiento de las zonas donde se ubican los puntos de venta de droga, ya que son las demarcaciones donde día a día desarrollan su trabajo.

Así operativos conjuntos de policías preventivos quienes tienen mayor conocimiento de las zonas en donde se comercializan drogas y agentes federales de investigación que cuentan con una mejor infraestructura tanto en armamento como en comunicaciones darán mayor presencia, dando con ello no solo la prevención del delito si no la detención en flagrancia de personas dedicadas a este negocio.

Estas actividades se encuentran plenamente establecidas en la Ley General que establece las bases de coordinación del sistema nacional de seguridad pública en su artículo 9 al establecer lo siguiente:

Artículo 9. Las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para:

VI. Tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos.⁹

Intercambio de información. Base única de datos entre los diferentes niveles de gobierno.

En este intercambio de información se creará una base única de datos, en el cual converjan los siguientes detalles:

ü Detenciones obtenidas por cada una de las dependencias, donde se crearan fichas por cada detenido, en donde se señale nombre, edad, número de personas detenidas, dirección de la detención, dirección del detenido, motivo de la detención, elementos aprehensores y averiguación previa iniciada.

ü Denuncias ciudadanas captadas por cada dependencia, en donde se haga expuesta la venta de droga.

ü Reincidentes, (personas que ya fueron detenidas).

ü Puntos de venta de droga detectados por cada dependencia.

ü Seguimiento de las averiguaciones previas y procesos.

⁹ Ley Grl. Que establece las bases de coordinación para el sistema nacional de seguridad pública.

Esta base de datos funcionará las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año y tendrán acceso únicamente las personas que representen cada dependencia.

La consulta en esta base de datos se podrá realizar de dos maneras, por una parte los encargados de mantener y alimentar la base por parte de cada dependencia, y por otra todo el estado de fuerza operativa de todas las dependencias mediante una frecuencia de radio; lo cual será de beneficio ya que la base se alimentará constantemente con las detenciones realizadas por el estado de fuerza de la policía en el D.F. y por otra parte podrán realizar consultas de antecedentes de personas que ya fueron detenidas anteriormente y que nuevamente son detenidas.

La Secretaría de seguridad Pública de acuerdo al Artículo 27 de su Reglamento establece que corresponde a la Dirección General de Estadística e Información Policial:

VI.- Recopilar, diseñar, definir y establecer los mecanismos de intercambio de información y vinculación con dependencias gubernamentales relacionadas principalmente con la seguridad pública, de conformidad a los lineamientos establecidos por la Secretaría y la normatividad vigente;

Las autoridades en esta labor de coordinación desarrollarán una estrategia de atención integral tanto en el ámbito ministerial como policial, tanto local como federal, para investigar y perseguir a los delincuentes bajo los siguientes mecanismos:

- Actividades de vigilancia con unidades mixtas de patrullaje en las zonas de mayor incidencia delictiva para prevenir y combatir en flagrancia la venta de droga.
- Labores de inteligencia e investigación policial en ambos fueros.
- Puntos de revisión en zonas limítrofes con el Estado de México.

Las actividades de coordinación entre las diferentes corporaciones de los tres niveles de gobierno se llevarán a cabo en la medida en que cada institución se fortalezca con sus propias capacidades, con sus propios sistemas, con su metodología con su capacidad estructural y técnica, con el objetivo de sumar capacidades logísticas y jurídicas para atender una reincidencia, compartir las capacidades logísticas, tanto de despliegue de recursos, de vehículos, de personal y de radiocomunicación.

Es frecuente observar en la actualidad que algunas dependencias cuentan con un mejor equipo de radio, o alguien tiene mejor logística para las cuestiones operativas, otros para realizar puntos de revisión o aquellas que tienen mejor capacidad para sistemas de información, o tienen mejor capacidad para procesar la información como lo es el caso de la Secretaría de Seguridad Pública que cuenta con la más amplia fuente de información que son las denuncias de la ciudadanía. Entonces al sumar esfuerzos se tendrá una mayor capacidad de combate al delito.

Los beneficios que la coordinación entre las diferentes instancias de los niveles de gobierno pueden traer no nada más es la prevención, sino incluso de combate directo a la delincuencia, y este ejercicio de coordinación, de suma de esfuerzos, de suma de voluntades puede ser un ejemplo que posteriormente debe darse en todo el país.

III Plan de trabajo.

Una de las alternativas para el combate al narcomenudeo, y de los ilícitos que de ello emanan, es la PREVENCIÓN, para ello deberán realizarse de manera constante operativos disuasivos en las colonias que presentan mayor índice de venta de droga, y evitar con ello su comercialización.

En las zonas que cuentan con mayor índice delictivo se aumentara la presencia y se disminuirá los tiempos de recorrido de patrullaje.

Esta Dirección funcionará con estricto apego a las disposiciones legales, con el objeto de prevención del delito; en este tenor y dentro de las funciones policiales a las que esta obligada la Secretaría de Seguridad Pública, es brindar el apoyo al Ministerio Público (Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.); el auxilio al Ministerio Público a que se refiere el precepto anterior comprende de acuerdo al Artículo 29:

IX. Realizar acciones especiales de vigilancia en zonas del Distrito Federal que por su índice delictivo lo requieran.

Actividades de prevención en las zonas con mayor incidencia delictiva y venta de droga.

Las acciones de prevención en las zonas con mayor índice delictivo y de venta de drogas, será estratégico para la prevención de delitos contra la salud.

La tarea para esta Dirección debe estar enfocado a la prevención de la venta de droga en todo el D.F. y en la prevención de los delitos que emanan de la venta de droga. Se debe poner en práctica el programa de prevención del delito en aquellas delegaciones donde existe un mayor índice de venta de droga, en las que la población potencialmente consumidora es mayor y en aquellas donde si bien es cierto el número de puntos de venta de droga no es tan elevado si lo es, en cuanto al número de detenidos por cada detención; es decir el programa deberá ponerse en practica en todo el D.F.

Es por ello que algunas de estas actividades deben realizarse en coordinación con la policía sectorial, en todo el D.F. pero definitivamente y bajo mi opinión de acuerdo a las estadísticas presentadas en el Capítulo IV de este trabajo, las delegaciones en las cuales estas acciones deben ser primordiales son:

- 1) Cuahtemoc
- 2) Iztapalapa y
- 3) Miguel Hidalgo.

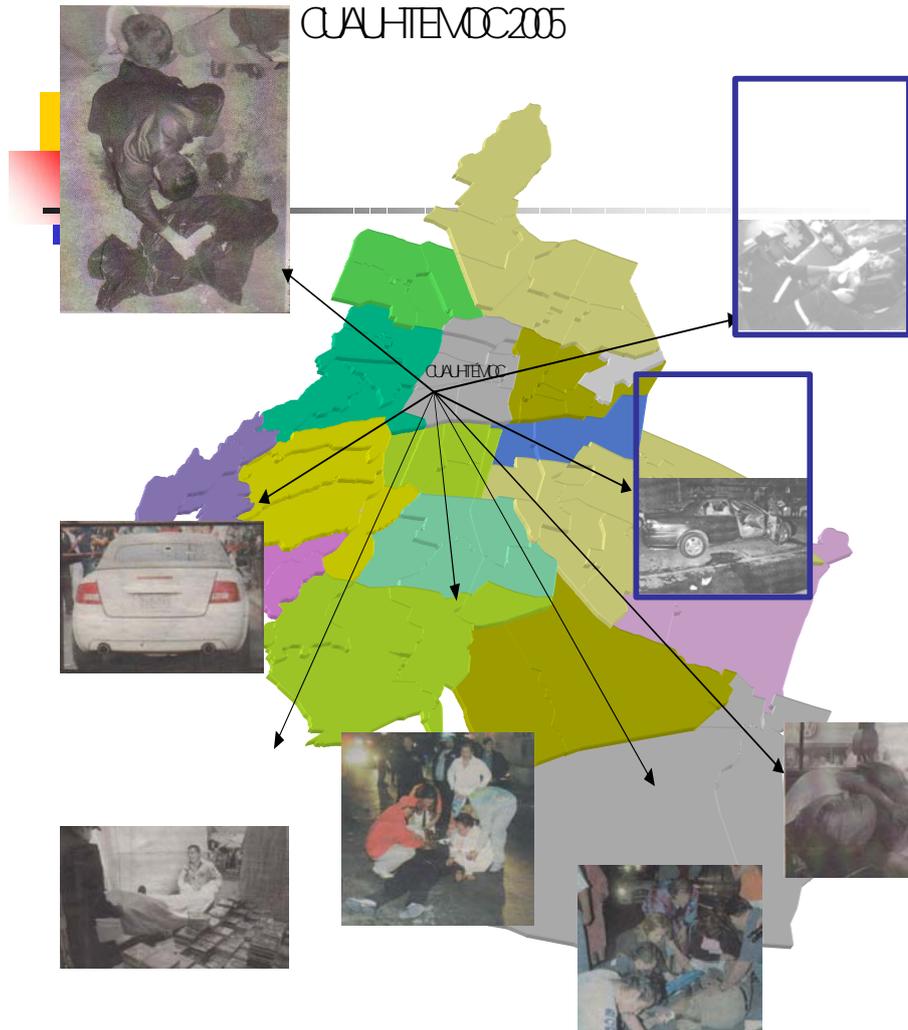
I Acciones en la Delegación Cuauhtemoc

Las acciones de vigilancia y prevención del delito en esta Delegación son necesarias por los siguientes motivos:

1) La Delegación Cuauhtemoc ocupa el segundo lugar en todo el D.F. en cuanto al número de puntos de venta de droga localizados, detectando en esta Delegación 362 de los 2093 puntos de venta en todo el D.F.

2) La Delegación Cuauhtemoc ocupó el primer lugar, en cuanto a homicidios presentados en el 2005, con características similares, al crimen organizado en el D.F. Es aquí en esta Delegación donde se presentaron a lo largo del año 2005, diecinueve homicidios, probablemente resultado de la violencia ejercida por bandas delictivas de esta Delegación que se disputan el control del territorio para el control de la droga.

HOMICIDIOS CUAUHTEMOC2005



3) La Delegación Cuauhtémoc ocupa el primer lugar, en cuanto al mayor número de detenidos por la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. durante el 2004 y 2005 (330 detenidos y 186 remisiones), por delitos contra la salud.

4) En Cuauhtemoc se ubican 3 colonias con un alto índice de venta de droga siendo Doctores, Centro y Guerrero. Y son en estas colonias donde se han detectado organizaciones delictivas familiares dedicadas a la venta de droga. En estas colonias la Dirección de Supervisión y Seguimiento de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. en el 2003 y 2004 logró el mayor número de detenidos relacionados por delitos contra la salud.

5) La Colonia Centro hoy en día es una de las colonias más peligrosas en el D.F. no solo por la venta de droga y la violencia que las bandas delictivas han originado por el control de sus territorios para ejercer esta venta, si no por que a ello se suma el robo a transeúnte, robo a comercio, robo a transportista y el ambulante, que ha servido de protección para estos delincuentes como se mencionó en el Capítulo IV.

6) Esta Delegación ocupó el primer lugar en cuanto a las dosis de cocaína puestas a disposición del Ministerio Público en el 2005, por la Dirección de Supervisión y Seguimiento de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. (4596 dosis). Y es tan solo en esta Delegación en donde se dispone el 25% del total de dosis puestas a disposición de todo el D.F. Situación que refuerza la hipótesis de que esta Delegación es proveedora para vendedores de otras delegaciones como lo es Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco. En esta Delegación se realizaron la puesta a disposición de dosis de cocaína más que en 11 delegaciones juntas durante el 2005.

7) Esta delegación (de acuerdo al Censo de población y vivienda realizada por el INEGI 2000), cuenta con el 6% de la población total del D.F. (373,151 habitantes), pero cuenta con el índice más crítico de personas en riesgo de consumo por punto de venta de droga, al detectarse 1034 consumidores potenciales por punto de venta de droga; este índice es el más crítico del resto de las delegaciones, ya que es más fácil llegar a menos consumidores potenciales por punto de venta de droga,

aunado al factor distancia, tomando en cuenta que existen delegaciones con mayor territorio como lo es Iztapalapa.

8) Esta Delegación cuenta con dos de los 70 sectores con mayor puntos de venta de droga en el D.F. siendo el Sector Asturias (ocupa el primer lugar con 106 puntos) y el Sector Roma (78 puntos de venta de droga).

9) En cuanto al Sector Roma podemos mencionar que es en esta zona donde confluyen puntos de venta de droga y robo de vehículo, lo cual lo hacen un a zona altamente peligrosa.

Las propuestas de vigilancia y prevención del delito en esta Delegación son las siguientes:

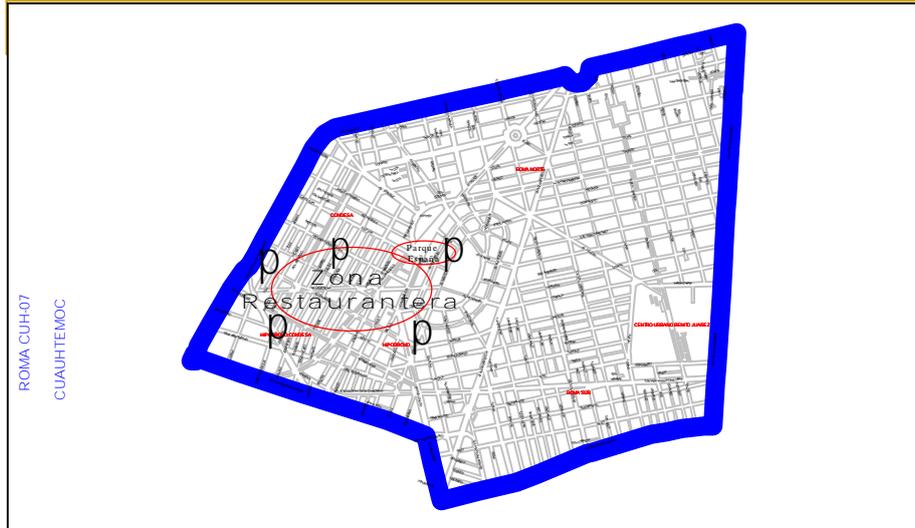
1) Sector Roma. Para las acciones de vigilancia en este Sector es necesario la coordinación e intercambio de información sobre organizaciones delictivas con los Sectores Asturias (Delegación Cuauhtemoc) y Tacubaya (Delegación Miguel Hidalgo), ya que por la posición geográfica del Sector Roma, a éste acuden organizaciones delictivas que inmigran de colonias pertenecientes de los sectores colindantes, como lo es el caso de las Colonias Doctores y Buenos Aires, lugares donde no solo se presenta la venta de droga si no además el robo en diversas modalidades.

Es por ello que la vigilancia dentro de este Sector se debe coordinar con la policía sectorial y con el grupo operativo de la Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra la salud, principalmente en las colonias Condesa, Hipódromo Condesa e Hipódromo que son las áreas que presentan el mayor número de puntos de venta de droga y robo de vehículos.

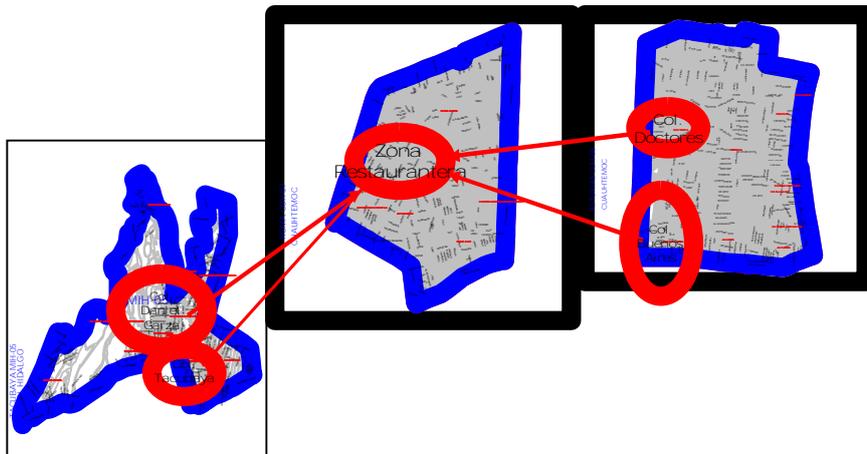
En la Colonia Condesa las acciones deberán incrementarse en la zona restaurantera, ubicando elementos que realicen sus actividades a pie en grupos de 3 personas con armas largas y elementos en las unidades para la vigilancia en las avenidas aledañas a esta zona; lo anterior incrementará la presencia policiaca, ya que es aquí donde se ubican un número importante de centros nocturnos y bares donde se realiza la comercialización de drogas y también por que en las calles aledañas a esta zona ocurren el mayor número de robo de vehículos con y sin violencia de los habitantes que acuden a esta zona. Algunas de estas organizaciones delictivas dedicadas a la comercialización de drogas inmigran a esta zona provenientes de la Colonia Doctores (Delegación Cuauhtemoc) y la Colonia Daniel Garza (Delegación Miguel Hidalgo).

Los operativos de disuasión en este Sector en lugares estratégicos son de vital importancia, para la seguridad de los habitantes de esta zona; la vigilancia en parques y jardines de este Sector debe de incrementarse sobre todo en el parque México y Parque España, ya que son lugares de reunión de organizaciones delictivas dedicadas a la venta de droga operando en la zona restaurantera y al robo de autopartes de vehículos estacionados alrededor de estos parques, por ello se deberán incorporar elementos a pie en grupos de 3 a 5 policías para la vigilancia en el interior de estos parques.

Los operativos de vigilancia en coordinación con la policía sectorial y la Dirección de análisis y seguimiento de delitos deberán realizarse los días jueves, viernes y sábados que son los días donde existe la mayor afluencia de visitantes a esta zona.



SECTOR ROMA ZONA RESTAURANtera " CONDESA "



En este mapa se puede observar como integrantes de bandas delictivas provenientes de las Colonias Doctores y Buenos Aires de la Delegación Cuauhtemoc delinquen en el Sector Roma, de la misma manera inmigran de las Colonias Tacubaya, y Daniel Garza al Sector Roma.

2) Zona Rosa (Sector San Rafael) Delegación Cuauhtemoc. Esta zona actualmente cuenta con un alto número de puntos de venta de droga,

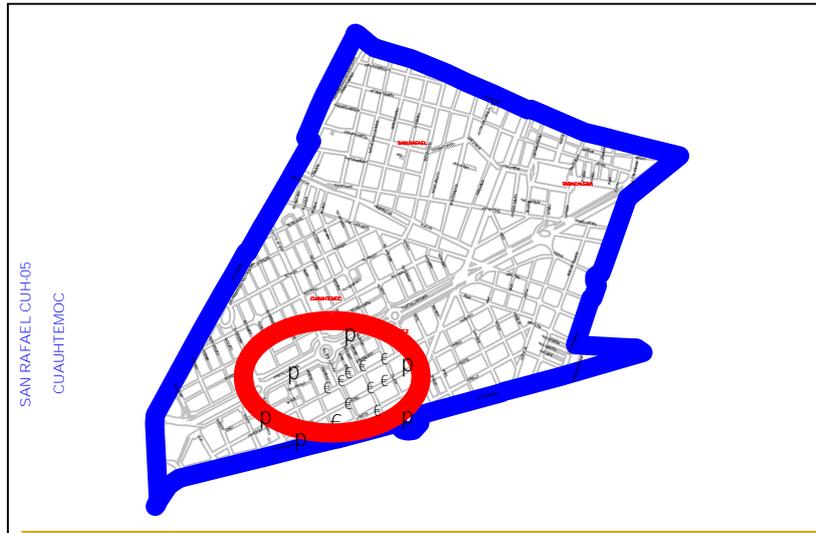
esta zona, siendo el exterior y los tocadores de estos mismos bares algunos de los puntos de comercialización.

Actualmente en esta zona la Policía Turística realiza actividades de prevención del delito, siendo insuficiente hasta ahora el personal para la vigilancia de estas calles, por ello a las actividades de vigilancia de esta policía deberán unirse la Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra la salud y la policía de los Sectores Tacubaya, Tacuba y Asturias.

Las actividades deberán realizarse con elementos a pie en grupos de 5 personas, ya que las calles de esta zona regularmente se encuentran congestionadas por vehículos estacionados que obstaculizan el libre tránsito de las unidades.

Las unidades deberán realizar las actividades de vigilancia sobre las avenidas periféricas a esta zona como lo son Paseo de la Reforma, Avenida Chapultepec, Avenida Florencia, Avenida Niza, Avenida Sevilla y Avenida de los Insurgentes; avenidas de vías rápidas, donde las unidades podrán realizar sus actividades de vigilancia y podrán brindar el apoyo inmediato a los elementos que se encuentran a pie. Importante es también el incremento de grúas en las calles de esta zona con el objeto de poder desplazar a los vehículos que obstaculizan el tránsito en estas angostas calles.

PREVENCIÓN DEL DELITO "ZONA ROSA"



SIMBOLOGÍA

€ Elementos que deberán realizar sus actividades de vigilancia a pie.

ρ Las unidades deberán realizar sus actividades de vigilancia en la periferia de esta zona.

3) Sector Asturias. Como se mencionó en el Capítulo IV, el Sector Asturias ocupa el primer lugar de los 70 sectores existentes en el D.F. en cuanto al número de puntos de venta de droga en el D.F. y la Colonia Doctores es una de sus principales colonias distribuidoras a grupos pequeños para la comercialización de venta de droga.

La colonia Doctores es una de las colonias que conforman este Sector, y es ahí donde la venta de droga se realiza principalmente en vecindades y casas, por parte de grupos delictivos ubicados en el exterior de estos domicilios, por ello las acciones de prevención del delito deberán basarse en actividades de coordinación de la Dirección de Análisis y Seguimiento de delitos contra la salud y de la policía adscrita a este Sector.

Las actividades de vigilancia deberán realizarse en grupos de por lo menos 5 unidades con tres tripulantes cada una; ello debido a que los

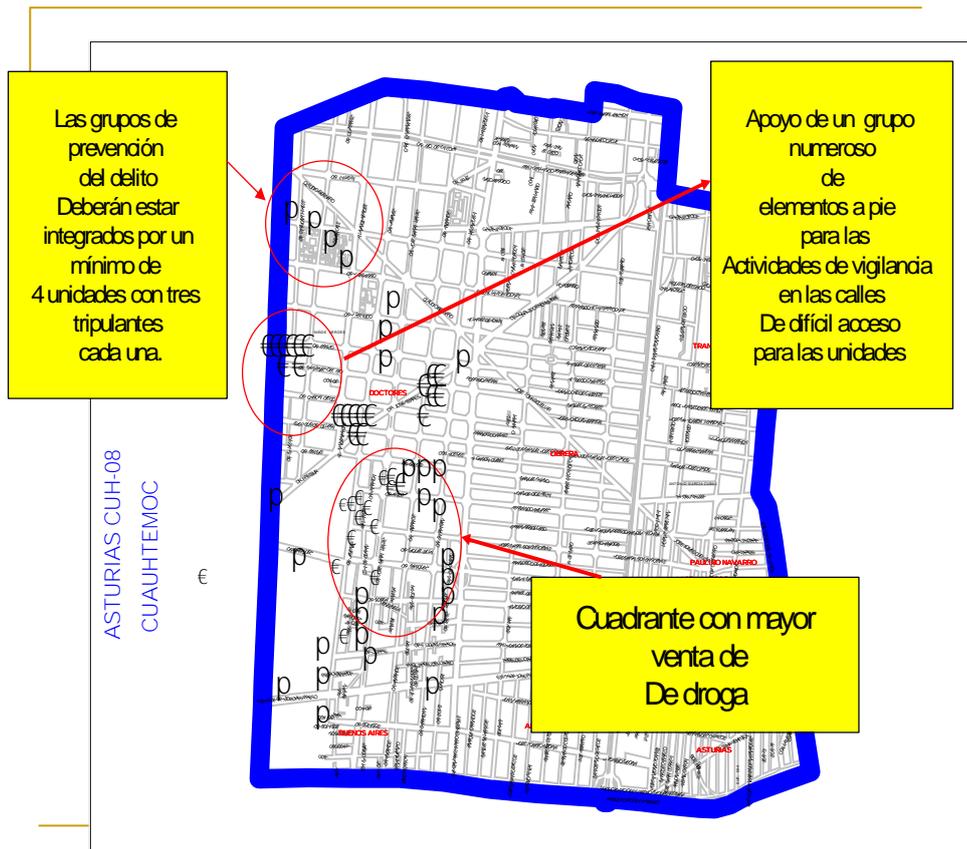
integrantes de estas organizaciones son altamente agresivos y regularmente cuentan con armas de fuego, aunado a ello, estas personas cuentan con la protección de los vecinos del lugar que son principalmente sus familiares quienes encubren estas actividades ilícitas.

Las actividades de coordinación entre la policía adscrita a este Sector y la Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra la salud se realizarán los días jueves, viernes y sábado a partir de las 18:00 horas, cuando la venta de droga se realiza con mayor frecuencia.

En estas actividades de vigilancia la Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra la salud, integrará un grupo de aproximadamente veinte elementos, para la realización de actividades de vigilancia a pie, en las calles donde la venta de droga se realiza en vecindades e inmuebles ubicadas en zonas estrechas, lo cual impide el acceso y una rápida circulación de las unidades, como lo es el cuadrantes integrado por las calles Dr. Andrade, Dr. Miguel Silva, Dr. Marquez, Dr. Barragán, Dr. Andrade y Panamá.

En este cuadrante la vigilancia se realizará con el personal operativo a pie y con armas largas, esto permitirá mayor presencia policíaca en la zona previniendo la comercialización de drogas y la posible detención en flagrancia de personas en el momento en que realizan la venta de drogas.

Este grupo estará apoyado por elementos a bordo de las unidades que se ubicarán en la periferia de este cuadrante como lo son la Avenida Dr. José María Vertiz, Dr. Balmis, Dr. Jiménez y Dr. Ugarte.



Importante también es mencionar que las actividades de vigilancia se deberán realizar en vías rápidas a fin de evitar con ello posibles infracciones por los automovilistas, ya que en mi experiencia en la Secretaría de seguridad Pública pude observar que un gran número de integrantes de estas organizaciones delictivas actúan al margen de la ley, no solo en cuanto a realizar actividades ilícitas si no también al violar cualquier tipo de ordenamiento legal y reglas de convivencia social; las violaciones al Reglamento de tránsito del D.F. son muy frecuentes, el manejar a exceso de velocidad, utilizar vehículos sin placas de circulación, con vidrios polarizados son algunos de los puntos por los cuales pueden ser detectadas estas personas.

Es por ello que al ser tomados en cuenta este tipo de infracciones podemos obtener como resultado la detención de personas en posesión de armas o con vehículos con reporte de robo.

Con estas actividades de vigilancia se logrará no solo la prevención en la comercialización de drogas si no además al comisión de delitos como el homicidio, lesiones, portación de arma de fuego y posesión de objetos aptos para agredir.

III. II Acciones en la Delegación Iztapalapa.

Las acciones de vigilancia y prevención del delito en esta Delegación son necesarias por los siguientes motivos:

- La Delegación Iztapalapa cuenta con el mayor número de puntos de venta de droga de las 16 delegaciones en el Distrito Federal, al ubicarse en ésta 363 de los 2093 puntos de venta de droga.
- La Delegación Iztapalapa cuenta con el segundo sector con mayor número de puntos de venta de droga, de los 70 sectores ubicados en todo el D.F. siendo éste el Sector Teotongo, en donde se detectaron 101 de los 363 puntos de venta de droga localizados en esta Delegación.
- En esta Delegación se ubican además tres sectores donde confluyen la venta de droga y el robo de vehículos; siendo estos los sectores Reforma, Teotongo y Santa Cruz.
- Es en esta Delegación donde se encuentra la mayor población potencialmente consumidora del D.F (20.4% de la población potencialmente consumidora de todo el D.F.), tomando en cuenta además

que es la Delegación más poblada del D.F. al ubicarse en ella 1,269, 438 habitantes, de acuerdo al Censo de población y vivienda 2000.

- Esta delegación ocupó el segundo lugar donde la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias, realizó la puesta a disposición de dosis de cocaína en el 2005 (3518 dosis).

- De igual manera esta delegación ocupó el segundo lugar de las 16 delegaciones, donde la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias, realizó la puesta a disposición de cigarros y envoltorios de marihuana en todo el D.F. en el 2005.

Las propuestas de vigilancia y prevención del delito en esta Delegación son las siguientes:

1) Realizar acciones de prevención y vigilancia en los Sectores que cuentan con mayor número de venta de droga y en el que confluyen el robo de vehículo, siendo los siguientes:

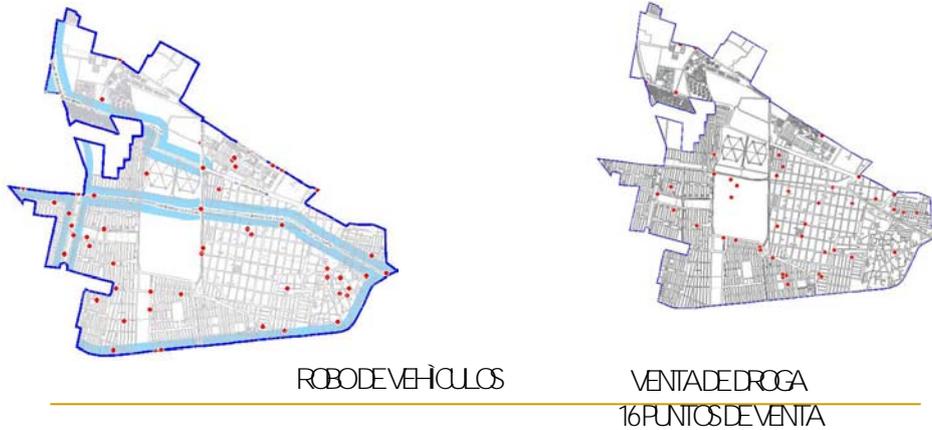
a) Sector Santa Cruz: acciones de vigilancia en las colonias Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacán, y en la Unidad habitacional Vicente Guerrero donde confluyen la venta de droga y el robo de vehículos.

SECTOR SANTACRUZ

En este Sector confluyen un importante número de puntos de venta de droga, lugar donde ya se realizaron importantes detenciones, coincidentemente también, se ubicaron puntos de robo de vehículo, en las mismas colonias.

Las colonias donde coinciden el robo de vehículos y la mayor incidencia de venta de droga son:

Ejidal de Santa María Aztahuacán
Pueblo de Santa María Aztahuacán
UH Vicente Guerrero
UH Santa Cruz Meyhualco



Fuentes de información: Base SIP y Archivo de la DISV (Antes DSSD) Antas dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del DF. Mayo 2016.

b) Sector Teotongo: vigilancia en las colonias Miguel de la Madrid, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl y San Miguel Teotongo, lugares donde confluyen la venta de droga y el robo de vehículo. Especial cuidado deberá presentarse en la Colonia San Miguel Teotongo ya que debido a su colindancia con los municipios conurbados, Los Reyes la paz y Chalco del Estado de México suelen presentarse organizaciones delictivas numerosas que delinquen, tanto en esta Colonia como en el Estado de México.

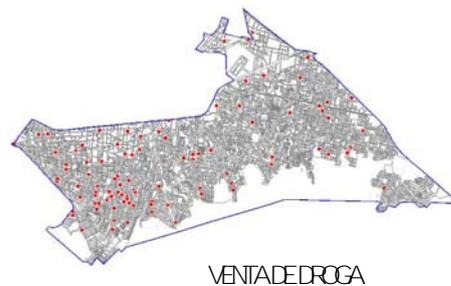
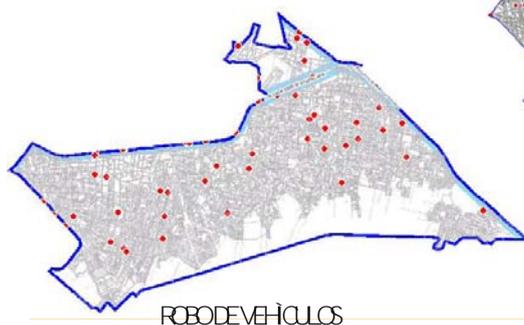
En cuanto a la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, las acciones de vigilancia deberán ser disuasivas principalmente en las noches ya que las células delictivas detectadas en este lugar son altamente peligrosas realizando sus actividades por las noches, estas organizaciones son numerosas, y se encuentran dedicadas no solo a la venta de droga, si no a otros delitos como son; robo de vehículo, robo a transeúnte y robo a comercio, actuando con un alto grado de agresividad.

SECTOR TEOTONGO

- Sector altamente peligroso, por que en el no solo confluyen la venta de droga, si no además delitos como robo a transportista, robo de vehículos, robo a transporte público y en menor grado el delito de lesiones son cotidianos.

Las colonias donde coinciden el robo de vehículos y la mayor incidencia de venta de droga son:

- MIGUEL DEL AMARILLO
- SAN MIGUEL TEOTONGO SECCIÓN PALMAS
- SAN MIGUEL TEOTONGO LAS TORRES
- DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL NOROCCIDENTAL
- DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL SUR
- XALPAN NOROCCIDENTAL



Fuentes de información: Base SIP y Archivo de la DIS/Atropa/DSSD
Antes dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del DF. Mayo 2005.

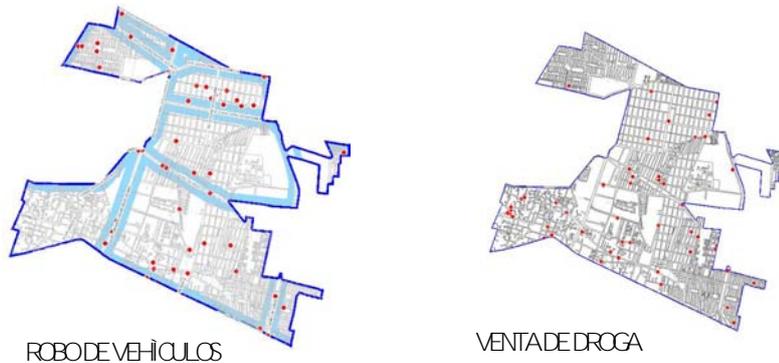
- c) Sector Reforma: realizar actividades de vigilancia en las colonias Barrio San Miguel, Constitución de 1917, Guadalupe del Moral y

Leyes de reforma, lugares donde confluye la venta de droga y robo de vehículo.

SECTOR REFORMA

Las unidades territoriales donde coinciden el robo de vehículos y la mayor incidencia de venta de drogas son:

- Barrio San Miguel
- Constitución de 1917
- Guadalupe del Miral
- Leyes de Reforma



Fuentes de información: Base SIP y Archivo de la DIS/ahora DSSD
Antes dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Mayo 2005

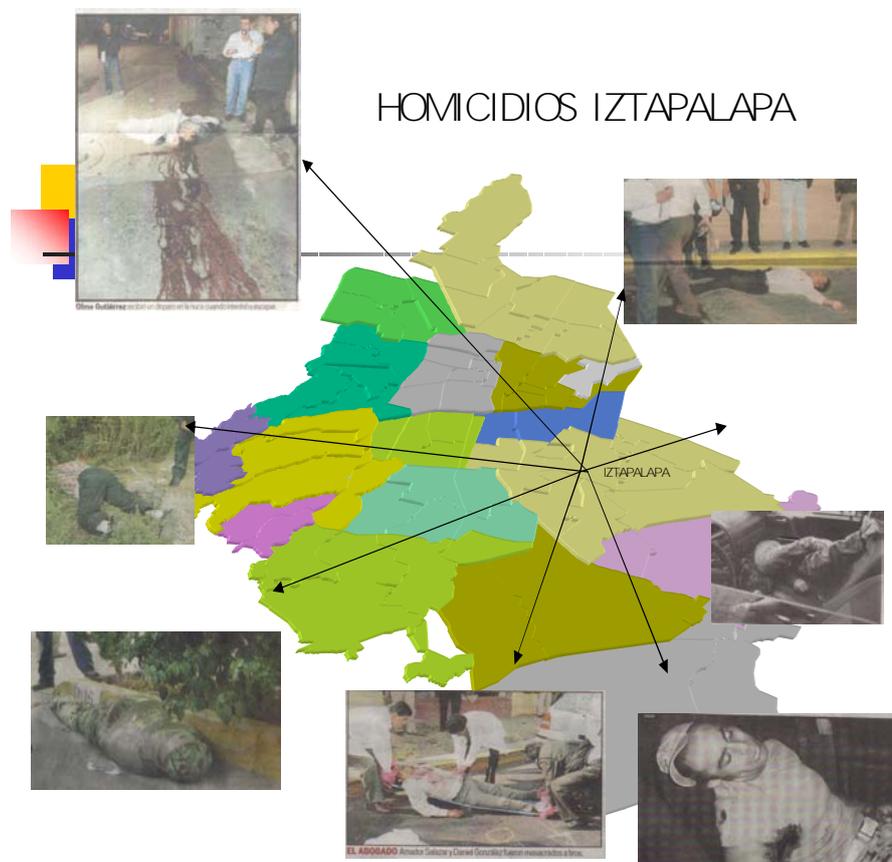
2) Aumentar el estado de fuerza del personal operativo en la Delegación, ya que con ello se podría aumentar el número de remisiones; ya que si bien es cierto que esta Delegación ocupa el primer lugar de puntos de venta de droga en todo el D.F. lo es que de acuerdo a las estadísticas presentadas en el Capítulo IV no presenta el mayor número de remisiones ni de detenidos.

3) Acciones de vigilancia y coordinación con autoridades escolares para evitar la venta de droga a menores de edad.

4) Acciones de vigilancia en coordinación con la policía sectorial, en las colonias con mayor índice delictivo; estas acciones deberán

realizarse en grupos mínimos de seis unidades (patrullas), ya que las organizaciones delictivas en esta Delegación son numerosas y en muchas de las ocasiones cuentan con armas de fuego.

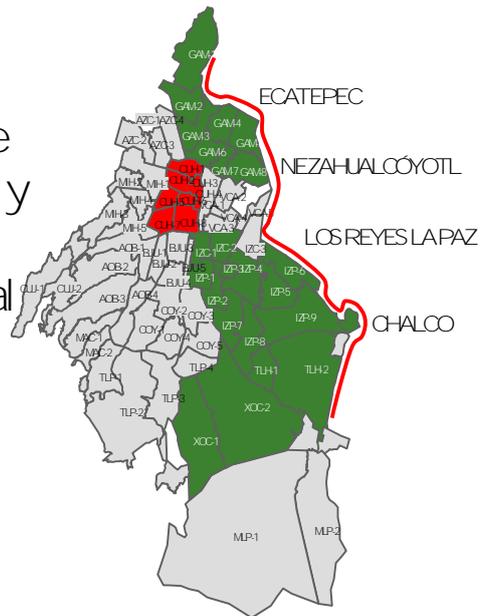
5) Con las actividades de vigilancia para la detección de personas que portan armas estaremos previniendo la comisión de delitos como las lesiones y el homicidio, ya que recordemos que esta Delegación ocupó el segundo de las 16 delegaciones en el D.F. en donde se localizaron homicidios con características muy similares, posiblemente realizados por bandas dedicadas a la venta de droga, como se explicó en el capítulo IV.



6) Acciones de vigilancia, en coordinación con las autoridades del Estado de México. Principalmente con las autoridades de los Municipios Nezahualcoyotl, Los Reyes la Paz y Chalco, ya que al colindar estos municipios con los Sectores Oasis y Teotongo, provocan que células delictivas de los municipios conurbados delincan en el D.F. y células delictivas de esta Delegación delincan en el Estado de México, provocando

con ello enfrentamientos entre bandas antagónicas pertenecientes al D.F y el Estado de México. Este cinturón delictivo sucede también con el Sector Pradera, Delegación Gustavo A. Madero y los municipios de Ecatepec y Nezahualcoyotl.

Cinturón delictivo de distribución de droga y Delincuencia en el Distrito Federal y los municipios del Estado de México



III. III Acciones en la Delegación Miguel Hidalgo.

Las acciones de vigilancia y prevención del delito en esta Delegación son necesarias por los siguientes motivos:

1. La Delegación Miguel Hidalgo ocupa el sexto lugar en relación al número de puntos de venta de droga detectados por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. (142 de los 2093 puntos de venta localizados).

2. Esta Delegación ocupó el segundo lugar en cuanto al mayor número de remisiones y detenidos en el 2005, por delitos contra la salud por la Secretaría de Seguridad Pública del D.F.

3. Esta Delegación cuenta con un índice de remisiones por punto de venta de droga del 1.08, y por otro lado cuenta con un índice de casi dos detenidos por punto de venta de droga del 1.84, lo cual significa que existe más de una persona detenida por cada remisión. Este índice es el más alto de las 16 delegaciones del D.F.

4. Esta Delegación ocupó el quinto lugar en relación a las dosis de cocaína puestas a disposición del Ministerio Público, por la Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. en el 2005, siendo un total de 1370 dosis.

5. Esta Delegación cuenta con uno de los Sectores donde la venta de droga y el robo de vehículos confluyen, siendo este el Sector Tacuba.

6. El Sector Tacuba ocupa el tercer lugar de los 70 sectores que existen en el D.F. en relación al número de puntos de venta de droga, localizando ahí 95 de los 142 localizados en toda la Delegación Miguel Hidalgo, tomando en cuenta que esta Delegación solo se encuentra integrada por 5 sectores.

7. Es en este Sector donde se localizan las cinco colonias donde la Dirección de Seguimiento y Supervisión de denuncias realizó el mayor número de remisiones y detenidos por delitos contra la salud, siendo Tacuba, Anahuac, Pensil, Huichapan y Popotla.

8. La Colonia Pensil es la que cuenta con el mayor índice de detenidos en toda la Delegación, registrándose en este colonia 2.07 detenidos por cada remisión, lo cual pudiera decir que las organizaciones en esta Colonia son más numerosas.

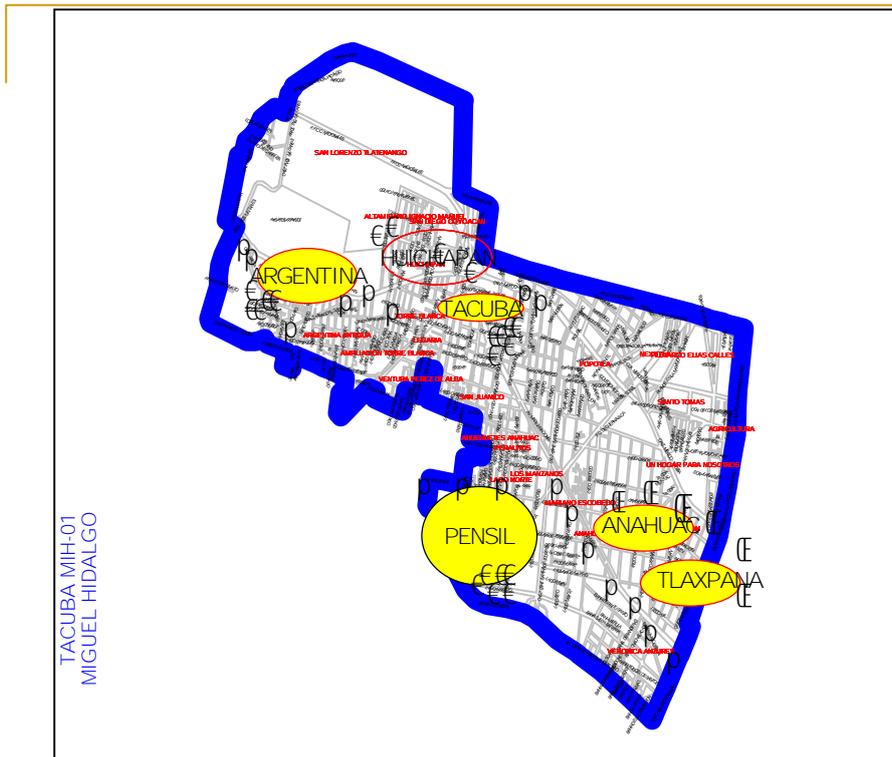
Las propuestas de vigilancia y prevención del delito en esta Delegación son las siguientes:

1. Sector Tacuba. Las actividades de vigilancia en este Sector deberán incrementarse principalmente en las colonias: Anahuac, Tacuba, Huichapan, Tlaxpana y Argentina, ya que en estas colonias existe el mayor número de puntos de venta de droga, aunado al robo de vehículos. Las actividades de vigilancia deberán realizarse en coordinación con la policía de este Sector, ya que las bandas delictivas de estas colonias cuentan con un alto grado de agresividad y frecuentemente se encuentran armadas. Estas actividades de vigilancia deberán realizarse en grupos de 3 a 5 unidades con 3 tripulantes cada uno, para la vigilancia en las calles, y grupos de 5 a 10 elementos a pie, que contarán con armas largas para incrementar la presencia policíaca.

En cuanto a las actividades de vigilancia en la Colonia Anahuac, además de efectuarse en grupos se necesitará el apoyo de personal operativo a bordo de motocicletas, ya que la venta de droga en esta colonia se realiza mayormente en motonetas y motocicletas por parte de jóvenes que ocultan la droga entre sus pertenencias, teniendo una ventaja sobre las unidades, ya que pueden transitar por calles angostas y ocultarse con facilidad entre las unidades habitacionales existentes.

Importante es mencionar que en estas colonias, las personas dedicadas a la venta de droga son protegidas en extremo por sus propios familiares, quienes son los que los ponen sobre aviso de cualquier presencia policíaca, aparentando vender comida en algún puesto sobre la calle, estas personas actúan con un alto grado de agresividad contra los elementos que pretenden realizar alguna detención; por ello los grupos que realicen las actividades de vigilancia en estas zonas deben ser numerosos y portar armas largas.

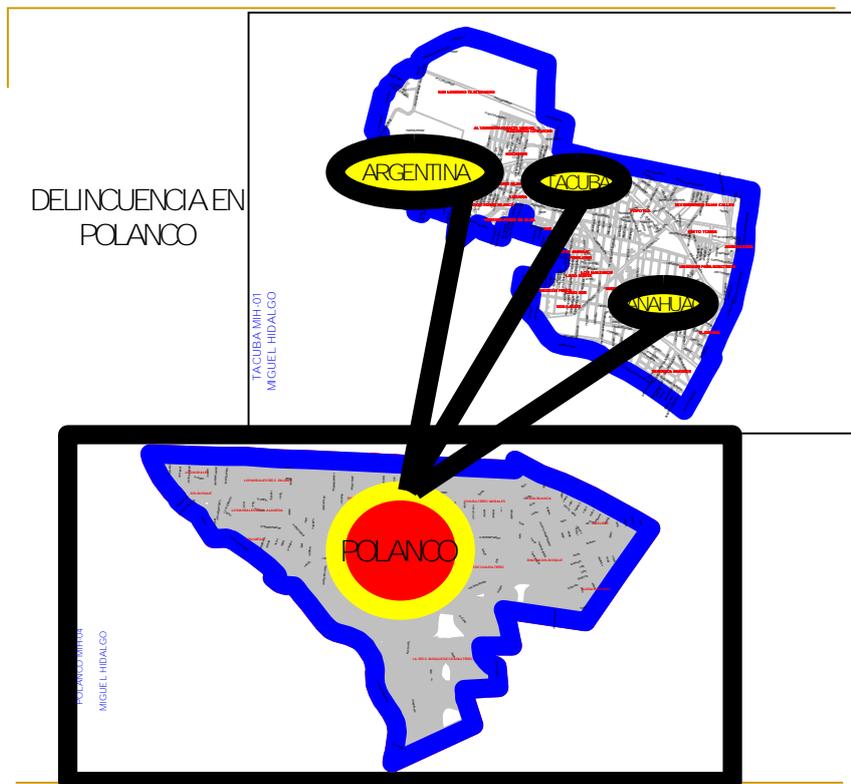
Las actividades de vigilancia en colonias como Pensil y Argentina deberán realizarse a bordo de unidades en grupos de 3 a unidades con tres tripulantes cada uno y grupos de 5 a 7 elementos a pie, ya que la venta de droga en estas colonias se realizan en el exterior de casas y vecindades, así el personal a pie podrá tener fácil acceso a estos inmuebles y el personal a bordo de las unidades podrán brindar el apoyo inmediatamente.



2. Las inmediaciones del metro Tacuba es uno de los principales puntos de venta de droga, por parte de niños y jóvenes en puestos ambulantes; pero la comercialización de droga en este lugar no es el único problema, a ello se suma el alto índice de robo que se cometen a los transeúntes que utilizan este servicio, y la presencia de vagabundos que utilizan este lugar como refugio de las inclemencias del tiempo, ocultándose en los parques aledaños. Ante tal situación es necesario implementar actividades de vigilancia permanentes por parte del Sector y realizar actividades de vigilancia en coordinación con la Dirección de análisis y seguimiento de delitos contra la salud, a fin de incrementar la presencia policíaca, sobre todo a partir de las 18:00 horas. Horario a partir del cual se incrementa la venta de droga.

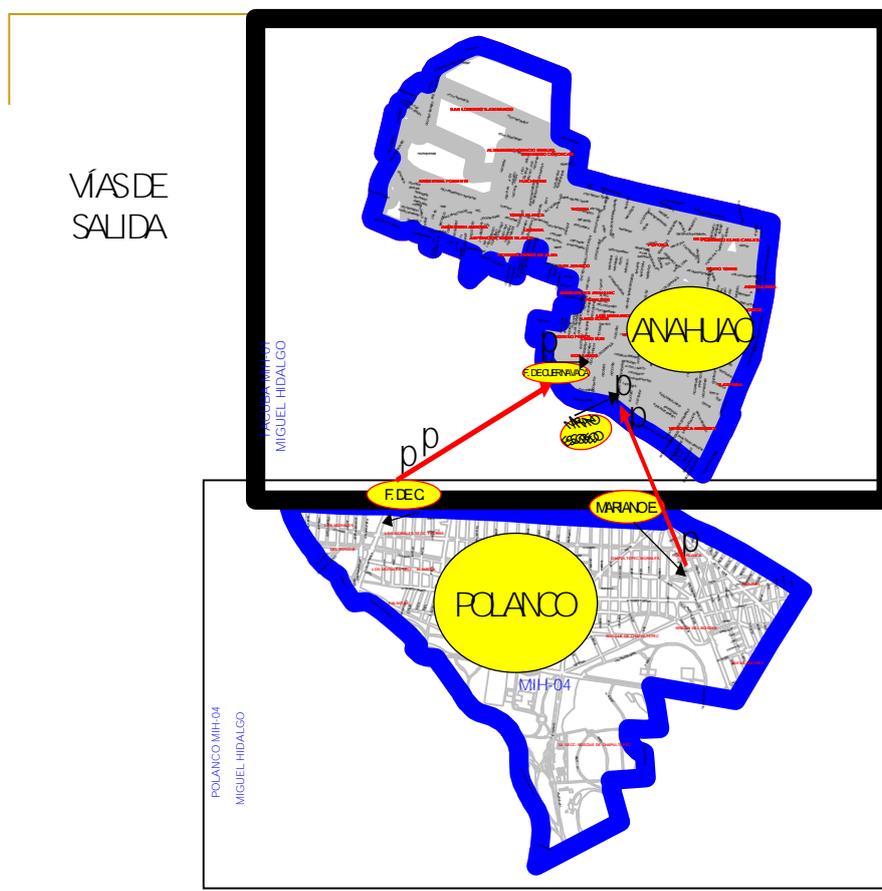
3. Es importante mencionar que estas actividades de vigilancia también se efectuarán en coordinación con la policía adscrita al Sector Polanco, ya que integrantes de bandas delictivas inmigran de colonias

como lo son Anahuac y Argentina para delinquir en el Sector Polanco, principalmente en la zona restaurantera sobre la Avenida Presidente Mazarik, lugar donde acuden frecuentemente habitantes de un nivel económico alto y donde se presentan con frecuencia robo de vehículo y robo de accesorios (con frecuencia relojes a los automovilistas). En algunas ocasiones los robos a automovilistas se comenten en complicidad con las personas que trabajan en los valets parking, quienes avisan de los accesorios que portan los dueños de los automóviles, y más tarde cuando los automovilistas acogen su vehículo son asaltados metros adelante cuando paran en algún semáforo.



En esta diapositiva se puede observar como integrantes de bandas delictivas del Sector Tacuba (Colonias Anahuac, Tacuba y Argentina), inmigran al Sector Polanco para delinquir. Los principales delitos cometidos por estos delincuentes son además de la venta de droga en bares y centros nocturnos el robo de vehículo con y sin violencia.

4. Las actividades de vigilancia en ambos sectores deberán realizarse con mayor atención sobre las Avenidas Mariano Escobedo y Ferrocarril de Cuernavaca, ya que ambas avenidas cruzan los sectores antes mencionados, y son estas vías los caminos utilizados por bandas delictivas como escape de Polanco para las colonias donde residen y muchas veces los lugares donde se encuentran locales de desmantelamiento de carros robados.



En esta diapositiva se muestran dos de las vías utilizadas por integrantes de bandas delictivas después de haber delinquido en el Sector Polanco.

BIBLIOGRAFIA

OBRAS

- 1) Andrade Bojorges, Jose Alfredo, La historia secreta del narco. Desde Novolato vengo. México, Editorial Oceáno. 1999.
- 2) Astorga Luis, Mitología del narcotraficantes en México, México, Editorial Plaza Janés, UNAM, 1996.
- 3) Blancornelas Jesús, El Cártel, México, editorial De bolsillo, 2004.
- 4) Blancornelas Jesús, Horas extras, Editorial Plaza Janés, México, 2003.
- 5) Bernaus, José Félix y Monteverde, Pablo, Estupefacientes, aspectos jurídicos y médico legales, Editorial Abelardo Perrot, Buenos Aires Argentina, 1996.
- 6) Betancourt Dario y Luz García Martha, Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana, Colombia, 1999.
- 7) Boyer Francois Jean, La guerra perdida contra las drogas, México Editorial Grijalbo, 2001.
- 8) Bustos Ramírez Juan, Cocaína, Entre el derecho y la guerra, Barcelona, España, 1980.
- 9) Cabieses Fernando, Apuntes de medicina tradicional, Tomo II, Editorial Diselpesa, Lima Perú, 1993.
- 10) Correa Francois, Coca y cocaína en la masona colombiana, Universidad de los Andes, Bogotá Colombia, 1986.
- 11) Del Olmo Rosa, Drogas: distorsiones y realidades en una nueva sociedad, Caracas Venezuela, 1989.
- 12) Díaz Müller Luis, El Imperio de la razón. Drogas, salud y derechos humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1994.
- 13) Escobar Raúl, El crimen de la droga, Editorial Universidad Buenos Aires, Argentina, 1995.

- 14) Escotado Antonio, Las drogas: de los orígenes a la prohibición, Alianza Editorial CONACULTA, México, 1994.
- 15) Fernández Andrade Elsa María, El Narcotráfico y la descomposición social. El caso de Colombia, Editores Plaza y Valdes, México 2002.
- 16) Figueroa Yolanda, El Capo del Golfo, Vida y captura de Juan García Ábrego, México, Grijalbo, 1996.
- 17) Gracia Márquez Gabriel, Noticia de un secuestro, México, Editorial Diana, 1996.
- 18) García Ramírez Sergio, Drogas. Análisis jurídico del delito contra la salud, Editorial Sista, México 1998.
- 19) García Ramírez Sergio y Vargas Casillas Leticia. Temas de derecho penal, seguridad pública y criminalística. UNAM, México 2005.
- 20) Gómez Idalia y Fritz Dario, Con la muerte en el bolsillo. Seis desafortunadas historias del narcotráfico en México. Editorial Planeta, México 2005.
- 21) Gutiérrez y González Ernesto, El Patrimonio, Editorial Porrúa, México, 2002.
- 22) Lanza Gregorio, La coca prohibida, transformación y persecución a fines del Siglo XX, Editorial CEDIB, La Paz, Bolivia, 1995.
- 23) Legarda Astrid, El verdadero Pablo, Ediciones Dipon, Bogotá Colombia, 2005.
- 24) López Betancourt Eduardo, Delitos en Particular, Editorial Porrúa, México 2000.
- 25) Macedo de la Concha Rafael, Delincuencia Organizada, INACIPE, México 2004.
- 26) Nahas Gabriel, Cocaína, la pasata blanca. Editorial Sistemas Técnicos de edición, México, 1991.
- 27) Nicéforo Alfredo, La transformación del delito, librería General de Victoriano Suárez, España, 1992.
- 28) Opeenheimer, Andrés, México: en la frontera del caos, México, Vergara, 1996.

- 29) Osorio y Nieto César Augusto, Delitos contra la salud, Editorial Porrúa, México, 2000.
- 30) Pérez Reverte Arturo, La reina del sur, México, Alfaguara, 2002.
- 31) Quiroga Jose Antonio, Coca-Cocaína. Una visión Boliviana, Editorial Papiro. La Paz, Bolivia, 1990.
- 32) Ravelo Ricardo, Los Capos. Las narco-rutas de México, Editorial Plaza Janés, México, 2005.
- 33) Rodríguez Manzanera, Luis, Criminología, México, Porrúa, 2002.
- 34) Salazar J. Alonso, La parábola de Pablo, Colombia, Planeta, Colombia, 2001.
- 35) San Juan Mario Alfonso e Ibáñez López Pilar, Todo sobre las drogas legales e ilegales, Editorial Dykinson, Madrid España, 1992.
- 36) Tovar Pinzón Hermes, La cocaína y las economías de exportación en América Latina, Editorial Gráficas Anel, España, 1993.
- 37) Wallace Irving, El todo poderoso, México, Grijalbo, 1982.

LEGISLACION

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cd Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial Trillas.
- 2) Código Penal Federal. Cd Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial Trillas.
- 3) Ley General de salud. Cd Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial Trillas.
- 4) Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de seguridad pública. Cd Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial Trillas.
- 5) Ley Federal contra la delincuencia organizada. Cd Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial Trillas.
- 6) Ley de seguridad pública del Distrito Federal. www.ssp.df.gob.mx

- 7) Ley orgánica de la Secretaría de seguridad Pública. www.ssp.df.gob.mx
- 8) Ley Federal de armas de fuego y explosivos. Cd Jurisprudencia, Legislación y Doctrina 1917-2006, Editorial Trillas.
- 9) Ley Federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos para prevenir y detener su desvío a la producción ilícita de narcóticos. www.info.juridicas.unam.mx
- 10) Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. www.ssp.df.gob.mx

REVISTAS

- 1) La revista, Los 1000 ejecutados del narco, No. 37, El universal Multimedia S.A de C.V. México, 2004.
- 2) Milenio, La matanza que no cesa, No. 395, México, 2005.
- 3) Milenio, Panistas en el entierro del Ceja Guera, México, Octubre del 2004.
- 4) Nacional Geographic, Cocaína, México, 2004.
- 5) Proceso, El País del miedo, No. 1469, México, 2004.
- 6) Proceso, La Mafia de PEMEX, El Chapo el narco del sexenio, No. 1476, México, 2005.
- 7) Revista Mexicana de Justicia, Nueva Época, México 1998.
- 8) Revista Visión, El Cambio, Narcomenudeo, Procuraduría General de la República, México, 2006.
- 9) Revista Visión, El Cambio, Contra la delincuencia no hay descanso, Procuraduría General de la República, México 2006.

D I C C I O N A R I O S

- 1) Palomar de Miguel, Diccionario para juristas, México, Porrúa, 2000.
- 2) Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo IX, Editorial Driskill, Buenos Aires Argentina, 1986.

P E R I Ó D I C O S

- 1) Diario Europa Press, Madrid España, 22 de Enero del 2006.
- 2) Diario Europa Press, Madrid España 26 de Enero del 2006.
- 3) Diario Monitor, México D.F. de 16 de Octubre del 2005.
- 4) El Gráfico, México D.F. de 29 de Noviembre del 2005.
- 5) El Gráfico, México D.F. de 25 de Octubre del 2005.
- 6) El Independiente, México D.F. 31 de Diciembre del 2003.
- 7) El Metro, México D.F. de 16 de Octubre del 2005.
- 8) El Metro, México D.F. de 17 de Junio del 2005.
- 9) El Metro, México D.F. del 26 de Julio del 2005.
- 10) EL Metro, México D.F. 29 de Noviembre del 2005.
- 11) El Milenio, México D.F. de 20 de Octubre del 2005.
- 12) El País, Madrid España, 14 de Octubre del 2003.
- 13) El Universal, México D.F. de 20 de Octubre del 2005.
- 14) El Universal, México D.F. 21 de Octubre del 2005.
- 15) El Universal, México D.F. 3 de Noviembre del 2005.
- 16) El Universal, México D.F. de 31 de Octubre del 2005.
- 17) El Universal, México D.F. de 29 de Noviembre del 2005.
- 18) El Universal, México D.F. DE 25 de Octubre del 2005.
- 19) La Tarde, México D.F. de 16 de Octubre del 2005.
- 20) La Prensa, México D.F. de 21 de Octubre del 2005.
- 21) La razón, Madrid España, 8 de Febrero del 2004.
- 22) Noticias Profesional, El Mundo, Madrid España, 24 de Febrero del 2004.
- 23) Noticias ABC, Madrid España, 22 de Enero del 2006.

OTRAS FUENTES

- 1) Agencia Federal de Investigaciones. Parte informativo de puesta a disposición en el D.F. Mayo del 2004.
- 2) A.P. GAM/212/D/2004.
- 3) Centros de integración Juvenil A.C. Farmacoterapia de los síndromes de intoxicación y abstinencia por psicotrópicos, México, 2001.
- 4) Centros de integración juvenil A.C. Como proteger a tus hijos contra las drogas, México 1999.
- 5) Centros de integración juvenil A.C. “Drogas. Las 100 preguntas más frecuentes, México, 2003.
- 6) Centros de integración Juvenil A.C. Farmacoterapia de los síndromes de intoxicación y abstinencia por psicotrópicos, México, 2001.
- 7) Centros de integración juvenil A.C. Como proteger a tus hijos contra las drogas, México 1999.
- 8) Centros de integración juvenil A.C. “Drogas. Las 100 preguntas más frecuentes, México, 2003.
- 9) C.D Jurisprudencia, legislación y doctrina 1917-2006 Editorial TRLS.
- 10) Censo de población y vivienda, INEGI, México 2000.
- 11) Diario Oficial de la Federación, Diciembre de 1997.
- 12) Encuesta Nacional de Adicciones, México 2003.
- 13) Estadísticas sociodemográficas – estudio comparativo. México D.F. 2006. Realizado por el Actuario Carlos Bautista Manzo.
- 14) Fundación Rafael Preciado, Grupo de observadores latinoamericanos, Narcotráfico; sociedad y política, México 1995.
- 15) Manual informativo para la policía del Distrito Federal, Gobierno del D.F.
- 16) Causa Penal 83/2004-II Juzgado Segundo de Procesos Penales Federales en el D.F.
- 17) Causa Penal 48/2004 Juzgado Noveno de Procesos Penales Federales en el D.F.

- 18) Informe del 49 periodo de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la ONU, 14 de Diciembre del 2005.
- 19) Oficio del Instituto Nacional de la Vivienda en el D.F. 2005.
- 20) Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Informe de la unidad de Policía Sectorial Tlalpan- Padierna, México D.F. 28 de Noviembre del 2005.
- 21) Programa Nacional para el combate a las drogas 2001-2006.
- 22) Quinto Informe de Gobierno 2005.
www.quinto.informe.presidencia.gob.mx
- 23) Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Informe de la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias “Puntos de venta de droga y robo de vehículos 2005”. México D.F. Mayo del 2005.
- 24) Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Informe de la Subsecretaría de Seguridad Pública. Narcotráfico en el D.F. México D.F. Mayo del 2005. Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Informe de la Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, México D.F. 29 de Julio del 2005.
- 25) Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Tarjeta Informativa de la Subsecretaría de Seguridad Pública del D.F. México D.F. 17 de Febrero del 2005.
- 26) Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Informe de acciones 2005 De la Dirección de Supervisión y seguimiento de denuncias, México D.F. Diciembre 2005.
- 27) Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Informe de acciones 2004-2005 de la Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, México D.F. Diciembre del 2005.
- 28) Secretaría de Seguridad Pública del D.F. Informe de la Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias. Homicidios en el D.F. México D.F. Enero del 2006.
- 29) Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, Tarjeta Informativa del 4 de Marzo.

- 30) Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, Tarjeta Informativa del 17 de Febrero del 2004.
- 31) Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Supervisión y Seguimiento de denuncias, Tarjeta Informativa de 29 de Julio del 2005.
- 32) Videograbación canal televisivo 4, Noticias con Víctor Trujillo, México D.F. Julio del 2005.

PÁGINAS DE INTERNET

- 1) www.lacocaína.com.mx
- 2) www.lasalud.com.mx
- 3) www.quinto.informe.presidencia.gob.mx
- 4) www.info.jurídicas.unam.mx
- 5) www.ssp.df.gob.mx